

CLAUSURA:
SELVIN BROWN
DIRIGIRÁ LA FINAL
PÁG. 30



EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES
27

DE MAYO DE 2022

San Pedro Sula, Año 5•
N° 1,454• L10.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

CONGELAN 9 CUENTAS CON L10 MILLONES A “EL TIGRE” BONILLA

EL MINISTERIO PÚBLICO TAMBIÉN LE ASEGURÓ UNA FINCA, UN TERRENO Y TRES VEHÍCULOS **PÁG. 8**

PAISANITO



No dejaron crecer
ese emprendimiento ...

SUCESOS

ULTIMAN A
TRAMITADOR
SAMPEDRANO
EN CORINTO
PÁG. 27



EN SPS

CAUSA RUBOR
CIERRE DE "LA
PUNTITAHN"
PAG. 7



EN CN

CUESTIONAN
LEY QUE OTORGA
ACCIÓN PENAL
A LA UFERCO
PÁG. 10



ASCENSOS

TRES NUEVOS
GENERALES
TENDRÁ LA
POLICÍA
NACIONAL
PÁG. 7



SE VA PIEDAD, PERO
SIN DÓLARES

La senadora colombiana Piedad Córdoba desde ayer no se encuentra en “detención administrativa” y hoy podría salir hacia Panamá, como tenía previsto antes de su detención en el Aeropuerto de Palmerola la tarde del miércoles anterior. Los 68 mil dólares que no declaró, y por los que fue requerida, quedan retenidos en Honduras, informó el Instituto Nacional de Migración y el MP. **PÁGINA 2.**

Realiza +400
transacciones gratis

Atántida
Móvil

Atántida
Online

DigitalDondeEstés

Descarga Atántida Móvil



**Banco
Atlántida**

TEMA DEL DÍA



Emiten alerta verde para ocho departamentos

SANPEDROSULA. La Secretaría en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) emitió alerta verde para ocho departamentos del país por 72 horas, a partir del pasado jueves.

Mediante un boletín, Copeco indicó que los departamentos de Francisco Morazán, Valle, Choluteca, La Paz, Intibucá, Ocotepeque, Lempira y Copán experimentarán lluvias fuertes durante el fin de semana.

Asimismo, detalló que las precipitaciones persistirán por el pronóstico de lluvias y que serán fortalecidas por la posible formación de una onda tropical en el Pacífico de Guatemala, más una depresión tropical que mantendrá la circulación del aire desde el océano e introduzca hu-

medad que convergerá con la humedad del Caribe.

A su vez, señaló que las condiciones atmosféricas serán inestables, generando lluvias y chubascos de débiles a moderadas, acompañadas de tormentas eléctricas.

Mientras que, el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) prevé que las precipitaciones produzcan aumento de caudales de las quebradas y ríos que nacen en el centro, sur y occidente del país.

Tampoco descartan que se den posibles desbordamientos de los ríos cerca de las desembocaduras e inundaciones en áreas urbanas de los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Valle, La Paz, Lempira, Intibucá, Ocotepeque y Copán.

LOS \$68 MIL QUEDAN EN HONDURAS

LIBERAN A SENADORA COLOMBIANA LUEGO DE SER RETENIDA POR DÓLARES SIN DECLARAR

El Ministerio Público informó que, aunque Córdoba puede salir del país, el proceso sigue abierto.

TEGUCIGALPA. La senadora electa de Colombia, Piedad Córdoba, fue liberada ayer en Honduras, luego de que el pasado miércoles fuera retenida en el Aeropuerto Internacional de Palmerola por pretender viajar hacia Panamá con 68 mil dólares en su maleta sin declararlos.

“Después de las investigaciones y la documentación presentada al Ministerio Público, (Córdoba) ya no se encuentra en retención administrativa” en Honduras, indicó el Instituto Nacional de Migración (INM) en un comunicado.

La senadora colombiana, de 67 años, “no posee ninguna restricción de movilidad, por lo que está en total libertad de permanecer o abandonar el país conforme ella lo decida”, añadió.

El caso de la senadora fue conocido por el Ministerio Público, organismo que tenía 48 horas para investigar la procedencia del dinero. Las leyes hondureñas permiten a los viajeros llevar 10 mil dólares como cantidad máxima, por lo que los montos mayores tienen que ser declarados y comprobar su procedencia.

EVALUACIÓN

La viceministra hondureña de Seguridad, Julissa Villanueva, dio a conocer ayer que evaluó “la condición médica y (el) lugar” donde Córdoba permaneció en custodia policial,



Fotografía de archivo de la senadora Piedad Córdoba cedida por Efe.

de acuerdo con los procedimientos de ley. Señalando que, “el respeto de los derechos humanos es irrestricto para todos en Honduras”.

Según el Gobierno de Honduras, la senadora llegó al país el pasado domingo para “participar en actividades de varias organizaciones de mujeres y derechos humanos, como ha sido difundido con fotografías y videos en medios de comunicación y redes sociales”.

En un comunicado, la sede del Ejecutivo en Tegucigalpa señaló que Córdoba solicitó el martes una audiencia con la presidenta hondureña, Xiomara Castro, “con el objetivo de saludarla y fue recibida como amiga y líder política”.

Cabe señalar que, la funcionaria colombiana, declaró que el dinero lo obtuvo por una asesoría que co-



Gracias Colombia y a nuestra América por tanta solidaridad. La persecución no cesa, pero la verdad prevalece. Superado el malentendido en Honduras”.

Piedad Córdoba, vía Twitter.

bró a un empresario colombiano en Honduras, sin embargo, medios de su país dieron a conocer que este niega haberle dado dinero a la senadora.

Por su parte, el portavoz del Ministerio Público, Yuri Mora, informó que los 68 mil dólares quedan retenidos en Honduras, y aunque Córdoba puede salir del país, el proceso sigue abierto.

Extorsión tiene paralizadas ocho rutas de transporte en la capital

TEGUCIGALPA. Ocho rutas de transporte de la capital hondureña permanecen paralizadas debido al cobro de extorsión por parte de diversas estructuras criminales.

Así lo dio a conocer el dirigente del transporte, Wilmer Cáliz, en un grito de auxilio donde manifestó que ya no aguantan más esta situación.

Cáliz explicó que algunas rutas se ven obligadas a pagarle hasta a cinco grupos delictivos, que los amenazan con cobrar las vidas de los conductores y ayudantes si se niegan a efectuar el pago.

Además, reveló que los montos solicitados van desde los 20 mil lempiras mensuales a cada grupo y ca-

da vez aparecen más, por lo que manifestó que esto se ha vuelto algo insostenible.

El dirigente expresó que necesitan un respiro, pues ni siquiera pueden cubrir sus compromisos bancarios, a la vez que hizo un llamado a las autoridades hondureñas para que brinden seguridad al sector transporte.



CELEBREMOS JUNTOS
> **ESTE GRAN LOGRO** <



Davivienda Seguros Honduras
con 105 años de trayectoria, es
nuevamente reconocida por **FitchRatings**
con **la calificación más alta: AAA**,
que nos consolida como una aseguradora
sólida que brinda protección y confianza.

¡Davivienda Seguros le protege!

CIUDAD SPS



Las autoridades constantemente han realizado brigadas en las diferentes colonias de la ciudad de San Pedro Sula.

SEGÚN LA METROPOLITANA DE SALUD SOLO UN 10% DE LA POBLACIÓN META A VACUNAR SE HA INMUNIZADO CONTRA LA INFLUENZA

Las autoridades tienen como objetivo vacunar a 101,301 sampedranos, no obstante, hasta esta semana solamente se habían inoculado 10,487 personas.

SAN PEDRO SULA. El jefe de Redes Integradas de los Servicios de Salud de la Región Metropolitana de San Pedro Sula, Abel Ortega, informó que hasta la fecha solamente un 10% de la población meta a vacunar había sido inmunizada contra la influenza en esta ciudad.

Hace dos semanas, las autoridades de Salud lanzaron la jornada de vacunación y desparasitación 2022, donde detallaron que esperaban vacunar contra la influenza a 101,301 sampedranos, no obstante, hasta esta semana solamente se habían inoculado 10,487 personas.

“Se han cumplido dos semanas de vacunación solamente tenemos el 10% de la población meta vacunada falta todavía dos semanas, para que finalice el mes y eso implica que, si vamos igual, solo llegaríamos a un 20% al finalizar el mes”, dijo Ortega.

En ese sentido, detalló que de

BRIGADA

Este sábado 28 de mayo, las brigadas de vacunación estarán en el Centro Comercial La Foresta, Bosques de Jucutuma 3, Iglesia Gran Comisión, escuela Donato Sabillón, escuela Episcopal de la colonia Cosmul del sector del Ocotillo, colonia Del Valle, Parque Central de San Pedro Sula, centro de educación básica Soriano de Medina, el parque del barrio Medina, Centro de salud Miguel Paz Barahona, y en las colonias Montefresco y Los Laureles.

Las 10,487 vacunas aplicadas el 45% se han aplicado al personal de salud, un 24% a pacientes con enfermedades crónicas, un 5% a embarazadas y a mayores de 60 años. Asimismo, dijo que en años ante-

riores para estas mismas fechas ya llevan un 50% de población vacunada.

“En este momento la vacuna que se está aplicando no es la misma que se aplicó en diciembre y en enero de este año es la de los virus que andan circulando esa es la vacuna que se está aplicando ahora entonces es lo ideal en este momento ya que estamos empezando la temporada lluviosa y es donde las personas van a tener más problemas de tipo respiratorio, y con esta vacuna la persona puede prevenir que tenga un caso de influenza y que pueda hospitalizarse y morir por esta enfermedad”, expresó Ortega.

Para finalizar, dijo que también con la vacuna contra el virus del papiloma humano están bajos, ya que el porcentaje no llega ni al 10%, “a la fecha tendríamos que estar en un 50%”, concluyó.



LO MÁS COMENTADO

La Asociación de Jueces por la Democracia realizará hoy el “Seminario sobre prevención y lucha contra la corrupción”, en el Salón Napoleón V del centro de convenciones del Hotel Copantl. Se contará con la participación del Fiscal de la Uferco, Luis Javier Santos, y las diputadas Silvia Ayala, Fátima Mena y el diputado Ramón Barrios, además estará el vicecalde de San Pedro Sula, Omar Menjívar.



Suspenden Cabildo Abierto “Transparencia Municipal”

SAN PEDRO SULA. Por unanimidad de votos, la Corporación Municipal de San Pedro Sula, presidida por el alcalde Roberto Contreras, aprobó ayer en la Sesión Ordinaria número 15, suspender por motivos de fuerza mayor la convocatoria al II Cabildo Abierto “Transparencia Municipal”.

El Cabildo Abierto “Transparencia Municipal” había sido programado para mañana en el Polideportivo del Complejo Deportivo Metropolitano de Sula.

La Municipalidad explicó a través de un comunicado que la moción relacionada a este tema fue presentada por el regidor Julio Montessi durante la Sesión de Corporación Municipal, que se llevó a cabo de manera virtual, autorizando así al alcalde

Roberto Contreras para que ordene la respectiva publicación de acuerdo a la ley.

“Es por ello que la Municipalidad de San Pedro Sula, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal, avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a las organizaciones comunitarias, universidades, cooperativas, sindicatos, iglesias, juntas locales, grupos productivos, sociedades de padres de familia y maestros, entre otros gremios y representantes de la sociedad civil en general, que se suspende por motivos de fuerza mayor el cabildo abierto, por lo que no se realizará en la fecha programada”, detallaron.

Para finalizar dijeron que posteriormente se dará a conocer la nueva convocatoria.

Fundahrse realiza “Expo Sostenibilidad” con la participación de 22 empresas

La Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (Fundahrse) realizó ayer la “Expo Sostenibilidad”, donde 22 empresas líderes de Honduras presentaron sus iniciativas y proyectos basados en la sostenibilidad.

Julio Gom, director asociado de proyectos de Fundahrse, señaló que este evento se realizó con el objetivo que la comunidad conozca de los proyectos que las empresas desarrollan, así como también que se puedan establecer alianzas entre ellos.

“Aquí tenemos un conjunto de empresas, alrededor de unas 22 aproximadamente que, son además patrocinadoras, están promoviendo los proyectos y la iniciativa que ellos tienen en ese sentido son en función de los objetivos de desarrollo sostenible y de su estrategia y todas tie-



nen algo en común el servicio de la comunidad”, aseveró.

De igual manera, ayer se realizaron paneles como el de “Mujeres protagonistas de la Transformación Empresarial” donde Julio Gom fue el moderador y como panelistas estuvieron Elisa Pineda, directora de Comunicación Corporativa y Sostenibilidad de Diunsa, Aline Flores, coordinadora del Comité de Género para Empresas Sostenibles del COHEP, Angélica Gatlin, gerente regional de tesorería Cargill Centroamérica, Colombia, Perú y República Dominicana.

¿ES LO BELLO!
LLEVÁTELA CON

0% DE PRIMA



RESTRICCIONES APLICAN*

UNA HONDA
PARA LA VIDA

CrédIDEM 
Financiamiento a tu alcance

CIUDAD SPS

ESPERAN A UNAS 200 PERSONAS

CCIC CELEBRA SU 91 ANIVERSARIO CON EL “BUSINESS FORUM” PARA CAPACITAR A EMPRENDEDORES

El evento se desarrollará los días jueves 2 y viernes 3 de junio en Expocentro.

SAN PEDRO SULA. Con el “Business Forum Resiliencia y Competitividad Empresarial”, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) celebrará su 91 aniversario, años que le han permitido ser una mano amiga en la capacitación, consolidación y expansión de muchos emprendimientos sampegranos.

El foro de negocios, que se desarrollará este próximo jueves 2 y viernes 3 de junio en el Centro de Convenciones Felipe Argüello de Expocentro está disponible tanto para afiliados de la CCIC y público en general, contará con la participación de conferencista de alto nivel tanto nacionales como internacionales quienes desarrollarán temáticas que le enseñarán a los participantes estructurar estrategias innovadoras para enfrentar con éxito múltiples desafíos en su caminar con sus empresas. Asimismo, habrá un panel con líderes de la empresa privada hondureña.

“Este es un evento dirigido a nuestros afiliados, clientes estratégicos y público en general para destacar los retos y oportunidades que tiene nuestro país, pero también para desarrollar la competitividad y resiliencia de cada emprendedor para que se capaciten y se atrevan a incursionar en otros mercados, generar más productividad y con esto promover mayor beneficio, mayor empleo y bienestar para nues-



La CCIC se ha caracterizado por impartir charlas que se proyectan con la preparación y progreso de los emprendedores de la ciudad.

tro país”, dijo Carla Pantoja, gerente general de la CCIC.

ASISTENCIA

Pantoja indicó que para este evento esperan la participación de entre 150 a 200 personas y que desde ayer dieron inicio las inscripciones, mismas que son limitadas. En tal sentido detalló que los interesados pueden ingresar al perfil de las diferentes redes

sociales de la CCIC o ingresar al enlace, <https://es.surveymonkey.com/r/CCICBF> para realizar la inscripción al evento.

La actividad que arranca el jueves a las 8:00 de la mañana, iniciará con la exposición del presidente de la CCIC, Eduardo Facussé, con el tema “La visión de la CCIC sobre el desarrollo de Honduras”. La segunda jornada será el viernes a partir de las 4:00 de la tar-

de con un bloque de tres conferencias: “Promoción de inversiones y oferta exportable”, “Opciones financieras para Mipymes- Programa TMS” y “Liderazgo y Resiliencia en Tiempos de Crisis” dada por David Natarén, un exitoso hondureño egresado de Harvard, consultor del BID y otros organismos. Finalizará con un panel conformado por líderes de las gremiales del sector privado del país con el te-



Estamos consiente de que potenciar a las empresas es un trabajo de todos, la empresa privada es un actor preponderante ya que somos el mayor generador de empleo del país. En ese sentido va el propósito del evento; en poder proporcionar cuales son las nuevas estrategias y por eso invitamos a conferencistas internacionales de alto nivel para que enseñen a los participantes.

Carla Pantoja,
gerente general de la CCIC.

ma “Resiliencia y competitividad empresarial”.

“La pandemia, los huracanes y ahora las repercusiones de la guerra entre Rusia y Ucrania han hecho que surjan muchas crisis, pero también estas crisis ofrecen oportunidades de reinventar los negocios, abrir nuevos mercados, descubrir fortalezas y eso es lo que buscamos en la CCIC, que a través de nuestros diferentes servicios y programas nuestros afiliados lo descubran”, concluyó Pantoja.

USAID, OIM y AHM unen esfuerzos para prevenir la migración irregular

SAN PEDRO SULA. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han firmado un

importante convenio de trabajo con la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) con el objetivo de prevenir la migración de forma irregular y brindar alternativas para la

generación de medios de vida a los colaboradores del sector textil de Honduras.

Estos medios de vida se refieren a todos aquellos recursos materiales o económicos que permiten satisfacer las necesidades básicas de las personas, permitiéndoles vivir una vida más plena y saludable en sus comunidades de origen. Se espera que 2,375 personas sean beneficiarias de este convenio, principalmente en los municipios de San Pedro Sula, Choloma y Villanueva, en el departamento de Cortés. De estas, 1,000 participantes serán parte de jornadas de

prevención de la migración irregular por medio del Programa de Capacitación Integral para la Competitividad (Procinco). 250 personas emprendedoras, entre ellas personas migrantes retornadas, afectadas por situaciones climáticas adversas y mujeres jefas de hogar, serán beneficiadas con formación y acompañamiento en temas como mercadeo y finanzas, lo que les permitirá escalar sus negocios y con ello mejorar su calidad de vida y las de sus comunidades. Y 1,125 personas que forman parte de las unidades familiares de los beneficiarios directos también

serán impactadas positivamente mediante esta iniciativa. Arnoldo Solís, director general de la AHM manifestó que “en el sector textil maquilador se ha trabajado a lo interno de las empresas desde hace varios años en la prevención de la migración irregular a través de campañas de concientización y otras iniciativas como la que estamos firmando con OIM con el objetivo de promover el arraigo de país ofreciendo alternativas viables a los trabajadores que les permitan emprender, trabajar y vivir junto a su familia de forma plena y segura”.



El convenio fue firmado por Arnoldo Solís, director general de la AHM y Liksa Salazar, Jefa de Oficina de OIM en Honduras.

EL PAÍS

ESTE NEGOCIO SE VOLVIÓ VIRAL EN REDES SOCIALES

POR ATENTAR CONTRA LA MORAL Y NO TENER LOS PERMISOS, CIERRAN “LA PUNTITA HN”

El emprendimiento estaba ubicado en el Bulevar Roberto Micheletti, en San Pedro Sula.

SAN PEDRO SULA. La alcaldía sampedrana cerró ayer el popular negocio llamado, “La Puntita Hn”, por falta a la moral y por no contar con los permisos operativos correspondientes.

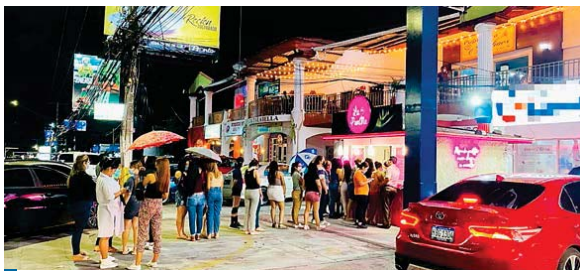
Este negocio se volvió viral el miércoles por la tarde tras ser inaugurado ese mismo día debido a que en su menú además de vender helados ofrecían waffles en forma del aparato reproductor del hombre, los cuales eran rellenos del sabor que el cliente pidiera.

En su primer día de inauguración, no solamente las redes sociales explotaron con comentarios sobre este nuevo emprendimiento sino el local, en el cual, desde que abrió a eso de las 12:00 meridiano, se observó grandes filas de curiosos queriendo comprar los famosos waffles; luego de comprar dichos productos, muchos subían sus fotografías degustando este postre.

No obstante, ayer, personal de la comuna sampedrana se acercó hasta el lugar, ubicado en el Bulevar Roberto Micheletti, para cerrar dicho negocio. Según informó la directora de Justicia Municipal, María Zanabria, este negocio no contaba con los permisos de operación o licencia para realizar algún tipo de actividad económica es por eso que procedieron a cerrar el mismo y les solicitaron a los dueños si contaban con un documento, “en vista con que no contaban, se les requirió para ponerle que dicha actividad económica no está permitida dentro del municipio de San Pedro Sula”, señaló.

Añadió que el ordenamiento jurídico establece a qué tipo de negocios les es permitido una actividad económica y a qué tipo de negocios no les es permitida dicha actividad.

“El negocio conocido como ‘La Puntita’ pretendía realizar una actividad económica no permitida en nuestro ordenamiento interno dentro del artículo 188 numeral h que establece que no se puede realizar ninguna actividad económica que esté contraria a la moral y la buena conducta. De igual



El primer y único día de operaciones, el negocio lució abarrotado por sampedranos que querían probar los famosos waffles.



Desde las 10:00 de la mañana de ayer, el negocio fue cerrado por las autoridades municipales.

“

“La Ley de Policía y de Convivencia Social establece de forma clara que toda actividad que esté contra la moral no debe de ser permitida, entonces son varios los fundamentos legales que tiene esta administración para determinar que el negocio conocido como ‘La Puntita’ no puede realizar operaciones dentro de la ciudad”.

María Zanabria, directora de Justicia Municipal.

forma, tenemos otros ordenamientos que prohíben dicha actividad, entonces en este caso se procede a cerrar de forma inmediata porque ellos no cuentan con una licencia de operaciones”, aseveró.

“DIPUESTO A TODO”

Por otro lado, Edgardo López, dueño de este establecimiento, dijo ayer que estaba dispuesto a todo con tal de seguir trabajando ya que debido a la gran demanda que tuvieron en su primer y único día de operaciones estaba por contratar a más personal para darse abasto.

López dijo que estaba dispuesto a polarizar su local, quitar el logo del negocio y hasta cambiar horarios.

“El negocio demostró que tiene potencial, no podemos dejarlo perder de esa manera”, puntualizó el emprendedor.

A tiempo que señaló que los permisos de operación estaba en proceso y que abrió este negocio previamente para hacer una prueba piloto donde comprobó que este tendría mucho éxito.

“La Municipalidad nos visitó y cerró el negocio ya que argumentan que nuestro local atenta contra la moral de la ciudad y las buenas costumbres. La resolución fue cierre definitivo del negocio. Hasta pronto”, manifestó el dueño luego de salir de la cita con las autoridades municipales.

Mientras tanto, en redes sociales las opiniones fueron divididas ya que muchos se mostraron en contra del cierre del local, ya que señalaron que era un emprendimiento que estaba generando oportunidades de empleo, mientras que otra parte comentó estar de acuerdo con la decisión ya que menores de edad podían ver este tipo de productos.



LO MÁS COMENTADO

Con la finalidad de potenciar la respuesta que el Gobierno de Honduras brinda a la niñez migrante retornada, a través del Centro para la Atención de la Niñez y Familias Migrantes-Belén, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf), realizará una alianza con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC).



Colocaran básculas móviles para verificar el peso del transporte de carga

TEGUCIGALPA. A partir de la próxima semana, colocarán básculas móviles en distintas carreteras del país para verificar el peso en las unidades de transporte de carga pesada, informó el comisionado presidente del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Rafael Barahona.

Según detalló, esta operación iniciará en Francisco Morazán, una semana después en la zona norte y posteriormente de forma gradual en el resto del país.

“Hemos estado en proceso de capacitación de los inspectores y equipo humano que va a manejar estas básculas, tenemos cuatro juegos que van a estar distribuidas a nivel nacional”, dijo.

Barahona enfatizó que las unidades que rebasen el peso permitido en el transporte de carga pesada deberán pagar una multa de 33 mil lempiras.

Para finalizar subrayó que el total de todos estos aparatos adquiridos por el Estado ronda los 3 millones de lempiras.



Conadeh condena atentado contra comunicador social

CHOLUTECA. La Comisionada Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), Blanca Izaguirre, condenó el atentado contra el camarógrafo y también comunicador social Ricardo Alcides Ávila Carrasco, en la aldea Santa Cruz, municipio de Marcovia.

La titular del Conadeh pidió a las autoridades realizar una investigación profunda y adecuada para dar con el

o los responsables y precisar las causas y objetivo de tal atentado, evitando su impunidad.

Ávila Carrasco quien trabaja en el canal Metro TV, de Choluteca, como camarógrafo y dirige el programa Metro TV Noticias Fin de Semana, presentaba una herida en la cabeza y golpes en su cuerpo por lo que fue trasladado de emergencia a un centro hospitalario.

EL PAÍS

EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN NÉMESIS V

MINISTERIO PÚBLICO PIDE ASEGURAR BIENES DE JUAN CARLOS “EL TIGRE” BONILLA

Entre los bienes figuran una residencia, una hacienda, un terreno, tres vehículos de lujo y nueve cuentas bancarias.

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público (MP) solicitó ayer asegurar los bienes del exdirector de la Policía Nacional, Juan Carlos “El Tigre” Bonilla, quien fue extraditado el 10 de mayo a Nueva York, donde enfrentará juicio bajo acusación de participar en una conspiración para importar cocaína a EE.UU.

En el marco de la Operación Némesis V, el MP presentó una “acción de privación de dominio” de los bienes de Bonilla, quien fue capturado el pasado 9 de marzo en una estación de peaje en el sector de Zambrano, unos 30 kilómetros al norte de Tegucigalpa.

Entre los bienes figuran una residencia, una hacienda, un terreno, tres vehículos de lujo y nueve cuentas bancarias que, según la Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial y la Agencia Técnica de Investigación Criminal, “no



Fotografía del exdirector de la Policía Nacional de Honduras, Juan Carlos Bonilla, durante su traslado a Nueva York.

tienen lícita procedencia”.

HECHOS

De acuerdo con el comunicado, Bonilla “no pudo acreditar una naturaleza o causa justificada” sobre más de 10.6 millones de lem-

piras, por lo que existe “una incongruencia financiera y patrimonial con respecto a los ingresos que percibió en los últimos 7 años de su carrera policial, periodo en investigación”.

Frente a esas incongruencias, el

Ministerio Público solicitó ante un juez de privación definitiva de dominio de bienes de origen ilícito, el aseguramiento e incautación de los bienes del exjefe policial.

Bonilla es acusado por Estados Unidos de usar y portar ametralla-

CARRERA

Bonilla ejerció como director de la Policía Nacional de Honduras entre 2012 y 2013, durante el Gobierno que presidió Porfirio Lobo (2010-2014).

doras y dispositivos destructivos en relación con la conspiración para importar drogas, y usar y portar armas de fuego para promover la conspiración de importación de cocaína.

En abril de 2020, el fiscal del distrito de Manhattan, Geoffrey Berman, indicó que Bonilla jugó un “papel clave en una conspiración internacional de tráfico de drogas”, indicando que este cometió delitos en nombre del exdiputado Juan Antonio Hernández “y de su hermano, el presidente”, como “el asesinato de un traficante rival”.

Tres nuevos generales tendrá la Policía Nacional

TEGUCIGALPA. Con 90 votos a favor, el Congreso Nacional aprobó ayer el ascenso de tres comisionados de la Policía Nacional, quienes pasarán a ocupar el grado superior inmediato de comisionado general.

El diputado Rafael Sarmiento, presidente de la Comisión de Seguridad del Congreso, manifestó que con este acto se está volviendo a la Policía Civil en un contexto de desmilitarización de la sociedad y en un respaldo a la institución de la Policía Nacional.

Asimismo, señaló que, durante los primeros cien días de Gobierno, donde ha habido protestas, “no se ha explotado una tan sola bomba lacrimógena contra el pueblo que exige derechos”, sin embargo, reconoció que “hay mucho que hacer en materia de seguridad, sobre todo en temas de seguridad ciudadana y transporte”.

A su vez, indicó que la Policía



Nacional está en proceso de “reformar la Ley Orgánica de la Carrera Judicial para ver los procedimientos administrativos, técnicos y jurídicos para poder reintegrar a algunos policías que fueron mal despedidos, lo que se ha dilucidado en demandas millonarias contra la Secretaría de Seguridad”.

Los agentes que serán ascendidos son Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, actual director de la Policía Nacional, Juan Manuel Aguilar Godoy y José Francisco Blanco Ulloa, quienes pasan de su cargo actual de Comisionado de Policía al grado de Comisionado General.

Bono Tecnológico será entregado en la primera semana de junio

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) dio a conocer que ayer iniciaron con el traslado del Bono Tecnológico Productivo (BTP) a diferentes partes del país y se espera que este sea entregado en la primera semana del mes de junio.

El titular de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), Nehemías Martínez, informó que “ya se inició con el envío de los insumos del BTP a las bodegas de Comayagua, Choluteca y Valle, seguidamente a las demás regionales para beneficiar a más de 100 mil pequeños productores en la siembra de primera 2022”.

Asimismo, explicó que este se va entregar en la primera semana de junio, lo que co-



incide con la normalización del invierno, conforme a los pronósticos meteorológicos.

A su vez, señaló que con esto el Gobierno de Xiomara Castro está cumpliendo con una de sus promesas de campaña, para favorecer a los pequeños productores con este bono, para el que se ha destina-

do un presupuesto de 700 millones de lempiras.

“Las instrucciones precisas de la presidenta Xiomara Castro y la ministra de la SAG, Laura Suazo, es entregar el bono con eficiencia y transparencia y que lo reciba el productor que lo necesita”, enfatizó.

PARA PAGO DE DEUDA

A REVISIÓN CRÉDITO ENTRE GOBIERNO Y BCH POR 355 MILLONES DE DÓLARES

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional aprobó el miércoles una moratoria a la vigencia del decreto que autorizó la semana anterior sobre un préstamo de 335 millones de dólares entre el Gobierno central y el Banco Central del Honduras (BCH).

Luis Redondo, presidente del Legislativo, expuso los argumentos jurídicos y legales para decretar la moratoria.

Luego pidió la presencia en el pleno del ex presidente del BCH, Wilfredo Cerrato, para que explique sobre ese empréstito que se aprobó en su gestión cuando fue titular de la institución bancaria.

SERIEDAD

El diputado del Partido Salvador

DICTAMEN

De acuerdo con el dictamen del referido decreto, que fue analizado por la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional, el Gobierno encontró una grave crisis fiscal y financiera, por lo que a principios de 2022 se realizaron pagos históricamente altos y no apegados a las prioridades de las Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería.

de Honduras (PSH), Carlos Umaña, dijo sentirse satisfecho por la determinación. Razonó que la decisión demuestra la seriedad de su banca-



La bancada del PSH se opuso a que el préstamo se aprobara en un solo debate.

da que se opuso a que el préstamo se aprobara en un solo debate.

“Me place esta determinación porque nos da la razón cuando dijimos y demandamos como bancada darle los tres debates a la aprobación del decreto del préstamo porque no lo habíamos estudiado a pro-

fundidad”, justificó Umaña.

Esto luego de que la semana anterior, el Legislativo, en su solo debate, aprobó un crédito entre el Gobierno y el BCH por un monto de 335 millones 970 mil dólares, recursos que serán de apoyo para el pago de la deuda externa e interna.

El convenio de crédito aprobado en la Cámara Legislativa fue entre el BCH y el Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Finanzas, institución que administrará el crédito citado para destinarlo a cubrir déficit y cualquier actividad

Ejecutivo envía al CN una ley para proponer candidatos a magistrados

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional recibió ayer de parte de la presidenta Xiomara Castro, el proyecto “Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)”.

La iniciativa del Ejecutivo fue elaborada por la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción que preside el ministro Edmundo Orellana Mercado.

Esta propuesta de ley expone que el principio de “independencia judicial es “clave” para una administración de justicia con garantía de independencia, imparcialidad y transparencia”.

El proyecto enviado por el Ejecutivo se fusionará con dos iniciativas similares que ya presentaron al pleno de la Cámara Legislativa los diputados Rasel Tomé, de Libre, y Fátima Mena, del PSH, anunció en su momento el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo.

La propuesta de Tomé, que ya tiene comisión de dictamen, busca que todo el proceso tradicional para elegir a magistrados de la CSJ, Fiscalía General y el mismo Tribunal Superior de



La iniciativa fue elaborada por la Secretaría de Transparencia que preside el ministro Edmundo Orellana.

Cuentas (TSC) se derogue y que de ahora en adelante se autopropongan ante una comisión que nombraría para tal fin el Congreso Nacional.

Mientras que la vice presidenta del PSH, argumentó que su proyecto, denominado “Ley para la Selección de Altos Funcionarios” busca que el proceso de selección sea transparente, pues según manifestó “en la elección de los magistrados del pleno de la CSJ, Fiscalía General, del TSC y otros cargos con rango constitucional, no ha existido la meritocracia”.



AVISO SUSPENSIÓN DE II CABILDO ABIERTO “TRANSPARENCIA MUNICIPAL”

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, tal como consta en el Punto No. 12 del Acta No. 15 de Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiséis (26) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), por este medio **AVISA** a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros y demás Organizaciones de Desarrollo Local, **que se suspende por motivos de fuerza mayor la Convocatoria al II CABILDO ABIERTO “TRANSPARENCIA MUNICIPAL”, en consecuencia no se realizará dicho evento en la fecha programada; oportunamente se dará a conocer la nueva Convocatoria.**

San Pedro Sula, Cortés, 27 de Mayo de 2022.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

EL PAÍS

BANCADA DEL PN ABANDONA EL PLENO

FUERTE DEBATE EN CN POR LEY QUE OTORGA ACCIÓN PENAL A LA UFERCO

Partido Nacional: Es inconstitucional y una paralela.
Partido Liberal: Respetemos la institucionalidad.

Libre: El 232 de la Constitución lo permite.
PSH: Es reconstrucción del Estado de Derecho.

TEGUCIGALPA. -La bancada del Partido Nacional calificó como inconstitucional el inicio de la discusión y aprobación en primer debate de la reforma a la Ley del Ministerio Público, referente a darle independencia temporal de ejercer la acción penal pública a la Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (Uferco).

Incluso, los diputados nacionalistas abandonaron la sesión del miércoles. Antes de salir, gritaron y rechiflaron cuando la secretaria del Legislativo, Luz Angélica Smith, leyó el dictamen de la reforma de la Ley de Ministerio Público.

Pero la manifiesta protesta no detuvo la iniciativa y fue sometida a discusión y aprobación en el primer debate.

Eso provocó que, de inmediato, los diputados del Partido Nacional se levantaran de sus butacas y posterior a ello abandonaron el pleno.

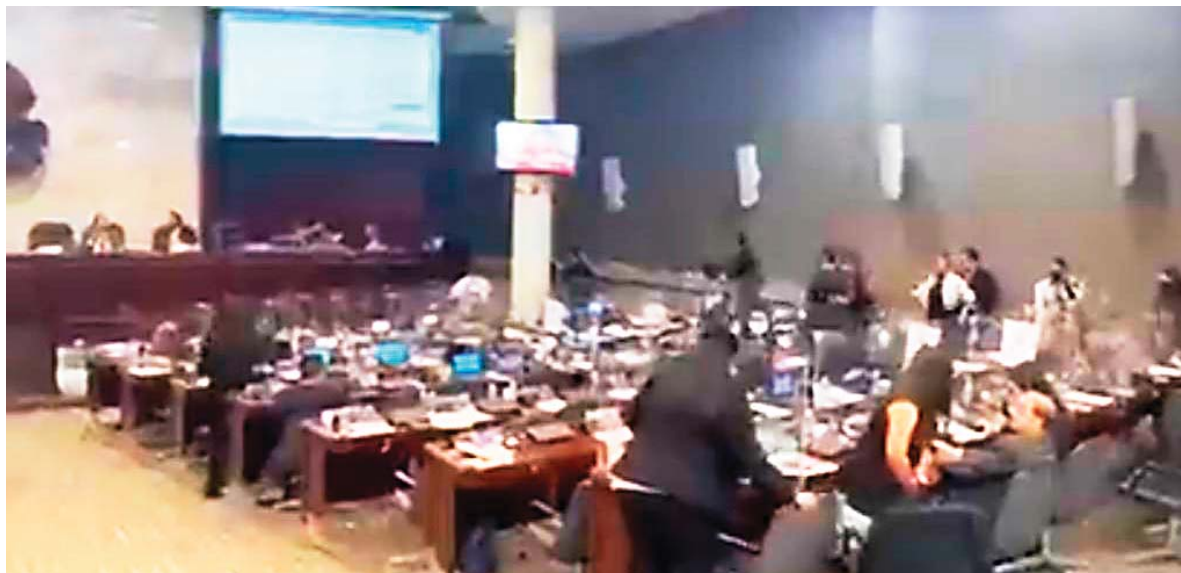
PARALELA AL FISCAL GENERAL

El jefe de la bancada nacionalista, Tomás Zambrano, manifestó que las actuales autoridades interpretan la ley de acuerdo a sus intereses políticos y quieren manejar las instituciones del Estado a su antojo.

“Y como no tienen los votos para montar un juicio político al Fiscal General, quieren montar una paralela y crear una nueva Fiscalía y por consiguiente el dictamen que se sometió a primer debate es inconstitucional”, argumentó Zambrano.

Según el jefe de la bancada nacionalista, la Constitución de la República es clara al tipificar que el encargado de ejercer la acción penal pública es el Ministerio Público.

“Por eso, aquí en el Legislativo hay diputados que nos vamos a oponer de manera constructiva y apagada a la Constitución de la



La bancada del Partido Nacional abandonó la sesión legislativa del pasado miércoles en protesta por la discusión y aprobación en primer debate de la reforma a la Ley del Ministerio Público para darle independencia temporal a la Uferco.

República y por lo tanto lo aprobado en primer debate es inconstitucional”, insistió.

CONSTITUCIÓN LO PERMITE

Entre tanto, el diputado de Libre, Ramón Barrios, quien integró la comisión que dictaminó la reforma, detalló que el artículo 232 de la Constitución de la República permite que las diferentes fiscalías ejerzan la acción penal pública sin esperar aprobación del Fiscal General y la dirección de fiscales.

Sin embargo, aseveró que ninguna fiscalía funciona sin pedir permiso al Fiscal General y la dirección de fiscales.

¿Por qué la Uferco debe pedirle permiso al director de fiscales y al Fiscal General para presentar requerimientos fiscales?, se preguntó Barrios.

Por ende, considero que la bancada nacionalista, al abandonar la sesión, no tiene argumentos para decir que el dictamen es inconstitucional.

POSICIÓN DEL PARTIDO LIBERAL

El jefe de la bancada del Partido Liberal, Mario Segura, expuso que ya es tiempo que respetemos la institucionalidad, “porque aquí todo presidente quiere tener su propio fiscal”.

Pero sí estamos de acuerdo que fortalezcamos a la Uferco y sí al fiscal Santos, que ha hecho un trabajo loable contra la corrupción desde la misma Fiscalía, se le impide investigar algunos casos, “pues búsqumele solución”.

“Y por eso la bancada liberal pide que se respeten las leyes y por eso no está de acuerdo en que esta reforma a la Ley de Ministerio Público se eleve a rango constitucional”, manifestó.

“Y debo decir que ya la percepción de la gente es que no entiende qué pasa en el Congreso Nacional, sobre si esto es persecución política o solo es hecho de hacer justicia”.

“Pero lo que sí es cierto es que ya es tiempo de cambiar las co-

sas, porque no podemos negar que en el Gobierno pasado hubo persecución política desde el Ministerio Público”, expuso Segura.

DEVOLVERLE INDEPENDENCIA

La diputada-vicepresidenta del PSH, Fátima Mena, justificó que el dictamen para fortalecer la Uferco pretende devolver al Ministerio Público la independencia que han tenido los operadores y fiscales para realizar su trabajo.

Mena también integra la Comisión Legislativa Contra la Corrupción.

Agregó que la reforma es parte de un proceso de reconstrucción del Estado de Derecho.

Recordó que las anteriores autoridades del Legislativo se encargaron de desaparecer la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih).

“Pero uno de los grandes legados que dejó en Honduras la Maccih fue el trabajo y acompañamiento de crear institucionalidad independiente de las redes de corrupción”.



Las actuales autoridades pretenden que la justicia que solo mire para un lado y acabar con todos los partidos políticos que se les opongan. Por eso dejamos constancia que ese decreto es inconstitucional y que acaban de crear una nueva institución que ejercerá la acción penal pública”.

Tomás Zambrano

“Pero eso se boicoteó y de ahí que condenamos que el Fiscal General y el director de fiscales se han encargado de atacar, destruir y ahogar a la Uferco”.

“Porque en la actualidad, a los de la Uferco no se les permite presentar requerimientos fiscales sin pedirle permiso al Fiscal General y a la dirección de fiscales”, cuestionó Mena.

ANTE POLÉMICA POR DECRETO QUE PRETENDE DAR INDEPENDENCIA A LA UFERCO PRESIDENTE DEL CAH RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE DEBEN RESPETAR LA CONSTITUCIÓN

El profesional del Derecho manifestó que, si se le dan atribuciones a la Uferco, también se le debe dar a las demás fiscalías.



El presidente del Colegio de Abogados de Honduras, Rafael Canales, en una fotografía de archivo.

TEGUCIGALPA. El presidente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Rafael Canales, recordó ayer a los diputados que deben respetar la Constitución de la República.

Esto luego de ser consultado acerca del decreto que pretende aprobar el Congreso Nacional para darle independencia a la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco).

Canales manifestó que como Colegio de Abogados están a favor de todas las reformas que contribuyan a la transparencia y el fortalecimiento del sistema judicial, sin embargo, señaló que no se pueden hacer reformas que tengan rango constitucional sin seguir el debido procedimiento.

En ese sentido, explicó que, de acuerdo con su formación, entiende que “esa es una atribución exclu-

siva del Ministerio Público a través de la autoridad competente y el procedimiento establecido”.

ATRIBUCIONES

Asimismo, indicó que, si se le dan atribuciones a la Uferco, también le debería dar a todas las demás fiscalías. “La Fiscalía de los Delitos Contra la Vida es tan importante como la Fiscalía de Corrupción, Ambiente, Delitos Constitucionales (y) Delitos Comunes”, dijo.

A su vez, reafirmó que los parlamentarios deben respetar la Constitución de la República, recordando que “eso (dar atribuciones a la Uferco) requiere de un procedimiento constitucional establecido ya por los protocolos de las dos terceras partes que son 86 votos y tiene que ser ratificado en la siguiente legislatura”.

Además, externó que sería la-

“Esperamos nos pidan la opinión a nosotros como Colegio de Abogados para dar las recomendaciones correspondientes y hacerlas de forma formal, en estricto respeto del Estado de Derecho y sobre todo el respeto a la Constitución de la República”.

Rafael Canales,
presidente del CAH

mentable que se siguieran cometiendo los mismos errores del pasado, “teniendo la oportunidad de reconstruir el sistema de justicia y la credibilidad de todos los sectores del país”.

“Estamos de acuerdo que debe haber una lucha frontal contra la corrupción, la justicia no puede ver para un lado ni para el otro, ni para dañar ni para ayudar a ninguna persona, el Congreso debe buscar el bienestar común y sobre todo el respeto a la Constitución de la República y el Estado de Derecho”, puntualizó.

Antonio Rivera asegura que el país va rumbo a una dictadura

TEGUCIGALPA. El diputado del Partido Nacional, Antonio Rivera Callejas, aseguró ayer que el país va rumbo a una dictadura, luego de señalar que darle independencia a la acción penal pública a la Uferco “es inconstitucional”.

Durante una entrevista, Rivera manifestó que el Ministerio Público (MP) tiene varias fiscalías y todas tienen independencia y autonomía, sin embargo, ejercer la acción penal “le corresponde al fiscal general”.

“El 99% de los casos que le llevan al fiscal general acaban en requerimiento fiscal, lo que quieren hacer es una paralela. Criticaron muchísimo al Gobierno anterior por ser una supuesta dictadura y pareciera que para allá vamos, quieren tener todas las instituciones públicas a la buena o a las malas”, expresó.

Asimismo, afirmó que, el parti-



do que ocupa el poder, “al no poder hacerle juicio político al fiscal general del Ministerio Público le quieren hacer una paralela, (que) no tiene ni pies ni cabeza (y) es inconstitucional”, por lo que aseguró que “no lo van a lograr”.

“Todas las fiscalías tienen independencia y autonomía, trabajan independientemente, lo que no tiene es identidad penal, solo la tiene

el fiscal general, así lo manda la ley, la Constitución de la República; si lo quieren reformar que consigan los votos”, dijo.

Además, indicó que “señalar que los diputados que voten en contra de esa propuesta de ley de ser corruptos o que dependen algo a la justicia, son medidas desesperadas por no conseguir los votos”.

La CSJ y embajadora de EE.UU. buscan fortalecer el sistema de justicia



TEGUCIGALPA. El presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rolando Argueta, se reunió ayer con la embajadora de Estados Unidos, Laura F. Dogu, con el propósito de fortalecer el sistema de justicia y combatir la corrupción en Honduras.

“En este momento está realizándose una reunión para dialogar sobre distintos temas en relación al fortalecimiento del sistema de justicia de nuestro país”, manifestó el director de la unidad de comunicaciones del Poder Judicial, Melvin Duarte.

Mientras que la diplomática estadounidense dio a conocer a través su cuenta de Twitter que se reunió con el presidente del Poder Judicial para abordar temas de Estado de Derecho, los esfuerzos para combatir la corrupción y la mora judicial.

En el encuentro, que se realizó en horas tempranas, también estuvieron presentes el subdirector de USAID-Honduras, Kenneth Mcklain, el oficial de la Sección Política de la Embajada de Estados Unidos, Chase Guinn y la asesora legal residente del Departamento de Justicia, Elba Gorbea.

OPINAN

EDITORIAL

ESPEJO FRACTURADO

Cuando se confunden los caprichos, gustos, berrinches como si fueran derechos es donde perdemos la noción de la sana convivencia y más en estos tiempos tan llenos de alta comunicabilidad, tecnología y acceso a todo eso. No todo gusto es un derecho y más aún cuando se atenta contra la ética, la moral, las buenas costumbres y, no digamos, contra la vida misma. El reflejo que nos da la realidad tan dolorosa de lo que ha acontecido hace un par de días en los Estados Unidos de América, deberá poner en preaviso a la misma sociedad norteamericana acerca de este tema del libre acceso a las armas de alto poder y cuando ha caído en manos de desequilibrados, resentidos o simplemente psicópatas que han arrojado resultados realmente dolorosos, han dejado corazones destruidos en infinita cantidad de pedazos como un espejo roto que lanza el reflejo de esa realidad tan triste hacia el infinito.

En Honduras, entre tantas cosas idénticas, recordamos aquel 23 de diciembre de 2007 cuando un grupo de felones atentó contra aproximadamente una treintena de personas en el sector de Chamelecón, con la consecuencia de haber segado la vida a 28 hondureños luchadores, gente pobre pero digna, personas luchadoras hasta el hastío y cansancio para sacar adelante a sus hijos y hoy ya no están, pero sí en la memoria de quienes les amaron. Esa fue, quizá, una de las noches más tristes de la historia reciente en Honduras. Aparte de eso, pudimos conversar en alguna ocasión con una mujer sobreviviente de ese atroz evento, y ella, con valentía, con dignidad, levantaba su mirada para buscar a un culpable quizá, pero su frustración provocaba sus lágrimas (quedó con parálisis de sus dos piernas,

una bala le destruyó la región lumbar en su columna vertebral) y solo decía que solicitaba ayuda, y hoy casi década y media después esos hechos siguen ocurriendo y la población se ha mal acostumbrado a saber de ello como oír llover.

Dios no permita que algo así vuelva a ocurrir ya que, en verdad, el Estado es el responsable de esos eventos debido a su dejadez, indiferencia para hacer un verdadero control de armas que es un tema que rara vez se toca en los discursos de los supuestos políticos con discursos engolados, con pleitos y estupideces, falta además la opinión de los círculos gremiales y demás.

Sabemos que hay leyes, parámetros para eso en nuestro país con respecto a esto, con aquello de la tenencia y/o portación de armas de fuego. Pero una cosa es que exista ese documento y otra cosa es el conteo de los asesinados a diario en nuestras calles, aldeas, litorales, montañas y valles, aparte es todo el dolor que eso conlleva y sus consecuencias imperecederas.

El Estado de Honduras, a manera de aportar una crítica constructiva y de apoyo al Gobierno de la señora de Zelaya, debe ser más enérgico con este tema, y solo como una pequeña pincelada, eso lo entendió el presidente de El Salvador, el señor Nayib Bukele, con su estrategia de recuperación de territorios y con el tema de seguridad en general. A ponerse bien los uniformes, amarrar bien los pantalones, no anuncien lo que van a hacer, simplemente háganlo. Lo que acaba de suceder en los Estados Unidos es lo mismo que sucedió en Chamelecón en 2007. El dolor es exactamente el mismo, no se puede describir. Proteger a sus ciudadanos es responsabilidad del Estado.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

¿QUIÉN LE PUSO LOS CUERNOS A SATANÁS?



Otto Martin Wolf

Desde el principio todas las representaciones del diablo -y de la mayoría de las criaturas "malas"- los muestran con cachos.

¿Por qué cuernos? ¿Son símbolo del mal?

En el reino animal existen muchas especies con cuernos: vacas, cabras, búfalos y gacelas, la lista es enorme y ninguna de ellas, por su propia naturaleza, es mala.

Cierto que algunas veces quienes se cruzan enfrente pueden ser corneados, pero eso es una actitud defensiva, nada de maldad per se.

¿A quién se le ocurrió, entonces, ponerle cuernos al diablo?

Es una pregunta válida.

Por cierto, jamás he comprendido el papel del demonio en las supersticiones religiosas.

Resulta que en el cristianismo -por ejemplo- el diablo es el encargado de castigar (eternamente) a todos aquellos que contradicen o desobedecen los mandatos de su dios.

Es decir que satanás trabaja bajo sus órdenes, castigando terriblemente a quienes no le hacen caso.

O sea, el diablo es su empleado o colaborador, al igual que entre los mortales, donde los carceleros cumplen con los mandatos de la justicia, son los encargados de supervisar que todos reciban el castigo que les impone la ley.

Fuego eterno, torturas, toda clase de sufrimientos, el calor espantoso, quién sabe qué olores horribles, todo eso es aplicado por belcebú y asociados, que deben ser muchos pues un solo demonio no creo que sea capaz de mantener a raya a todos los pecadores de todos los tiempos.

Recordemos que no están ahí por buenos, son malísimos, así que hay que tenerlos gran cuidado.

Debe tener mucha ayuda, de lo contrario no sería muy difícil que se produjera una rebelión con una fuga masiva de todos esos delincuentes malidos que quizá vendrían a dar a la Tierra (como si no tuviéramos suficientes problemas con eso de la COVID-19, el precio de los combustibles y algunos ritmos modernos incluyendo a Bad Bunny).

¿O será que con "poderes mentales" el diablo es capaz de mantener a todos a raya? De ser así, ¿quién le ten-

dría que dar estos poderes? Nadie más, no otro que su jefe. No entiendo, la verdad no comprendo como un Dios Todopoderoso y todo bueno puede contratar -y dar poderes- al mismísimo representante del mal.

Será que el diablo cumple con la obligación de castigar y hacerle "la vida" imposible a todos aquellos que son juzgados por Dios y enviados al infierno, de la misma manera que ángeles y arcángeles cumplen con la obligación de hacer la vida placentera a los que reciben el premio del paraíso.

Una pregunta que sale al paso es:

¿Les pagan a quienes trabajan en el cielo o su permanencia ahí es la recompensa?

¿Y al diablo, le pagan por torturar a los pecadores? Si no le pagan creo que al menos debe tener habitaciones especiales, con aire acondicionado, buena agua y alimentación, además de drogas y licores a su gusto y sin límites.

Si no tiene un tratamiento especial él también recibe el castigo que está aplicando a sus "clientes", ¿quién querría un trabajo así?

Todas esas conjeturas me ponen a pensar que a lo mejor el diablo realmente no es malo y se trata solo de un humilde funcionario público que cumple órdenes del jefe supremo. ¿Eso es lo que son los carceleros en las prisiones normales, no es cierto? Entonces, si las cosas fueran así, ¿por qué darle un uniforme tan feo, rojo, con rabo y esos inexplicables cuernos?

Sigo diciendo que no entiendo al demonio ni nada de toda esa organización de castigo.

La lógica más bien diría que si el diablo realmente representa las tentaciones, el mal y el pecado, entonces debería de premiar a los que se portaron mal, en lugar de andarlos castigando por seguir sus indicaciones. ¿No los puede castigar por hacer las cosas que él representa y promueve, no es cierto?

Es lo mismo -pero a la inversa- que premiar en el cielo a los que se portaron bien.

¿Sería ilógico que Dios castigara a los que se portan bien, consecuentemente también el demonio no debería de castigar a los que pecaron y fueron malísimos... son sus seguidores!

Castigo, infierno, rabo y cuernos... ¿Qué enredo!

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1917.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERODIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFE DE REDACCIÓN
GERMAN A. QUINTANILLACONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOB GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



UNA ISLA EN UN MAR DE TORMENTAS



Sergio Ramírez
www.sergioramirez.com

Vine a vivir a Costa Rica el mismo día que me había casado, el 26 de julio de 1964, un viaje de bodas que se convirtió en una estancia de catorce años que fueron los de mi formación como escritor. Un ambiente ideal porque San José, la capital, era una ciudad pequeña y tranquila, pero con librerías bien dotadas, atendidas por libreros de verdad, en las que se celebraban tertulias literarias, y cuando conocí, en la que tenía lugar cada tarde en la Librería Lehmann de la avenida central, a José María Cañas, dueño de la hazaña de haber escrito la novela Infierno verde, que trataba de la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, sin haberse movido nunca de la redacción del periódico que dirigía.

Había también una espléndida Biblioteca Nacional, desgraciadamente derruida años más tarde para convertir el solar donde se asentaba en un vulgar estacionamiento, y donde me sentaba a conversar con su director, afable y erudito, don Julián Marchena. Y el Teatro Nacional, una reliquia del siglo diecinueve, por el que pasaban afamadas compañías de ópera, y en cuya sala mayor se podía escuchar a la Orquesta Sinfónica Nacional; y numerosas compañías de teatro que actuaban en al menos ocho salas independientes, nutridas por directores y actores que llegaron luego exiliados, huyendo de las dictaduras del cono sur. Y la Universidad de Costa Rica, recién establecida en la ciudad universitaria, que era parte central de la dinámica cultural del país, y que gracias a la visión del rector Rodrigo Facio había establecido las humanidades como eje de la enseñanza académica; una universidad que tenía una verdadera influencia en la vida nacional, como la sigue teniendo, igual que las demás instituciones públicas de educación superior que existen ahora. En Costa Rica, contra la regla en América Latina, las universidades públicas tienen mayor prestigio que las universidades privadas.

Y aquellos fueron también mis años de conocer, toda una novedad para mí, el mundo de la democracia, rara para quien, viniendo de un país sometido a una dictadura familiar, se encontraba de pronto en otro donde se podía ver al presidente de la república, entonces don Francisco Orlich, entrar a un restaurante y sentarse en la mesa de al lado, acompañado por un par de amigos, sin escolta ni aparato militar. La leyenda decía, y no es extraño que haya verdad en ello, que al presidente don Otilio Ulate, una década atrás, lo había atropellado un ciclista cuando cruzaba la calle frente a la plaza de la Artillería en San José.

Costa Rica era desde entonces una rareza, de verdad, en la Centroamérica plagada de dictaduras militares, donde los coroneles se orinaban en los muros de la patria, según el poema de Otto René Castillo, poeta convertido en guerrillero y capturado y asesinado en aquellos mismos años sesenta; una región donde cada ola de exiliados iba a dar siempre a Costa Rica, abierta desde entonces como tierra de acogida. Una isla de libertad cercada por un mar de tormentas.

Parte esencial de esa rareza de que hablo, era que el ejército había sido abolido, y los dineros públicos, en lugar de gastarse en tanques y cañones, se invertían en la educación. Y más rareza aún, era que la abolición de las fuerzas armadas, decretada en 1948, había sido consecuencia de una revolución triunfante que, en lugar de afianzarse en los cuarteles, mandó cerrarlos y convertirlos en museos.

Aquella guerra civil, ganada por las fuerzas encabezadas por José Figueres, electo luego democráticamente a la Presidencia, fue breve. El poeta nicaragüense José Coronel Urtecho, agudo en sus juicios, solía decir que los costarricenses solo tomaban las armas para no tener que volver a pelear. Ya antes habían derrocado a la dictadura de los hermanos Tinoco en 1919, rareza también, y una rareza estrafalaria, en un país como Costa Rica. En términos centroamericanos, aquella fue una dictadura efímera, porque duró solo dos años. La de los Somoza en Nicaragua duró cincuenta, y esta otra de ahora lleva ya quince y pretende extenderse por siempre.

Aquellos años fueron para mí de exilio, y hoy, viviendo de nuevo en el exilio, he vuelto para recibir un doctorado honoris causa de la Universidad Nacional, y otro de la Universidad de Costa Rica, y mediante esos reconocimientos honoríficos siento que se me otorga la ciudadanía cultural de este país en el que en tantos sentidos me reconozco, y que, tantos años después, sigue siendo la rareza que descubrí en 1964, porque la democracia sigue arraigada sobre las bases firmes puestas décadas atrás, lo mismo que sus instituciones.

A partir de 2006, Nicaragua, al otro lado de la frontera norte, ha tenido un solo presidente, una y otra vez reelecto, con un solo partido en el poder; mientras tanto Costa Rica ha tenido cinco, provenientes de diversos partidos políticos.

El país ha cambiado mucho tras medio siglo, claro está. San José, la tranquila ciudad provinciana asentada en el valle central y cercada por montañas de tarjeta postal, que podía recorrerse en escasa media hora de oeste a este, desde San Pedro de Montes de Oca hasta Escazú, entonces una aldea pintoresca, se ha trocado ahora en una urbe caótica de tráfico infernal, donde cada día surgen nuevas torres de edificios, nuevas urbanizaciones, nuevos centros comerciales, y donde crecen también las desigualdades sociales, con todo su cortejo de males.

Pero los emigrados no han dejado de fluir, y más bien el número de quienes llegan desde Nicaragua se multiplica, empujados por razones económicas, en busca de trabajo, y también por los vientos del exilio, periodistas, dirigentes sindicales y gremiales, líderes de oposición, sacerdotes, activistas de derechos humanos, profesores universitarios, dirigentes estudiantiles, profesionales, empresarios.

Es la otra Nicaragua, que crece cada día en Costa Rica, miles que, como yo, cuando llegué aquí hace más de medio siglo, aprenden en este país la lección diaria de la libertad y la democracia, que tan útil nos será en el futuro.

El terrorista de Buffalo y el anclaje global del racismo (1)

Los atentados en Utoya, Munich, Pittsburg, El Paso, Christchurch, y ahora Buffalo son la continuación de la violencia fascista contra minorías.

Federico Finchelstein / Emmanuel Guerisoli

La reciente masacre racista de Buffalo tiene una historia global que la antecede. De hecho, el "manifiesto" de 180 páginas del terrorista elogia a Argentina en su primera página, por su supuesta situación racial. El asesino idealiza al país sudamericano a través de la mentira racista y delirante y dice que Argentina es el único país "blanco" con una alta tasa de natalidad que la defendería de los enemigos de la raza blanca. ¿De dónde viene esta fantasía delirante de una "Argentina blanca"?

Argentina es un país diverso, muchas veces abierto, tolerante y generoso. Y también es un país que, como muchos, tiene una larga historia de fascismos y racismos varios.

LA "TEORÍA DEL GRAN REEMPLAZO"

El terrorista de Buffalo adhiere a la llamada "teoría del gran reemplazo", cuyos orígenes se remontan a las ideas de degeneración social y racismo científico de finales del siglo XIX. Acorde con ellas, la superioridad civilizatoria occidental debía mantenerse biológica y culturalmente para evitar el caos y colapso social. Esta ideología fue ampliamente aceptada por élites políticas en varios países a ambos lados del Atlántico y dio lugar a políticas eugenéticas, segregacionistas, anti-inmigratorias, y finalmente fascistas y genocidas.

En los años 30, los nazis radicalizaron la mentira de una conspiración judía cuyo fin era organizar la mezcla de razas, dando lugar a un exterminio de poblaciones blancas a nivel mundial. De ahí en más, la idea del "genocidio blanco" fue utilizada por organizaciones fascistas y afines durante la Guerra Fría para justificar la violencia política en el nombre de la defensa existencial de nacionalismos étnicos.

En los 70's, la Confederación Anticomunista Latinoamericana introduce nociones de "genocidio y supremacía blanca" que influenciaron las doctrinas de las agencias responsables de la Operación Cóndor. Las dictaduras de Bolivia, Chile y Paraguay fueron muy receptivas a tales ideas debido, en parte, a la presencia de ex nazis y ex ustaše -organización terrorista nacionalista croata basada en el racismo religioso y aliada del nazismo- en altos cargos.

Las juntas militares latinoamericanas se autopercibían como guerreros de una cruzada histórica contra una conspiración global y en defensa de la civilización occidental cristiana. Durante los 70's y 80's, hubo una fuerte cooperación transatlántica entre agentes de las juntas, organizaciones europeas

paramilitares neofascistas como la P2, los gobiernos apartheid de Rhodesia y Sudáfrica, y elementos de la extrema derecha estadounidense.

Estas relaciones rindieron fruto durante las guerras y masacres genocidas en América Central, en las cuales la Argentina tuvo participación directa a través del envío de "asesores" expertos en represión ilegal. Esto nos permite entender de dónde viene el delirio de una América Latina con un rol central en la defensa de Occidente.

No olvidemos que el terrorista de Buffalo también dice que esta lucha racial podría comenzar en países como Argentina o Venezuela e incluso menciona a Uruguay como uno de los países "anclados en la raza blanca", junto a Australia, Argentina, Nueva Zelanda, y Estados Unidos. Ahora bien, ¿por qué el terrorista pone a Argentina en un lugar central? Este énfasis en la nación latinoamericana solo puede entenderse en términos de historias compartidas y tradiciones fascistas, fantasías racistas transnacionales. Son las memorias globales del fascismo internacional. En foros de internet, los extremistas del neofascismo global miran a la dictadura argentina y también a Augusto Pinochet como actores que deben ser emulados.

Mientras uno de los fundadores del fascismo argentino, Leopoldo Lugones, defendía al imperialismo argentino por esa superioridad "blanca" sobre otras naciones latinoamericanas, los generales de la última dictadura militar (1976-1983), que mataron a decenas de miles de ciudadanos en su "guerra sucia" lanzada en nombre del "occidente cristiano", utilizaron una lógica similar.

En 1976, el General Videla subrayaba el carácter global de la contienda: "La lucha contra la subversión no se agota en una dimensión puramente militar. Es un fenómeno mundial. Tiene dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y psicológicas".

En concreto, las ideas de reemplazo e invasión y las fantasías paranoicas sobre la expansión y la migración de europeos no blancos son fundamentales para la tradición fascista argentina. Las infames declaraciones del general Albano Harguindeguy, ministro del Interior bajo la dictadura argentina sólo pueden entenderse desde esta perspectiva histórica. En 1978, Harguindeguy hablaba de la necesidad de fomentar la inmigración europea para que Argentina pudiera "seguir siendo uno de los tres países más blancos del mundo".

EL PAÍS

UNO DIPUTADO DE LIBRE Y EL OTRO EXASESOR PRESIDENCIAL

MP ACUSA A MAURICIO RIVERA Y MARVIN PONCE POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Según declaraciones del exasesor presidencial de la administración pasada, él “no es ningún violador de los derechos de las mujeres”.

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público (MP), en el marco de la Operación Némesis 5, acusó ayer por violencia contra la mujer al diputado del Partido Libertad y E fundación (Libre) Mauricio Rivera, y al exasesor presidencial, Marvin Ponce.

Fue la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer (FEPMUJER) de esta localidad, la que señaló a través de un comunicado, que presentaría 95 requerimientos fiscales por violencia de género, entre los que figuraron las causas penales a instruir en contra del diputado Rivera y el también exasesor presidencial Ponce.

Según detalló el escrito, las acciones se dieron luego de contar con los elementos de convicción suficientes de la existencia de responsabilidad de los investigados.

En el caso del actual parlamentario se le presume autor de los delitos de violencia contra la mujer, tráfico de influencias, tratos degradantes o crueles, coacción y daños en perjuicio de la delegada presidencial del programa Cuidad Mujer, Tatiana Isabel Lara Pineda tras hechos notoriamente conocidos que protagonizó a inicios de mayo.

En cuanto al exconsejero de la pasada administración gubernamental se le supone responsable del



A través de un comunicado, el MP informó que se cuentan con los elementos de convicción suficientes de la existencia de responsabilidad de Ponce y Rivera en casos de violencia de género.

delito de violencia contra la mujer en perjuicio de la periodista Sarahí Espinal, víctima de ataques en redes sociales el pasado 19 de marzo.

NEGACIÓN

Por su parte, en declaraciones a un medio capitalino, Ponce manifestó que espera llegar a buenos términos con la ofendida, asegurando que él no es violador de los dere-

chos de las mujeres. “Yo no soy violador de los derechos de las mujeres, soy educador de los derechos y promotor de la ley para la equidad de género. Soy conocido por las organizaciones de mujeres como un servidor de los movimientos sociales”, aseguró.

Asimismo, explicó que lo ocurrido se trató solamente de una discusión de él con la periodista y vice-

versa, “pero no lo hice en su condición de mujer sino de periodista”, dijo tras acotar que esperará el proceder de las autoridades y que se avergüenza del problema en el que le han tachado.

“Eso ha pasado porque soy un luchador anticorrupción y nunca he caído en esos actos pese a haber estado en los centros de poder del gobierno. Voy a seguir el debi-

“Me da pena por mis amistades y familiares porque creen que puedo llegar a caer preso en la cárcel por este tema. Lamento que se haya tenido que llegar a estas instancias, pues he sido víctima de estigmatización en redes sociales por asuntos políticos para bajarme el perfil”.

Marvin Ponce,
exasesor presidencial

do proceso y me defenderé con lo que pueda porque considero que tal vez cometí un error por palabras fuera de tono, pero no un delito. No vamos a evadir la justicia porque somos respetuosos de la ley. Que bien que la Fiscalía opere conmigo, aunque esperaría también que lo haga contra un montón de corruptos que le han robado al pueblo hondureño”, finalizó.

Ponce afirmó que tras el percarce el pasado 19 de marzo él le pidió disculpas a la ofendida quien también le habría proferido algunas palabras fuertes.

Bartolo Fuentes: “El Partido Nacional quiere levantarme un perfil de agresor de mujeres”

TEGUCIGALPA. El congresista de Libertad y Refundación (Libre) Bartolo Fuentes, se vuelve a ver envuelto en un escándalo luego que la diputada del Partido Nacional, María Antonieta Mejía, anunciara que lo denunciará ante el Ministerio Público (MP) por violencia de mujeres.

Ante lo anterior, Fuentes detalló que “el Partido Nacional lo que busca es levantarme un perfil de agresor de mujeres para ponerme en bajo ante la opinión”.

Lo anterior surge luego que la parlamentaria y Fuentes protagonizaran un conato de enfrentamiento cuando en el Congreso Nacional se

discutiera una propuesta de ley encaminada a darle independencia a la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco). Ella dijo en su momento que algunas personas de la administración pública se han encargado de difamarla y botarle el honor.

Al respecto, Fuentes indicó que “las imágenes están en Facebook y en las cámaras del Congreso, por lo que la agresora es ella. Esas son pequeñas cosas que no tienen ninguna relevancia”.

Cabe señalar que el congresista representante del partido Libre, ya ha estado involucrado en este tipo

de contienda pues el 10 de febrero fue acusado ante las autoridades de la fiscalía por su compañera de bancada Melbi Ortiz, caso que no se descarta que se pueda reactivar en los próximos días.

Fuentes refirió que esta podría ser una jugada del Partido Nacional para descalificarle por ser crítico de sus actuaciones. “Como no pueden acusarme de corrupto, entonces buscan otras cosas”, aseguró al tiempo de anunciarle a Mejía que no le preocupa sus anuncios y que si está dispuesta a proceder ante la Fiscalía que presente pruebas por lo que aduce no tiene sustento.



Bartolo aseguró que él “nunca ha agredido a una mujer en el Congreso Nacional”.

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L. R.T.N.:
08019002267146 Tegucigalpa,
Honduras Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte Apartado Postal
3878
Tel.: (504) 2276 9500
San Pedro Sula, Honduras Torre
Ejecutiva Santa Mónica Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte Apartado Postal
4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Banco Promerica, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS o la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 32 la Compañía ha determinado las principales diferencias.

Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Promerica, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L. R.T.N.:
08019002267146 Tegucigalpa,
Honduras Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte Apartado Postal
3878
Tel.: (504) 2276 9500
San Pedro Sula, Honduras Torre
Ejecutiva Santa Mónica Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte Apartado Postal
4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn




Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




31 de marzo de 2022
Honduras, C. A.

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
ACTIVO:			
Disponibilidades	2dII, 3	L 3,030,961,632	L 3,465,038,733
Inversiones financieras – Netas	2dI, 4	331,421,600	423,060,270
Entidades oficiales		233,345,558	342,695,875
Acciones y participaciones	2dIII, 5	2,590,000	1,296,300
Otras inversiones		88,161,157	73,172,557
Rendimientos Financieros		7,324,885	5,895,538
Préstamos, descuentos y negociaciones – Neto	2e, 6	10,110,823,610	8,556,996,811
Vigente		8,127,041,186	7,175,994,201
Atrasados		133,324,562	77,640,339
Vencidos		257,880	349,252
Refinanciados		1,955,717,069	1,430,348,050
En ejecución judicial		39,246,405	57,240,900
Rendimientos financieros por cobrar		174,976,057	164,740,445
Intereses capitalizados pendientes		(88,609,249)	(57,708,312)
Estimación por deterioro Acumulado	2dIII, 7	(231,130,300)	(291,608,064)
Cuentas por cobrar	2f, 8	96,090,684	78,043,600
Activos mantenidos para la venta - Neto	2g, 9	263,517,549	354,053,077
Propiedades, planta y equipo – Neto	2i, 10	51,578,353	41,645,002
Otros activos		87,743,61	88,263,681
TOTAL ACTIVOS		<u>L 13,972,137,040</u>	<u>L 13,007,101,174</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Depósitos	2j, 11	L 11,000,354,443	L 10,361,346,502
Cuenta de cheques		1,150,894,505	1,198,818,437
De ahorro		3,493,644,910	2,719,339,670
A plazo		6,338,119,092	6,418,698,347
Restringidos		5,033,020	5,143,720
Costos financieros por pagar	2k, 12	12,662,916	19,346,328
Obligaciones bancarias		934,339,041	991,371,651
Prestamos sectoriales		929,286,682	985,964,334
Costo financiero por pagar	2p, 13	5,052,359	5,407,317
Cuentas por pagar	2l, 16	84,438,175	87,548,495
Obligaciones subordinadas a término	2m, o, 15	486,908,000	241,141,000
Provisiones	2p, 17	159,382,126	88,482,692
Otros pasivos		92,623,978	60,051,618
TOTAL PASIVO		<u>L 12,758,045,763</u>	<u>L 11,829,941,958</u>
PATRIMONIO			
Capital social	18	L 1,112,738,000	L 1,112,738,000
Aportes por capitalizar	18		
Patrimonio restringido no distribuible	18		
Reserva de capital restringido		(4,982,143)	(4,983,143)
no distribuible - Utilidades acumuladas	18	106,335,420	69,404,359
Total patrimonio		<u>1,214,091,277</u>	<u>1,177,159,216</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>L 13,972,137,040</u>	<u>L 13,007,101,174</u>
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		<u>L 3,474,275,435</u>	<u>L 2,897,547,348</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Intereses	2q, 19	L 1,227,599,881	L 1,332,290,058
Comisiones	2r, 21	418,271,682	319,779,379
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		63,968,698	15,344,369
Otros ingresos	22	51,583,560	35,297,945
		<u>1,761,423,821</u>	<u>1,702,711,751</u>
GASTOS FINANCIEROS:			
Intereses	2q, 20	(601,863,535)	(686,650,355)
Comisiones		(8,613,728)	(5,214,749)
Otros gastos	25	(150,969,638)	(100,817,408)
		<u>(761,446,901)</u>	<u>(792,682,512)</u>
UTILIDAD FINANCIERA			
PRODUCTOS POR SERVICIOS			
Ganancia en venta de activos y pasivos	8	14,318,947	8,676,534
Servicios diversos	26	60,727,718	61,686,195
		<u>75,046,665</u>	<u>70,362,729</u>
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de administración	23	(563,895,418)	(534,159,324)
Deterioro de activos financieros	24	(150,610,837)	(169,658,877)
Depreciaciones y amortizaciones		(169,965,769)	(160,408,336)
Gastos diversos	27	(120,961,671)	(68,075,301)
		<u>(1,005,433,695)</u>	<u>(932,301,838)</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN			
Gastos operacionales		(7,867,529)	(797,580)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2n, 14	61,722,361	47,292,550
		<u>(24,791,300)</u>	<u>(20,624,840)</u>
RESULTADO INTEGRAL Y UTILIDAD			
		<u>L 36,931,061</u>	<u>26,667,710</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Aportes por capitalizar	Patrimonio restringido no distribuible	Reserva De Capital Restringido No Distribuible - Utilidades Acumuladas	Total de Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		L 989,453,000	L 123,285,000	L (4,983,143)	L 42,736,649	L 1,150,491,506
Capitalización de Aportes		123,285,000	(123,285,000)			
Utilidad neta del año					26,667,710	26,667,710
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		1,112,738,000		(4,983,143)	69,404,359	1,177,159,216
En activos mantenidos Para la Venta				1,000		1,000
Utilidad neta del año					36,931,061	36,931,061
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		<u>L 1,112,738,000</u>	<u>L</u>	<u>L (4,982,143)</u>	<u>L 106,335,420</u>	<u>L 1,214,091,277</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Cobro por intereses		L 1,268,947,829	L 1,286,114,709
Cobro por comisiones		418,271,682	319,779,379
Pago por intereses		(759,871,542)	(783,864,590)
Pago por comisiones		(8,613,728)	(5,214,749)
Pago por gastos de administración		(803,521,905)	(762,642,961)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores		63,968,698	15,344,369
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)		14,318,947	8,676,534
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		91,639,670	258,236,452
Desinversión		66,562,208,619	10,706,564,420
Inversión		(66,470,568,949)	(10,448,327,968)
Préstamos descuentos y negociaciones		(1,515,333,110)	(292,355,596)
Amortizaciones		22,917,997,397	19,112,048,458
Desembolsos		(24,433,330,507)	(19,404,404,054)
Depósitos:		645,691,354	1,345,279,613
Captaciones		90,466,107,812	69,597,708,956
Retiros		(89,820,416,458)	(68,252,429,343)
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		93,009,914	58,662,056
Venta de bienes recibidos en pago		31,625,000	10,837,612
Impuesto sobre la renta pagado			
Otros ingresos y egresos (neto)		(130,295,342)	(20,517,673)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación		(590,162,533)	1,438,335,155
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Bienes muebles e inmuebles		(33,003,915)	(25,564,623)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión		(33,003,915)	(25,564,623)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Obligaciones financieras		(56,677,653)	9,377,700
Obtención de créditos		114,184,810	215,693,104
Amortización de obligaciones		(170,862,463)	(206,315,404)
Valores, títulos y obligaciones en Circulación		(245,767,000)	(5,209,000)
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiación		189,089,347	4,168,700
Variación neta de efectivo		(434,077,101)	1,416,939,232
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		3,465,038,733	2,048,099,501
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	3	L 3,030,961,632	L 3,465,038,733

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, el 3 de agosto de 2000, como una sociedad anónima de capital fijo, por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es realizar operaciones propias de un banco comercial, de ahorro, de crédito hipotecario, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo, de vivienda familiar y cualquier otra operación o servicio que tenga relación directa o inmediata con el ejercicio profesional de la banca y crédito.

2. BASE DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

acuerdo con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (La "Comisión"), organismo regulador que establece los criterios contables. Las principales diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros (véase la Nota 32).

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. Base de medición de los Estados Financieros - La base de medición de los elementos de los estados financieros utilizada por el banco es el costo histórico con excepción de algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y de la Secretaría de Finanzas que se miden a costo amortizado. Lo activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo, en el curso normal de la operación.

La base de medición de costo histórico podrá combinarse con otras bases de medición cuando sea necesario una mejor valoración de los elementos.

b. Unidad Monetaria y Moneda Funcional - La moneda funcional del Banco y en la que mantiene sus libros de contabilidad es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
23 de marzo de 2022	24.3406	24.5110
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

c. Transacciones en Moneda Extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra los resultados del período en que ocurrieron.

d. Activos Financieros - El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, inversiones en acciones, préstamos, descuentos y negociaciones y cuentas por cobrar.

I) Activos financieros a costo amortizado

Banco Promerica, S. A., reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

II) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

El Banco prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el Banco considera los Bonos del Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

III) Cuentas por cobrar

El Banco reconoce como cuentas por cobrar los importes de beneficios originados de acuerdos entre la entidad y terceros, como compradores o usuarios de un servicio u otros similares, adicionales valores a compensar a favor de otros emisores por las operaciones que efectúan los clientes principalmente los de tarjeta de crédito de la institución que hayan hecho uso de los puntos de venta de otras instituciones emisoras de tarjeta de crédito.

IV) Baja de Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan realizado.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

e. Estimación por deterioro acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto al registro de los préstamos y a la constitución de la estimación que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Créditos bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a la estimación por deterioro acumulado requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del año.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha utilizado las resoluciones y circulares vigentes para la determinación de la provisión de cartera de crédito. De acuerdo con las resoluciones vigentes para la cartera de créditos (GES No.209/08-05-2020 – Circular CNBS 11/2020) y para la Cartera Agropecuaria (GES No.210/08-05-2020 – Circular CNBS 12/2020), emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Categorías de clasificación así: Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Micro créditos	Pequeños y Medianos Deudores Agropecuarios con garantías de depósitos pignorados, garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles y Otras Garantías	Grandes Deudores Agropecuarios con garantías de depósitos pignorados, garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles y Otras Garantías	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Otorgados mediante tarjeta de crédito	Vivienda con garantía hipotecaria solamente	Vivienda con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados
I			01%,0%*	0%	0%	1%	1%			
I-A	0.50%,0%*	0.50%						0.50%	0%	0%*
I-B	0.75%,0%*	1%						1%	0.75%	0%*
II	4%,0%*	4%	5%	0%	0%	5%	5%	5.25%	3%	3%
				15% y 25%**						
III	25%	25%	25%		15% y 25%**	25%	25%	25%	20%	20%
IV	60%	60%	60%	50% y 60%**	60%	60%	60%		50%	50%
IV-A								60%		
IV-B								80%		
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	70%

* Para grandes y pequeños deudores comerciales, Créditos Agropecuarios Comerciales y Vivienda con garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

** 25% y 60% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías.

Mediante la RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" en el numeral 3 Reforma los Resolutivos 1 y 3 de la Resolución GES No.211/08-05-2020 del 8 de junio de 2020, cuyo contenido se leerá así:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos Nos. 2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", Artículos 31, 32, 33, 43 y Anexo No.1 del "Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos", sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las Instituciones Supervisadas de realizar la adecuada gestión de los riesgos asociados a cada producto o servicio financiero por los diferentes canales presenciales o electrónicos utilizados.

Lo anterior, con la finalidad que las Instituciones Supervisadas agilicen sus actividades y operaciones, de tal forma que apoyen la reactivación económica de las personas naturales o jurídicas afectadas en sus flujos de efectivo por las restricciones de movilización a nivel nacional, adoptadas durante la Emergencia Sanitaria Nacional provocada por el Coronavirus denominado COVID-19.

3. Otorgar a las Instituciones Supervisadas un plazo de hasta nueve (9) meses contados a partir del mes de enero de 2022, para completar los expedientes físicos o electrónicos de sus clientes, tanto a nivel de sus operaciones activas como pasivas, de conformidad a los requisitos mínimos establecidos por la normativa prudencial emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad al siguiente cronograma:

Operaciones Pasivas	
Perfil del cliente	Fecha
• Régimen simplificado de debida diligencia	De enero a marzo de 2022
• Régimen Normal de debida diligencia	De abril a junio de 2022
• Régimen Incrementado de Debida Diligencia	De julio a septiembre de 2022
Operaciones Activas	
Tipo de Deudor	Fecha
• Gran Deudor Comercial / Gran Deudor Agropecuario	De julio a septiembre de 2022
• Pequeño Deudor Comercial / Mediano Deudor Agropecuario	De abril a junio de 2022
• Microcrédito / Pequeño Deudor Agropecuario	De enero a marzo de 2022

La reserva de la cartera afectada de los eventos COVID y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA fueron determinados y constituidas con base a lo establecido bajo la Resolución SBO No. 773/30-09-2021, Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el período del año 2021-2024.

f. Activos Mantenidos para la Venta - Neto - Los activos mantenidos para la venta que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre la evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Durante el año 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la circular 046-2020 donde establece el Tratamiento diferenciado de los activos eventuales recibidos de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA Cuando las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro del crédito que originó la dación en pago o remate judicial, que les permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación. Este plazo no debe exceder de dieciocho (18) meses, contados a partir del registro contable de la adjudicación del activo eventual.

g. Propiedades, Planta y Equipo - Neto - Las Propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación acumulada. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medido razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargados al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Vehículos	5
Equipo de Informática	3

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Las ganancias y pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

h. Arrendamientos - El Banco maneja contratos de arrendamientos operativos. Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

i. Activos Intangibles – Son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por el Banco. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada (para el caso de intangibles con vida útil finita) y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo. El costo incluye el costo de adquisición los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

El Banco ha seleccionado como política contable el modelo del costo; y todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán usando el mismo modelo. Por lo tanto, después del reconocimiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada.

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La amortización de un activo intangible con una vida útil finita no terminará cuando este deja de ser utilizado, a menos que el activo haya sido completamente amortizado o se clasifique como mantenido para la venta.

Entre los activos intangibles se encuentran los programas, aplicaciones, y licencias informáticas (Software). Estos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlos más las erogaciones efectuadas para ponerlos en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada entre 3 meses a 10 años. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de estos activos intangibles son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos asociados directamente en la producción de programas y aplicaciones informáticas, los cuales son identificables y controlados por la institución financiera, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen el costo del personal que trabajan en el desarrollo del Software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de Software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

j. Depósitos - Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades; tales depósitos son los autorizados por la Ley del Sistema Financiero para las Instituciones autorizadas para operar en el país. Como ser cuentas de cheques, ahorro, depósitos a plazo y otros tipos de depósitos. Son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.




Los contratos de depósito se medirán inicialmente por un importe equivalente al capital recibido. Los incurridos en la celebración de depósitos, se llevarán a resultados en la fecha de la celebración del contrato. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

k. Obligaciones Financieras - Los préstamos (o emisiones de deuda) son reconocidos inicialmente al costo de la transacción. Los costos de transacción se reconocen en el estado de resultado conforme a la vida del préstamo. El banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

l. Obligaciones Subordinadas a Término - Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida en una cuenta de pasivo, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) sólo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

m. Indemnizaciones a Empleados (Beneficios para empleados) - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

De acuerdo a la ley Marco del sistema de protección Social mediante reforma del Artículo No. 36 de las inversiones del Régimen de aportaciones privadas numeral 5 establece que de conformidad a ley, el empleador pagará al trabajador al cese de la relación laboral, el reajuste de la reserva laboral que contempla el régimen del seguro de cobertura laboral, siempre que el monto acumulado en la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual, sea menor a lo que le correspondería por concepto de auxilio de cesantía o prima por antigüedad, según sea el caso, sin perjuicio de lo establecido en las convenciones colectivas vigentes.

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite al 31 de diciembre de 2028. Esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

De acuerdo a la Ley Marco del Sistema de Protección Social mediante reforma del Artículo No. 36 de las inversiones del Régimen de aportaciones privadas numeral 5, en el caso de despido justificado, es decir, cuando la causa que motiva la terminación de la relación laboral, es cualquiera de las enunciadas en el Artículo No. 112 del código del trabajo, el empleador pagará al trabajador al cesar en su puesto de trabajo el reajuste de la reserva laboral bajo la modalidad de prima por antigüedad hasta completar el 4% estipulado en la Ley Marco desde el cuatro de septiembre del dos mil quince. Cuando un empleado haya prestado sus servicios al Banco durante el período contable, el Banco reconocerá el importe de los beneficios que ha de pagar por tales servicios; como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, el Banco reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

n. Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido - El Impuesto sobre la Renta es calculado sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales son reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, de acuerdo al método por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que afectó la ganancia contable y la ganancia fiscal y sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

o. Provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, y son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Se dan de baja cuando es efectiva la salida de recursos para liquidar la obligación o cuando se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

p. Otros Pasivos - Los otros pasivos representan obligaciones registradas por el Banco en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas del Banco. Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes: a) Si la Institución tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) Si es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y c) Si la Institución puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación. El Banco dará de baja de su estado de situación financiera los otros pasivos (o una parte del mismo) cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada, o cuando la obligación que las originó se desvanece.

q. Ingresos y Gastos de Intereses - Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros, se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses sobre créditos en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control.

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un solo pago de capital e intereses, y cuando los préstamos son calificados en las categorías de riesgo IV -Créditos de dudosa recuperación y V - Créditos de pérdida; además, los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses, son reversados como ingresos no recibidos. Los intereses reversados y los suspendidos se controlan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.

r. Ingreso por Comisiones - Los ingresos por comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

Comisiones Cobradas a Establecimientos Afiliados - Tarjeta de Crédito - Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos en el momento en que se aprueba la venta a favor de los establecimientos.

Comisiones por Membresías - Tarjeta de Crédito - Las comisiones por membresías corresponden a un valor fijo anual establecido dependiendo del tipo de tarjeta y se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se otorga la tarjeta y en la renovación anual de la misma.

Cargos por Cobertura de Hurto, Robo y Extravío - Tarjeta de Crédito- Los cargos por cobertura de hurto, robo y extravío, se reconocen como ingresos al momento en que se cargan a los tarjetahabientes.

Ingresos por otras Comisiones y Otros Servicios Varios- Los ingresos por otras comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra y ventas de divisas, cobranza por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Comisiones por desembolsos - Las comisiones son recibidas de contado. Se reconocen como ingreso en el momento en que sean efectivamente percibidas, contabilizando en la cuenta de ingreso. Las comisiones deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectuó el pago de la cuota correspondiente y su reconocimiento se hará, de la siguiente manera:

a. Reconocimiento inicial, cuenta de pasivo, la cual disminuirá a medida que el deudor cancele sus cuotas.

b. Reconocimiento posterior, se hará proporcional por las cuotas pagadas, a la cuenta de ingresos. En caso de cancelación anticipada el registro del ingreso por comisión se hará en ese momento.

s. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

t. **Uso de Estimaciones** - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en nota No. 34 y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuento y negociaciones, vida útil de mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales.

3. DISPONIBILIDADES (EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO)

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Caja	L 167,067,830	L 131,953,046
Depósitos en Banco Central de Honduras <u>1/</u>	2,051,745,765	2,555,083,389
Depósitos en bancos del interior	496,621,308	273,789,804
Depósitos en bancos del exterior	170,358,687	54,179,622
Rendimientos financieros por cobrar sobre disponibilidades	168,042	352,889
Sub total	2,885,961,632	3,015,358,750
Equivalentes de efectivo <u>2/</u>	145,000,000	449,679,983
Total	L 3,030,961,632	L 3,465,038,733

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco contaba con depósitos en el Banco Central de Honduras en cuenta de encaje en moneda nacional y extranjera por L1,274,143,676 y L777,602,089 (US\$ 31,940,411) en 2021 y por L1,642,854,628 y L912,228,761 (US\$37,829,683) en 2020, respectivamente.

2/ Equivalentes de Efectivo - El Banco considera las Letras y Bonos de Banco Central de Honduras, y los bonos de la Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento original no mayor a noventa días como equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se contaba con Letras de Banco Central de Honduras a corto plazo por L145,000,000 y L449,679,984 por los que se disponía de inversiones como equivalentes de efectivo.

Encaje Legal

Al 31 de diciembre de 2021

Moneda Nacional - Mediante Resolución No. 263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%). Adicional; y como complemento a dicha normativa, mediante Resolución No. 310-10/2020 Sesión del 08 de octubre del 2020, el directorio de Banco Central de Honduras determinó que el tres por ciento (3.0%) de requerimiento de inversiones obligatorias de las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:

- Cuentas de inversión de registro contable (disponibilidades restringidas) que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
- El flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.
- Hasta cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) con el flujo acumulado del valor total de los créditos nuevos otorgados por las instituciones del sector financiero a las Microfinancieras.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Moneda Extranjera - Mediante No. 263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, del Banco Central de Honduras ratificó que, para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%).

Al 31 de diciembre de 2020

Moneda Nacional - Mediante Resolución No. 263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%). Adicional; y como complemento a dicha normativa, mediante Resolución No. 310-10/2020 Sesión del 08 de octubre del 2020, el directorio de Banco Central de Honduras determinó que el tres por ciento (3.0%) de requerimiento de inversiones obligatorias de las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:

- Cuentas de inversión de registro contable (disponibilidades restringidas) que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
- El flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.
- Hasta cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) con el flujo acumulado del valor total de los créditos nuevos otorgados por las instituciones del sector financiero a las Microfinancieras.

Moneda Nacional - Mediante No. 263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, del Banco Central de Honduras ratificó que, para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se redujo a cero por ciento (0.0%).

Se detalla el Encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 30 de diciembre del 2021 y la catorcena del 19 de diciembre del 2020 al 1 de enero del 2021:

	2021	2020
Reserva de encaje en moneda nacional		
<i>saldos promedio:</i>	L 1,471,738,002	L 1,692,901,105
Depósitos en Banco Central de Honduras	1,165,717,567	1,429,869,576
Inversiones en instrumentos emitidos por el Banco Central de Honduras	306,020,435	263,031,529
Reserva de encaje en moneda extranjera		
<i>saldos promedio:</i>	L 889,235,180	L 746,441,250
Depósitos en Banco Central de Honduras	683,048,463	695,144,202
Inversión de registro contable ME	206,186,717	51,297,048
Obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional		
<i>saldo promedio:</i>	8,653,414,866	8,172,665,028
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera		
<i>saldo promedio</i>	1,877,659,306	1,653,441,189
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	69%	58%
En moneda extranjera	48%	53%

4. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Inversiones financieras a costo amortizado		
Inversiones obligatorias	L 233,345,558	L 342,695,875
Inversiones no obligatorias <u>1/</u>	88,161,157	73,172,557
Inversiones en fondos especiales <u>2/</u>	2,590,000	1,296,300
Sub-total	324,096,715	417,164,732
Intereses por cobrar sobre inversiones	7,324,885	5,895,538
Total	<u>L 331,421,600</u>	<u>L 423,060,270</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene Bonos del Gobierno de Honduras, emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en moneda nacional que devengan una tasa de interés nominal entre 9.50% y 9.75% con vencimientos entre el 2022 y 2027.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene inversiones líquidas en BAC Honduras, S.A., por L88,161,157 y L73,172,557 respectivamente, que cubren el pasivo laboral por medio de un Fideicomiso renovable cada 3 años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de las inversiones se detalla de la siguiente manera:

	2021	2020
Saldo al inicio de año	L 417,164,732	L 671,932,854
Adicionales	1,689,275,353	4,484,989,328
Retenciones	(1,782,343,370)	(4,739,757,450)
Total	<u>L 324,096,715</u>	<u>L 417,164,732</u>

5. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Autobancos	L 215,000	L 215,000
Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)	2,375,000	1,081,300
Total	<u>L 2,590,000</u>	<u>L 1,296,300</u>

Al 31 de diciembre del 2020 las inversiones en acciones se presentaron en una línea separada a las inversiones financieras, en el 2021 la administración los presento en inversiones financiero los efectos comparativos en esta reclasificación no son relevantes.

6. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES - NETO

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Por status y tipo de crédito		
Vigente	L 8,127,041,186	7,175,994,201
Comercial	L3,202,450,372	L2,543,959,239
Vivienda	1,609,823,417	1,659,696,641
Consumo	3,314,767,397	2,972,338,321
Atrasado	133,324,562	77,640,339
Comercial	3,404,519	1,980,289
Vivienda	187,261	7,406,841
Consumo	129,732,782	68,253,209
Vencido	257,880	349,252
Comercial	100,230	
Vivienda		
Consumo	157,650	349,252
Refinanciados	1,955,717,069	1,430,348,050
Comercial	1,256,099,303	985,394,883
Vivienda	35,220,522	30,104,448
Consumo	664,397,244	414,848,719
Ejecución Judicial	39,246,405	57,240,900
Comercial	12,492,991	25,175,804
Vivienda	20,778,967	25,948,745
Consumo	5,974,447	6,116,351
Sub-total	10,255,587,102	8,741,572,742
Intereses por cobrar	174,976,057	164,740,445
Intereses capitalizados pendientes de cobro	(88,609,249)	(57,708,312)
Sub-total	10,341,953,910	8,848,604,875
Estimación de acumulada de préstamos	(231,130,300)	(291,608,064)
Total	<u>L 10,110,823,610</u>	<u>8,556,996,811</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

En el 2021 y 2020 incluyen Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales por un monto de L12,415 y L1,331,165 respectivamente y una estimación por deterioro de Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales de L497 y L110,280.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos por cobrar en Lempiras ascienden a L8,533,017,859 y L7,482,257,673 respectivamente, devengando tasas anuales que oscilan entre 1.00% y 49.77% de interés anual en el 2021 y 1.00% y 50.70% de interés anual en el 2020. Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L1,722,569,244 (US\$70,755,430) y L1,259,315,069 (US\$52,227,515) devengando tasas de interés que oscilan entre 1% y 49.77% anual en el 2021 y 6% y 50.70% anual en el 2020. Los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variables, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo con condiciones del mercado.

En cuanto al porcentaje de cobertura de cartera, entendiéndose este por el total de provisiones de cartera, dividido entre la cartera en mora, a diciembre de 2021 alcanzó un porcentaje de 105.83% y en diciembre de 2020 fue de 126%, cumpliendo así el porcentaje mínimo establecido por el ente regulador de 100% al cierre 2021 y 2020.

Principales Deudores - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de deudores	2021	% s/cartera bruta	2020	% s/cartera bruta
10 mayores	L 1,816,956,896	18%	L 1,310,911,732	14%
20 mayores	2,401,953,881	23%	1,735,189,679	20%
50 mayores	3,153,780,608	31%	2,356,957,855	27%
Resto	7,101,806,495	69%	6,384,614,887	73%
Total	<u>L 10,255,587,103</u>	<u>100%</u>	<u>L 8,741,572,742</u>	<u>100%</u>

Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo - Al 31 de diciembre se presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitida por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses por cobrar:

Categoría de riesgo	2021	%	2020	%
I Créditos Buenos	L 9,172,528,760	87%	L 8,157,591,572	89%
II Créditos Especialmente Mencionados	589,599,585	6%	504,924,444	9%
III Créditos Bajo Norma	271,560,603	3%	130,884,389	2%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	144,155,175	1%	38,854,178	2%
V Créditos de Pérdida	346,430,836	3%	137,714,942	2%
Total	<u>L 10,524,274,959</u>	<u>100%</u>	<u>L 8,969,969,524</u>	<u>100%</u>

Detalle de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones por sectores, por categoría y tipo de garantía:

Concepto	Préstamos	Contingencias	2021	Préstamos	Contingencias	2020
I. Por sectores						
a) Comercial	L 118,880,193	L 213,108	L 119,093,302	L 115,548,568	L 112,758	L 115,661,326
b) Vivienda	18,166,581	--	18,166,581	18,260,275	--	118,260,275
c) consumo	397,544,850	0	397,544,850	86,364,236	0	86,364,236
Total	<u>L 534,591,624</u>	<u>L 213,108</u>	<u>L 534,804,732</u>	<u>L 220,173,079</u>	<u>L 112,758</u>	<u>L 220,285,837</u>
II. Por Categoría						
Categoría I	L 36,932,301	L 213,108	L 37,145,409	L 33,432,402	L 112,758	L 33,545,160
Categoría II	24,471,091	--	24,471,091	21,037,830	--	21,037,830
Categoría III	57,838,701	--	57,838,701	26,829,333	--	26,829,333
Categoría IV	89,911,457	--	89,911,457	23,383,530	--	23,383,530
Categoría V	325,438,074	--	325,438,074	115,489,984	--	115,489,984
Total	<u>L 534,591,624</u>	<u>L 213,108</u>	<u>L 534,804,732</u>	<u>L 220,173,079</u>	<u>L 112,758</u>	<u>L 220,285,837</u>
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 114,822,489	L 131,057	L 114,953,546	L 105,716,361	L 96,124	L 105,812,485
Prendaria	29,677	--	29,677	91,898	--	91,898
Accesorias	--	--	--	--	--	--
Fiduciaria	406,634,358	82,051	406,716,409	93,986,820	16,634	94,003,454
Otras	13,105,100	--	13,105,100	20,378,000	--	20,378,000
Total	<u>L 534,591,624</u>	<u>L 213,108</u>	<u>L 534,804,732</u>	<u>L 220,173,079</u>	<u>L 112,758</u>	<u>L 220,285,837</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Con Resolución SBO No. 773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en su Dictamen Técnico, recomendó Aprobar a BANCO PROMERICA, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el período del año 2021-2024 para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", al 31 de diciembre tiene un requerimiento de reserva por L411,014,721 de los cuales se tiene constituido por L142,042,469 quedando una insuficiencia de L(268,972,252), cumpliendo con el plan de constitución de la insuficiencia de estimaciones por deterioro de crédito, el requerimiento de reserva por la cartera no afectada es de L123,790,011 lo cual se tiene constituido L123,790,011.

Clasificación de los Préstamos por Tipo de Garantía - Los préstamos según su clasificación por tipo de garantía se detallan a continuación:

	2021	2020
Fiduciarios	L 4,718,361,518	L 4,259,650,086
Prendarios	904,170,771	120,240,666
Hipotecarios	4,513,283,309	4,265,815,418
Otras garantías	119,771,505	95,866,572
Total	<u>L 10,255,587,103</u>	<u>L 8,741,572,742</u>

Distribución de Cartera de Préstamos por Sector Económico y por Área Geográfica - El Banco hace esfuerzos por tener una cartera de préstamos diversificada por tipo de préstamos, área geográfica y sector económico para minimizar el riesgo del impacto negativo de un solo evento o una serie de acontecimientos. La clasificación de los préstamos por sector y regiones geográficas se resume a continuación:

	2021	2020
Por sector económico		
Comercio	L 2,836,489,847	L 2,108,189,246
Servicios	1,125,386,650	1,029,983,931
Consumo	4,144,858,142	3,486,725,162
Propiedad raíz	1,730,779,214	1,727,448,705
Industrias	171,850,266	126,340,543
Otros	246,222,984	262,885,155
Total	<u>L 10,255,587,103</u>	<u>L 8,741,572,742</u>

	2021	2020
Por regiones geográficas		
Zona Centro-Sur	L 6,143,261,195	L 4,617,772,031
Zona Norte	4,112,325,908	4,123,800,711
Total	<u>L 10,255,587,103</u>	<u>L 8,741,572,742</u>

Estimación por deterioro acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones - El movimiento de esta estimación se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 291,608,064	L 324,685,362
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones (ver Nota 24)	150,610,837	169,658,877
Préstamos castigados	(211,088,601)	(202,736,175)
Saldo al final del año	<u>L 231,130,300</u>	<u>L 291,608,064</u>

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Deudores varios 1/	L 70,609,342	L 58,614,818
Intercambios por cobrar	25,481,342	19,428,782
	<u>L 96,090,684</u>	<u>L 78,043,600</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

1/ DEUDORES VARIOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Liquidación transferencia ACH (Automated Clearing House)	L 28,516,417	L 23,612,446
Anticipos a proveedores	13,266,798	5,316,646
Deudores Varios Cuentas Por Cobrar Clientes	8,666,521	10,037,307
Liquidación tarjeta de débito y crédito	6,520,565	1,688,177
Deudores Varios Cuentas Varias		1,846,897
Crédito Temporales	5,996,834	
Liquidación Tengo	3,499,211	
Otros deudores varios	2,900,248	3,286,020
Comisiones por cobrar aseguradora	658,290	2,640,895
Pago de Remesas Familiares	511,391	558,752
Faltantes de caja	47,067	3,362
Caja chica	26,000	26,000
Pagos a cuenta	--	--
Pasivo laboral RAP	--	9,598,316
Total	<u>L 70,609,342</u>	<u>L 58,614,817.91</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA - NETO

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Activos administrados en fideicomiso 1/	L 335,220,478			L 335,220,478
Bienes recibidos en pago o Adjudicados	132,885,741	L 19,300,057	L (30,691,659)	121,494,139
Sub-Total	468,106,219	19,300,057	(30,691,659)	456,714,617
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o Adjudicados	(114,053,142)	(93,091,901)	13,947,975	(193,197,068)
Sub-Total	(114,053,142)	(93,091,901)	13,947,975	(193,197,068)
Total	<u>L 354,053,077</u>	<u>L(73,791,844)</u>	<u>L (16,743,684)</u>	<u>L 263,517,549</u>

1/ El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No FID-480-001

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Activos administrados en fideicomiso 1/	L218,364,122	L159,966,942	L(43,110,586)	L335,220,478
Bienes recibidos en pago o Adjudicados	140,787,919	8,443,659	(16,345,837)	132,885,741
Sub-Total	359,152,041	168,410,601	(59,456,423)	468,106,219
Deterioro:				
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos mantenidos para la venta 1/	(9,285,563)		9,285,563	-
Bienes recibidos en pago o Adjudicados	(31,175,569)	(88,864,463)	5,986,890	(114,053,142)
Sub-Total	(40,461,132)	(88,864,463)	15,272,453	(114,053,142)
Total	<u>L318,690,909</u>	<u>L79,546,138</u>	<u>L (44,183,970)</u>	<u>L354,053,077</u>

1/ El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No FID-480-001.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o Pérdida
Inmuebles	L 31,625,000	L 30,691,659	L (13,947,975)	L 13,745,617
Muebles	--	--	--	--
Totales	<u>L 31,625,000</u>	<u>L 30,691,659</u>	<u>L (13,947,975)</u>	<u>L 13,745,617</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o Pérdida
Inmuebles	L 19,237,612	L 16,345,837	L (5,661,009)	L 8,552,784
Muebles	--	--	--	--
Totales	<u>L 19,237,612</u>	<u>L 16,345,837</u>	<u>L (5,661,009)</u>	<u>L 8,552,784</u>

Las ganancias en venta de activos y pasivos por los años terminados al 31 de diciembre, estaban integradas así:

	2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 13,745,617	L 8,552,784
Propiedad, Planta y Equipo	573,330	123,750
Total	<u>L 14,318,947</u>	<u>L 8,676,534</u>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Costo:				
Instalaciones y mejoras	L 30,069,912	L 5,280,971		L 35,350,883
Mobiliario y equipo	202,802,089	20,284,502	L (1,390,102)	221,696,489
Vehículos	4,982,698	1,811,880	(1,949,823)	4,844,755
	<u>237,854,699</u>	<u>27,377,353</u>	<u>(3,339,925)</u>	<u>261,892,127</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones y mejoras	(23,385,982)(16	(1,460,687)		(24,846,669)
Mobiliario y equipo	9,662,737)	(15,100,690)	1,196,978	(183,566,449)
Vehículos	(3,160,978)	(676,620)	1,936,942	(1,900,656)
	<u>(196,209,697)</u>	<u>(17,237,997)</u>	<u>3,133,920</u>	<u>(210,313,774)</u>
Total	<u>L 41,645,002</u>	<u>L 10,139,356</u>	<u>L (206,005)</u>	<u>L 51,578,353</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento se detalla a continuación:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Costo:				
Instalaciones y mejoras	L 28,478,952	L 1,590,960		L 30,069,912
Mobiliario y equipo	189,619,094	13,231,249	L (48,253)	202,802,090
Vehículos	3,158,517	2,162,404	(338,223)	4,982,698
	<u>221,256,563</u>	<u>16,984,613</u>	<u>(386,476)</u>	<u>237,854,700</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones y mejoras	(22,080,720)	(1,305,263)		(23,385,983)
Mobiliario y equipo	(154,645,465)	(15,062,763)	45,491	(169,662,737)
Vehículos	(3,126,931)	(368,887)	334,840	(3,160,978)
	<u>(179,853,116)</u>	<u>(16,736,913)</u>	<u>380,331</u>	<u>(196,209,698)</u>
Total	<u>L 41,403,447</u>	<u>L 247,700</u>	<u>L (6,145)</u>	<u>L 41,645,002</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dio de baja a activo de Propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o Pérdida
Vehículo	L 592,794	L 19,464	L 573,330
Totales	<u>L 592,794</u>	<u>L 19,464</u>	<u>L 573,330</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dio de baja a activo de Propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o Pérdida
Vehículo	L 127,132	L 3,382	L 123,750
Totales	<u>L 127,132</u>	<u>L 3,382</u>	<u>L 123,750</u>

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Programas, aplicaciones, licencias	L 247,784,087	L 224,069,288
Construcciones en usufructo Depósitos en garantía	7,255,531	10,131,980
Lista de clientes	5,528,731	6,944,944
Gastos anticipados	—	2,054,500
Otros activos	4,744,413	3,755,177
Sub total	<u>682,279</u>	<u>667,804</u>
Amortización acumulada	265,995,040	247,623,693
Total	<u>(178,251,428)</u>	<u>(159,360,012)</u>
	<u>L 87,743,612</u>	<u>L 88,263,681</u>

El movimiento de la amortización acumulada se detalla a continuación:

	2021	2021
Saldo inicial	159,360,012	L 140,607,716
Incrementos	18,891,416	18,752,296
Total	<u>178,251,428</u>	<u>L 159,360,012</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2021, presentaba la situación siguiente:

	2020	Adiciones o (Retiros)	2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 224,069,288	L 23,714,799	L 247,784,087
Lista de Clientes	2,054,500	(2,054,500)	—
Total	<u>L 226,123,788</u>	<u>L 21,660,299</u>	<u>L 247,784,087</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2020, presentaba la situación siguiente:

	2019	Adiciones o (Retiros)	2020
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 209,119,771	L 14,949,517	L 224,069,288
Lista de Clientes	5,576,500	(3,522,000)	2,054,500
Total	<u>L 214,696,271</u>	<u>L 11,427,517</u>	<u>L 226,123,788</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
A costo amortizado		
Del público	L 10,515,376,574	L 9,926,315,147
De instituciones financieras	67,281,933	410,541,308
Depósitos restringidos	5,033,020	5,143,718
Total	<u>10,987,691,527</u>	<u>L 10,342,000,173</u>
Cuenta de cheques ^{1/}	L 1,150,894,505	L 1,198,818,437
Cuenta de ahorro ^{2/}	3,493,644,910	2,719,339,670
Depósitos a plazo ^{3/}	6,338,119,092	6,418,698,347
Restringidos	5,033,020	5,143,720
Sub-total	<u>10,987,691,527</u>	<u>10,342,000,174</u>
Costos financieros por pagar	12,662,916	19,346,328
Total	<u>L 11,000,354,443</u>	<u>L 10,361,346,502</u>

^{1/} Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en cuenta de cheque incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L 401,799,262 (US\$ 16,504,114) y a L369,100,891 (US\$15,307,704) respectivamente. Los depósitos en cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2021 y 2020 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.50% a 1.75% y 0.50% a 0.75% respectivamente, en moneda extranjera entre 0.50% a 0.75% y 0.25% a 0.75% respectivamente.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en cuenta de ahorros incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L906,894,385 (US\$ 37,251,160) y a L759,527,116 (US\$31,499,833), respectivamente. Los depósitos en cuenta de ahorros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.02% a 6.50% y 0.25% a 7.75% respectivamente, en moneda extranjera entre 0.15% a 2.50% y 0.15% a 2.50% respectivamente.

^{3/} Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos a plazo incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L514,066,950 (US\$ 21,115,568) y L529,720,464 (US\$21,969,072), respectivamente. Los depósitos a plazo devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 2.00% a 7.88% en el 2021 y 3.38% a 9.30% en el 2020, en moneda extranjera entre 0.68% a 3.15% en el 2021 y 0.86% a 3.24% en el 2020.




A continuación, se muestra la concentración de los depósitos:

	2021	% s/ depósitos brutos	2020	% s/ depósitos brutos
10 mayores	L 2,305,109,899	21%	L 2,265,899,117	21%
20 mayores	<u>L 3,443,074,610</u>	<u>31%</u>	<u>L 3,392,427,700</u>	<u>32%</u>
50 mayores	L 4,996,515,798	45%	L 4,818,784,60	44%
Resto	5,991,175,729	55%	5,523,215,572	56%
Total	<u>L 10,987,691,527</u>	<u>100%</u>	<u>L 10,342,000,173</u>	<u>100%</u>

12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) ^{1/}: Préstamos en lempiras a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con tasa de interés entre el 3.70% al 9.00% anual plazo máximo 20 años.	L 542,649,065	L 530,054,103
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) ^{1/}: Préstamos a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con una tasa de interés entre el 4.00% al 11.50% anual, plazo máximo 20 años.	328,617,416	361,759,435
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ^{1/}: Préstamos en moneda local a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento para vivienda y comercio, con una tasa de interés del 9.50% anual, con plazo máximo 10 años. Préstamos en dólares a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento de vivienda, con una tasa de interés entre el 4.77% al 5.80% promedio anual, plazo 10 años.	58,020,201	94,150,796
Sub-Total	929,286,682	985,964,334
Costo financiero por pagar	5,052,359	5,407,317
Total	<u>L 934,339,041</u>	<u>L 991,371,651</u>

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

1/ Los préstamos por pagar, corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario. Las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la cartera en moneda nacional muestra un saldo por pagar de capital e intereses por un valor L876,769,069 y L897,749,379 y en Dólares Estadounidenses que ascienden a L57,569,977 (US\$ 2,364,717) y L93,622,272 (US\$3,882,792) respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2021, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de línea de crédito	Fecha de otorgamiento	Fecha de vencimiento	Saldo utilizado de la línea de crédito	Saldo utilizado de la línea de crédito
BCIE 1/	US\$20,381,000	30/06/2015	Hasta el pago total de la suma adeudada	US\$2,383,210	US\$17,997,790
EASTERN NATIONAL BANK	US\$ 3,500,000	*/	*/		US\$17,997,790
DEUSTCHE BANK	US\$ 1,000,000	*/	*/	US\$ 1,252,371	

*/ Líneas de crédito renovadas anualmente.

1/ BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

Contrato suscrito entre Banco Promerica, S.A. y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 7 de julio de 2015, por la línea de crédito global hasta por un monto de US\$20,381,000 moneda de Estados Unidos para financiar sub-préstamos que se enmarquen en cualquiera de los Programas de crédito del BCIE, absteniéndose de financiar, con recursos de esta facilidad crediticia, operaciones destinadas a préstamos personales para consumo.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, plazo prorrogable por períodos anuales adicionales. El BCIE establece los intereses teniendo en cuenta la naturaleza y requerimientos de cada programa de crédito, los cuales son fijados al aprobarse cada sub-préstamo.

Al 31 de diciembre 2021, el Banco tiene suscrito compromisos de cumplimiento con ciertos indicadores financieros que forman parte del contrato.

Convenios Financieros – El Banco está obligado a mantener una estructura financiera que guarde los siguientes indicadores: Vulnerabilidad Patrimonial menor o igual a cero por ciento ($\leq 0.0\%$), índice de Morosidad Bruta menor o igual a cuatro punto ocho por ciento ($\leq 2.5\%$), al 31 de diciembre del 2021 el banco cerró con un 3.6% de acuerdo a los cálculos de este contrato por lo cual se cuenta con la garantía de los créditos hipotecario requeridos. Activos Líquidos mayor o igual al veinticinco por ciento ($\geq 25\%$)

13. CUENTA POR PAGAR (OBLIGACIONES POR PAGAR)

Al 31 de diciembre se detallan como sigue:




	2021	2020
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 19,677,114	L 16,574,389
Comercios afiliados	17,022,555	15,710,615
Contratos de administración	9,163,332	16,598,469
Impuesto corriente por pagar (nota 14)	9,572,083	10,634,505
Impuestos por pagar retenidos a terceros	6,926,262	6,699,878
Tarjetahabientes	8,318,730	7,516,461
Intercambios por pagar	3,564,348	2,617,575
Retenciones y contribuciones por pagar	3,142,291	2,397,303
Recaudaciones municipales	1,867,420	4,112,738
Recaudaciones fiscales	591,858	1,742,553
Otras cuentas por liquidar	298,661	195,823
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	4,293,521	2,748,186
Total	<u>L 84,438,175</u>	<u>L 87,548,495</u>

14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

14.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

	2020
Ventas netas	L1,779,210,807
Base gravable	<u>L1,779,210,807</u>
Impuesto mínimo del 1%	<u>L 17,792,108</u>

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

Cálculo de Impuesto a los Ingresos por Pagar - El impuesto a los ingresos por pagar se calculó de la siguiente manera:

	2020
Impuesto a los ingresos	L 17,792,108
Aportación solidaria	<u>2,793,561</u>
Total impuesto	<u>L 20,585,669</u>

14.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Impuesto sobre la renta fue calculado de la siguiente manera:

	2021	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 61,722,361	
Efecto fiscal de gastos no deducibles e ingresos no gravables	21,081,975	
Utilidad gravable	82,804,336	
Impuesto sobre renta calculado al 25%	20,701,084	
Aportación solidaria 5%	4,090,216	
Total impuesto sobre la renta	<u>L 24,791,300</u>	
El impuesto sobre la renta por pagar:		
Impuesto Corriente	L 24,925,507	L 20,585,669
Pagos a cuenta	<u>(15,353,424)</u>	<u>(9,951,164)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 9,572,083</u>	<u>L 10,634,505</u>

Mediante Decreto No.278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003 a través del cual se establece que las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No.22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante. La Aportación Solidaria Temporal constituye una sobretasa del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia, no se considera deducible del Impuesto Sobre la Renta.

El Gobierno de la Republica mediante Decreto No.31-2018 del 20 de abril 2018, reformo el Artículo No.22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago del 1.5% de impuestos sobre ingresos, el cual se aplicará de la siguiente manera:

Rango de Ingresos	2019	2020
Hasta L300 millones	0.00%	0.00%
De L300 a L600 millones	0.75%	0.00%
Más de L600 millones	1.00%	0.00%
Más de L1,000 millones	1.00%	1.00%

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentos de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 al 2021 presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código y la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Prestaciones laborales Al principio del año	L 82,770,872	L 78,058,024
Aumento por constitución	21,747,184	9,170,022
Aplicaciones y/o disminuciones	<u>(2,371,017)</u>	<u>(4,457,173)</u>
Sub-Total	102,147,039	82,770,872
Otras Reservas Para Cobertura De Riesgos Genéricos	51,222,771	
Otras provisiones	<u>6,012,316</u>	<u>5,711,820</u>
Total	<u>L 159,382,126</u>	<u>L 88,482,692</u>

Se detalla a continuación la integración de la provisión para prestaciones laborales:

	2021	2020
Fideicomiso en Banco	L 88,161,157	L 73,172,557
Aportes al Régimen de Aportaciones Privadas	13,985,882	9,598,315
Total	<u>L 102,147,039</u>	<u>L 82,770,872</u>

16. DEUDA SUBORDINADA A TÉRMINO

Al 31 de diciembre de 2021 se cuentan con dos contratos de Deuda Subordinada con BlueOrchard.

En el 2017 se suscribió contrato de Deuda Subordinada con la empresa financiera BlueOrchard por \$10,000,000 a un plazo de 9 años de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato más intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.50% (750 puntos básicos) más Libor a 6 meses determinada en la fecha de cotización, pagaderos estos intereses semestralmente, al 31 de diciembre del 2021 el Banco está en cumplimiento con los compromisos pactados.

Deuda subordinada con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el contrato fue suscrito el cuatro (4) de noviembre del año 2021, por un plazo de 10 años, a una tasa fija del 7.5%, por un monto de \$10,000,000, con intereses pagaderos en forma trimestral. El pago de capital se iniciará a partir del sexto año en pagos iguales hasta la extinción de la deuda.

	2021	2020
BlueOrchard	L 243,454,000	L 241,141,000
INJUPEMP	243,454,000	
Total	<u>L 486,908,000</u>	<u>L 241,141,000</u>

Destino de los Recursos-La contratación de la Deuda Subordinada tiene como objetivo brindar fortalecimiento patrimonial permitiendo de esta forma un crecimiento promedio de las carteras.

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza. Al 31 de diciembre de 2021 los indicadores el Banco están en línea con la expectativa de BlueOrchard.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2021
Acreedores varios 1/	L 88,964,261	L 57,583,807
Costo financiero deuda subordinada	3,428,564	2,329,864
Ingresos cobrados por anticipado	231,153	137,947
Total	<u>L 92,623,978</u>	<u>L 60,051,618</u>

1/ ACREEDORES VARIOS

Al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2021	2021
Seguros y fianzas por pagar	L 19,036,822	L 14,326,983
Otros acreedores varios	27,101,196	9,555,515
Honorarios Profesionales	1,089,306	1,622,092
Liquidación ACH	23,861,643	17,760,136
Proveedores De Bienes Y Servicios	16,341,534	11,787,100
Programas de Lealtad	1,533,760	2,531,981
Total	<u>L 88,964,261</u>	<u>L 57,583,807</u>

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado y pagado era de L1,112,738,000 para ambos años, respectivamente, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

AL 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra un capital restringido que corresponde a ajustes por adopción por primera vez de políticas contables NIIF establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor de L4,983,143.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad no distribuida es de L106,335,420 y L69,404,359.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,195,631,472	L 1,280,615,001
Inversiones financieras	29,955,000	49,178,617
Disponibilidades	2,013,409	2,496,440
Total	<u>L 1,227,599,881</u>	<u>L 1,332,290,058</u>

Los ingresos por préstamos, descuentos y negociaciones por los años terminados al 31 de diciembre, están integrados así:

	2021	2020
Tarjeta de Crédito 1/	L 531,962,025	L 716,958,876
Corporativo	663,255,137	563,160,281
Préstamos a la vista	215,632	495,844
Total	<u>L 1,195,432,795</u>	<u>L 1,280,615,001</u>

1/ Mediante Decreto No.57-2017, en el Artículo No. 1 se modificó el Artículo No. 34: El límite máximo de referencia para el cálculo de la tasa de interés de los contratos de tarjetas de crédito en moneda nacional se aplicará como base la Tasa de Interés Anual Promedio Ponderado Nominal Activa sobre préstamos en moneda nacional del Sistema Financiero Nacional del mes anterior publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) multiplicado por 2.68256933383 veces. Este interés nunca podrá ser mayor del cincuenta y cuatro por ciento.

El cálculo de la tasa de interés en moneda extranjera no podrá ser superior a la tasa de interés en moneda nacional calculado en el párrafo anterior.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

20. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Obligaciones con los depositantes	L 517,298,236	L 595,616,361
Obligaciones financieras	64,183,843	67,434,334
Obligaciones deuda subordinada	20,381,456	23,599,660
Total	<u>L 601,863,535</u>	<u>L 686,650,355</u>

Los gastos por obligaciones de los depositantes por los años terminados al 31 de diciembre, están integrados así:

	2021	2020
Depósitos en cuenta de cheques	L 12,732,284	L 15,047,597
Depósitos de ahorro	83,015,926	69,807,395
Depósitos a plazo	421,550,026	510,761,369
Total	<u>L 517,298,236</u>	<u>L 595,616,361</u>

21. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones 1/	L 301,543,291	L 233,008,366
Productos por servicios	2,023,594	828,669
Comisiones Compra Venta De Divisa	73,279,315	51,815,136
Comisiones Por Hurto, Robo Y Extravió	12,842,770	10,936,220
Otras comisiones	4,341,353	19,731,844
Comisiones sobre giros y transferencias	24,241,359	3,459,144
Total	<u>L 418,271,682</u>	<u>L 319,779,379</u>

1/ Los ingresos por comisiones sobre préstamos descuentos y negociaciones terminados al 31 de diciembre, están integrados así:

	2021	2020
Préstamos	L 6,943,991	L 5,659,458
Tarjeta de crédito	294,378,347	227,106,358
Cartas de crédito	--	61,818
Comisiones varias	220,953	180,732
Total	<u>L 301,543,291</u>	<u>L 233,008,366</u>

22. OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Los otros ingresos financieros para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Ingresos por recuperación de cuentas Incobrables	L 33,600,102	L 29,812,343
Fluctuación por tipo de cambio	17,983,458	5,485,602
Total	<u>L 51,583,560</u>	<u>L 35,297,945</u>

En el período 2021 se registró otros ingresos financieros por baja Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Carta castigada	<u>L 14,925,973</u>	<u>L 539,175,899</u>	<u>L 524,249,926</u>	<u>L 14,925,973</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Funcionarios y empleados <u>1/</u>	L 302,725,883	L 280,420,366
Gastos por servicios a terceros <u>2/</u>	202,515,727	192,387,352
Aportaciones	30,413,887	27,126,773
Honorarios profesionales	20,637,565	27,059,726
Impuestos y contribuciones	5,412,425	5,022,516
Consejeros y directores	2,189,931	2,142,591
Total	<u>L 563,895,418</u>	<u>L 534,159,324</u>

1/ FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Remuneraciones del personal	L 169,038,427	L 164,669,523
Comisiones	35,905,114	27,410,377
Prestaciones laborales	33,460,319	26,534,817
Bonificaciones y compensaciones sociales	35,200,121	33,750,479
Cotizaciones patronales	11,691,576	10,549,254
Otros gastos de personal	6,249,057	6,376,985
Gastos de viaje	1,444,337	1,403,260
Gastos de capacitación	3,460,371	3,835,315
Primas de seguros	6,276,561	5,890,356
Total	<u>L 302,725,883</u>	<u>L 280,420,366</u>

2/ GASTOS POR SERVICIOS A TERCEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Servicios de comunicaciones	L 79,230,013	L 82,190,519
Arrendamientos	36,106,248	37,323,534
Seguridad y vigilancia	24,260,771	21,645,741
Publicidad, promoción y mercadeo	25,216,222	19,087,772
Servicios públicos	9,377,316	10,151,686
Otros gastos por servicios	14,549,759	12,202,344
Mantenimiento y reparaciones	12,306,871	9,104,876
Primas de seguros y fianzas	1,468,528	680,880
Total	<u>L 202,515,727</u>	<u>L 192,387,352</u>

24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 150,610,837	L 169,658,877
Total	<u>L 150,610,837</u>	<u>L 169,658,877</u>

25. OTROS GASTOS

Los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Gastos por programas de lealtad tarjeta de crédito	L 105,745,645	L 68,212,950
Comisión por participación subasta,	45,223,993	32,604,458
Total	<u>L 150,969,638</u>	<u>L 100,817,408</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

26. SERVICIOS DIVERSOS

Los servicios diversos por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Otros servicios diversos 1/	L 49,754,171	L 48,217,797
Cargos por manejo de cuentas	10,219,061	12,829,088
Emisión de chequeras	754,487	639,310
Total	<u>L 60,727,718</u>	<u>L 61,686,195</u>

1/ OTROS SERVICIOS DIVERSOS

Los otros servicios diversos por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Administración Seguro De Deuda	L 39,513,307	L 41,431,760
Recuperación De Papelería	444,492	248,455
Plan Asistencia Integral	2,697,957	1,716,279
Recaudaciones	6,779,042	4,607,601
Comercios Afiliados y Servicios Varios	319,373	213,701
Total	<u>L 49,754,171</u>	<u>L 48,217,797</u>

27. GASTOS DIVERSOS

Los gastos diversos para los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Contribución Especial Ley De Seguridad Poblacional	L 3,394,784	L 1,914,521
Papelería Y Útiles	3,714,878	1,818,188
Suscripciones	6,762,078	7,307,014
Envío De Estados De Cuenta T/C	6,371,753	6,181,790
Tarjetas De Crédito Y Debito	3,191,705	4,891,341
Investigación De Clientes	5,604,040	7,652,600
Gastos Operativos	21,249,079	21,469,324
Gastos por Valorización de otros activos y Pasivos	51,300,954	
Otros Gastos Diversos	19,372,400	16,840,523
Total	<u>L 120,961,671</u>	<u>L 16,840,523</u>

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas así como aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa. Los saldos en las cuentas de balance y contingencias, así como el acumulado para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es L146,417,446 y L83,546,524 respectivamente.

Con fecha 20 de febrero de 2019, el Banco firmó un contrato de renovación de servicios administrativos, con Promerica Financial Corporation, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción, el cual podrá ser cancelado si alguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco pago por este concepto L10,452,946 y L10,477,990 respectivamente. Con fecha 01 de noviembre de 2021, firmó contrato de Licenciamiento y Soporte Técnico con PFC TI con vigencia de dos (2) años, el cual podrá ser prorrogado tácitamente por lo que no será necesario suscribir documento de renovación contractual. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco pagó por este concepto L 10,820,055 y L11,985,996 respectivamente.

29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

disponibilidades, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Índice de adecuación de Capital – Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 15.43% y 15.92% respectivamente, por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto. del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Riesgo de Lavado de Activos – Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un gerente de cumplimiento.

Riesgo de Crédito – El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos, inversiones en valores y los préstamos e intereses a cobrar.

El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición al riesgo de crédito en la cartera de préstamos por cobrar se presenta en la nota 6. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos.

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco.

Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco, diciembre 2021 el Banco cumple con el requerimiento emitidas por el Banco Central de Honduras.

Riesgo de Liquidez – El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

Para el año 2021 entraron en vigor las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, la cual establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de efectivo totales - entradas totales (en ambos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco Promerica ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 151.56%


La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del estado de situación.

Fondo De Activos Líquidos De Alta Calidad (A)	0-30 días		31 de diciembre de 2021	
	FACTOR	TOTAL MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA EXTRANJERA	TOTAL CONSOLIDADO
A) Total Activos Líquidos De Alta Calidad (ALAC)		2,402,511,364	964,074,729	3,366,586,093
B) Total Salida De Fondos Ingreso De Fondos (C)		2,371,874,599	378,183,896	2,750,058,495
C) Total Ingreso De Fondos		341,635,612	187,075,300	528,710,912
D) Ingresos De Fondos Computable ("C" Con Límite 75% De "B")		341,635,612	187,075,300	528,710,912
E) Salida Neta De Fondos (B-D)		2,030,238,987	191,108,596	2,221,437,583
RCL		118.34%	504.46%	151.56%

En el 2021 el vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

Al cierre del ejercicio 2020 Banco Promerica ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 184.43%

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Fondo De Activos Líquidos De Alta Calidad (A)	0-30 días		31 de diciembre de 2020	
	FACTOR	TOTAL MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA EXTRANJERA	TOTAL CONSOLIDADO
A) Total Activos Líquidos De Alta Calidad (ALAC)		3,179,187,795.21	984,626,283.57	4,163,814,078.78
B) Total Salida De Fondos Ingreso De Fondos (C)		2,211,430,825.72	336,161,984.22	2,547,592,809.94
D) Ingresos De Fondos Computable ("C" Con Limite 75% De "B")		234,206,291.83	55,740,153.16	289,946,444.99
E) Salida Neta De Fondos (B-D)		1,977,224,533.89	984,626,283.57	2,257,646,364.95
RCL		160.79%	351.12%	184.43%

En el 2020 el vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

Riesgo de Mercado – El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes de tasa de interés y moneda extranjera, que se citan a continuación:

Riesgo de Tasa de Interés – El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. Al 31 diciembre 2021 y 2020 la exposición al riesgo de tasa de interés es bajo, está dentro de los límites de tolerancia permitidos.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado, normalmente se contratan a tasas variables de acuerdo a tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés. A continuación, se presenta, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, un resumen de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los principales instrumentos financieros del Banco:

	2021		2020	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros:				
Inversiones	7.27%	0.05%	5.41%	0.10%
Préstamos por cobrar	11.76%	6.55%	12.58%	7.27%
Tarjeta de Crédito	45.54%	45.89%	45.91%	40.23%
Pasivos financieros:				
Depósitos	4.31%	1.14%	6.21%	0.19%
Préstamos por pagar	6.65%	0.34%	6.87%	0.53%

Riesgo de Moneda Extranjera – Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en Dólares Estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio del Dólar respecto al Lempira; el Banco mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance entre los activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en Dólares Estadounidenses, el cual se detalla a continuación:

	2021	2020
Total activos	US\$ 111,174,559	US\$ 94,751,828
Total pasivos	(98,833,539)	(83,543,759)
Posición neta	<u>US\$ 12,341,020</u>	<u>US\$ 11,208,068</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Riesgo Operacional – El Banco promueve en todos los niveles de la estructura organizacional una cultura de riesgos que permite visualizar y gestionar los riesgos inherentes de cada una de las actividades que se llevan a cabo para el bienestar de los grupos de interés.

El proceso de implementación de la gestión de riesgo operacional consta de cuatro ejes fundamentales, los cuales son:

- Cultura de Riesgo
- Matriz de Riesgos
- Base de Datos
- Personal Capacitado

Banco Promerica, S.A., cuenta con indicadores de riesgo que facilitan la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos operacionales.

Riesgo Legal – El Banco realiza la medición del riesgo legal, mediante la evaluación de factores que inciden en la estructuración de aspectos legales, los mismos representan distintos aspectos sensibles dentro del marco legal siendo estos los siguientes: a) organización, b) pagos y cobros, c) medidas cautelares, d) oficios y juzgados, e) juicios y demandas, f) gestión de deudores, g) contratos y poderes y h) firmas.

Riesgo Reputacional – El Banco realiza la medición del riesgo reputacional, mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de la percepción de su reputación e imagen. Estos factores que representan distintas áreas sensibles del banco son los siguientes: a) gobernabilidad, b) compromiso social, c) solidez financiera, d) capacidad de retener talento humano, e) innovación de productos, f) cumplimiento normativo, g) reacción de la administración ante crisis, h) calidad de productos y servicios. Al 31 diciembre de 2021 y 2020, la exposición al riesgo de reputación es aceptable.




Principales Indicadores Financieros – Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2021	2020
Índice de morosidad	2.73%	2.58%
Índice de adecuación de capital	15.43%	15.92%
Posición de moneda extranjera	18.76%	19.09%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	3.12%	2.31%
Índice de créditos a partes relacionadas	8.85%	5.73%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.28%	0.22%
Suficiencia (déficit) de Reserva	L 0	L71,434,965

Riesgo de Solvencia Patrimonial – El Banco como parte de su gestión incluye el seguimiento al riesgo de solvencia patrimonial, cumpliendo con lo establecido en las resoluciones correspondientes y manteniendo índices de adecuación por arriba del 10%.

Mediante Circular No. 47/2020, se establece que instituciones deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos, punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje %	
	Requerido	Acumulado
31-dic-18	0.50	0.50
30-jun-19	0.25	0.75
31-dic-19	0.25	1.00
30-jun-20	-	1.00
31-dic-20	-	1.00
30-jun-21	-	1.00
31-dic-21	-	1.00
30-jun-22	0.25	1.25
31-dic-22	0.25	1.50
30-jun-23	0.25	1.75
31-dic-23	0.25	2.00
30-jun-24	0.25	2.25
31-dic-24	0.25	2.50

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Índice de Adecuación de Capital es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2021	2020
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	1,110,363,000	1,111,656,700
A.11 Subtotal Capital Complementario	544,552,620	346,151,333
Total Recursos de Capital	1,654,915,620	1,457,808,033
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo	—	—
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	46,663,609	25,543,792
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	671,049,560	571,175,192
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	678,967,645	715,964,494
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	8,343,367,652	7,123,058,562
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	102,250,680	123,831,523
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	674,078,383	423,759,043
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	212,229,034	174,153,351
Total Activos Ponderados por Riesgo	10,728,606,563	9,157,485,957
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %	15.43%	15.92%
Suficiencia (insuficiencia) de Capital	582,054,964	542,059,437

Riesgo Regulatorio – El Banco ha establecido el funcionamiento de un fuerte gobierno corporativo y parte de su cultura institucional es hacer cumplir los requerimientos regulatorios o legales, cuya responsabilidad de accionar recae principalmente sobre la Gerencia General. El grado de exposición al riesgo regulatorio es aceptable.

Riesgo País – Riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas causadas por acontecimientos acaecidos en un país extranjero, cubre todo tipo de inversiones o préstamos concedidos/recibidos por individuos, sociedades y gobiernos. El Banco monitorea las calificaciones de riesgo país y opiniones sobre los principales factores de riesgo, retos y puntos fuertes de la economía en Honduras.

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gozan de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigor el 18 de septiembre de 2015. De acuerdo con el Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del formulario denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo con el Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2021 debe ser presentada el 30 de abril de 2022. La Administración del Banco no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

31. OPERACIONES CONTINGENTES

Instrumentos Financieros fuera del Balance en el Curso Normal del Negocio - El Banco tiene instrumentos financieros fuera del balance para llenar las necesidades de financiamiento de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para conceder crédito, garantías bancarias, cartas de crédito abiertas y otros.

Estos instrumentos envuelven riesgos de crédito que no se muestran en el estado de situación y el Banco usa las mismas políticas normales de crédito cuando hace estos compromisos. Las garantías y los montos colaterales obtenidos, si se consideran necesarios, se basan en la evaluación de crédito de la contraparte. El Banco no anticipa ninguna pérdida importante como resultado de estas transacciones.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020

Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera

	2021	2020
Moneda nacional:		
Créditos por utilizar - Tarjetas de crédito	L 3,023,694,181	L 2,630,053,637
Créditos por utilizar - Líneas de crédito corporativas	241,621,250	70,968,372
Garantías y avales otorgados	79,940,660	31,881,686
Total moneda nacional	<u>3,345,256,091</u>	<u>2,732,903,695</u>
Moneda extranjera:		
Créditos por utilizar - Tarjetas de crédito	L 28,054,748	L 29,014,667
Créditos por utilizar - Líneas de crédito corporativas	87,193,455	103,854,335
Garantías y avales otorgados	13,771,141	31,774,651
Total, moneda extranjera	<u>129,019,344</u>	<u>164,643,653</u>
Total	<u>L 3,474,275,435</u>	<u>L 2,897,547,348</u>

32. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las diferencias principales entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones Laborales - El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Devengamiento de intereses - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan todos los intereses devengados.




Estimación por deterioro acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones - La NIIF 9, Instrumentos financieros incluye un modelo de deterioro el cual se basa en las pérdidas crediticias esperadas y se aplica a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras. El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2d.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

Activos Mantenedos para la Venta - De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del estado de situación al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos mantenidos para la venta conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en Nota 2f.

Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos y cumplir con la norma de registro de Intereses a préstamos de 90 días de mora.

Aportaciones de Capital - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Reconocimiento y Amortización de Activos Disponibles para la Venta - (Bienes recibidos en pago de préstamos) - La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación. El Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

Arrendamientos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

33. PANDEMIA COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Actualmente y como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores. Modalidad operativa

Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones y áreas críticas de operación, considerando las medidas establecidas tanto por el gobierno central, así como los planes y medidas establecidas por la administración del Banco para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantienen operativas. Además, se recomendó a los clientes operar de forma más recurrente a través de los canales digitales y de sus gestores remotos, con el objetivo de minimizar el personal necesario para la atención en oficinas, intentando limitar al máximo el riesgo de contagio, así como garantizar la salud de sus empleados, clientes y la sociedad en general. En relación a los empleados, se han seguido las medidas de las autoridades sanitarias, anticipando incluso el fomento del trabajo en remoto para aquellas áreas que por sus funciones lo permiten. La prioridad en el plan de retorno del Banco es la salud y seguridad de los empleados, sus familias y los clientes, así como asegurar la continuidad del negocio, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En relación al sistema financiero, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios bancarios han jugado un papel esencial, fundamentalmente por su rol a) garantizando el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; y b), ofreciendo nuevas líneas de crédito y/o renovando créditos ya existentes, reduciendo el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de las familias y empresas. En la situación actual es muy importante que los problemas de liquidez temporales de las empresas no se conviertan en problemas de solvencia, poniendo así en riesgo de negocio en marcha y la de los puestos de trabajo.

Gestión del riesgo

Como parte de la gestión de riesgo del Banco se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente. Estos análisis permiten diferenciar los clientes que podrán cumplir con sus obligaciones bancarias de los que tendrán dificultades en hacerlo, e identifica aquellos quienes definitivamente no las podrán cumplir. De esa manera, el Banco es capaz de determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasifica dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

Liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención de préstamos.

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020**Banco Promerica, S.A.**

Algunos aspectos regulatorios producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas por el Banco, se presentan a continuación:

Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo abril mayo de 2020 de la cartera activa al cierre de marzo de 2020.

Traslado de las cuotas de los meses de marzo abril mayo de 2020 al vencimiento del crédito creando una ampliación del plazo del crédito.

Suspensión de cobro de la cuota del mes de junio a solicitud del cliente. Traslado de esta cuota al final del plazo.

Alivio de julio a diciembre 2020 a solicitud del cliente intereses capitalizables al saldo.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución Circular CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

1. Aprueba las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readequaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readequación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.




d) Las disposiciones contenidas en esta Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en esta Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales "a)" y "b)" de esta Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

h) Requiere a las Instituciones Supervisadas mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020**Banco Promerica, S.A.**

Las disposiciones contenidas en esta Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Mediante Circular CNBS No. 020/2020 la CNBS comunico la Resolución GES N°246/12-06-2020 de fecha 12 de junio de 2020 la CNBS resolvió, entre otros:

a) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No. 31-2020 publicado el 13 de marzo del 2020 en el diario Oficial La Gaceta No. 35,199 en su Artículo 6 autoriza al a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No. 31-2020 publicado el 13 de marzo del 2020 en el diario Oficial La Gaceta No. 35,199 en su Artículo 6 autoriza al a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

1. Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

2. Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 y Resolución GES No.183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.




Recomienda a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

El impacto de estas medidas implicó evaluar los efectos en el riesgo de crédito de cada deudor y en el riesgo de liquidez del Banco. Para estos fines, las decisiones y forma de diferimientos y evaluación de posibles reestructuraciones o modificaciones en la cartera de créditos, se viene evaluando caso a caso, identificando el impacto que haya tenido el sector económico al cual pertenece cada cliente.

En el periodo 2021 se levantaron todas las medidas de alivio, entrando a la normalidad, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Resolución SBO No. 773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en su Dictamen Técnico, recomendó Aprobar a BANCO PROMERICA, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el período del año 2021-2024 para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

34. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco el 31 de Marzo de 2022.

2280-8080/ 2580-8080 |   
www.bancopromerica.com

Banco Promerica 

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE MARZO DE 2022 / Cifras en Lempiras			
Activos		Pasivos	
DISPONIBLE	3,242,563,502	DEPÓSITOS	11,468,824,579
INVERSIONES FINANCIERAS	926,551,879	Cuenta de Cheques	1,527,262,156
Entidades Oficiales	831,737,123	De Ahorro	3,652,613,251
Disponibilidad Inmediata	0	A plazo	6,272,169,946
Acciones y Participaciones	2,590,000	Otros Depósitos	5,440,703
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costo Financiero por pagar	11,338,523
Otras Inversiones	89,037,157	OBLIGACIONES BANCARIAS	918,976,061
Rendimientos Financieros por Cobrar	3,187,599	Préstamos Sectoriales	913,844,009
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	0	Créditos y Obligaciones Bancarias	0
PRESTAMOS E INTERESES	9,978,930,688	Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	8,085,329,655	Obligaciones por Activos Arrendados	0
Atrasados	103,147,348	Costo Financiero por pagar	5,132,052
Vencidos	269,754	CUENTAS POR PAGAR	136,537,524
Refinanciados	1,821,774,262	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	486,812,000
En Ejecución Judicial	56,266,271	A TERMINO	177,882,069
Rendimientos Financieros por Cobrar	163,729,139	PROVISIONES	177,882,069
Subsidios sobre préstamos	0	OTROS PASIVOS	96,946,558
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-251,585,741		
CUENTAS POR COBRAR	107,596,501	TOTAL PASIVOS	13,285,978,791
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	132,837,551	PATRIMONIO NETO	
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0	CAPITAL PRIMARIO	1,112,738,000
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	CAPITAL COMPLEMENTARIO	130,676,257
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	48,458,088	Reservas	0
Activos Físicos	263,419,349	Resultados Acumulados	106,335,420
Depreciación Acumulada	-214,961,261	Resultados del Ejercicio	24,340,837
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	0.00	Otros	0
OTROS ACTIVOS	87,471,696	PATRIMONIO RESTRINGIDO	-4,983,143
TOTAL ACTIVOS	14,524,409,905	TOTAL PATRIMONIO	1,238,431,114
ACTIVOS CONTINGENTES	3,725,859,306	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	14,524,409,905
BALANCE	18,250,269,211	PASIVOS CONTINGENTES	3,725,859,306
		BALANCE	18,250,269,211

ESTADO DE RESULTADO	
AL 31 DE MARZO DE 2022 / Cifras en Lempiras	
PRODUCTOS FINANCIEROS	441,343,463
Intereses	319,070,514
Comisiones	117,708,428
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0
Ganancia por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0
Otros Ingresos	4,564,521
GASTOS FINANCIEROS	173,434,869
Intereses	128,667,902
Comisiones	1,954,446
Pérdidas por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0
Otros Gastos	42,812,521
UTILIDAD FINANCIERA	267,908,594
PRODUCTOS POR SERVICIOS	66,684,594
Ganancias por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	49,148,994
Arrendamientos Operativos	17,535,600
GASTOS OPERACIONALES	298,180,895
Gastos de Administración	151,412,021
Ganancias por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Ganancias en venta de Activos y Pasivos	0
Deterioro de Activos Financieros	68,669,106
Depreciaciones y Amortizaciones	56,109,730
Provisiones	0
Gastos Diversos	21,990,038
Utilidad de Operación	36,412,293
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-252,283
Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	36,160,010
Impuesto Sobre la Renta	11,819,173
UTILIDAD (O PERDIDA) NETA	24,340,837

Nota: Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Banco.

Francisco Llanes
Gerente General

José Espinal
Contador General

Edwin Cardona
Auditor Interno

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2022
Cifras en Lempiras

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	162,156,830	
Comisiones (neto)	115,753,982	
Servicios (neto)	0	
Pago por gastos de administración	-224,846,789	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)		
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	49,148,994	
Inversiones (neto)	-450,130,280	
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	101,500,290	
Depósitos (neto)	469,794,528	
Venta de bienes recibidos en pago	0	
Otros Ingresos y egresos (neto)	159,256,697	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		382,634,252
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes en acciones (neto)	0	
Dividendos recibidos	0	
Bienes muebles e inmuebles (neto)	-10,493,710	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	0	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		-10,493,710
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones Financieras (neto)	-15,442,673	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-96,000	
Capital Contable	0	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		-15,538,673
Total Actividades Flujo de Efectivo		356,601,869
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		356,601,869
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		2,885,961,632
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		3,242,563,502

INDICADORES FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2022	2022	2021
Indice de Mora	2.91%	3.36%
Indice de Adecuación de Capital	15.97%	15.75%
Indice de Créditos de Partes Relacionadas	8.20%	5.65%
Calce de Moneda Extranjera	16.35%	17.34%
Indices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)	7.99%	2.58%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.72%	0.23%
Suficiencia o (Insuficiencia) de Reserva		78,835,269

Nota: Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Banco.

Francisco Llanes

Gerente General

José Espinal

Contador General

Edwin Cardona

Auditor Interno



FUNDACIÓN HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CÁNCER

Conciertos



te presentan:

SEBASTIAN YATRA

SÁBADO
4 JUNIO
EXPOCENTRO
SAN PEDRO SULA



Festival
NOCHE del SABOR

MANUEL TURIZO

HACIENDA YURO - BARANDA CATERING - ARNIES - EL MEZZONITE - WAYQUICHA - EL TACO SHOP - RIBS
BOCHAS GRILL - BANANAS BAR - EL TROCO BURGER - CHAHILLS - DRINKS - SANGUICHO - EL CARRETE



BOLETOS A LA VENTA:

BAC CREDOMATIC SOLAMENTE ES PATROCINADOR DE ESTE EVENTO Y NO ES ORGANIZADOR DEL MISMO
ADVERTENCIA: EL ABUSO DE LA BEBIDA PERJUDICA LA SALUD - IHADFA

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

La Comisión de Agricultura y Ganadería, que preside el congresista Rafael Sarmiento, se reunió con representantes de diferentes sectores de producción de granos básicos a nivel nacional, el tema a tratar fue la readequación de la deuda que mantienen con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa).

OPINAN EXPERTOS

LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA EN EE.UU. DISPARA EL MIEDO A UNA RECESIÓN EN 2023

WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS. El frenazo de la economía en Estados Unidos este año, auspiciado por problemas tanto de oferta como de demanda, amenaza con una recesión en 2023, un escenario que no descartan ni los economistas ni el propio Gobierno estadounidense.

Ayer, el Ejecutivo que dirige Joe Biden confirmó el retroceso de la economía durante los primeros tres meses del año, que cayó un 0.4% con respecto al trimestre anterior.

En términos interanuales, la caída fue del 1.5%, una décima por encima de lo inicialmente calculado, según la Oficina de Análisis Económico (BEA, por sus siglas en inglés).

Estas cifras se dan después de que en 2021 se registrase un crecimiento de la economía del 5.7%, el mayor desde 1984, por lo que en parte deben relativizarse en un contexto de enfriamiento tras un período en que la economía crecía a un ritmo excepcional.

Así, el profesor de Economía de

Según datos del Departamento de Comercio, la inflación en este país norteamericano sigue en niveles históricos no vistos desde hace cuarenta años.



La tasa de desempleo sigue estando por debajo del 4%.

la Universidad de Duke Connel Fullenkamp dijo en una entrevista con Efe que uno de los escenarios más previsible es que en el conjunto de 2022 se viva una desaceleración del crecimiento económico, es decir, que EE.UU. siga creciendo, pe-

ro que crezca menos.

RECESIÓN

La verdadera preocupación, por tanto, no vendría tanto de ahí como del riesgo de que esta desaceleración desemboque en 2023

CRISIS

La oferta de productos sigue viéndose incapaz de dar respuesta a la demanda a causa de los persistentes problemas en la cadena de suministros, agravados por el cierre de fábricas en China por los nuevos brotes de COVID-19 y por el estallido de la guerra en Ucrania a finales de febrero.

en una recesión (habitualmente definida como dos trimestres consecutivos de caída de la actividad económica).

“Para 2022, no vemos señales de una recesión real. La tasa de desempleo sigue estando por debajo del 4% y el gasto por parte de los consumidores es muy robusto”, apuntó Fullenkamp.

En un sentido similar se expresaron la semana pasada desde el

Gobierno estadounidense, cuando el director del Consejo Nacional Económico de la Casa Blanca, Brian Deese, admitió el riesgo de recesión, pero lo enmarcó en el período de “transición” que vive la economía tras el impacto de la pandemia.

“Nuestra economía está en transición de lo que ha sido la recuperación más fuerte en la historia moderna de EE.UU., a lo que puede ser un período de crecimiento más estable y resistente que funcione mejor para las familias”, señaló en una entrevista en el canal CNN.

Según el análisis que hace Fullenkamp, la caída registrada en los tres primeros meses de 2022 responde a factores tanto de oferta como de demanda, dada la coincidencia en el tiempo de varios fenómenos internacionales y domésticos.

Azucareros se capacitan para impulsar sus negocios locales

TEGUCIGALPA. Los emprendedores de las zonas azucareras concluyeron con su formación empresarial, para impulsar sus negocios locales con el respaldo brindado por las empresas azucareras a través de su fundación Funazúcar, en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Son más de 80 iniciativas apoyadas bajo el proyecto “Fortalecimiento a emprendedores de las zonas de influencia del sector azucarero de Honduras”, quienes lograron mejorar las capacidades administrativas y operativas de sus negocios, aumentaron sus ventas mediante el uso de sus redes sociales comerciales en las zonas de Marcovia, en Choluteca, San Marcos en Santa Bárbara y Cantarranas en Francisco Morazán.

Además, mejoraron la calidad, presentación e imagen de sus productos, eficientaron la ad-



Los emprendedores impulsarán sus negocios locales con el respaldo brindado por las empresas azucareras.

ministración de sus negocios y por ende mejoraron su calidad de vida y sus familias.

Todo gracias al proceso de formación que incluyó jornadas presenciales y virtuales.

Sumado a las capacitaciones se entregaron tabletas a cada emprendedor como complemento a la teoría, impartida principalmente por el Sr. Tomonori Uchikawa, japonés experto de JICA.

FMI pide recuperar confianza ante mayor reto desde la Segunda Guerra Mundial

DAVOS, SUIZA. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha urgido a los estados que adopten medidas para restaurar la confianza y evitar la fragmentación geoeconómica, en un contexto en el que la economía se enfrenta “quizás” al mayor reto desde la Segunda Guerra Mundial.

En un informe presentado el pasado lunes, cuando arranca en Davos (Suiza) el Foro Económico Mundial, el FMI ha pedido a los Estados que den prioridad a cuatro medidas para restaurar la confianza mundial: la reducción de barreras comerciales; promover acuerdos sobre la deuda de países vulnerables; modernizar los sistemas de pago transfronterizos; y afrontar la transformación hacia la energía verde.

En un momento en el que la crisis del coronavirus se ha solapado con la Guerra de Ucrania, 2,500 líderes mundiales se dan ci-

ta desde este lunes en un foro, en el que el FMI ha hecho público un informe, firmado entre otros por la directora gerente, Kristalina Georgieva, en el que se explica por qué la comunidad internacional debe resistir ante la fragmentación geoeconómica y cómo.

Hasta ahora, con la Guerra de Ucrania, 30 países han restringido el comercio de alimentos, energía y productos básicos, según los datos del fondo, que ha advertido del coste enorme que puede suponer para los estados esta desintegración.

Solo la fragmentación tecnológica supondría caídas del 5% del PIB para algunos países, según estimaciones del fondo, que ha citado a modo de ejemplo las tensiones comerciales de 2019, que conllevaron una caída del PIB mundial de casi un 1%. **EFE**



Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2021



Banco Azteca
Sueñas. Decides. Logras.



**Informe de los Auditores Independientes
A la Junta Directiva de Banco Azteca de Honduras, S.A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Banco Azteca de Honduras, S.A.**, (El Banco) los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco Azteca de Honduras, S.A.**, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("La Comisión o CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), según se describe en el párrafo de énfasis en asuntos de nuestro informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que el Banco prepara sus estados financieros separados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados, para su presentación a la Comisión, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 34 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros separados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Asuntos que no Afectan la Opinión

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que se acompañan, se presentan solamente para propósitos comparativos y fueron auditados por otros auditores independientes cuyo informe de fecha 21 de mayo de 2021, no contenía calificaciones.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo del Banco en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros separados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno corporativo del Banco, son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros separados. Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos

asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Nexia Auditores & Consultores.

15 de febrero de 2022

Banco Azteca de Honduras, S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

<i>(Expresados en Lempiras)</i>			
	Notas	2021	2020
Activo:			
Disponibilidades	5	L 1,555,013,723	L 1,351,963,141
Inversiones en valores	6	814,405,259	773,665,521
Inversiones financieras		12,413,506	16,388,299
Entidades oficiales		559,208,505	512,340,851
Otras inversiones		241,000,000	241,000,000
Rendimientos financieros por cobrar		1,783,248	3,936,371
Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro e intereses por cobrar (neto)	7 y 8	1,737,708,144	1,801,072,523
Créditos vigentes		1,768,565,310	1,662,932,658
Créditos atrasados		175,902,179	155,716,277
Créditos vencidos		41,881,213	29,168,093
Créditos refinanciados		10,500,226	3,314,809
Intereses por cobrar (Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos)		19,049,797	144,021,222
Cuentas por cobrar	9	(278,190,581)	(194,080,536)
Propiedad, mobiliario y equipo - neto	10	168,946,123	90,841,748
		185,867,891	212,558,514
Activos fijos		461,620,303	438,102,134
Depreciación acumulada		(275,752,412)	(225,543,620)
Otros activos	11	70,944,304	84,915,470
Total Activo		L 4,532,885,444	L 4,315,016,917
Activos Contingentes		L 857,294,034	L 895,506,262
Pasivo y Patrimonio Neto:			
Pasivo:			
Depósitos del público	14	L 2,143,692,071	L 2,073,453,815
Cuenta de cheques		52,891,179	51,807,807
De ahorros		1,466,092,871	1,280,005,351
A plazo		619,566,097	732,540,090
Otros depósitos		645,531	3,373,697
Costo financiero por pagar		4,496,393	5,726,870
Obligaciones financieras	15	122,001,562	120,942,259
Créditos y obligaciones bancarias		121,727,000	120,570,500
Costo financiero por pagar		274,562	371,759
Cuentas por pagar	16	66,261,811	52,794,069
Provisiones	17	211,971,531	144,636,166
Otros pasivos	18	108,203,652	35,464,734
Impuesto sobre la renta	27	33,024,125	-
Total Pasivo		L 2,685,154,752	L 2,427,291,043



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe de los Auditores Independientes.

Banco Azteca de Honduras, S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Continuación)

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
Patrimonio:			
Capital primario	19	L 600,000,000	L 600,000,000
Capital complementario		1,247,730,692	1,287,725,874
Resultados acumulados		1,122,771,402	1,224,075,749
Resultados del ejercicio		122,791,258	61,482,093
Ajuste por adopción de NIIF	20	2,168,032	2,168,032
Total Patrimonio		1,847,730,692	1,887,725,874
Total Pasivo y Patrimonio Neto		L 4,532,885,444	L 4,315,016,917
Pasivos Contingentes		L 857,294,034	L 895,506,262

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S.A.
Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
Productos Financieros		L 1,768,988,812	L 1,444,827,174
Intereses	21	1,278,112,630	1,088,282,474
Comisiones	23	377,907,646	286,284,052
Otros ingresos	24	112,968,536	70,260,648
Gastos financieros		146,854,920	156,987,660
Intereses	21	97,379,993	113,828,255
Comisiones	23	26,018,121	27,906,154
Otros gastos	24	23,456,806	15,253,251
Utilidad Financiera		1,622,133,892	1,287,839,514
Productos por servicios			
Servicios diversos		14,656,038	15,158,514
Gastos operacionales		1,436,685,220	1,200,317,545
Gastos de administración	25	1,034,151,203	935,201,285
Pérdida por deterioro de activos financieros	22	282,480,690	128,264,918
Depreciaciones y amortizaciones		77,227,856	104,082,171
Provisiones		629,523	45,895
Gastos diversos		42,195,948	32,723,276
Utilidad de operación		200,104,710	102,680,483
(Gastos) e ingresos no operacionales	26	(4,959,330)	2,595,826
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta		195,145,380	105,276,309
Impuesto sobre la renta	27	(72,354,122)	(43,794,216)
Utilidad neta		L 122,791,258	L 61,482,093

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Lempiras)

	Notas	Acciones	Capital Primario	Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19 y 20	60,000	L 600,000,000	L 1,269,081,749	L 2,168,032	L 1,871,249,781
Pago de dividendos		-	-	(45,006,000)	-	(45,006,000)
Utilidad neta		-	-	61,482,093	-	61,482,093
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19 y 20	60,000	600,000,000	1,285,557,842	2,168,032	1,887,725,874
Pago de dividendos		-	-	(122,500,000)	-	(122,500,000)
Índice de adecuación de capital	3.7	-	-	(40,286,440)	-	(40,286,440)
Utilidad neta		-	-	122,791,258	-	122,791,258
Saldo al 31 de diciembre de 2021	19 y 20	60,000	L 600,000,000	L 1,245,562,660	L 2,168,032	L 1,847,730,692

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Lempiras)

	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
(+) Cobro por intereses	L 1,391,081,166	L 1,158,543,119
(+) Cobro por comisiones	377,907,646	286,284,052
(+) Cobro por servicios	14,656,038	15,158,514
(-) Pago por intereses	(97,379,993)	(113,828,255)
(-) Pago por comisiones	(26,018,121)	(27,906,154)
(-) Pago por servicios	(23,456,806)	(15,253,252)
(-) Pago por gastos de administración	(1,509,039,342)	(1,244,111,761)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		
(+) Desinversión	226,569,244,952	150,538,121,765
(-) Inversión	(226,612,137,814)	(150,613,616,196)
Préstamos descuentos y negociaciones		
(+) Amortizaciones	2,504,290,310	4,756,468,846
(-) Desembolsos	(2,650,007,400)	(4,594,957,483)
Depósitos:		
(+) Captaciones	11,992,147,603	9,028,282,035
(-) Retiros	(11,920,678,869)	(8,984,252,320)
(+ o -) Cuentas por cobrar y pagar (neto)	382,645,850	(128,808,422)
(+ o -) Otros ingresos y egresos (neto)	(4,959,331)	2,595,826
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	388,295,889	62,720,316
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
(-) Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	(23,518,169)	(16,591,815)
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	(23,518,169)	(16,591,815)
Flujo de Efectivo de las Actividades Financieras		
Obligaciones financieras:		
(+) Obtención de créditos	133,426,137	435,572,719
(-) Amortización de créditos	(132,366,835)	(635,671,554)
(-) Dividendos pagados	(162,786,440)	(45,006,000)
Flujo de efectivo neto de actividades financieras	(161,727,138)	(245,104,835)
Total flujo de efectivo	203,050,582	(198,976,334)
Disponibilidad del efectivo al inicio del año	1,351,963,141	1,550,939,475
Disponibilidad del efectivo al final del año	L 1,555,013,723	L 1,351,963,141

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S.A.
Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

1- INFORMACIÓN GENERAL

Banco Azteca de Honduras, S.A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, es una institución financiera constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras es una institución financiera constituida en 2007, de conformidad con las leyes de la República de Honduras y realiza sus operaciones bajo las leyes y normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y del Banco Central de Honduras (BCH).

La actividad principal del Banco es la colocación de créditos a corto plazo mediante préstamos de consumo dirigidos a la población de clase media baja, con respaldo de garantía fiduciaria para el sector

de la economía informal, así como la captación de recursos a la vista con diferentes plazos de vencimiento.

El Banco realiza sus operaciones a través de 90 agencias propias ubicadas en diferentes localidades, en las instalaciones de la empresa relacionada Comercializadora EKT, S. A. de C. V.

Banco Azteca de Honduras, S.A., es una subsidiaria de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital accionario suscrito y pagado, estaba compuesto por 52,000 acciones, con valor nominal de diez mil Lempiras (L10,000) cada una, equivalentes a quinientos veinte millones de Lempiras exactos (L520,000,000). Para el año 2020 el Banco se encontraba en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como fue notificado a la CNBS, de acuerdo con la Circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante Resolución 1035/03-12-2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), el cual quedo en proceso de escrituración en dicho año, quedando la composición accionaria de la siguiente manera: El accionista Elektra, S.A.B de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S.A., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil Lempiras exactos (L151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L600,000,000). Al 31 de diciembre de 2021 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco decretó y pagó L122,500,000, mediante acta de asamblea de accionistas No.34o del 29 de octubre de 2021.

2- BASE DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Base de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados por el Banco de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables, con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas Circulares que son de aplicación para las Instituciones del sistema financiero. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por la revaluación de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

2.2. Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en

Honduras (Lempiras). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los estados financieros, se requiere efectuar ciertas estimaciones y supuestos que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación reportados, los montos reales podrían diferir de acuerdo con estas estimaciones.

Las estimaciones importantes que son normalmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, provisión para inversiones, impuestos diferidos y reservas para contingencias.

2.4. Cambios en políticas contables

A partir de 2016, el Banco ha cambiado algunas políticas contables relacionadas con:

- Medición a costo amortizado de algunos activos y pasivos financieros
- Algunas inversiones presentadas a valor razonable
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros
- Reconocimiento de comisiones contingentes

2.5. Información por segmentos

El Banco administra dos áreas de negocios:

• **Banca de personas:** los principales productos ofrecidos son: cuentas de ahorro, de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo, transferencias locales e internacionales.

• **Medios de pago:** Tarjetas de Crédito y débito, colocación de puntos de venta.

2.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

2.7. Instrumentos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, las operaciones del Banco están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, el Banco capta depósitos de clientes, a tasa fija y variable, a distintos períodos



y trata de generar beneficios superiores mediante la colocación de estos recursos a tasas de rendimiento favorables.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son compensados y presentados a su valor netos cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en Bancos del exterior.

2.9. Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses, comisiones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior, aplica a las emisiones de bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Baja de activos y pasivos financieros

El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o substancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

2.10. Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor principal más los intereses devengados menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses.

2.11. Provisiones para préstamos e intereses dudosos.

La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente el Banco reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Los ajustes a la estimación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas normalmente con cargos a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mediante Resolución GES No.209/08- 05-2020 Circular CNBS No. 011/2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación siguientes:

Tipo de Deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	100%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos de consumo	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Créditos de vivienda	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

El saldo de la estimación es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar. El efecto del cambio en los porcentajes de constitución de la estimación para préstamos de dudoso cobro se reconoce en los resultados de cada período.

2.12. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de reco-

lectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

2.13. Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de los siguientes activos es calculada mediante los métodos de línea recta, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Vida útil en años
Muebles y equipo	10
Instalaciones	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

2.14. Activos Intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando:

- Es separable.
- Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.
- Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados en base a la vida útil esperada.

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (vigencia de la licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de pro-



gramas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por el Banco, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles.

Los costos del equipo de cómputo reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

2.15. Beneficios para empleados

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, los siguientes:

- a) Seguro de Vida
- b) Descuentos en compras de Productos en Elektra e Italka.

2.16. Préstamos por Pagar y Emisiones de Deuda

Los préstamos son reconocidos inicialmente a costo amortizado hasta la extinción ya sea por la conversión o vencimiento de la deuda.

Los préstamos son reconocidos inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

2.17. Impuestos Sobre la Renta Diferido sobre las Ganancias

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así los cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera y pasivo laboral que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base del cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

2.18. Provisiones

El Banco reconoce una provisión sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Las provisiones que el Banco reconoce en su estado de situación financiera son las siguientes:

Provisiones para Indemnizaciones Laborales

Beneficios a empleados y provisiones para indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despiden bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto, se registran contra la provisión que existe para este fin, la provisión se va constituyendo mes a mes contra la cuenta de gasto y de acuerdo a la normativa vigente.

La CNBS, mediante Resolución No. 144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado. Al 31 de diciembre de 2021, la provisión constituida es del 65% del total de su pasivo laboral.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución cuenta con un total de 1,336 y 1,235 colaboradores respectivamente.

Provisión para vacaciones

Representa la obligación que el Banco mantiene con sus funcionarios y empleados en concepto de licencia de vacaciones por cada año efectivo de labores para el Banco, los términos en concepto de vacaciones laborales se estipulan en el reglamento interno de trabajo del Banco y en concordancia con las estipulaciones establecidas en el Código de Trabajo de la República de Honduras, vigentes a la fecha sobre la que se informe.

El período de vacaciones remuneradas, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono, tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa de acuerdo a los años de servicio, los días laborales, consecutivos son los siguientes:

Años	Días de vacaciones
1	10
2	12
3	15
4 en adelante	20

Provisión para décimo tercer mes de salario

El Décimo Tercer mes es el beneficio económico anual que el Banco brinda a todos sus funcionarios y empleados quienes tienen el derecho a percibir, el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado, el cual se computa desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Adicionalmente, se hacen las siguientes consideraciones:

- Se paga aún en los casos en los que el contrato termine durante el período de prueba. No debe deducirse de él ninguna carga social.;
- Se paga tanto en contratos por tiempo indefinido como en contratos por tiempo determinado;
- Se calcula con base del último sueldo ordinarios devengados por el trabajador durante los doce meses del año calendario;
- Cuando se dé la terminación del contrato de trabajo antes de cumplirse el año calendario, el empleador debe pagar el aguinaldo que le corresponda al trabajador en forma proporcional al tiempo trabajado, independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no;
- Se paga aun cuando el contrato haya concluido por renuncia del trabajador o bien en casos de despido sin responsabilidad patronal;
- El décimo tercer mes en concepto de aguinaldo se pagará en el mes de diciembre de cada año.

Provisión para Décimo Cuarto Mes de Salario

El Décimo Cuarto mes de salario es el beneficio económico anual que tienen todos los trabajadores permanentes. Esta prestación se paga por un monto equivalente al 100% del salario al trabajador que ha cumplido el año completo de trabajo, en el período comprendido del 1 de julio al 30 de junio del período siguiente. Se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados durante los doce meses anteriores al cómputo. Si el trabajador no hubiere laborado todo el año, se paga en forma proporcional al tiempo laborado.

Para los efectos del pago del Décimo Cuarto mes, se considerará cumplida la condición de continuidad en el servicio y se consideran permanentes a todos los trabajadores que hayan trabajado durante un mínimo de 200 días al año, aunque el trabajo no se efectuó con regularidad todo el año, y a los que por contrato colectivo se les considere permanentes independientes del tiempo trabajado.

2.19. Ingresos y Gastos por Intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.20. Ingresos por comisión

Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, como ser Productos por servicios, seguro de protección de remesas, deuda migrantes y vida, así como tarjeta de crédito y débito, consultas a cajeros automáticos, entre otras, se reconocen en resultados a medida que se presentan los servicios.

2.21. Otros activos

Los otros activos están conformados principalmente por erogaciones que constituyen valores amortizables de acuerdo con la vida estimada de los mismos y que proveerán beneficios económicos futuros.

2.22. Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

2.23. Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

2.24. Transacciones con compañías relacionadas

El Reglamento de operaciones con Partes Relacionadas vigente establece las condiciones para ser considerado partes relacionadas de la Institución Financiera ya sea por propiedad o por gestión y aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre relacionada con accionistas, directores y gerentes de la Institución Financiera en los porcentajes descritos en dicho Reglamento. También son personas relacionadas por administración los directores y gerentes del Banco, Elektra del Milenio, S.A. de C.V., Comercializadora EKT, S.A., y T.V Azteca S.A de C.V., como parte del Grupo Elektra S.A. de C.V., han realizado contratos de servicios para aprovechar



la eficiencia de los recursos de ambas empresas. Estos contratos establecen los conceptos y la base con que se calcularán en forma mensual los valores a pagar entre las partes.

2.25. Unidad monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los Bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

3- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1 Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones crediticias contraídas con el Banco, por parte de nuestros clientes.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia emitidas por la CNBS a la fecha del balance.

El perfil de riesgo de crédito de Banco Azteca de Honduras se continúa caracterizando por una distribución geográfica altamente diversificada y por la inexistencia de riesgo de concentración para personas naturales, grupos económicos o partes relacionadas. Por la naturaleza misma del crédito de consumo, la cartera crediticia se encuentra dispersa en una gran cantidad de clientes, minimizando la exposición a este riesgo.

La cartera de crédito al 31 de diciembre del 2021 muestra un incremento del 7.9% con respecto al año anterior. A la fecha el indicador de morosidad en relación con la cartera total alcanzó un porcentaje del 11.02% con un incremento 1.02pp en relación al año 2020

Apetito de riesgo

Es el nivel de exposición a efectos adversos potenciales que la ins-

titución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos, el cual está asociado a las estrategias aprobadas por la alta dirección, con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible. El mercado objetivo de El Banco se concentra en la base de la pirámide económica, esto se debe al mercado meta de la institución ya que ofrece productos y servicios con el propósito de apoyar la inclusión financiera, logrando mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de la bancarización y el acceso a bienes de consumo.

Riesgo de concentración

El Banco adopta medidas preventivas de riesgo de concentración, propendiendo a la diversificación por región. Evitando la concentración en clientes, grupos económicos o con partes relacionadas.

Calidad de cartera

La constitución de reserva para créditos dudosos, al 31 de diciembre del 2021 y 2020 fue de L278,190 y L.194,081 miles de lempiras, con una cobertura del 139.3% y 104.8% respectivamente con relación a la cartera en mora, a esas mismas fechas los préstamos según su clasificación por vencimiento se detallan a continuación:

	2021	2020
Vigentes	L 1,768,565,310	L 1,662,932,658
Atrasados	175,902,179	155,716,277
Vencidos	41,881,213	29,168,093
Refinanciados	10,500,226	3,314,809
	1,996,848,928	1,851,131,837
Intereses por cobrar	19,049,797	144,021,222
	2,015,898,725	1,995,153,059
Menos: Estimación por deterioro acumulado	(278,190,581)	(194,080,536)
	L 1,737,708,144	L 1,801,072,523

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan en la Nota 7 a los estados financieros.

3.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado/emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objeto de la administración de riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

3.3 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco mantiene un perfil bajo de riesgo por tipo de cambio, monitorea de forma diaria y mensual el cumplimiento a la posición larga y corta en moneda extranjera a fin de cumplir con requerimientos normativos.

Para medir la exposición al riesgo por tipo de cambio se considera la

posición neta endólares al cierre de cada mes y el mínimo escenario ante un riesgo de pérdida por una eventual reevaluación del lempira frente al D dólar.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco obtuvo un indicador de posición larga respecto a los recursos propios del 12.2%, inferior al límite máximo permitido por norma del 20%.

	2021	2020
Activos Financieros:		
Depósitos en el Banco Central de Honduras US\$	\$ 14,961,859	\$ 15,256,982
Depósitos en bancos del interior	51,523	712,425
Depósitos en bancos del exterior	5,527,217	3,654,701
Otros activos	824,542	3,103,210
Total Activos	\$ 21,365,141	\$ 22,727,318
Pasivos financieros:		
Obligaciones financieras	\$ 5,011,278	\$ -
Cuentas por liquidar	191,860	2,489,481
Acreedores varios	276,942	1,469,800
Total pasivos	5,480,080	3,959,281
Posición Neta	\$ 15,885,061	\$ 18,768,037

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

3.4 Riesgo de Tasa de Interés

La administración establece límites sobre el modelo de medición de riesgo de tasa de interés que puede ser asumido. El Banco incorpora en la política de mercado de la institución el indicador de ganancias en riesgo, el cual permite medir el impacto de cambios en la tasa de interés, en el acumulado de bandas de un año (hasta 30 días, de 31 a 90 días, de 91 a 180 días y de 181 a 360 días). Al 31 de diciembre del 2021 el Banco muestra un perfil de riesgo de tasa de interés bajo.

2021 representado en miles de lempiras									
Banda de tiempo en base a vencimientos residuales	Cartera de crédito	Inversiones	Inversiones sin plazo	Sub Total de Activos	Depósitos a plazo	Depósitos de ahorro	Sub Total de Pasivos	Total	Factor
0-30 Días	67,991	314,994	64,615	447,600	96,165	303,797	389,962	57,638	95.83%
31-90 Días	170,456	122,000	-	292,456	122,963	151,898	274,861	17,595	83.33%
91-180 Días	229,828	-	-	229,828	244,758	30,380	275,138	-45,310	62.50%
181-360 Días	459,657	119,000	-	578,657	165,680	15,190	180,870	397,787	25.00%
Total	927,932	555,994	64,615	1,548,541	619,566	501,265	1,120,831	427,710	

2020 representado en miles de lempiras									
Banda de tiempo en base a vencimientos residuales	Cartera de crédito	Inversiones	Inversiones sin plazo	Sub Total de Activos	Depósitos a plazo	Depósitos de ahorro	Sub Total de Pasivos	Total	Factor
0-30 Días	62,381	369,997	62,450	494,828	68,590	266,363	334,953	159,875	67.69%
31-90 Días	182,071	122,000	-	304,071	165,329	133,181	298,510	5,561	98.17%
91-180 Días	230,125	-	-	230,125	301,680	26,636	328,316	-98,191	142.67%
181-360 Días	460,250	119,000	-	579,250	196,940	13,318	210,258	368,992	36.30%
Total	934,827	610,997	62,450	1,608,274	732,539	439,498	1,172,037	436,237	

3.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre las dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Las fuentes de fondeo, al 31 de diciembre de 2021 son estables constituidas en un 100% con depósitos del público. La estructura depositaria del Banco es bien atomizada y está constituida de la siguiente manera: 68.5% depósitos de ahorro, 2.5%, depósitos en cuenta de cheque y 29% en depósitos a plazo. Para gestionar el riesgo de liquidez el Banco aplica límites de concentración por depositante, exigencia de efectivo mínimo, Ratio de cobertura de liquidez y análisis de volatilidad de nuestras fuentes de fondeo, así como escenarios de estrés con situaciones de muy baja probabilidad de ocurrencia.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Norma de Riesgo de Liquidez, Circular CNBS No.006/2019 establece que la Institución debe cumplir con la ratio mínima de cobertura de liquidez de un 100%.

RCL = Activos Líquidos de Alta Calidad/Salidas de Efectivo Netas >=100%

Al cierre de diciembre 2021, el Banco obtuvo un indicador de 606.25%, muy por encima del límite mínimo permitido por norma del 100%.

3.6 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público en general.

El Banco cuenta con una metodología de estimación del impacto reputacional, donde se consideran los grupos de interés, medios de comunicación, redes sociales y afectación a los clientes para determinar el impacto reputacional y completar el análisis cualitativo en cada uno de los riesgos operativos identificados dentro de los procesos del Banco.

Es el riesgo de pérdida de negocio en la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias a ilegales



por el Banco a su administración, tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en:

- El cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.
- El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El riesgo reputacional del Banco muestra una mejora sobre el total de reclamos y solicitud de aclaraciones por parte de nuestros clientes a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el perfil de Riesgo Reputacional del Banco ha mejorado con respecto a años anteriores, agilizando la resolución de los casos y otorgando una oportuna y satisfactoria respuesta a los clientes.

De forma trimestral, a través del Subcomité de Riesgo Operativo y el Comité de Riesgos, el Banco da un seguimiento a la salud de la marca Banco Azteca en los diferentes medios y redes sociales.

3.7 Riesgo de Solvencia Patrimonial

El Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital (IAC) establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con un nivel mínimo requerido del 10% y un coeficiente de apalancamiento sobre activos no ponderados por riesgo del 4% más una cobertura de conservación de capital del 3%.

Para el cálculo de la adecuación de capital, el Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital establecida por la CNBS, el cual resulta del cociente de dividir el volumen de los recursos propios entre la suma de los activos ponderados por riesgo, con un nivel mínimo requerido por el regulador del 10%. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 37.98% y 40.07%, cumpliendo con los requerimientos mínimos a los cuales está sujeto según el artículo 13, numeral 1) y 2) de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, (Circular No.047-2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020), Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	2021	2020
Riesgo de Solvencia Patrimonial		
Adecuación de capital		
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	L 600,000	L 600,000
A.II Subtotal Capital Complementario	600,000	600,000
Total, Recursos de Capital	L 1,200,000	L 1,200,000

	2021	2020
Activos Ponderados		
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	L 1,446	L 17,279
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo	44,398	320,336
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	3,113,317	2,928,877
Total, Activos Ponderados por Riesgo	3,159,161	3,266,492
Relación (Recursos de Capital/Activos Ponderados)%	37.98%	40.07%
Suficiencia (Insuficiencia) de Capital	L 884,083	L 900,532

3.8 Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos.

El riesgo operacional, se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

El Banco tiene una metodología definida y aprobada por la Junta Directiva para la gestión del riesgo operativo. Dicha metodología incluye una política y herramientas como: base de eventos de pérdida, análisis de riesgo para nuevos productos, matrices de riesgo. Asimismo, de forma bimestral se realiza el subcomité de riesgo operativo, conformado por altos funcionarios de la institución. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo nombra Coordinadores de Riesgo en las diferentes áreas del Banco a fin de hacer una gestión transversal del riesgo operativo en toda la institución. Dichos coordinadores son capacitados y retroalimentados de forma anual a fin de mejorar sus capacidades para la gestión de sus riesgos.

Finalmente, la Unidad de Riesgos capacita de forma anual a todo el personal del Banco a fin de fomentar la cultura de riesgos en la institución y fortalecer sus habilidades y conocimientos en temas de riesgos.

3.9 Riesgo de Valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para

ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

De acuerdo con Resolución SBOIB NO-109/2018 de la CNBS, determinó que las inversiones en el BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.10 Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del banco.

El Banco en apego a lo establecido en el artículo No. 6 del reglamento para la Prevención y Detección del Uso de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado la estructura adecuada mediante la creación de la unidad de cumplimiento, un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, capacitaciones constantes, cumplimiento al plan de adecuación, seguimiento a la generación de alertas y reportes de transacciones, etc.

3.11 Riesgo de Legal

El Banco, realiza la gestión oportuna del riesgo legal. Se mantiene la presentación de un análisis del riesgo legal laboral, penal, administrativo, civil, etc. con el correspondiente detalle de sus contingentes ante el Comité de Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de que pueda ser apreciado dentro del contexto general del Banco.

Para gestionar la exposición por riesgo legal, se fijó el apetito al riesgo y nivel de tolerancia para riesgo legal.

El riesgo administrativo sigue siendo de bajo perfil, gracias a la gestión de contención a lo interno de los asuntos relacionados con usuarios financieros, Se mantuvo el perfil de riesgo legal en materia civil, mismo que, hasta la fecha, no ha representado impactos y la estrategia sigue siendo reducirlo al menor grado posible.

4- ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas

reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

Pérdidas por Deterioro sobre los Créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Circular CNBS No. 012/2021 que contiene la Resolución GES No 470/21-06- 2021.

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las estimaciones hechas por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y vida útil de activos fijos.

Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos fijos. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

5- DISPONIBILIDADES (EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO)

	2021	2020
Caja /1	L 1,018,335,824	L 863,296,935
Depósitos en bancos del interior /2	14,314,962	17,179,494
Depósitos en bancos del exterior /3	134,562,306	88,132,245
Otras disponibilidades /4	23,548,189	15,446,089
Depósitos en el Banco Central de Honduras /5	364,252,442	367,908,378
	<u>L 1,555,013,723</u>	<u>L 1,351,963,141</u>

1. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro no incluye saldos en dólares estadounidenses.

2. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,254,342 (US\$51,523) y L2,517,021 (US\$104,380) respectivamente, depositados en las siguientes instituciones financieras:

	2021	2020
Banco BAC, S.A.	L 10,907,761	L 13,614,600
Banco Atlántida, S.A.	3,555,882	3,564,894
	<u>L 14,463,643</u>	<u>L 17,179,494</u>



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
Estados Financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe
de los Auditores Independientes.

3. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L134,562,306 (US\$5,527,217) y L88,132,245 (US\$3,654,701) respectivamente. Detalle que se incluye a continuación:

	2021	2020
Maccorp	L 16,932,704	L 8,988,804
Sunwest Bank	3,059,504	2,093,376
Banco de Pichincha	114,570,098	77,050,065
	<u>L 134,562,306</u>	<u>L 88,132,245</u>

4. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos por un monto de L23,548,189y L15,446,089 de los cuales corresponden al cumplimiento de la normativa de fondos de prestaciones laborales emitida por la CNBS para el año 2021.

5. El detalle de los depósitos realizados en el Banco Central de Honduras es el siguiente:

Encaje legal	2021	2020
Cuenta de encaje legal MN	L 189,924,029	L 200,899,640
Cuenta de encaje legal ME	108,350,071	103,208,348
Letras del Banco Central	65,978,342	63,800,390
	<u>L 364,252,442</u>	<u>L 367,908,378</u>

Encaje Legal en Moneda Nacional

Mediante Resolución No.263-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

Las instituciones del sistema financiero mantendrán el encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro que sobre reservas matemática representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamos, así como cualquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta en moneda nacional o extranjera, independientemente de sus documentación y registro contable, se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y las inversiones obligatorias será de tres por ciento (3.0%).

Para los recursos captados del público en moneda extranjera se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12%) y el de inversiones obligatorias en doce por ciento (12%). La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa

de encaje se aplicará a los promedios sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

Mediante Resolución No.264-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

Establecer que el tres por ciento (3%) de requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:

Cuentas de inversión de registro contable que maneja el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiera.

Hasta el tres por ciento (3%) con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos que estén respaldados por el fondo de garantía para la reactivación de las Mipymes afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-1. El flujo Neto se calculará como el valor garantizado y desembolso menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021. Una vez que la institución del sistema financiero haya alcanzado el 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

Dispone a los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras (BCH) y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual del cero por ciento (0%).

La reserva de encaje del Banco está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y en títulos valores computables para encaje emitidos por éste en la misma moneda.

El Encaje correspondiente a la última catorcena del mes diciembre de 2021 y 2020, está colocado en L298,274,099 y L304,107,988 respectivamente, los cuales están constituidos en la cuenta de encaje moneda nacional L189,924,028 y L200,899,640 y moneda extranjera L108,350,071 y L103,208,348 respectivamente.

6- INVERSIONES EN VALORES

Los saldos de inversiones en financieras por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, lo conforman instrumentos finan-

cieros a la vista denominados Bonos Encajables y letras emitidos por el Banco Central de Honduras que devengan una tasa de interés anual para lempiras entre 0.16 % al 6.90% y 3.45% y 6.90% respectivamente, inversiones en el Banco Centroamericano de Integración Económica que devenga tasas de interés en dólares del 0.13% trimestralmente para el año 2021 y entre 0.14% y 0.20% trimestralmente para el año 2020 y en BAC Honduras, S.A., que devengan una tasa del 2% al 6% anual para el 2021 y 7% para el 2020. Las inversiones en valores se registran a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros, las cuales se muestran a continuación:

	2021	2020
Inversiones Financieras a)	L 12,413,506	L 16,388,299
Entidades oficiales (no obligatorias) b)	314,994,399	369,997,432
Otras inversiones (Fondos especiales) c)	244,214,106	142,343,419
Inversiones financieras restringidas d)	241,000,000	241,000,000
Rendimientos financieros por cobrar e)	1,783,248	3,936,371
	<u>L 814,405,259</u>	<u>L 773,665,521</u>

La Tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 es de 2.18%:

a) La inversión financiera obligatoria corresponde a depósito a plazo fijo en el BCIE que devenga una tasa entre 0.13% a plazo de 3 meses constituidas por un monto en dólares de \$509,891.25 para 2021.

b) Las inversiones no obligatorias corresponden a la contabilización de las letras del Banco Central a un costo amortizado la cual devengan una tasa de interés del 0.16% para 2021.

c) La inversión en fondos especiales entidades oficiales corresponden a fondo de prestaciones laborales, los cuales devengan una tasa de intereses entre el 0.50% al 6.90% para 2021, que corresponden al cumplimiento normativo de la Circular 003/2018 de la CNBS plan de constitución del pasivo laboral sobre inversiones en fondos especiales.

d) El valor correspondiente a otras inversiones lo integran L241,000,000 de bonos en caja en garantía en BAC Credomatic con vencimiento en 2022, devengando una tasa de interés del 2% al 6% en 2021.

e) Al 31 de diciembre de 2021 los rendimientos financieros por cobrar corresponden a intereses devengados y no percibidos correspondientes a inversiones en letras del BCH de L1,503,248 en BAC L278,361 y el BCIE L1,639.

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 773,665,521	L 699,457,051
Compra de instrumentos financieros	226,612,137,814	150,613,616,196
Cancelación y/o venta de instrumentos	<u>(226,569,244,952)</u>	<u>(150,538,121,765)</u>
	816,558,383	774,951,482
Otros rendimientos financieros	<u>(2,153,124)</u>	<u>(1,285,961)</u>
Saldo al final del año	<u>L 814,405,259</u>	<u>L 773,665,521</u>

7-PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES, ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO, E INTERESES POR COBRAR

	2021	2020
Vigentes	L 1,768,565,310	L 1,662,932,658
Atrasados	175,902,179	155,716,277
Vencidos	41,881,213	29,168,093
Refinanciados	10,500,226	3,314,809
	<u>1,996,848,928</u>	<u>1,851,131,837</u>
Intereses por cobrar	19,049,797	144,021,222
	<u>2,015,898,725</u>	<u>1,995,153,059</u>
Menos: Estimación por deterioro acumulado	<u>(278,190,581)</u>	<u>(194,080,536)</u>
	<u>L 1,737,708,144</u>	<u>L 1,801,072,523</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los préstamos por cobrar tienen garantía fiduciaria y devengan tasas de interés sobre saldos insolutos que oscilan del 49.67% al 113.73 % y 50.43% al 115.81% respectivamente, a su vez no existen préstamos por cobrar en dólares.

La clasificación de la cartera de préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

2021	Categoría	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Consumo						
Buenos	I	30	1.00%	L 1,602,791,711	L 11,260,657	16,427,588
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	90,847,614	3,823,091	5,003,011
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	44,237,584	3,823,918	12,889,554
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60.00%	29,516,171	-	18,986,991
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	205,425,116	-	213,999,404
				<u>L 1,972,818,196</u>	<u>L 18,907,666</u>	<u>L 267,306,548</u>
Tarjeta de Crédito						
Buenos	I-A	7	0.50%	L 16,305,538	L 74,903	L 81,903
Buenos	I-B	8-30	1.00%	92,420	5,249	977
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	881,491	19,136	47,283
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	338,630	17,689	89,080
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60.00%	256,858	-	154,115
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80.00%	25,880	-	20,704
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	3,998,568	-	3,998,568
				<u>L 21,899,385</u>	<u>L 116,977</u>	<u>L 4,392,630</u>
Microcréditos						
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	L 1,916,824	L 19,013	L 20,129
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	66,253	6,141	3,827
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	-	-	-
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60.00%	9,721	-	10,172
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	138,549	-	153,815
				<u>L 2,131,347</u>	<u>L 25,154</u>	<u>L 187,943</u>
Reserva Requerida según Normativa				<u>L 1,996,848,928</u>	<u>L 19,049,797</u>	<u>L 271,887,121</u>
Reserva Registrada Contablemente						<u>L 278,190,581</u>
Suficiencia (Insuficiencia)						<u>L 6,303,460</u>

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

2020	Categoría	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Consumo						
Buenos	I	30	1.00%	L 1,497,329,207	L 126,401,620	L 16,237,328
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	132,517,987	11,626,830	7,207,241
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	64,452,439	4,915,118	17,341,889
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60.00%	45,426,818	6,658	27,260,086
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	86,642,886	5,331	86,648,217
				<u>L 1,826,369,337</u>	<u>L 142,955,557</u>	<u>L 154,694,761</u>



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe de los Auditores Independientes.

Tarjeta de Crédito	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.50%	L 17,544,424	L 765,228	L 91,548
Buenos	1-B	8-30	1.00%	25,896	1,743	276
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	1,381,440	64,584	75,916
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	648,296	11,895	165,048
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60.00%	403,324	-	241,994
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80.00%	24,611	-	19,689
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	2,243,662	-	2,243,662
				<u>L 22,271,653</u>	<u>L 843,450</u>	<u>L 2,838,133</u>

Microcréditos	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	L 2,162,624	L 198,824	L 23,614
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	163,763	20,191	9,198
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	83,866	3,200	21,767
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60.00%	12,405	-	7,443
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80.00%	68,189	-	68,189
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	2,490,847	222,215	130,211
				<u>L 2,490,847</u>	<u>L 222,215</u>	<u>L 130,211</u>

Reserva Requerida según Normativa	Reserva Registrada Contablemente	Suficiencia (Insuficiencia)
L 1,851,131,837	L 144,021,222	L 157,663,105
		<u>L 194,080,536</u>
		<u>L 36,417,431</u>

El destino de los préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

	2021	2020
Préstamos de consumo	L 1,996,848,928	L 1,851,131,837
Intereses por cobrar sobre préstamos	<u>L 19,049,797</u>	<u>L 144,021,222</u>
	<u>L 2,015,898,725</u>	<u>L 1,995,153,059</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 2.10% y 1.57% respectivamente. La relación cartera vencida a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 100% en el destino de préstamos de consumo y personales, siendo la tasa de cobertura de cartera bruta 13.61% y 10.48% respectivamente, la tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones contables para incobrabilidad por riesgo crediticio, entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 75.58% y 66.23% respectivamente, la cual es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el periodo reportado. Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios:	2021	% de la cartera
10 mayores clientes	L 994,845	0.05%
20 mayores clientes	1,928,081	0.10%
50 mayores clientes	4,224,683	0.21%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,989,701,319</u>	<u>99.64%</u>
	<u>L 1,996,848,928</u>	<u>100.00%</u>

Número de prestatarios:	2020	% de la cartera
10 mayores clientes	L 965,302	0.05%
20 mayores clientes	1,818,547	0.10%
50 mayores clientes	4,055,258	0.22%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,844,292,730</u>	<u>99.62%</u>
	<u>L 1,851,131,837</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el banco presentaba la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2021	%	2020	%
I Créditos Buenos	L 1,621,106,494	81.18%	L 1,517,062,151	80.38%
II Créditos especialmente mencionados	91,795,358	4.60%	134,063,189	7.60%
III Créditos Bajo Norma	44,576,214	2.23%	65,184,601	3.29%
IV Créditos de dudosa recuperación	29,808,629	1.49%	45,867,159	1.81%
V Créditos de pérdida	<u>209,562,233</u>	<u>10.49%</u>	<u>88,954,737</u>	<u>6.92%</u>
	<u>L 1,996,848,928</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 1,851,131,837</u>	<u>100.00%</u>

8- ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO CRÉDITOS DUDOSOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de créditos dudosos para pérdidas en préstamos e intereses es el siguiente:

La entidad requiere estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L271,887,121 y L157,663,108, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2021	%	2020	%
I. Por sectores				
a) Comercial	L -	0.00%	L -	0.00%
b) Vivienda	-	0.00%	-	0.00%
c) Consumo	<u>271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>157,663,105</u>	<u>100.00%</u>
	<u>L 271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 157,663,105</u>	<u>100.00%</u>

	2021	%	2020	%
II. Por categoría				
Categoría I	L 16,530,587	6.08%	L 16,532,752	10.47%
Categoría II	5,054,139	1.86%	7,292,358	4.62%
Categoría III	12,978,625	4.77%	17,528,714	11.11%
Categoría IV	19,171,982	7.05%	27,529,213	17.44%
Categoría V	<u>218,151,788</u>	<u>80.24%</u>	<u>88,960,068</u>	<u>56.36%</u>
	<u>L 271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 157,843,105</u>	<u>100.00%</u>

	2021	%	2020	%
III. Por tipo de garantía				
Hipotecaria	L -	0.00%	L -	0.00%
Prendaria	-	0.00%	-	0.00%
Accesorias	271,887,121	100.00%	157,663,105	100.00%
Fiduciaria	-	0.00%	-	0.00%
Otras	-	0.00%	-	0.00%
	<u>L 271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 157,663,105</u>	<u>100.00%</u>

La estimación requerida respecto a la estimación registrada por el periodo de un año terminado Al 31 de diciembre es la siguiente:

	2021	2020
Estimación registrada	L (278,190,581)	L (194,080,536)
Menos: Estimación requerida	<u>(271,887,121)</u>	<u>(157,663,105)</u>
Exceso de la estimación	<u>L (6,303,460)</u>	<u>L (36,417,431)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 la estimación para créditos dudosos fue de L278,190 en miles de lempiras, con una cobertura del 102.32%, con relación a la cartera en mora.

9- CUENTAS POR COBRAR

	2021	2020
Deudores varios /1	L 3,929,530	L 6,765,437
Otras cuentas por cobrar /2	148,074,944	60,935,631
Comisiones sobre remesas /3	<u>28,244,533</u>	<u>23,140,680</u>
	180,249,007	90,841,748
Estimación para pérdida por deterioro	<u>(11,302,884)</u>	-
	<u>L 168,946,123</u>	<u>L 90,841,748</u>

1/ La cuenta de deudores diversos se detalla a continuación:

	2021	2020
Otros	L 3,072,605	L 4,851,843
Impuesto 25% por cobrar Money Gram	693,687	1,449,985
Fondeo de nómina	152,393	-
Documentos por cobrar	10,845	430,391
Comisión cobranza Tigo Money	-	33,218
	<u>L 3,929,530</u>	<u>L 6,765,437</u>

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro de las otras cuentas por cobrar se registran los valores pendientes de reembolsar por el pago de remesas por un valor de L86,137,897 y L48,463,219 respectivamente, los cuales se liquidan en los primeros días del mes siguiente.

3/ Corresponde a los valores por cobrar en concepto de comisiones por lo diferentes porcentajes y tasas negociadas con las compañías remesadoras que mantienen relación con el Banco.

10- PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Año 2021	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020	L 365,096,040	L 51,607,879	L 21,398,215	L 438,102,134
Adquisiciones del año	13,374,813	14,796,868	10,108,292	38,279,973
Retiros y ajustes	<u>(7,080,369)</u>	<u>(2,324,726)</u>	<u>(5,356,709)</u>	<u>(14,761,804)</u>
	371,390,484	64,080,021	26,149,798	461,620,303
Depreciación Acumulada	<u>(238,746,386)</u>	<u>(33,230,760)</u>	<u>(3,775,266)</u>	<u>(275,752,412)</u>
	<u>L 132,644,098</u>	<u>L 30,849,261</u>	<u>L 22,374,532</u>	<u>L 185,867,891</u>

Año 2020	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2019	L 355,401,044	L 55,228,967	L 10,880,308	L 421,510,319
Adquisiciones del año	9,972,338	5,044,866	11,101,824	26,119,028
Retiros y ajustes	<u>(277,342)</u>	<u>(8,665,954)</u>	<u>(583,917)</u>	<u>(9,527,213)</u>
	365,096,040	51,607,879	21,398,215	438,102,134
Depreciación Acumulada	<u>(197,716,262)</u>	<u>(24,772,824)</u>	<u>(3,054,534)</u>	<u>(225,543,620)</u>
	<u>L 167,379,778</u>	<u>L 26,835,055</u>	<u>L 18,343,681</u>	<u>L 212,558,514</u>

11- OTROS ACTIVOS

	2021	2020
Construcciones en usufructo /1	L 46,606,308	L 52,413,396
Depósitos en garantía /2	13,988,100	13,849,921
Programa de aplicación y licencias /3	6,085,708	4,198,970
Gastos anticipados	3,189,555	3,294,185
Impuesto Sobre la Renta /4	<u>1,074,633</u>	<u>11,158,998</u>
	<u>L 70,944,304</u>	<u>L 84,915,470</u>

1/ Corresponde a las construcciones que realiza el Banco en las agencias de Elektra o de terceros, los cuales son amortizados de acuerdo a la duración del contrato, la disminución en 2021 corresponde al cierre de algunas agencias por temas de la pandemia del Covid-19.

2/ Corresponde a los depósitos en garantía que mantiene el Banco con las operadoras de tarjetas de crédito Visa y Master Card, por las operaciones realizadas con sus tarjetas de crédito y tarjetas de débito, y depósitos en garantía corresponde a los depósitos por alquiler de locales de terceros.

3/ El Banco clasifica como activos intangibles el software y licencias los cuales son amortizables según el cuadro detallado a continuación:

Activo intangible	Vida esperada	Método de amortización	2021	2020
Licencias	1 año	Línea recta	L 769,701	L 2,105,959
Licencias	5 años	Línea recta	<u>5,316,007</u>	<u>2,093,011</u>
	Totales		<u>L 6,085,708</u>	<u>L 4,198,970</u>

4/ Al 31 de diciembre de 2021, el saldo que refleja corresponde al impuesto diferido por adopción de NIIF de acuerdo con normativa emitida por la CNBS en el año de 2016.

12- PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS

	2021	2020
Pérdida por Estimación de Deterioro	<u>L 282,480,690</u>	<u>L 128,264,918</u>

El 6 de agosto de 2020, CNBS emitió Circular 030/2020, la cual establece:

Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020 mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:

>Recomendar a las Instituciones, que diseñen un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio.

>La Circular 046/2020 del 22/12/2020, indica en el numeral V inciso 2, que el porcentaje mínimo de cobertura deberá ser el 100%.

>El Banco ha cumplido con el indicador mínimo de cobertura requerido.

13- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Banco mantiene un registro por valor L1,074,632 por impuesto diferido ocasionado por registro de gasto de depreciación, el cual se calcula en base a tiempo de depreciación diferente al que establece la parte fiscal, registros que se presentó de la conversión realizada de Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2016, posterior a esta fecha, al momento de hacer la conciliación fiscal para pagar el Impuesto sobre la Renta, se consideran las depreciaciones fuera de ley.

18- OTROS PASIVOS

	2021	2020
Bienes y servicios por pagar	L 51,248,456	L 17,854,433
Intereses cobrados por anticipados	43,388,495	-
De negocios de comisión	5,736,635	219
Compañías relacionadas (Nota 30)	3,732,208	12,280,554
Productos de captación	1,486,732	1,466,105
Liquidación Master Card	1,004,562	235,743
Canales a terceros nóminas	889,938	1,277,690
Empleados	650,826	2,297,644
Acreedores varios	25,287	26,595
Valores pendientes gastos de viaje	6,240	-
Operaciones de tesorería	1,065	3,913
Otros pasivos	33,208	21,838
	<u>L 108,203,652</u>	<u>L 35,464,734</u>

19- CAPITAL PRIMARIO

	2021	2020
Monto del capital social	L 600,000,000	L 600,000,000
Cantidad de acciones comunes	60,000	60,000
Valor nominal de cada acción	<u>L 10,000</u>	<u>L 10,000</u>

Para el año 2020 el Banco se encontraba en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como fue notificado a la CNBS, de acuerdo con la Circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante Resolución 1035/03-12- 2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), el cual quedó en proceso de escrituración en dicho año, quedando la composición accionaria de la siguiente manera: El accionista Elektra, S.A.B de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S.A., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil lempiras exactos (L151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L600,000,000). Al 31 de diciembre de 2021 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

20- PATRIMONIO RESTRINGIDO

	2021	2020
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	L 2,168,032	L 2,168,032

21- INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	2021	2020
Ingresos por intereses:		
Préstamos descuentos y negociaciones	L 1,257,897,045	L 1,055,144,436
Inversiones financieras	<u>20,215,585</u>	<u>33,138,038</u>
	<u>L 1,278,112,630</u>	<u>L 1,088,282,474</u>
Gastos por intereses:		
Sobre obligaciones con los depositantes	L 88,715,783	L 98,256,335
Sobre obligaciones financieras	<u>8,664,210</u>	<u>15,571,920</u>
	<u>L 97,379,993</u>	<u>L 113,828,255</u>

22- PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

	2021	2020
Préstamos prendarios	L 282,480,690	L 128,248,858
Préstamos fiduciarios	-	16,060
	<u>L 282,480,690</u>	<u>L 128,264,918</u>

23- INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

	2021	2020
Ingresos:		
Productos por servicios	L 307,452,948	L 240,144,234
Comisión por seguro de protección de remesas	38,203,258	29,033,580
Comisión por seguro de deuda	16,011,036	2,342,205
Tarjeta de crédito y débito	8,064,819	6,158,459
Comisión de otros seguros (migrante, vida)	4,555,699	5,578,337
Comisión por cajeros automáticos	2,699,093	2,235,012
Comisiones ACH y aclaraciones impropcedentes	920,793	780,622
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	-	11,603
	<u>L 377,907,646</u>	<u>L 286,284,052</u>
Gastos:		
Comisiones de medios de pago	L 21,966,884	L 26,255,996
Otras comisiones	<u>4,051,237</u>	<u>1,650,158</u>
	<u>L 26,018,121</u>	<u>L 27,906,154</u>

24- OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	2021	2020
Otros ingresos:		
Recuperación activos financieros	L 70,498,210	L 15,183,236
Ganancia por fluctuaciones en tipo de cambio	25,296,047	5,235,389
Por compra venta de divisas	17,174,279	49,842,023
	<u>L 112,968,536</u>	<u>L 70,260,648</u>
Otros gastos financieros	<u>L 23,456,806</u>	<u>L 15,253,251</u>

25- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2021	2020
Sueldos y salarios	L 406,583,410	L 357,715,090
Prestaciones laborales	69,333,924	27,923,846
Décimo tercer mes	33,793,867	42,066,918
Décimo cuarto mes	33,793,867	30,575,483
Vacaciones	15,595,698	19,572,814
Instituto Hondureño de Seguridad Social	13,819,471	16,315,883
Cuotas y contribuciones diversas	13,562,953	7,355,408
Gastos de viaje	9,603,896	7,728,147
Bonificaciones	7,245,513	2,289,976
Gastos de medicina y equipos menores	5,342,349	12,221,079
Instituto de Formación Profesional	4,614,785	4,275,804
Cuotas patronales de fondo de pensiones	3,698,516	1,961,103
Gastos de representación	3,280,618	909,282
Gastos de alimentación	1,985,528	1,328,928
Seguro de vida empleados	1,726,482	2,705,595
Uniformes	1,496,621	886,149
Cursos y seminarios	456,479	739,155
Indemnizaciones	28,167	336,963
Otros gastos de personal	<u>142,535</u>	<u>587,577</u>
	<u>L 626,104,679</u>	<u>L 537,495,200</u>



GASTOS GENERALES

	2021	2020
Uso licencias de software (Nota 30 y 31)	L 59,253,866	L 60,658,326
Gastos derechos uso de marca (Nota 30 y 31)	34,039,455	34,846,332
Gasto por uso espacio Elektra (Nota 30 y 31)	25,106,718	23,915,962
Asistencia técnica (Nota 30 y 31)	21,387,671	26,886,425
Publicidad y mercadeo (Nota 30 y 31)	16,389,367	16,777,863
Transporte de valores	33,468,118	31,656,864
Publicidad y propaganda	32,423,125	30,576,806
Asesoría legal	29,609,735	23,733,040
Mantenimiento y reparaciones	23,098,380	19,421,751
Promociones	22,683,389	12,859,009
Arrendamientos	19,862,505	22,378,634
Servicios de comunicaciones	16,748,559	18,816,044
Mensajería especializada	11,968,607	5,958,333
Servicios públicos	10,121,403	11,339,215
Primas de seguro y fianzas	9,716,252	8,457,559
Seguridad y vigilancia	9,078,467	11,275,034
Impuestos municipales	8,973,123	11,313,340
Limpieza, aseo y fumigación	7,599,398	7,798,849
Otros impuestos y contribuciones	6,786,879	8,432,760
Aportación CNBS	4,315,017	4,650,867
Aportación al FOSEDE	3,308,362	3,237,917
Auditoría externa	1,248,611	1,260,422
Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	600,000	550,000
Otros gastos por servicios	259,517	720,143
Otros honorarios profesionales	-	184,590
	<u>L 408,046,524</u>	<u>L 397,706,085</u>
Total Gastos de Administración	<u>L 1,034,151,203</u>	<u>L 935,201,285</u>

	2021	2020
Aportación Solidaria 5% (De la renta gravable menos el techo exonerado de L1 millón)	L 10,835,426	L 5,951,549
Impuesto sobre la renta 25%	54,427,131	30,007,743
Total impuesto sobre la renta	<u>L 65,262,557</u>	<u>L 35,959,292</u>
Conciliación del impuesto sobre la renta por pagar:		
Saldo inicial enero	L 10,084,366	L 102,253,843
(-) Pago de impuesto	(10,084,366)	(102,253,843)
(-) Provisión de impuesto sobre la renta	65,262,557	35,959,292
Exceso de provisión contable de Impuesto sobre la renta	<u>7,091,565</u>	<u>7,834,924</u>
Total gasto contable por impuesto sobre renta	<u>72,354,122</u>	<u>43,794,216</u>
Menos:		
Pagos a cuenta	(6,223,803)	-
Créditos aplicados	(26,043,036)	-
Exceso de provisión contable de Impuesto sobre la renta	(7,091,565)	-
Más: Otros ajustes	28,407	-
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 33,024,125</u>	<u>L -</u>

Mediante el Decreto 278-2013 de diciembre de 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003, a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

26- GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES

	2021	2020
Otros gastos e ingresos :		
Otros gastos	L (16,079,082)	L (12,110,897)
Otros ingresos	<u>11,119,752</u>	<u>14,706,723</u>
	<u>L (4,959,330)</u>	<u>L 2,595,826</u>

27- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto fue calculado sobre la base de la utilidad gravable, aplicando la tarifa, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

	2021	2020
a) Impuesto sobre la renta		
Ingresos acumulados al 31 de diciembre	L 1,794,764,602	L 1,474,692,413
(-) Ingresos no gravables	(2,262,753)	(7,793,392)
(-) Egresos acumulados al 31 de diciembre	(1,599,619,222)	(1,369,416,102)
(+) Gastos no deducibles	<u>24,825,897</u>	<u>22,548,054</u>
Renta neta gravable antes de impuesto	<u>L 217,708,524</u>	<u>L 120,030,973</u>

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) periodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre entre otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto, al 31 de diciembre de 2019, el impuesto al activo neto es menor.

Contingencias

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años que terminaron al 31 diciembre de 2017 al 2021 inclusive, no han sido sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

28- OPERACIONES CONTINGENTES

El Banco mantiene en pasivos contingentes una garantía Bancaria por L3,600,000 favor de Fundación Azteca.

29- LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el área legal del Banco da seguimiento a procesos judiciales a favor y en contra por valor de L32,610,680 y L20,941,407 respectivamente, todos los procesos penales corresponden a demandas interpuestas por el Banco por lo que el daño patrimonial ya fue causado al Banco, por tanto, fueron ajustados en los resultados de periodos anteriores.

Descripción	2021		2020	
	Monto	Valor actual	Monto	Valor actual
Laboral	L 13,031,500	L 13,031,500	L 6,768,265	L 6,768,265
Penal	10,819,475	10,819,475	5,413,437	5,413,437
Administrativo	10,000	10,000	10,000	10,000
Civil	8,749,705	8,749,705	8,749,705	8,749,705
	<u>L 32,610,680</u>	<u>L 32,610,680</u>	<u>L 20,941,407</u>	<u>L 20,941,407</u>

Adicionalmente de acuerdo a respuestas obtenidas de parte de los abogados del Banco con fecha del 13 de enero hasta el 15 de febrero de 2022, se nos dio a conocer la información siguiente:

Descripción	En contra	A favor	Status a la fecha
Demanda civil	L 8,700,593	L -	Demanda desde el 31 mayo 2009 hasta el 31 de enero de 2018, a la fecha se encuentra en proceso y el riesgo es bajo.
Demanda civil	-	15,540	Demanda por cobro a cliente realizada en 2021, a la fecha la probabilidad de éxito de cobro es muy baja.
Demanda civil	-	202,913	Demanda por cobro, a la fecha se encuentra en espera de que la Secretaría de Finanzas haga efectiva la entrega de los valores embargados.
Demanda Laboral	16,408,998	-	Demandas por pago de prestaciones e indemnizaciones laborales y sueldos caídos, provenientes de los años 2017 a 2021, las cuales a la fecha se encuentran en proceso.
	<u>L 25,109,591</u>	<u>L 218,453</u>	

30- PARTES RELACIONADAS

El Banco forma parte del Grupo Elektra S.A.B. de C.V. y como se divulga a continuación tiene transacciones y relaciones con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. Por otra parte, los Reguladores podrían diferir de los precios de transferencia utilizados en estas transacciones que se han documentado basadas en estudios de precios de transferencia.

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores, principales ejecutivos y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre ellas.

	2021	2020
Partes Relacionadas		
Cuentas por pagar	L 3,732,208	L 4,347,520
Ingresos	L 7,422,509	L 5,486,882
Por servicios	676,935	601,930
Costo de transacción en caja	6,745,574	4,884,952
Gastos	L 162,905,519	L 164,742,007
Uso de espacio en tiendas	25,106,718	23,915,962
Por uso de licencias de software	59,253,866	60,658,326
Uso de marca y logotipo	34,039,455	34,846,332
Servicios de publicidad y mercadeo	16,389,367	16,777,863
Desarrollo de software/ Asistencia técnica	18,053,613	18,481,024
Publicidad TV Azteca	10,062,500	10,062,500

La Comisión regula los montos máximos de préstamos que pueden ser otorgados a personas relacionadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2012 El Banco firmó contratos con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y Elektra del Milenio, T.V Azteca S.A de C.V. para que le presten servicios referidos a uso de espacio en tiendas, renta operativa, por infraestructura de sistemas, licencias de software, derechos de marca y publicidad.

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que el Banco



y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto excede el capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de un Banco local o extranjero de primera línea; sin embargo, el banco no tiene excesos sobre estos límites.

31- CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene contratos de servicios con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., Electra del Milenio y Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (partes relacionadas). Los valores registrados por el Banco como gastos operativos originados por los servicios de las afiliadas se detallan en la siguiente página:

Nombre	Transacción	2021	2020
Ingresos:			
Comercializadora EKT	Costo por transacción	L 676,935	L 601,930
Comercializadora EKT	Recuperación de mercancías	6,745,574	4,884,952
		L 7,422,509	L 5,486,882
Gastos:			
Comercializadora EKT	Uso de espacio de tienda	L 25,106,718	L 23,915,962
Grupo EKT S.A.B. de C.V.	Licencias y Software	59,253,866	60,658,326
Nueva EKT del Milenio	Uso de marca	34,039,455	34,846,332
Nueva EKT del Milenio	Publicidad	16,389,367	16,777,863
Grupo EKT S.A.B. de C.V.	Informática	18,053,613	18,481,024
Televisión Azteca	Publicidad	10,062,500	10,062,500
		162,905,519	164,742,007
		L 155,483,010	L 159,255,125

Las reglas de negocio establecidas para los cobros de costos facturados al Banco por parte de Comercializadora EKT, S.A. de C.V., son las siguientes:

A. El 1 de enero de 2012, se suscribió Contrato de Servicios de sublicencia de uso de Marca, suscrito con Comercializadora EKT, S.A. de C.V. con vigencia de un año contado a partir del 1 de enero de 2012, al vencimiento del término inicial, la sublicencia será prorrogable de forma automática por el mismo plazo, la contraprestación será de \$2,025,000 más impuestos correspondientes. El 19 de noviembre de 2013, se suscribió modificación al Contrato, modificando la vigencia cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 con terminación el 30 de junio de 2023.

B. El 1 de enero de 2014, se suscribió un Adendum al Contrato, modificando la contraprestación, la cuál será de \$118,125 mensuales a partir de enero de 2014, más los impuestos que generen. Con fecha 1 de marzo de 2016, se suscribió Adendum al Contrato, modificando la contraprestación la cual será \$118,125 más los impuestos correspondientes a partir del 1 de marzo de 2016.

C. El 1 de enero de 2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y Administración de Mercadotecnia, con Elektra del Milenio, S.A. de C.V., la vigencia será de un año, desde 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2013; La vigencia se prorrogará de forma automática por un período de un año, fijándose una contraprestación por servicios de \$975,000 más impuestos correspondientes.

D. El 1 de julio de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato modificando su vigencia, cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 hasta 1 de julio de 2023.

E. El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada.

32- HECHOS RELEVANTES

En el Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gozan de beneficios fiscales.

El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse

Contrato	Objeto del Contrato	Relación
Contrato de RMD	Administración de crédito y cobranza RMD	EKT a BAZ
Contrato de Servicios de Caja	Cobro de las operaciones realizadas de EKT en las ventanillas de BAZ relacionadas con pago de mercaderías de crédito y servicios que EKT ofrece a sus clientes	EKT a BAZ
Contrato de uso de espacio de tiendas	Renta, luz, agua mantenimiento de edificios y locales, limpieza y aseo, vigilancia tiendas y BDR	BAZ a EKT
Desarrollo de Software	Mantenimiento e infraestructura de informática	BAZ a Grupo Elektra
Uso de Licencias y Software	Uso de Licencias y Software	BAZ a Elektra del Milenio
Derechos de Uso de Marca	Por el uso de marca Banco Azteca	BAZ a Elektra del Milenio
Publicidad y mercadeo	Por desarrollo publicitario y administración de Marketing	BAZ a Elektra del Milenio

A continuación, se presenta un resumen de las principales condiciones de los contratos celebrados con partes relacionadas:

en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR). Actualmente se está preparando la declaración de impuesto sobre la renta de 2021, adicionalmente la preparación del Estudio y declaración de Precios de Transferencia de 2021, se encuentran en proceso.

Reformas al Indicador de Cobertura de Reserva

El 6 de agosto de 2020, la CNBS emitió la Circular 030/2020, la cual establece:

- Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020, mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:
- Las Instituciones deberán diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03- 2020 y No.278/2506-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo.
- Queda prohibido revertir las estimaciones por deterioro ya constituidas.
- A partir del 1 de noviembre de 2020, se debe considerar que el porcentaje mínimo requerido es del 110% según regulación vigente. (Pendiente de ratificaciones o reformas por parte del regulador).

Insuficiencia Reportada en Índice Estimación por Deterioro:

En referencia al Oficio No. 278/2020 del 20 de julio de 2020, conexo con el No. 304/2020 del 6 de agosto de 2020, donde se solicitó al Banco presentar, un Plan de Adecuación para alcanzar la cobertura mínima de 110% sobre el total de créditos en mora, se enuncian aspectos que resume parte del seguimiento:

- i. El 12 de agosto de 2020, se efectuó reunión con funcionarios de CNBS, por parte del Banco se realizó presentación explicando el "Ajuste al Indicador de Estimación de Cobertura por Deterioro a Junio".
- ii. El 13 de agosto de 2020, se realizó ajuste a los reportes regulatorios y estados financieros, siendo necesaria la corrección mediante la aplicación del proceso "Cura de días mora".
- iii. El 14 de agosto de 2020, se presentó respuesta al Oficio 304/2020, enfatizando que la implementación del Plan no es aplicable; lo anterior, considerando que el indicador a junio es del 137.5%. A su vez, se adjuntó informe emitido por Auditoría Interna conteniendo los resultados de la revisión del proceso.

Evaluación CNBS sobre Insuficiencia en Índice Estimación por Deterioro

El 10 de septiembre de 2020, la CNBS notificó el Oficio SBOIA-No. 366/2020, el cual dictaminó:

- Formalizar las 11,841 operaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2020. La formalización en referencia deber ser aplicada a las operaciones subsiguientes adheridas al alivio.
- Revertir ingresos y crear provisión por L.7.6 millones, correspondientes a intereses capitalizados de 9,414 operaciones de crédito, que al 29 de febrero de 2020 tenían más de 10 días de atraso.
- Identificar en el Capturador CIC las operaciones como "Readecuaciones".
- La Junta Directiva, Auditoría Interna y Riesgos, deberán velar por la adecuada aplicación de las medidas de alivio.
- CNBS se da por enterada de las acciones para normalizar la cartera crediticia y creación de reservas voluntarios por parte del Banco.

Plan de Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera

De acuerdo a la Circular CNBS No.046/2020. Según artículo No.5, inciso No.6, se da a conocer lo siguiente: Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.527/29-10-2020 del 29 de octubre de 2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y, la Circular SBO No.18/2020 del 2 de septiembre de 2020, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Según informe auditado presentado en 2020 se incluyó lo siguiente. Con fecha 2 de septiembre de 2020, la CNBS emitió la Circular No.18/2020, solicitando al sistema financiero un Plan para constitución de estimaciones por deterioro, tomando en consideración lo siguiente:

1. Basarse en los análisis realizados por las Instituciones sobre pérdidas esperadas en sus portafolios de crédito en el corto y mediano plazo.
2. La implementación de dicho plan se debe iniciar con la constitución de estimaciones de manera gradual a partir del 30 de septiembre de 2020, con fecha de finalización máxima al 31 de diciembre de 2021.
3. La constitución de provisiones o reversión de resultados los intereses de las operaciones de crédito que se acogieron a los mecanismos de alivio, los cuales, derivado del análisis de la cartera crediticia, se determinen con altas probabilidades de pérdida.



Mecanismos Temporales de Alivio

El 3 de diciembre de 2020, la CNBS emitió la Circular 044/2020 relacionada con las medidas temporales de alivio relacionadas a la Tormenta "ETA" e "IOTA" la cuales establece el siguiente Ámbito de Aplicación:

- Los Bancos, podrán otorgar períodos de gracia, mismos que NO podrán exceder de tres meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021, los cuales podrán aplicarse a solicitud del deudor o por iniciativa del Banco.
- Podrán aplicar a los deudores independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado.

Refinanciamiento:

- Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o recaudaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los mecanismos de alivio.
- Se prohíbe aplicar cargos de comisiones, interés moratorio asociados a dichas operaciones de alivio.

Clasificación de Créditos y Reservas:

- Las operaciones crediticias que se acojan a los mecanismos temporales de alivio conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020.

Reservas:

- La aplicación de los mecanismos de alivio no implica, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas.

Intereses Devengados:

- Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación NO podrán ser capitalizados.

Registro de Ingresos:

- El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

Estimación por Deterioro

El 22 de diciembre de 2020 la CNBS, según Circular 046/2020 establece que las Instituciones del Sistema Financiero deben crear

una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero de 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero de 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años.

Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres.

Informe de evaluación especial emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

La Comisión practicó una evaluación especial sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo, el comportamiento de la cartera de créditos y el tratamiento del proceso de reestructuración de clientes sometidos a medidas de alivio como consecuencia del COVID-19. Dicha evaluación se realizó con base en la Ley del Sistema Financiero, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, resoluciones y normas emitidas, entre ellas las Resoluciones GES No.175/21-03-2020, GES 278/25-06-2020 y Circular SBO No.06/2020 del 30 de marzo de 2020, contentivas de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID- 19.con cifras al 30 de septiembre del 2020 y emitido el 7 de abril de 2021, donde establece que Banco Azteca de Honduras, S.A., presenta un nivel de solvencia aceptable para soportar posibles deterioros en el portafolio de créditos, no obstante, se determinaron debilidades de gestión y deficiencias operativas, las que deben ser corregidas oportunamente en el transcurso normal de sus operaciones.

Respecto a la aplicación de las medidas financieras temporales aprobados por la Comisión, se determinó la práctica “Cura de días de mora” a clientes con atrasos mayores a los 120 días, con la finalidad de reducir el contador de mora de los créditos desplazados (21,827 operaciones de crédito con saldo de capital al 30 de septiembre de 2020 por L193,299,742) y no mostrar el deterioro real de la cartera, que de no haberse aplicado tendría un impacto en los indicadores de “Cobertura de Mora de la Cartera Crediticia” y “Mora de Cartera Crediticia” por 67.3% y 18.08% respectivamente, y una insuficiencia de estimaciones por deterioro de créditos por L160,427,294. Por otra parte, debido a la aplicación de las prácticas antes mencionadas, se generaron errores operativos en el proceso de cálculo, registro contable, suspensión y reporte en la Central de Información Crediticia de los intereses devengados durante el período de gracia otorgado.

La Comisión estableció reprocesar al cierre de diciembre de 2020 de conformidad a los ajustes señalados y contabilizados por la administración del Banco por valor de L57,308,559.

De igual forma se observó el informe de la evaluación realizada por la Superintendencia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con su respectivo plan de acción y descargos los cuales fueron presentados por el Banco y concluyendo de esta forma de acuerdo con la Resolución SBO no.673/26-08-2021, donde dicho ente regulador procedió a declarar como cumplidas las acciones indicadas anteriormente.

33- INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con la Resolución No. GES 281/05-04-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en numeral 2) establece

que las instituciones del sistema financiero deben publicar sus indicadores financieros, al 31 de diciembre, los indicadores financieros son los siguientes:

	2021	2020
Índice de Adecuación de Capital	37.98	39.45
Total Obligaciones/Capital y Reservas (N veces)	2.06	1.82
Activos no productivos promedio	0.21	0.23
Depósitos del Público /Capital y Reservas (N Veces)	1.24	1.14
Disponibilidades/Activos totales	34.31	31.33
Otros activos netos/Activos Totales	1.43	1.87
Activos Contingentes/(Activos Totales + Activos Contingentes)	15.90	17.19
Exigibilidades Inmediatas/Pasivos Total	62.85	58.74
Exigibilidades a término /Pasivos Total	23.07	30.18
Obligaciones Financieras/Pasivo Total	4.54	4.98
Estimación deterioro de cartera crediticia/Cartera total	13.78	9.71
Estimación deterioro de cartera crediticia/ Mora de cartera crediticia	381.37	104.88
Índice de Morosidad	10.90	9.26
Mora Cartera crediticia/Cartera crediticia directa	11.02	10.00
Activos productivos/Total activos reales	56.17	56.64
Cartera Tarjeta de crédito/Cartera Crediticia Total	1.09	1.12
Créditos Refinanciados/Cartera Crediticia Total	0.52	0.17
Mora Tarjeta de crédito/Cartera Tarjeta de crédito	18.77	18.37
Disponibilidades e Inversiones liquidad/Deposito del publico	98.11	89.96
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	2.78	1.39
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	7.13	3.37
Gastos en persona /Resultado del ejercicio	509.89	874.23

34- ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución SB No.2496/16-12-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolvió ampliar el plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF 's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Mediante Circular CNBS No. 068/2014 se reiteró que con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las Normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base a NIIF combinadas con las normas Prudenciales será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Banco preparó sus estados financieros de acuerdo con normas contables prudenciales emitidas por la CNBS.

A partir del año 2016, el Banco prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) combinada con las Nor-



mas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

El Banco en el año 2016 llevó a cabo el proceso transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) registrando en dicho período ajustes por la suma de L2,168,032.

	2021	2020
Ingresos años anteriores	L 460,618	L 460,618
Diferencia temporaria	1,074,633	1,074,633
Otros valores	632,781	632,781
	<u>L 2,168,032</u>	<u>L 2,168,032</u>

El Banco implementó las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- NIIF 13 Medición del valor razonable
- Marco Conceptual Para la Información Financiera.
- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Inversiones).

Asimismo, prevalecieron las siguientes Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

- Circular CNBS No 011/2020 de fecha 8 de mayo de 2020 Norma para la evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- Circular CNBS No. 003/2018 de fecha 20 de febrero del 2018 Plan de constitución del Pasivo Laboral.
- Circular CNBS No. 014/2019 de fecha 9 de julio del 2019 Norma para la gestión de riesgo de liquidez, reformada según Resolución No.540/24-06/2019 aplicable a partir de enero 2020.
- Circular CNBS No. 021/2018 de fecha 19 de octubre del 2019 Norma para la gestión de riesgo cambiario.
- Circular CNBS No. 019-2012 de fecha 06 de febrero de 2012 - Reglamento de Activos Eventuales.

35- HECHOS POSTERIORES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de perso-

nas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

Desde antes del inicio de la contingencia del COVID-19 en Honduras, el Comité de Continuidad de Negocio del Banco ha sesionado con el fin de adoptar las medidas oportunas a fin de garantizar la continuidad como un negocio en marcha.

A continuación, se citan algunas medidas adoptadas de forma enunciativa más no limitativas:

- Elaboración y circulación de mensajes de información y prevención sobre el COVID-19 a todos los colaboradores y clientes del Banco,
- Distribución de suministros de higiene a nivel del edificio corporativo y red de agencias a nivel nacional,
- Determinación de áreas y personal crítico para la operación del Banco, así como garantizar el acceso remoto de dicho personal,
- Garantizar la operatividad de agencias en los días permitidos por el Gobierno de la República.

La contingencia del COVID-19 tiene diversas implicaciones sociales, políticas, y económicas y financieras. El Banco no es la excepción ya que sus resultados e indicadores financieros pudiesen verse afectados de diversas formas. Dado que la cartera de créditos es su principal activo.

Con relación a la morosidad de la cartera durante la contingencia, no se espera que el índice de morosidad se incremente, en parte, debido a las medidas de alivio establecidas en las Circulares CNBS No 006/2020, específicamente en lo referente al período de gracia que la norma establece.

Además, el Banco acordó en el Comité de Continuidad de Negocio realizar el desplazamiento de cartera de los clientes que no presentaban morosidad previa a la contingencia sanitaria. Esta medida no afecta el pago de los clientes que si pueden realizar sus abonos.

Por otra parte, en cuanto al riesgo de liquidez, diariamente se realiza el monitoreo de las variaciones de la captación, así como de la evolución del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL). Al respecto, no se han observado variaciones significativas en los depósitos. Así mismo, el RCL diario ha variado dentro de los rangos normales previos a la contingencia, cumpliendo diariamente el límite mínimo establecido por norma del 85%.

Adicionalmente la administración del Banco debe presentar al ente regulador a más tardar el 31 de mayo del 2021 un plan deterioro con-

forme a los lineamientos establecidos en la Circular CNBS 046/2020 sección V plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia y requerimientos de capital, que se requieran Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Aplicación de operaciones de pedido a tasa interés del 0%. El 30 de abril de 2021 el Banco recibió oficio SBOIA-NO-206/2021 mediante el cual se le comunica la no objeción para que pueda aplicar operaciones de pedido a tasa de interés del 0% y para la habilitación de código en la Central de Información Crediticia (CIC) a efectos de identificar y reportar dichos pedidos bajo el concepto de "Préstamos-Intereses-Acuerdo-Sector-Consumo". Asimismo, se indica que el Banco puede conceder beneficios a sus clientes, siempre bajo condiciones favorables a los mismos, tal es el caso de la aplicación de tasa de interés del 0% correspondiente a los intereses devengados no pagados de las operaciones que se les aplicó la medida de "desplazamiento de cartera".

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Poder Ejecutivo como por el resto de países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la entidad a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como una Entidad en marcha.

36- PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones Laborales

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios

futuros. Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39

Instrumentos Financieros

Reconocimiento y Medición se registran a su costo original y se miden posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión, las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

Provisiones para préstamos e intereses dudosos. –

El Banco calcula su estimación para préstamos dudosos, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.11 y 7 Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 9. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
Estados Financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe
de los Auditores Independientes.

el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja, aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

Devengamiento de intereses

El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 61 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros se-

parados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros separados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros separados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

37- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva de Banco Azteca de Honduras, S.A., en enero de 2022.

BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO 2022
CIFRAS EN LEMPIRAS

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
DISPONIBLE	2,084,642,672	DEPÓSITOS	2,241,441,287
INVERSIONES FINANCIERAS	488,078,363	Cuenta de Cheques	55,610,013
Inversiones Financieras	12,415,128	De ahorro	1,521,199,094
Entidades Oficiales	0	A plazo	659,411,671
Disponibilidad Inmediata	0	Otros depósitos	675,133
Acciones Y Participaciones	0	Costo Financiero por Pagar	4,545,377
Instrumentos Financieros Derivados	0		
Otras Inversiones	474,640,240	OBLIGACIONES BANCARIAS	121,968,042
Rendimientos Financieros por Cobrar	1,022,995	Prestamos Sectoriales	0
Estimación Por Deterioro Acumulado	0	Créditos Y Obligaciones Bancarias	121,703,000
PRESTAMOS E INTERESES	1,781,767,712	Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	1,831,104,323	Obligaciones Por Activos Arrendados	0
Atrasados	155,238,370	Costo Financiero Por Pagar	265,042
Vencidos	49,348,457		
Refinanciados	8,757,973	CUENTAS POR PAGAR	107,461,465
En Ejecución Judicial	0	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	0
Rendimiento Financiero Por Cobrar	21,624,504	PROVISIONES	239,323,541
Subsidios Sobre Prestamos	0	OTROS PASIVOS	130,546,218
Estimación Por Deterioro Acumulado	-284,305,915	TOTAL PASIVOS	2,840,740,553
CUENTAS POR COBRAR	90,815,781	PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	0	CAPITAL PRIMARIO	600,000,000
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0	CAPITAL COMPLEMENTARIO	1,304,726,071
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	Reservas	0
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO	200,009,358	Resultados Acumulados	1,235,419,107
Activos Físicos	488,366,285	Resultado del Ejercicio	69,306,963
Depreciación Acumulada	-288,356,927	Otros	0
Estimación Por Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo	0	PATRIMONIO RESTRINGIDO	2,168,033
OTROS ACTIVOS	102,320,771	TOTAL PATRIMONIO	1,906,894,103
TOTAL ACTIVOS	4,747,634,656	TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO	4,747,634,656
ACTIVOS CONTINGENTES	934,960,447	PASIVOS CONTINGENTES	934,960,447
BALANCE	5,682,595,103	BALANCE	5,682,595,103

Nota : Conforme modelos de valoración de inversiones financieras , se clasifican en costo amortizado L. 488,078,363

Nota : Conforme modelos de valoración los depósitos del publico, se clasifican en costo amortizado L. 2,241,441,287

INDICADORES FINANCIEROS MARZO		
INDICADOR	2022	2021
Morosidad	10.04%	11.74%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	35.83%	37.97%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	15.10%	3.63%
Rendimiento Sobre Activos Reales (ROA)	5.99%	1.56%
Posición en Moneda Extranjera	6.05%	11.34%
Ratio de Cobertura de Liquidez		
Consolidado	462.50%	671.27%
Suficiencia (Insuficiencia) de reservas	12,044,808	42,366,600

Viviana Bueso
Gerente General

Carlos Galeas
Contador General

Ramón Varela
Auditor Interno

“La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco”.



BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A
ESTADO DE RESULTADO
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO 2022
 CIFRAS EN LEMPIRAS

BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO 2022
 CIFRAS EN LEMPIRAS

PRODUCTOS FINANCIEROS	482,982,561
Intereses	352,945,231
Comisiones	97,841,821
Ganancias Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos Financieros	0
Ganancias Por Venta De Activos Y Pasivos Financieros	0
Otros Ingresos	32,195,509
GASTOS FINANCIEROS	31,605,349
Intereses	21,499,255
Comisiones	7,180,516
Perdidas Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos Financieros	0
Perdidas Por Venta De Activos Y Pasivos Financieros	0
Otros Gastos	2,925,578
UTILIDAD FINANCIERA	451,377,212
PRODUCTOS POR SERVICIOS	2,771,281
Ganancias Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos	0
Ganancias En Venta De Activos Y Pasivos	0
Arendamientos Operativos	0
Servicios Diversos	2,771,281
GASTOS OPERACIONALES	350,160,332
Gastos De Administración	284,681,774
Perdida Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos	0
Perdida En Venta De Activos Y Pasivos	0
Deterioro De Activos Financieros	33,641,905
Depreciaciones Y Amortizaciones	21,689,887
Provisiones	450,000
Gastos Diversos	9,696,766
Utilidad de operación	103,988,161
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-2,436,644
Utilidad Antes Del Impuesto Sobre La Renta	101,551,517
Impuesto Sobre La Renta	32,244,553
UTILIDAD NETA	69,306,963

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	363,641,485
Comisiones (neto)	90,661,305
Servicios (neto)	-154,297
Pago de Gastos de Administración	-382,404,885
Ganancia o perdida por negociacion de titulos vlores (neto)	0
Ganancia o perdida por tenencia o explotacion de bienes recibidos en pago (neto)	0
Inversiones (neto)	325,566,644
Prestamos, Descuentos y Negociaciones (neto)	-47,600,195
Depósitos (neto)	97,700,232
Otros Ingresos y egresos (neto)	-2,436,644
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	121,578,359
Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	566,552,002
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Bienes muebles e inmuebles (otros)	-26,745,982
Flujo de Efectivo Procedente de las Actividades de Inversión	-26,745,982
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones Financieras (neto)	-33,520
Capital Contable	
Flujo de Efectivo Procedente de las Actividades de Financiación	-10,143,552
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO	529,628,949
Incremento (disminuciones) neto de efectivo y equivalente al efectivo	529,628,949
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al principio del periodo.	1,555,013,723
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al final del periodo.	2,084,642,672

Viviana Bueso
Gerente General

Carlos Galeas
Contador General

Ramón Varela
Auditor Interno

"La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco".

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías

POR: FRANCIS ALEMÁN Y ALEXANDRA RODRÍGUEZ.

FOTOGRAFÍAS: BARON DA PARRE, EMIL PHOTOGRAPHY.

Hondureñas destacan en pasarela "Fashion Show Verano 2022 Miami"



MIAMI, FL. El diseñador de alta costura a nivel internacional de origen hondureño Henry Mezza, presentó su Fashion Show Verano 2022, donde hubo derroche de glamour y esplendor en sus diseños.

Los detalles de esta gran puesta en escena se presentaron en el prestigioso Hotel Holiday Inn, ubicado en Hialeah Garden, en la ciudad miamense.

Mezza expuso en su colección "Verano 2022", prendas veraniegas con estampados en flores, colores vivos, shorts, bermudas, conjuntos frescos típicos a usar en esta temporada del año. También se presentó un corte marítimo extravagante, un traje de medusa, sirena y mantarrayas que "fascinó" al público.

Los trajes y detalles que se presentaron en el escenario "Henry Mezza Island" fueron diseñados y elaborados por el modista hondureño y los lucieron bellas participantes en pasarela, entre ellas las hondureñas: María Fernanda, Nazareth Mencía y Miss Honduras Latina,

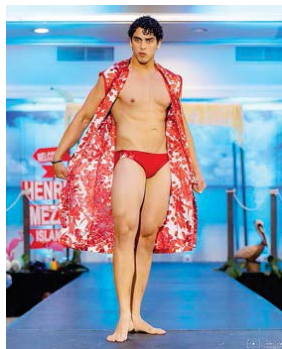
quienes compartieron la escena con misses, venezolanas, cubanas, entre otras, como reinas de diferentes certámenes de belleza en el sur de la Florida por ejemplo Miss Hispanidad, Miss Cuban American, y señoritas de La Escuela de Modelaje Taller en Acción.

Miembros de la comunidad hondureña que residen en la Ciudad del Sol acompañaron al reconocido Henry y de igual manera los asistentes disfrutaron de un evento único, apreciando el talento que posee el catracho.

Mezza finalizó con unas lindas palabras de agradecimiento: "A todos los que de una u otra forma me brindaron su apoyo, cualquier cosa que diga o haga, nunca será suficiente para agradecerlo, gracias mil por hacerlo tangible", expresó el modista que como parte del opening del espectacular show, realizó un reconocimiento especial a la periodista Francis Alemán por el apoyo incondicional recibido por parte de Diario EL PAÍS, que fue el único medio de comunicación hondureño invitado a la gala.



70 fueron los modelos en la pasarela, entre las que se encontraban modelos infantiles que también lucieron estilos veraniegos confeccionados por Mezza,



No pudo faltar en la pasarela los atuendos masculinos con estampados florales, ideales para este verano.



Un total de 120 piezas de diferentes estilos y colores formaron la colección de verano del diseñador hondureño.



Nazareth Mencía, mientras posaba en un traje muy tropical en tono amarillo.



Uno de los trajes que llamó la atención fue el de Corte Marítimo, La Medusa.



Las bermudas en colores pasteles también se llevaron las miradas de los invitados especiales.



Alexandra Rodríguez, corresponsal de Diario El País en Miami, el diseñador hondureño Henry Mezza y la periodista Francis Alemán, de Diario El País.



Al finalizar el show, las reinas de belleza posaron con sus coronas para Diario El País.

ESPECTÁCULOS

Rihanna planea criar a su hijo en Barbados

La estrella de 34 años recientemente dio a luz a su primer hijo con A\$AP Rocky en Los Ángeles, donde se hospeda en su mansión, recibiendo cuidados y atención posparto.

Pero una fuente aseguró que ella planea criar a su bebé en su país de origen: "Rihanna ama

Barbados y le encantó crecer allí. Quiere darle a su bebé la misma experiencia que ella tuvo, lejos del mundo del espectáculo. Tanto ella como la familia de A\$AP están en Barbados, por lo que la pareja planea mudarse allí en unos meses", comentó el informante.



BTS estará en la Casa Blanca

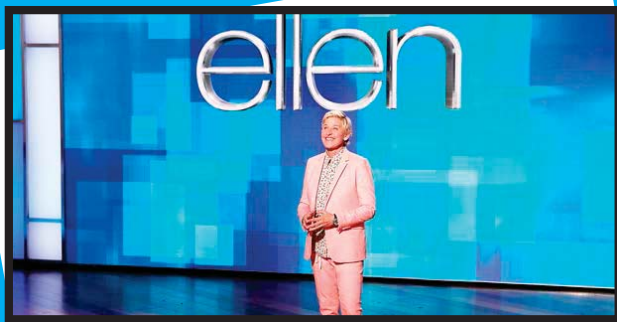
El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha invitado al grupo musical surcoreano BTS a visitar la Casa Blanca la semana que viene para hablar de inclusión, de los crímenes de odio contra la comunidad asiática y celebrar el mes de la herencia asiática en este país.

La Casa Blanca informó de la visita de BTS el próximo martes en un comunicado en el que reconoce que la discriminación y los crímenes de

odio hacia los asiáticos han aumentado en los últimos años.

Biden ya ha tratado esta cuestión en otras ocasiones en las que se ha comprometido a combatir estos crímenes y firmó en mayo del año pasado una ley con ese fin.

Según el comunicado, Biden y los miembros de BTS también hablarán de la importancia de la diversidad y la inclusión y celebrarán el mes de la herencia asiático-americana.



'El show de Ellen DeGeneres' se despide

Después de más de 3.000 programas, el espacio de entrevistas que compitió con el de Oprah Winfrey llegó a su final.

Opacado por acusaciones de albergar conductas laborales tóxicas y de contradecir su mantra de "ser amable".

"Cuando comenzamos este programa, en 2003, no existían los iPhones ni las redes sociales. El matrimonio entre parejas del

mismo sexo no era legal", dijo después de grabar el último episodio del show el mes pasado DeGeneres. "Vimos el mundo cambiar, a veces para mejor, a veces para peor".

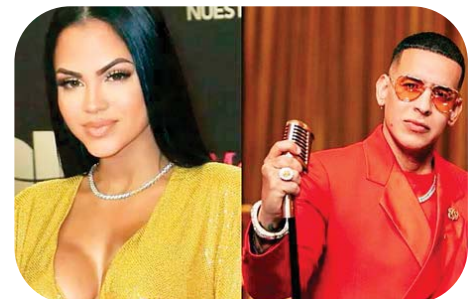
DeGeneres fue reverenciada como un ícono del movimiento LGBT+, pero cancelaron su serie un año después en medio de ataques. Cinco años después ella se reinventó como anfitriona de un programa de entrevistas.

"Seguimos airoso, seguimos apoyándolo"

Raphy Pina insiste en su inocencia, y pese a que fue declarado culpable y sentenciado a 41 meses tras las rejas, su familia no desiste. El productor puertorriqueño apelará, pero mientras su compañera de vida, la cantante Natti Natasha y su mejor amigo, Daddy Yankee le demuestran su apoyo irrestricto.

Su prometida y la madre de su cuarta hija, llegó acompañándole al Tribunal Federal de

Puerto Rico y al ser consultada por el caso, no dudó en alabar al hombre que eligió para convertirse en madre. Por su parte, el reguetonero Daddy Yankee también mostró que estará con su manager en las buenas y en las malas. "Es un hombre que da empleo, una persona que siempre está empleando muchos boricuas, un humanitario, siempre está ayudando a todo el mundo", afirmó en defensa de su socio de negocios. Pina deja a la artista con su primogénita y a sus tres hijos mayores.





BAC
CREDOMATIC

SUMMER FASHION WEEK.[®] HONDURAS

San Pedro Sula

Miércoles, 1 de junio

5:00 p.m. Tommy Hilfiger

Cóctel y música en la tienda

6:00 p.m. Dalila's

Cóctel y música en la tienda

TE INVITA:

MULTI  PLAZA

Jueves, 2 de junio

Queens Designs

Luis Barahona

Somos Pepes

Leonardo Sandoval

Cayelala

Miguel Chong

Cóctel y música

Viernes, 3 de junio

10:00 a.m. - 6:00 p.m.

Trunk Show

TE INVITA:

REAL
 INTERCONTINENTAL.
SAN PEDRO SULA

Descuentos exclusivos al pagar con tarjetas BAC Credomatic

PATROCINAN:

@fashion_forhelp

@fashionweekhn

www.fashionweekhonduras.com



CO-PATROCINAN:



MEDIA PARTNERS:



BAC Credomatic solamente es patrocinador de este evento y no es organizador del mismo



Horwath Central America
6ta Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe del Auditor Independiente

Señores
Consejo Directivo
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)
Tegucigalpa, M. D. C.
Presente.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para el año que terminó en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras, según se describe en el párrafo de otro asunto de nuestro informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus Estados Financieros con base en las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 a los Estados Financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera tal como se describe en la Nota 33. Por lo tanto, los Estados Financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro Asunto

Los estados financieros del Banco por el año que terminó al 31 de diciembre 2020, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes expresaron una opinión limpia fechada el 31 de marzo de 2021, nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Los asuntos claves de auditoría se detallan a continuación:

Asunto Clave de Auditoría	Respuesta del Auditor
1.- Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro.	
<p>La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses, es determinada mediante resolución SB N°1916/11-12-2012 y SB N°2265/11-11-2013 emitidas por la CNBS y considerando que es una institución de Segundo Piso adoptó un modelo de aprovisionamiento de reservas a los intermediarios de acuerdo con las tablas indicadas en la nota 2e.</p> <p>Para el caso de los intermediarios, lo indicado en el párrafo anterior, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere de la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte de la Administración del Banco y controles específicos de evaluación en su calificación como institución financiera para mitigar riesgo de crédito.</p> <p>Nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración.</p> <p>El Banco para prevenir y monitorear los riesgos de la institución específicamente el riesgo de crédito relacionado con la elegibilidad trimestral de los intermediarios financieros, diseñó un modelo de clasificación de la cartera de segundo piso para contar con un requerimiento de reservas y afrontar el riesgo crediticios de los intermediarios</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles, claves, así como eficacia operativa; nuestros procedimientos de auditoría se detallan a continuación:</p> <p>1. Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Banco y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados del proceso de otorgamiento de créditos y determinación de la estimación de reserva, verificando que cuente con la información mínima requerida por el ente regulador, y de los procesos de análisis de información financiera y evaluación de cartera crediticia realizada por el banco, con base en los factores de riesgo fundamentales para evaluación del crédito de acuerdo con su metodología.</p> <p>2. La determinación de estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses fue auditada como sigue: 1) solicitamos la integración de la cartera de préstamos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte, 2) Seleccionamos clientes mediante muestreo estadístico, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la</p>



financieros, aplicando las siguientes metodologías: CAMEL para instituciones reguladas, PERLAS para cooperativas de ahorro y crédito y CAMEL en Acción en el caso de Microfinancieras no reguladas. Estas metodologías incorporan evaluaciones a las Instituciones Financieras (IFIS), asignando categorías determinadas por factores cualitativos y cuantitativos y porcentajes de requerimientos de reservas que van desde 0% al 100%, estos últimos de alto riesgo.

clasificación del Banco. Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la metodología aprobada por la CNBS recalculamos la reserva requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Consejo Directivo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los Estados Financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

El Consejo Directivo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras, según se describe en nuestro informe, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras según se describe en el párrafo de otro asunto, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los

Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con el Consejo Directivo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Consejo Directivo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Horwath Central America

17 de marzo de 2022

Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



Cuadro A

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Lempiras)**

	Al 31 de diciembre de	
	2021	Cifras Correspondientes 2020
Activos		
Disponibilidades (Nota 3)	L 609,466,412	L 1,392,224,884
Inversiones financieras (Nota 4)	<u>1,993,818,821</u>	<u>1,956,653,557</u>
Entidades oficiales	925,715,775	1,365,807,730
Acciones y participantes (Nota 5)	283,003,520	282,755,472
Otras inversiones	1,277,352,249	801,143,050
Rendimientos financieros por cobrar	11,957,106	8,449,259
Estimación por Deterioro Acumulado	<u>(504,209,829)</u>	<u>(501,501,954)</u>
Préstamos e intereses (Nota 6)	<u>11,269,452,894</u>	<u>9,860,235,386</u>
Vigentes	11,499,753,828	10,060,365,170
Atrasados	111,086,207	156,647,792
Vencidos	16,060,840	11,741,318
Refinanciados	1,915,640	-
Ejecución judicial	48,235,068	10,182,353
Rendimiento financiero por cobrar	21,478,138	20,143,122
Estimación por Deterioro Acumulado (Nota 6)	<u>(429,076,827)</u>	<u>(398,844,369)</u>
Cuentas por cobrar (Nota 7)	4,167,933	3,015,342
Activos mantenidos para venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	<u>8,225,155</u>	<u>3,539,328</u>
Propiedad planta y equipo (Nota 8)	<u>66,040,418</u>	<u>67,341,508</u>
Activos fijos	124,508,529	118,029,675
Depreciación acumulada	<u>(58,468,111)</u>	<u>(50,688,167)</u>
Otros activos (Nota 9)	<u>20,404,446</u>	<u>159,259,162</u>
Total activos	L <u>13,971,576,079</u>	L <u>13,442,269,167</u>
Pasivo y Patrimonio		
Obligaciones bancarias (Nota 10)	L 2,822,237,107	L 2,499,686,602
Créditos y obligaciones bancarias	2,810,010,570	2,487,647,406
Costo financiero por pagar	<u>12,226,537</u>	<u>12,039,196</u>
Cuentas por pagar (Nota 11)	377,721,675	781,990,050
Bonos por pagar (Nota 12)	1,173,509,934	1,175,161,837
Provisiones (Nota 22)	97,862,707	62,396,218
Total Pasivos	<u>4,471,331,423</u>	<u>4,519,234,707</u>
Patrimonio:		
Capital primario	5,377,359,669	5,377,359,669
Donaciones restringidas	582,054,635	582,054,635
Utilidades retenidas	3,540,830,352	2,963,620,156
Total patrimonio neto	<u>9,500,244,656</u>	<u>8,923,034,460</u>
Total pasivo y patrimonio	L <u>13,971,576,079</u>	L <u>13,442,269,167</u>
Activos y pasivos contingentes	L 49,830,792	L 49,830,792

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Cuadro B

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresados en Lempiras)**

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020 Cifras Correspondientes</u>
Productos financieros:	L 1,246,098,520	L 849,328,589
Intereses (Nota 13)	879,856,685	569,408,480
Comisiones (Nota 14)	240,192,486	228,364,793
Otros ingresos	<u>126,049,349</u>	<u>51,555,316</u>
Gastos financieros (Nota 15):	<u>(260,783,329)</u>	<u>(223,996,328)</u>
Intereses	(138,934,451)	(123,406,318)
Comisiones	(8,056,556)	(3,335,946)
Otros gastos	<u>(113,792,322)</u>	<u>(97,254,064)</u>
Utilidad financiera	<u>985,315,191</u>	<u>625,332,261</u>
Productos y servicios	<u>2,548,887</u>	<u>1,186,316</u>
Gastos operacionales	<u>(451,412,945)</u>	<u>(495,675,483)</u>
Gastos de administración (Nota 17)	(376,104,391)	(318,758,165)
Deterioro de activos financieros (Nota 16)	(48,730,158)	(152,379,661)
Depreciaciones y amortizaciones	(18,889,986)	(17,462,476)
Gastos diversos	<u>(7,688,410)</u>	<u>(7,075,181)</u>
Utilidad de operación	<u>536,451,133</u>	<u>130,843,094</u>
Ingresos y gastos no operacionales	<u>40,759,063</u>	<u>5,878,062</u>
Utilidad neta	<u>L 577,210,196</u>	<u>L 136,721,156</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Cuadro C

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Lempiras)**

	<u>Capital Primario</u>	<u>Donaciones Restringidas</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 5,377,359,669	L 582,054,635	L 2,826,899,000	L 8,786,313,304
Resultado integral y utilidad neta del año	-	-	136,721,156	136,721,156
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 5,377,359,669	L 582,054,635	L 2,963,620,156	L 8,923,034,460
Resultado integral y utilidad neta del año	-	-	577,210,196	577,210,196
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 5,377,359,669</u>	<u>L 582,054,635</u>	<u>L 3,540,830,352</u>	<u>L 9,500,244,656</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Cuadro D

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Lempiras)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020 Cifras Correspondientes</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Intereses recibidos	L 1,005,906,034	L 560,481,807
Intereses pagados	(139,121,792)	(131,517,873)
Comisiones recibidas	240,705,579	224,362,325
Otros (ingresos) gastos	(40,689,717)	(242,229,740)
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(383,792,801)</u>	<u>(325,833,347)</u>
	683,007,303	85,263,172
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento neto de préstamos por cobrar	141,704,977	227,896,432
(Disminuciones) aumento en otros activos	<u>(125,548,957)</u>	<u>654,641,937</u>
Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación:	<u>699,163,323</u>	<u>967,801,541</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
(Aumento) neto en inversiones	(1,127,686,651)	(1,523,495,130)
Compras mobiliario, equipo y otros activos	<u>(31,684,638)</u>	<u>(27,674,277)</u>
Efectivo neto (usado en) por las Actividades de Inversión:	<u>(1,159,371,289)</u>	<u>(1,551,169,407)</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades Financieras		
(Disminución) aumento en obligaciones bancarias	(699,782,054)	1,809,799,940
(Disminución) financiamiento KFW	(5,592,241)	(8,465,690)
Aumento (Disminución) financiamiento Banco Centroamericano de Integración Económica	23,503,290	(138,827,531)
Aumento financiamiento Banco Interamericano de Desarrollo	<u>359,320,500</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las Actividades de Financieras:	<u>(322,550,505)</u>	<u>1,662,506,719</u>
(Disminución) Aumento neta en disponibilidades	(782,758,471)	1,079,138,853
Disponible al inicio del año	<u>1,392,224,883</u>	<u>313,086,030</u>
Disponible al final del año (Nota 3)	L <u>609,466,412</u> L	<u>1,392,224,883</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 1. Creación y Objetivos del Banco

Mediante Decreto No. 53-97, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras de fecha 8 de mayo de 1997, se creó El Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), como una institución desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con duración indefinida, personería jurídica y patrimonio propio.

Mediante decreto No. 291-98, de fecha 30 de noviembre de 1998 y con vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el 3 de febrero de 1999, del Congreso Nacional de la República de Honduras, fue reformada la estructura administrativa del FONAPROVI.

La Institución fue creada con los activos y pasivos del Fondo de la Vivienda (FOVI) antes Financiera Nacional de la Vivienda, del Fondo de Producción (FONDEPRO), antes Unidad del Proyecto de Crédito Agrícola (UPCA) y del Fondo de Desarrollo Industrial (FONDEI), los cuales eran manejados por el Banco Central de Honduras. Los activos, pasivos y patrimonio iniciales se detallan como sigue:

Activos totales	L	1,013,994,292
Pasivos totales		<u>441,356,650</u>
Patrimonio neto		<u>572,637,642</u>

Con fecha 25 de noviembre de 2003, la Comisión Europea, la Secretaría Técnica y Cooperación Internacional y el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), firmaron el Convenio de Traspaso definitivo como donación condicionada del Fondo de Crédito del Ex Proyecto Procatmer (ALA/91/24), al Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI).

El Convenio establece la creación del Fondo para la Micro Empresa Rural (FOMIR), con los activos disponibles del Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Micro Empresa Rural (PROCATMER).

Los activos, pasivos y patrimonio registrados por el Fondo como producto del traspaso son los siguientes:

Activos totales	L	94,669,906
Pasivos totales		<u>2,430,148</u>
Patrimonio neto		<u>92,239,758</u>

Mediante decreto No.6-2005 del 26 de enero de 2005, el Congreso Nacional de la República creó el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, (en adelante denominado el Banco), como una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

El capital inicial del Banco, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de Ley, además el capital inicial estará integrado por los activos, pasivos y patrimonio del Convenio para la Administración de la Línea de Crédito para Viviendas de Clase Media y el Convenio de Préstamo y Administración Fiduciaria de los Fondos Provenientes de la República de China.

Los activos, pasivos y patrimonio de estos fideicomisos traspasados al Banco son los siguientes:

Disponibilidades	L	217,224,936
Préstamos a cobrar, netos		881,730,027
Otros activos		<u>8,036,889</u>
Total Activos	L	1,106,991,852

Préstamos a pagar	L	442,929,144
Otros pasivos		14,003,927
Patrimonio		<u>650,058,781</u>
Pasivo más Patrimonio	L	<u>1,106,991,852</u>

El Banco tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referentes a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

Con carácter excepcional el Banco, por medio de intermediarios financieros calificados, podrá conceder financiamiento de corto plazo para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa, dentro de los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo.

De conformidad con el Decreto legislativo No. 101-2020, se reformaron los artículos número 3, 11, 12 y 37 de la LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), contenida en Decreto No.6-2005, del 26 de enero del 2005, reformado mediante Decreto No.358-2013 del 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de mayo de 2014,

Artículo No. 3 del contenido de la Ley del BANHPROVI y sus reformas aprobadas mediante Decreto No. 101-2020 de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil (2020) establece que el objetivo del mismo es promover, a través de los servicios financieros que brinda, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para los sectores estratégicos que generen divisas, empleo y crecimiento económico, con mayor énfasis en la producción, vivienda y a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), así como, en la construcción y autoconstrucción progresiva de vivienda social y la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables, que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno.

Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) puede efectuar sus operaciones en forma directa, o a través de las siguientes empresas e instituciones financieras:

- Instituciones del sistema financiero supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), tales como: bancos comerciales, sociedades financieras, organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF) y otras que se dediquen de forma habitual a la intermediación financiera;
- Cooperativas de producción y de ahorro y crédito que sean supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP);
- Intermediarios no bancarios, tales como: cajas rurales de primer y segundo grado, ONG's, fundaciones, microfinancieras y otras entidades financieras similares que integren el sector social de la economía;

- d) Casas comerciales cuya actividad principal sea la compra, venta y financiamiento de insumos exclusivamente para el sector agropecuario del país.
- e) Cámaras de comercio que acrediten la actividad crediticia dentro de su funcionamiento a afiliados con una experiencia mínima de dos años y que cuenten con un departamento de asistencia técnica para las empresas y demás requisitos que solicita BANHPROVI para sus intermediarios financieros.

El Banco inició operaciones el 1 de abril de 2005.

Con fecha 26 de Abril de 2013, la Comisión de la Unión Europea, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmaron los Acuerdos de Gestión y Asignación definitiva de los Programas de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (FINSA-UE) y el Programa Fondo de Tierra como donación condicionada a un plazo de cinco (5) años a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Los activos, pasivos y patrimonios registrados por los programas como producto del traspaso son los siguientes:

	FINSA-UE	Fondo Tierra	Total
Activos totales	L 408,454,857	L 48,289,735	L 456,744,592
Pasivos totales	<u>93,926,319</u>	<u>4,174,776</u>	<u>98,101,095</u>
Patrimonio neto	<u>L 314,528,538</u>	<u>L 44,114,959</u>	<u>L 358,643,497</u>

De los compromisos de la Delegación:

- A. A partir de la firma del Acuerdo de Gestión y Asignación Definitiva del Programa Fondo de Tierra y del Programa de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria Finsa-UE, la Comisión Europea estará exenta de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de los términos del Protocolo de los acuerdos para la implementación del Fondo de Tierra y Finsa-UE.
- B. La Comisión Europea autoriza a BANHPROVI incluir en sus Estados Financieros los recursos financieros, mobiliario, equipo, vehículos y la cartera de crédito traspasada como una donación con cargo administrada en una cuenta especial de patrimonio restringido (contabilidad separada). Es entendido que esta restricción desaparece después de los 5 años a partir de la firma del presente acuerdo.
- C. La Comisión Europea acepta que BANHPROVI pueda incrementar la cartera de préstamos y otorgar nuevos créditos a los pequeños productores agropecuarios sin tierra, a través de los fondos disponibles del Programa FINSA-UE, para satisfacer demanda de financiamiento del fondo de Tierra en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Fondo de Tierra), a través de los IFI calificados.

El Congreso Nacional mediante Decreto No.358-2014 de fecha 17 de marzo de 2014, publicado en la gaceta oficial el 20 de mayo de 2014, reformó los artículos número 1, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34 y 25 así como las denominaciones siguientes: El TÍTULO II DEL GOBIERNO A "GOBIERNO CORPORATIVO" y, de ese Título, CAPÍTULO ÚNICO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA SECCIÓN III QUE, PASA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A "DE LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO", de la LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), creada mediante Decreto No. 6-2006, de fecha 26 de enero del 2005.

ARTÍCULO 1.- Créase el "Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda", en adelante denominado "BANHPROVI", como una institución financiera de servicio público, desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

ARTÍCULO 3.- El BANHPROVI tiene por objeto promover, a través de los servicios financieros que brinde, el crecimiento y desarrollo socio-económico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para la producción y vivienda, con énfasis en el sector social de la economía, así como la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno. Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El BANHPROVI efectúa sus operaciones en forma directa, o a través de instituciones financieras privadas, así como de cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Asimismo, concede financiamiento de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario, vivienda social y para la micro y pequeña empresa, cumpliendo los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 5.- El BANHPROVI tiene las funciones y atribuciones siguientes:

- 1) Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera a personas naturales o jurídicas, en forma directa o a través de terceros, para los fines previstos en la presente Ley;
- 2) Efectuar operaciones de redescuento de cartera hipotecaria con instituciones financieras autorizadas;
- 3) Captar recursos financieros en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito;
- 4) Titular carteras de crédito con garantía real, colocando dichos valores en el mercado nacional o internacional conforme a las disposiciones emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- 5) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como objeto la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de fondos previsionales y la prestación de servicios financieros a los afiliados de éstos, en condiciones de sostenibilidad y crecimiento patrimonial real de los fondos administrados. En tal caso, la administración e inversión de dichos fondos debe sujetarse a la reglamentación aplicable que para tales efectos emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- 6) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado y operaciones de los Institutos Previsionales Públicos, que sean compatibles con su finalidad y las disposiciones de la presente Ley;
- 7) Administrar fideicomisos especiales constituidos para el

financiamiento de obras de infraestructura social, medioambiente, transporte, educación, mercados y otros similares que coadyuven al desarrollo del país, siempre que sean compatibles con las disposiciones de la presente Ley;

- 8) Estructurar, impulsar y promover proyectos y obras de infraestructura rentables, que promuevan el desarrollo socioeconómico del país;
- 9) Suscribir convenios y memorándums de entendimiento con organismos nacionales e internacionales especializados, tendientes a cumplir con los más altos estándares de transparencia y profesionalismo, en la licitación, contratación, ejecución y administración de las diferentes etapas de las obras y proyectos de infraestructura a financiar;
- 10) Conceder créditos hipotecarios, prendarios o fiduciarios, así como otros servicios Financieros a favor de los participantes de los Fondos Previsionales Administrados, efectuando el cobro automático de la deuda a través de deducciones por planilla;
- 11) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país de acuerdo con las normas y políticas vigentes en esta materia. Los depósitos deben constituirse en bancos de reconocido prestigio y solvencia, conforme a las disposiciones del Banco Central de Honduras (BCH) y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y,
- 12) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para el logro de los objetivos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 8.- El capital inicial del BANHPROVI, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de esta Ley.

El capital del BANHPROVI es indivisible y responde por las obligaciones que el mismo asuma.

En los casos de empréstitos, emisión de obligaciones u otros títulos, el BANHPROVI lo garantizará con su patrimonio propio.

ARTÍCULO 9.- El patrimonio del BANHPROVI estará integrado por:

- 1) El capital inicial;
- 2) Los aportes adicionales del Estado;
- 3) Los excedentes y rentas que obtenga por las operaciones que realice;
- 4) Las herencias, legados o donaciones que acepte; y,
- 5) Cualesquiera otros valores, bienes o recursos que adquiera a cualquier título legal.

Nota 2. Base para Preparar los Estados Financieros y Principales Políticas Contables Utilizadas

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por BANHPROVI en la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

2.1 Base de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, combinada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables importantes. Las áreas que implican un alto grado de juicio o complejidad, son reveladas en la nota 2.5 Estimación para Inversiones y Préstamos e Intereses Dudosos.

2.2 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras, la moneda funcional y de presentación del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

b) Transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

2.3 Disponible

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

2.4 Activos Financieros

BANHPROVI reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Préstamos, descuentos y negociaciones

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de

operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por el ente regulador de las instituciones financieras en Honduras.

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

c) Inversiones

Las Inversiones en Certificados de Depósitos y en Bonos en el Banco Central de Honduras son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Acciones y participaciones:

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las acciones y participaciones que no cuentan con valores razonables fácilmente determinables son reportadas al costo. El Banco ha determinado que no es práctico estimar el valor razonable de estas inversiones reportadas al costo, debido a lo indicado en La Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 2111/17-10-2013

2.5 Inversión en aportes

El aporte en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantías Recíprocas se constituyó en base al artículo No.38, numeral 1 del Decreto Legislativo No.205-2011 y está regulada por la "RESOLUCIÓN SB No.2111/17-10-2013 de La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, quien estableció los siguientes criterios contables:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldados mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 102101 Inversiones en Valores, Subcuenta 102101.040801 Acciones y Participaciones en Otras Instituciones Supervisadas por la CNBS, Costo de la Inversión. Las instituciones no supervisadas por la Comisión deberán registrar dicho aporte en la cuenta de inversión que consideren pertinente.
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde al diez por ciento (10%) del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA-FGR, se registrarán en la misma cuenta 102101 Inversiones en Valores, Subcuenta 102101.040801 Acciones y Participaciones en Otras Instituciones Supervisadas por la CNBS, Costo de la Inversión. Las instituciones no supervisadas por la CNBS deberán registrar dicho aporte en la cuenta de inversión que consideren pertinente.

2.6 Estimación para Inversiones y Préstamos e Intereses Dudosos.

Las estimaciones para inversiones y préstamos e intereses de dudoso recaudo e inversiones se constituyen de acuerdo con el modelo de aprovisionamiento aprobado por la CNBS para BANHPROVI, con los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según lo establece a las resoluciones No.1916/11-12-2012 y No.2265/11-11-2013. Y considerando que es una institución de segundo piso optó un modelo de aprovisionamiento de reservas a los intermediarios de acuerdo con las tablas siguientes:

Sistema de clasificación para Bancos

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes Inmuebles	Educación *
A+	I Excelente	1%	0.50%	0.25%	0.50%	1%
BBB	II Óptimo	3%	1%	0.50%	0.75%	3%
BB	III Muy Bueno	4%	3%	1%	2%	4%
B	IV Bueno	5%	4%	3%	3.50%	5%
C	V Regular	7%	5%	4%	4.50%	7%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

Sistema de clasificación para Financieras

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes Inmuebles	Educación *
A+	I Excelente	2%	1%	0.50%	0.75%	2%
BBB	II Óptimo	4%	2%	1%	1.50%	4%
BB	III Muy Bueno	5%	4%	3%	3.50%	5%
B	IV Bueno	7%	5%	4%	4.50%	7%
C	V Regular	8%	7%	6%	6.50%	8%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

Sistema de clasificación para OPDF's

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes Inmuebles	Educación
A+	I Excelente	3%	2%	1%	1.50%	3%
BBB	II Óptimo	5%	3%	2%	2.50%	5%
BB	III Muy Bueno	6%	5%	3%	4.00%	6%
B	IV Bueno	7%	6%	5%	5.50%	7%
C	V Regular	9%	7%	6%	6.50%	8%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

* Mediante resolución SB N°2265/11-11-2013 se incorporó el producto financiero Educación

Sistema de clasificación para OPDF's

Clasificación Categoría Microcrédito

Clasificación	Categoría	Microcrédito
AAA, AA, A	I Excelente	10%
BBB	I Óptimo	20%
BB	II Muy Bueno	40%
B, C	III Bueno	60%
CC, CCC, N/C	IV Malo	100%

Sistema de clasificación Microfinancieras no Reguladas y Otras

Clasificación	Categoría	Microcrédito
A+	I Óptimo	10%
BBB	II Muy Bueno	20%
BB	III Bueno	40%
B	IV Regular	60%
C	V Deficiente	80%

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo de las carteras administradas y Primer Piso se constituyen conforme la Resolución No. GE No. 919/19-10-2018 de clasificación de cartera, en la cual se establece los porcentajes mínimos de la cartera de vivienda, microcréditos y pequeños deudores comerciales.

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)



Mediante Circular CNBS No. 011/2020 que contiene resolución GES N°209/08-05-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes Deudores Comerciales Garantía Hipotecaria y Otras Garantías (a)	Pequeños Deudores Comerciales (b)		Micro créditos (c)	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Consumo Otras Garantías (e)	Vivienda (f)
		Garantía Hipotecaria	Otras Garantías		Pequeños y Medianos Deudores Agropecuarios (d)	Grandes Deudores Agropecuarios (d)		
I-A	0.50%	0.50%	0.50%	1.00%	0.00%	0.00%	1.00%	0.00%
I-B	0.75%	1.00%	1.00%					0.75%
II	4.00%	4.00%	4.00%	5.00%	0.00%	0.00%	5.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	15.00%	25.00%	20.00%
IV	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%	60.00%	60.00%	50.00%
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	70.00%

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I-A, I-B y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación. Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I-A, I-B y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.

- a) Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.
- b) Otras garantías, clasificación I y II 0.00%, categorías III 15%, IV 60% y V 100.00% de estimación respectivamente.
- c) Créditos para educación con garantía recíprocas/Hipotecarias categorías I y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.
- d) Garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.

2.7 Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas

Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores:

- a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el registro de evaluadores de la comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, se amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando

se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

2.8 Propiedad, Mobiliario y Equipo

La Propiedad, mobiliario y equipo están registrados al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles, para llevar a cabo el activo a las condiciones necesarias para operar en la manera esperada por la administración.

Los costos incurridos posteriormente son incluidos en el valor en libros de los activos, o reconocidos como un activo separado, según corresponda, únicamente cuando es probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del uso del bien y que el costo pueda ser medido con fiabilidad. Todos los demás costos por concepto de mantenimiento y reparaciones se cargan al estado de resultados durante el período en que son incurridos o que no extiendan la vida útil de estos activos.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación sobre el resto de activos se calcula utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de cada activo.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos, se incluyen en el estado de resultados.

2.9 Depreciación

La depreciación del costo de los activos es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones y mejoras a propiedades arrendadas	5 a 10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

2.10 Activos Intangibles

Software de computadora

Los programas informáticos se presentan al costo incurrido al momento de su adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. Estos activos se amortizan por el método de línea recta sobre la vida útil estimada, que va de uno a tres años y con un valor residual igual a cero (0), salvo que exista un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo al final de la vida útil y exista un mercado activo para dicho activo.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

El Banco reconoce como otros activos; construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. El Banco estableció como política amortizar las construcciones en propiedad arrendadas según el plazo del contrato de arrendamiento por el método de línea recta.

2.11 Otros Activos

Comprende las cuentas de activos intangibles, gastos anticipados, cargos diferidos, operaciones pendientes de imputación y otros activos.

Aquellas partidas registradas en las cuentas de naturaleza transitoria deberán ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas pertinentes en los plazos previstos

2.12 Obligaciones Bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

2.13 Bonos Generales

Inicialmente los títulos de emisión propia se miden a su valor razonable, posteriormente, se miden a su costo amortizado; es decir, principal más intereses financieros acumulados menos pagos efectuados.

2.14 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por BANHPROVI como resultado de un suceso pasado, se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

2.15 Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI, el pasivo laboral está constituido por las reservas individuales anuales de los empleados permanentes, calculados en la misma forma en que se calcula las prestaciones laborales, las cuales se han acumulado en dicha cuenta individual para ser pagados al trabajador en caso de terminación de contrato de trabajo por cualquier causa, incluyendo la renuncia al puesto. Este beneficio no se concederá a aquellos trabajadores que hayan sido despedidos por causa justificada, que implique la comisión de delitos en servicios activo, debidamente comprobados mediante el procedimiento correspondiente.

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de BANHPROVI según el tiempo de servicio de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente de Honduras, pueden llegar a ser pagadas de la siguiente forma:

- En su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años,
- En un 75% de lo que le hubiere correspondido por despido injustificado, en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para BANHPROVI, y
- En un 35% de lo que hubiere correspondido por despido injustificado, para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en BANHPROVI y que decidan retirarse voluntariamente.

Sin embargo, La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028. Esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009.

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de BANHPROVI serán pagadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI, el cual está debidamente autorizado por la Secretaría de Estado en Los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

2.16 Ingresos y gastos por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, BANHPROVI, tiene como política no registrar intereses sobre los préstamos por cobrar con mora mayor a tres meses.

Los intereses sobre préstamos por cobrar no registrados como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)



Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

El gasto por intereses sobre las obligaciones bancarias, bonos de vivienda emitidos a pagar y otras obligaciones se reconoce en el estado de utilidades sobre la base de acumulación.

2.17 Ingresos por comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

Los ingresos por comisiones sobre administración de fideicomisos se registran mensualmente, con base a los porcentajes y condiciones establecidas en los respectivos convenios. No se defieren porque son ingresos y costos por aplicaciones extraordinarias de acuerdo a Convenios y Reglamentos.

2.18 Partes Relacionadas

El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

2.19 Uso de Estimaciones

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones, vida útil de propiedad, mobiliario y equipo y amortización de activos mantenidos para la venta. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos y activos mantenidos para la venta. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los Estados Financieros.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

2.20 Unidad Monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los Estados Financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

<u>Fecha de venta</u>	<u>Tipo de cambio de compra</u> (Lempiras por US\$1)	<u>Tipo de cambio</u> (Lempiras por US\$1)
17 de marzo de 2022	24.3358	24.5062
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco. Exceptuando por lo indicado en la Nota 10.

Nota 3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Depósitos en Banco Central de Honduras	L	569,699,031	L 1,354,843,790
Depósitos en otros Bancos del Interior		39,767,381	37,381,094
	L	<u>609,466,412</u>	<u>L 1,392,224,884</u>

¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L12,586,430 (US\$585,985) y Lempiras L333,911,690 (US\$13,847,155) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran en este rubro L 294,862,224 recibido como parte de los fondos disponible para atender beneficios contemplados por decreto para varios dominios PBVM (Programa Bono Vida Mejor) en el cual el Banco funge como administrador de los fondos y del proceso.

En fecha 18 de diciembre de 2020 se firmó contrato de prestación de servicios bancarios interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y el Banco con el objeto de realizar transferencias monetarias condicionadas (TMC) a los hogares participantes seleccionados del Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas "Bono Vida Mejor", fondos recibidos de Organismos Multilaterales y Bilaterales como ser: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), mediante Acuerdo Ministerial No.002-SEDIS-2020 del programa en sus Dominios Rural y Urbano, publicado 28 de enero del 2020 y el Decreto Legislativo No.50-2020, 18 de mayo 2020 que autoriza los Subsidios a través de Mecanismos de Pago Electrónico y adoptado por la Secretaría de Integración Desarrollo e Inclusión Social -SEDIS, utilizando las redes y plataformas transaccionales del Banco

Será obligación de SEDIS entregar a BANHPROVI la programación y calendarización de pago, indicando la fecha de inicio y finalización de la operación de pago TMC, estableciendo el tiempo máximo que los participantes tendrán a disposición para efectuar el cobro.

Nota 4. Inversiones Financieras

Las inversiones, financieras - netas al 31 de diciembre se presentan al costo amortizado, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>
Certificación de depósito en moneda nacional		
Banco del País, S. A.	L 4,400,000	L 128,175,843
Certificados de depósito a una tasa de interés anual entre del 3.75% con vencimiento en el año 2022.		
Banco DAVIVIENDA, S. A.	-	10,000,000
Certificados de depósito a una tasa de interés anual 8.80% con vencimiento en el 2021)		
Banco Atlántida, S. A.	10,000,000	55,000,000
Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 2.00% con vencimiento en el año 2022		
Financiera Credo Q, S. A.	-	5,000,000
Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 8.50% y 8.75% con vencimiento en el año 2019		
Banco Popular S.A.	1,000,000	-
Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 8.00% con vencimiento en el año 2022.		
Sub total	<u>15,400,000</u>	<u>198,175,843</u>
Certificados de depósito en moneda extranjera		
Banco Atlántida, S.A.	219,108,600	78,853,107
^(a) Certificados de depósito en moneda extranjera US\$9,000,000 con una tasa de interés anual entre 1.95% y 3.00% anual con vencimiento en el año 2022.		
Banco del País, S.A.	318,559,559	24,114,100
^(a) Certificado de depósito en moneda extranjera US\$13,085,000 con una tasa de interés anual entre 2.00% y 3.00% anual con vencimiento en el año 2022.		
Financiera Credi Q S.A.	20,693,590	-
^(a) Certificados de depósito en moneda extranjera US\$ 850,000 a una tasa de interés anual entre 3.25% y del 4.10% con vencimiento en el año 2022.		
Banco FICOHSA S.A.	182,590,500	-
Certificado de depósito en moneda extranjera US\$7,500,000 con una tasa de interés anual entre 1.50% y 2.00% anual, con vencimiento en el año 2022 US\$ 2,500,000 y en 2024 US\$ 5,000,000		
Fideicomiso para el financiamiento de la producción agrícola (BANADESA) ^(b)	500,000,000	500,000,000
Bonos Permuta		
Bonos del Gobierno BCH/SEC.FINANZAS	717,500,000	911,500,000
^(a) Bonos emitidos a una tasa de interés entre el 9.00 y 9.50% con vencimiento en el año 2027		
ENEE (Empresa Nacional de Energía Eléctrica)	228,756,000	453,756,000
Bonos del Gobierno a una tasa de interés anual del 8.10% con vencimiento en el 2023.		
Bonos Deuda Agraria		
Bonos del Gobierno a una tasa de interés anual del 4% con vencimiento en el 2026.	459,775	551,730
Sub Total	L <u>2,187,668,024</u>	L <u>1,968,774,937</u>
Total inversiones en certificados y bonos	<u>2,203,068,024</u>	<u>2,166,950,780</u>
Intereses por cobrar	11,957,106	8,449,259
Menos:		
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado ¹	(504,209,829)	(501,501,954)
Total inversiones en certificados y bonos- neto	L <u>1,710,815,301</u>	L <u>1,673,898,085</u>

¹ El movimiento de la estimación para deterioro de inversiones al costo amortizado se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>
Al principio del año	L 501,501,954	L 502,387,764
Provisión (gasto) del año	4,189,015	-
Ajuste a la Estimación sobre Inversiones	(1,481,140)	(885,810)
Al final del año	L <u>504,209,829</u>	L <u>501,501,954</u>

(a) Certificados de depósito en Instituciones del Sistema Financiero por L79,609,458 y Bonos del Gobierno por L21,000,000 que corresponde a Fondo de Prestaciones Sociales para dar cumplimiento con el requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante circular 003/2018 con fecha 20 de febrero de 2018, en donde aprueba los Lineamientos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración del plan de constitución de Pasivo Laboral \$ 3,270,000 en moneda extranjera Banco Atlántida, BANPAIS y Credi Q.

(b) Con fecha 3 de mayo del año 2006 el Congreso Nacional emitió el Decreto No.33-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo de 2006, el cual en la parte final del Artículo 32 establece lo siguiente: "Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para que en su condición de fideicomitente y fideicomisario constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), este en su condición de fiduciario, por un monto de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a la producción agrícola, hasta por la suma de Doscientos Mil Lempiras (L200,000), en los préstamos individuales que se otorgue a los micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta Seiscientos Mil Lempiras (L600,000), para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas (Nota 25 III).

El patrimonio del fideicomiso está constituido de la forma siguiente:

1. Recursos aportados por el Fideicomitente hasta por la suma de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), entregados al Fiduciario por medio de transferencias a través de la cuenta de encaje del Banco Central de Honduras.
2. Por el dos y medio por ciento (2.5%) de los intereses generados de los préstamos otorgados, que corresponden al Fideicomitente, de acuerdo con la distribución establecida en la cláusula quinta del presente contrato.
3. Por el cuatro por ciento (4%) correspondiente a la reserva que se constituirá para cuentas incobrables.
4. Por los ingresos generados de las inversiones temporales de los recursos disponibles del Fideicomiso.

La tasa de interés a la que serán otorgados los fondos del Fideicomiso, será del diez por ciento, distribuida de la forma siguiente:

1. Para la administración del Fideicomiso, el Fiduciario cobrará una comisión del tres y medio por ciento (3.5%), calculada mensualmente sobre los fondos de préstamos desembolsados; Los valores por concepto de comisión cobrados anticipadamente serán devueltos al fondo del Fideicomiso, una vez que BANADESA reciba los intereses sobre los préstamos otorgados.
2. Cuatro por ciento (4%) se utilizará para construir una reserva para cuentas incobrables; y
3. Dos y medio por ciento (2.5%) restante corresponde al Fideicomitente.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)



Los dos últimos ingresos operacionales forman parte integral de los fondos del Fideicomiso.

Con fecha 15 de mayo de 2007, el Congreso emitió el Decreto No.43-2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de mayo de 2007, el cual establece lo siguiente:

Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de Fideicomitente y fideicomisario, para que constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), quien actuará como Fiduciario, por un monto de hasta Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento para el fomento de la ganadería bovina en el país, por medio de créditos a los productores del rubro bajo los términos y condiciones siguientes:

- 1) Destino: Fomento de ganadería bovina de carne y leche mediante la compra de pie de cría importado.
- 2) Sub prestatarios: Clientes del fondo ganadero y otros pequeños y medianos productores, sean o no socios del fondo, pero que reúnan las condiciones para el manejo adecuado del ganado.
- 3) Monto de los subpréstamos a los productores: Sera hasta de un máximo de Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000), conforme a la capacidad de pago de cada productor.
- 4) Garantías: Las que determine el Fiduciario, a través del Comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la República; y
- 5) Plazos: Créditos hasta por siete (7) años.

El Banco, suscribió el contrato de fideicomiso correspondiente con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el cual se regularán los mecanismos para la colocación de estos recursos y demás aspectos atinentes a esta operación.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la línea de redescuento para producción, de los cuales corresponderá a BANADESA un tres por ciento (3%) se destinara al Fondo Genético Bovino y la diferencia corresponderá al Fideicomitente. El plazo del contrato de fideicomiso será por Ocho (8) años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Dentro del mismo Decreto, el Congreso Nacional autorizó al Banco para que, únicamente para el ciclo productivo 2007-2008, en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario, constituya un fideicomiso en BANADESA, quien actuará como Fiduciario por un monto de hasta Cuatrocientos Millones de Lempiras (L400,000,000).

El cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo) mediante préstamos grupales y/o individuales a pequeños y medianos productores agrícolas por la suma de hasta Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000). El Banco y BANADESA suscribirán el Contrato de Fideicomiso correspondiente, el cual, el comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la República regulará los mecanismos para la colocación de estos recursos, garantías, plazos y demás aspectos atinentes a esta operación.

Con fecha 6 de marzo de 2008, la administración superior del Banco acreditó al personal de Auditoría Interna para que ejerza las labores de supervisar, inspeccionar y fiscalizar al fiduciario.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la Línea de redescuento para granos básicos, de los cuales corresponderá a BANADESA un tres por ciento (3%) en concepto de comisión y la diferencia el Fiduciario estará obligado a enterarlo mensualmente al Fideicomitente.

Mediante emisión de resolución de fecha 09 de enero de 2012 el Consejo Directivo y considerando las recomendaciones realizadas por la Comisión

Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) según Resolución SB No. 104/23-01-2012, se inicia la constitución del 100% de reservas para el fideicomiso BANADESA que dio inicio en enero 2012.

El Instituto Nacional Agrario (INA) a través de Banco Central de Honduras efectuó una emisión de bonos de la deuda agraria de varias denominaciones a favor del Banco por un monto de L1,839,100 a una tasa del 4% con amortizaciones anuales de capital e intereses y con vencimiento en Junio de 2026, por la expropiación parcial de un Activo Eventual que correspondía a Aguas Marias de los fondos capitalizados del programa PASI, la administración del Banco registró dichos bonos como ingresos diferidos y reconocerá los ingresos correspondientes en la medida que vaya recibiendo las amortizaciones de los mismos.

Nota 5. Acciones y Participaciones

Las acciones y participaciones al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FGR	L 283,003,520	L 282,755,472
	<u>L 283,003,520</u>	<u>L 282,755,472</u>

La Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 2111/17-10-2013 establece la normativa del proceso de registro contable de estas inversiones así:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldadas mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde al diez por ciento (10%) del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA-FGR, se registrarán en la misma cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.

Nota 6. Préstamos e Intereses a Cobrar, Neto

Los préstamos e intereses a cobrar neto al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>
Préstamos para la producción	L 3,132,234,553	L 3,404,046,816
Préstamos para la vivienda	8,544,817,030	6,834,889,817
Sub-Total cartera	<u>11,677,051,583</u>	<u>10,238,936,633</u>
Intereses a cobrar	21,478,138	20,143,122
	<u>11,698,529,721</u>	<u>10,259,079,755</u>
Menos: intereses capitalizado pendientes de cobro ¹	(12,895,610)	(14,328,287)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	(416,181,217)	(384,516,082)
	<u>L 11,269,452,894</u>	<u>L 9,860,235,386</u>

¹ Corresponde a intereses capitalizados sobre préstamos de vivienda.

En el año 2020 producto de la crisis provocada por la Pandemia del

COVID-19, sumado a ellos las crisis provocadas por las tormentas de ETA y IOTA, se emitieron una serie de circulares orientadas a beneficiar a los prestatarios afectados directamente a fin de poder readecuar sus préstamos.

A finales del año 2015, la Comisión liquidadora del Banco Liquidado Continental subastó la cartera activa del banco Liquidado, en donde solo hubo la oferta de Banrural S. A. En este proceso, se adjudicó a Banrural Honduras, S. A., la cartera redescontada con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), como se indica en la Nota 24.

Con fecha 18 de febrero de 2016, se trasladó a BANRURAL S. A., mediante contrato de Traspaso, la cartera por cobrar por L.2,470,966,391 con un pasivo a favor de BANHPROVI por L.2,386,909,597, Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes al 2020 el monto de la cartera en administración es de L 101,006,082 y L126,143,736 respectivamente

La cartera activa puesta en subasta ascendió a L.2,470,966,391, menos las estimaciones de crédito constituidas a la fecha de liquidación de BANCO CONTINENTAL que sumaban L.165,400,000, resultando un valor adjudicado de L.2,305,566,391.

Con fecha 02 de mayo de 2016, BANHPROVI suscribió Contrato de Fideicomiso de administración de crédito con BANRURAL S. A., por la cantidad de L.116,967,040 en donde se excluye temporalmente la cartera adquirida por BANRURAL S. A. Ver Nota No. 24. Inciso II.

Los préstamos para vivienda son para la ejecución de programas de soluciones habitacionales, otorgados con plazos máximos de 20 años, para los préstamos hipotecarios y 8 años para los préstamos fiduciarios devengando ambos una tasa del 5% y 19% de interés anual, revisable de conformidad a las políticas del banco. Los bancos intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por BANHPROVI.

Los préstamos para la producción son para financiar actividades de ganadería, agricultura, industria, agroindustria, selvicultura, servicios de mecanización agrícola, hoteles y compra de maquinaria. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince años, devengando los préstamos tasas de interés del 5% y 22% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente. Los préstamos para el microcrédito son para financiar líneas de crédito, capital de trabajo e inversión que se otorga principalmente a sectores productivos. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince años, devengando los préstamos tasas de interés del 3% y 20% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los bancos intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por BANHPROVI.

En el saldo de préstamos para Producción se incluye el Financiamiento otorgado para la Compra de Fincas de Palma Africana, a los grupos afiliados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios Liberación MUCA, los cuales están amparados con Garantía Soberana (Asume el riesgo de pago el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Finanzas) de conformidad a lo que establece el Decreto Legislativo No.161-2011 del 13 de septiembre de 2011, publicados en el Diario Oficial la Gaceta el 4 de Octubre de 2011, al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020, el saldo de la deuda es de L 378,223,983 y L 421,850,261, respectivamente.

Los saldos de los préstamos a cobrar por tipo de industria al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Vivienda	L 8,519,049,705	L 6,828,398,001
Ganadería, leche y cría	341,720,243	396,408,993
Palma africana	431,248,609	539,147,451
Cultivo de maíz	21,526,513	28,314,342
Servicios hoteleros y turísticos	369,785,363	171,782,984
Cultivo de caña	4,262,074	23,501,298

Cultivo de hortalizas	8,913,439	18,200,961
Cultivo de plátano y banano	7,890,936	13,838,605
Otros cultivos menores	25,709,028	31,622,427
Construcción y compra de Bienes Inmuebles	160,188,676	95,690,118
Servicios de mecanización agrícola	3,882,842	3,136,303
Cultivo de camarón	23,796,906	34,648,927
Fábrica de muebles y accesorios	341,037	441,313
Beneficio y cultivo de café	100,876,185	87,189,842
Sistema de riego	7,015,336	15,253,825
Pesca de altura y costera	2,312,758	667,216
Comercio	40,827,405	163,883,615
Transporte	208,443,829	368,395,005
Aves	7,144,793	19,729,887
Servicios varios (líneas de crédito)	262,312,190	263,611,362
Bloques y mosaicos	759,376	201,511
Alimenticios diversos	4,776,265	40,893,477
Educación escolar y computación	33,176,290	29,220,355
Madera y corcho	1,691,399	15,192,077
Fabricación de productos de panadería	-	296,867
Generación de Energía Limpia	65,386,115	123,284,683
Otras industrias	1,024,014,271	925,985,188
	<u>L 11,677,051,583</u>	<u>L 10,238,936,633</u>

Los saldos de los préstamos a cobrar por ubicación al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Atlántida	L 605,448,024	L 519,986,074
Choluteca	657,360,724	583,828,857
Colón	501,680,703	599,732,978
Comayagua	469,204,124	330,814,226
Copán	252,626,319	164,693,521
Cortés	3,426,679,557	3,211,084,809
El Paraíso	329,604,107	297,633,702
Francisco Morazán	4,072,522,250	3,303,872,033
Gracias a Dios	909,421	1,016,846
Intibucá	91,355,851	99,949,449
Islas de la Bahía	27,027,574	32,675,920
La Paz	61,221,772	61,799,997
Lempira	48,825,052	43,501,371
Ocotepeque	52,217,154	41,269,217
Olancho	529,180,459	416,498,913
Santa Bárbara	128,819,879	147,869,020
Valle	78,655,597	85,057,098
Yoro	343,713,016	297,652,602
	<u>L 11,677,051,583</u>	<u>L 10,238,936,633</u>

La administración de BANHPROVI, contabilizo la cartera de préstamos a cobrar al 31 de diciembre, de la forma siguiente:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Vigentes	L 11,499,753,828	L 10,060,365,170
Atrasados	111,086,207	156,647,792
Vencidos	16,060,840	11,741,318
Refinanciados	1,915,640	-
Ejecución Judicial 1)	48,235,068	10,182,353
	<u>L 11,677,051,583</u>	<u>L 10,238,936,633</u>

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos por cobrar incluyen cartera de primer piso por monto de L 826,600,444 y L 570,857,237 respectivamente.

Los préstamos a cobrar clasificados por tipo de garantía al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Fiduciarios	L 1,800,981,151	L 2,126,454,643
Hipotecarios y prendarios	1,177,443,122	1,143,110,113
Recíproca	187,844,836	134,482,060
	<u>3,166,269,109</u>	<u>3,404,046,816</u>
Vivienda:		
Fiduciarios	8,505,988,874	6,770,075,090
Hipotecarios	4,793,600	64,814,727
	<u>8,510,782,474</u>	<u>6,834,889,817</u>
	L <u>11,677,051,583</u>	L <u>10,238,936,633</u>

Al 31 de diciembre, la banca de primer piso incluida en el total de los préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Comercial	L 453,138,824	L 371,700,896
Vivienda	355,918,447	-
Microcrédito	17,543,173	199,156,341
	L <u>826,600,444</u>	L <u>570,857,237</u>
Intereses por cobrar	10,542,899	9,194,957
	L <u>837,143,343</u>	L <u>580,052,194</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudosos al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Al principio del año	L 384,516,082	L 329,358,019
Provisión (gasto) del año	46,022,282	53,265,470
Disminución por adjudicación de activo eventual	(3,859,226)	-
Traslado de la reserva a deudores varios	1,243,397	1,892,593
Castigo de cartera 1/	(11,741,318)	-
Al final del año	L <u>416,181,217</u>	L <u>384,516,082</u>

1/ Castigo de cartera aprobado según Resolución No. CD-179-22/2020 del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria No. CD-22/2020, llevada a cabo el 4 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre se clasificó la cartera de préstamos e intereses por cobrar por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se detallan a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Categoría I	L 8,529,112,729	L 7,007,409,046
Categoría II	1,604,494,483	1,239,184,475
Categoría III	604,653,305	1,746,560,634
Categoría IV	808,825,584	233,936,542
Categoría V	151,443,620	31,989,058
	L <u>11,698,529,721</u>	L <u>10,259,079,755</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020, BANHPROVI

mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 429,076,827 y L 398,844,369, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Categoría I	L 118,644,211	L 152,064,817
Categoría II	92,585,167	75,897,077
Categoría III	60,041,384	40,092,378
Categoría IV	37,996,666	107,537,174
Categoría V	119,809,399	23,252,923
	L <u>429,076,827</u>	L <u>398,844,369</u>

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar e intereses de banca de primer piso se encuentran clasificados por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a continuación, un detalle

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Categoría I	L 769,264,778	L 528,088,258
Categoría II	16,276,734	14,218,981
Categoría III	5,232,867	13,368,743
Categoría IV	8,541,294	4,822,389
Categoría V	37,827,671	19,553,823
	L <u>837,143,344</u>	L <u>580,052,194</u>

Al 31 de diciembre, las estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de primer piso por un total de L 42,564,111 y L 16,240,177 respectivamente, se detallan a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Categoría I	L 1,072,791	L 823,808
Categoría II	238,880	59,411
Categoría III	527,911	255,863
Categoría IV	4,745,097	4,277,482
Categoría V	35,979,432	10,823,613
	L <u>42,564,111</u>	L <u>16,240,177</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la relación de cartera vencida es 0.14% y 0.11% respectivamente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 72.88% y 66.69% respectivamente, en el destino de Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 6.53% y 6.61% respectivamente.

Convenio de Financiamiento Decreto Ley No. 161-2011

El saldo de la cartera de préstamos de producción incluye préstamos otorgados por L624,180,249 y L507,102,817 respectivamente, correspondientes a financiamiento otorgados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", para la adquisición de ocho (8) fincas de palma africana en el sector de Bajo Aguan, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley No. 161-2011.

Dichos préstamos tienen un período de gracia de Cuatro (4) y Seis (6) años, vencen en noviembre de 2027, devengan una tasa de interés del 6% anual y se detallan a continuación:

CÓDIGO	INTERMEDIARIO	FINCA	MONTO OTORGADO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO	DESTINO	FECHA DESEMBOLSO
83-00001	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Lempira	L 56,679,750	L 30,786,500	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00002	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Marañones	54,263,250	32,557,950	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00003	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Aurora	83,712,150	44,808,100	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00004	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca La Concepción	55,370,250	27,685,128	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00005	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca La Confianza	132,445,800	66,222,900	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00006	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca San Esteban	89,242,749	35,697,105	30/11/2027	Palma Africana	21/11/2012
83-00007	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Isla I	75,740,400	69,740,400	30/11/2027	Palma Africana	21/11/2012
83-00008	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Isla II	76,725,900	70,725,900	30/11/2027	Palma Africana	21/11/2012
			L 624,180,249	L 378,223,983			

Amortización

Los préstamos serán amortizados mediante cuotas anuales de capital e intereses, algunos préstamos fueron amortizados a partir del 30 de noviembre de 2016 y otros a partir del 30 de noviembre de 2018, durante el periodo de gracia deberán pagar intereses anualmente.

Garantías

Los préstamos están garantizando con las fincas adquiridas por los prestatarios finales (campesinos) y por una garantía fiduciaria emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del Gobierno de Honduras, tal como lo demanda el Decreto Legislativo No.161-2011.

Administración y Mecanismo de Recuperación

Los préstamos fueron otorgados a través de cuatro (4) instituciones financieras intermediarias, a quienes el Banco pagará una comisión del 3% sobre los saldos de la deuda, sobre una base trimestral.

Por su parte BANHPROVI recibirá una comisión de la Secretaría de Finanzas del 4% sobre los saldos de la deuda y será cobrada trimestralmente.

Los prestatarios finales deberán hacer los pagos a los intermediarios financieros de acuerdo con el plan suscrito, si estos pagos no se realizarán en el momento establecido, los intermediarios financieros girarán instrucciones al Banco Central de Honduras, para que de conformidad con el contrato de intermediación suscrito entre estos y el Banco, el Banco Central de Honduras proceda a hacer los correspondientes débitos a las cuentas del Banco y los correspondientes créditos a las cuentas de encaje de los intermediarios financieros.

Por su parte el Banco procederá a ejecutar la Garantía Soberana ante la Secretaría de Finanzas, por el incumplimiento en los pagos de amortizaciones de capital e intereses de los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2021 no se han ejecutados estas garantías.

Aspectos Regulatorios

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la resolución No. 918/18-06-2012 de fecha 18 de junio de 2012, mediante la cual autoriza un tratamiento especial para estos préstamos, en particular establece que:

- No se requiere reserva para estos créditos mientras los mismos cumplan y estén al día en sus pagos según se establece en el Contrato de Administración de Garantía Soberana y Fiduciaria otorgada por el Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y BANHPROVI, suscrito el 30 de mayo de 2012 y su reglamentación.
- En caso de incumplimiento de plan de pagos por parte de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", BANHPROVI deberá acreditar a los intermediarios financieros en su cuenta de encaje en Banco Central de Honduras, de inmediato sin mediar plazo, el valor de la cuota vencida cuando estos hagan formal y oportuno reclamo.
- Cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no realice el pago en el plazo de Diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de los avisos de cobro presentados por BANHPROVI, y que corresponden a pago de las cuotas en mora de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y

Servicios "Liberación MUCA", BANHPROVI procederá al cobro a la cuenta de la Tesorería General de la República (TGR) a través del Banco Central de Honduras, en atención a carta de Autorización de Débito a esa cuenta extendida por la TGR de la Secretaría de Finanzas y de no cumplirse se constituirán las reservas de conformidad con la Norma para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

- Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de la deuda es de L378,223,983 y L 421,850,261, respectivamente.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	Cifras Correspondientes 2020
Convenio de Fideicomiso Fondo para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para una Vida Mejor (SUBSIDIO-VIVIENDA)	L 2,515,000	L 850,000
Convenio de Fideicomiso Fondo Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA)	37,625	11,200
Fideicomiso INPREMA	-	4,448
Retenciones de impuestos	24,511	24,511
Subsidio CONVIVIENDA	-	4,448
Cartera expleados	705,313	714,722
Comisiones por cobrar Subsecretaría de Inclusión Social (SSIS)	-	696,738
Comisiones por cobrar FOSEDEH2	220,000	
Otros	515,186	551,542
Cuentas por cobrar neto de estimación por deterioro acumulado	150,298	157,733
	<u>L 4,167,933</u>	<u>L 3,015,342</u>

Las cuentas por cobrar y estimación por deterioro acumulado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	Cifras Correspondientes 2020
Partes relacionadas Banco Continental	L 66,119	L 66,119
Fideicomiso Banrural ¹⁾	100,000,000	101,241,760
Carteras administradas ¹⁾	300,768	309,840
	<u>L 100,366,887</u>	<u>L 101,617,719</u>
Estimación por deterioro acumulado ¹⁾	(100,216,589)	(101,459,986)
	<u>L 150,298</u>	<u>L 157,733</u>

¹⁾ Se registró una disminución debido a castigo de dicha cartera según resolución N°. CD-73-11/2020 del Consejo Directivo de fecha 18 de marzo de 2020 donde autoriza castigo de esta cartera por un monto de L 240,180,206.

Nota 8. Propiedad, Mobiliario y Equipo, Neto de Depreciación Acumulada

La Propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada se detallan como sigue:

Costo	Al 31 de diciembre de 2021						
	Terrenos y Edificios	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computo	Otros Equipos	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2020	L 43,550,716	L 2,624,372	L 14,979,349	L 45,697,081	L 109,937	L 11,068,220	L 118,029,675
Adiciones	882,182	2,069,440	2,440,261	9,568,862	49,265	-	15,010,010
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(1,640,717)	(580,832)	(6,282,050)	(27,557)	-	(8,531,156)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>L 44,432,898</u>	<u>L 3,053,095</u>	<u>L 16,838,778</u>	<u>L 48,983,893</u>	<u>L 131,645</u>	<u>L 11,068,220</u>	<u>L 124,508,529</u>
Depreciación Acumulada							
Saldos al 31 diciembre 2020	L (7,408,716)	L (1,436,217)	L (9,031,823)	L (25,395,783)	L (4,887)	(7,410,741)	L (50,688,167)
Ajustes por reclasificación	-	-	-	-	87	-	87
Cargos por Depreciación	(624,560)	(537,584)	(951,665)	(4,742,276)	(11,861)	(912,085)	(7,780,031)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a la depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>L (8,033,276)</u>	<u>L (1,973,801)</u>	<u>L (9,983,488)</u>	<u>L (30,138,059)</u>	<u>L (16,661)</u>	<u>(8,322,826)</u>	<u>L (58,468,111)</u>
Saldos Netos al 31 de diciembre del 2021	<u>L 36,399,622</u>	<u>L 1,079,294</u>	<u>L 6,855,290</u>	<u>L 18,845,834</u>	<u>L 114,984</u>	<u>L 2,745,394</u>	<u>L 66,040,418</u>

La Propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020						
	Terrenos y Edificios	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computo	Otros Equipos	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 42,909,441	L 1,228,362	L 12,769,967	L 35,275,447	L -	L 11,068,220	L 103,251,437
Adiciones	641,275	1,396,010	2,209,382	10,421,634	109,937	-	14,778,238
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>L 43,550,716</u>	<u>L 2,624,372</u>	<u>L 14,979,349</u>	<u>L 45,697,081</u>	<u>109,937</u>	<u>L 11,068,220</u>	<u>L 118,029,675</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	L (6,784,156)	L (681,807)	L (8,341,791)	L (22,091,032)	L -	L (6,300,927)	L (44,199,713)
Ajuste por reclasificación	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por depreciación	(624,560)	(754,410)	(755,905)	(3,304,751)	(4,887)	(1,109,814)	(6,554,327)
Retiros	-	-	62,210	-	-	-	62,210
Ajustes a la depreciación	-	-	3,663	-	-	-	3,663
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>L (7,408,716)</u>	<u>L (1,436,217)</u>	<u>L (9,031,823)</u>	<u>L (25,395,783)</u>	<u>(4,887)</u>	<u>L (7,410,741)</u>	<u>L (50,688,167)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	<u>L 36,142,000</u>	<u>L 1,188,155</u>	<u>L 5,947,526</u>	<u>L 20,301,298</u>	<u>105,050</u>	<u>L 3,657,479</u>	<u>L 67,341,508</u>

Nota 9. Otros Activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	<u>2021</u>		<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>
Software	L 85,053,743	L	66,103,031
Bienes por Adquirir	6,035,121		15,030,166
Activos pendientes de liquidar	3,507,981		3,507,981
Transacciones electrónicas SSIS 1	3,136		139,229,858
Otros	<u>418,833</u>		<u>219,700</u>
	L 95,018,814	L	224,090,736
Depreciación y amortizaciones acumuladas	<u>(74,614,368)</u>		<u>(64,831,574)</u>
	<u>L 20,404,446</u>	L	<u>159,259,162</u>

1 Este valor corresponde a transferencias de efectivo enviadas a las diferentes Instituciones Bancarias que atienden a los beneficiarios de los diferentes dominios (beneficios) contenidos en el Bono de Vida Mejor.

Nota 10. Obligaciones Bancarias

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	<u>2021</u>		<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>	
Gobierno de Honduras	L 4,987,410	L	6,048,919	(a)
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (Taiwán)	100,665,714		120,798,857	(b)
Frankfurt am Maim de la República Federal de Alemania (KFW)	444,383,197		483,782,389	(c)
Banco Centroamericano de Integración Económica	1,835,007,630		1,811,504,340	(d)
Convenio de Administración de la Línea de Crédito para Bananeras Independientes y otros (Fonbain)	57,229,619		65,512,901	(e)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<u>367,737,000</u>		-	(f)
	2,810,010,570		2,487,647,406	
Intereses por Pagar sobre Obligaciones Financieras	<u>12,226,537</u>		<u>12,039,196</u>	
	<u>L 2,822,237,107</u>	L	<u>2,499,686,602</u>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L2,207,732,040 y L152,240,123 (US\$90,138,737 y US\$6,178,225) respectivamente. Estos préstamos incluyen un monto por US\$485,233 cancelables a una tasa de L2 x 1 el dólar, lo anterior conforme a lo que establece la ley de FONAPROVI en su art. 40 donde; El Gobierno, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asumirá los riesgos cambiarios de todas las obligaciones en moneda extranjera; que el Banco contrajo con esta, con el fin de dar financiamiento destinados para la producción o vivienda a tasas preferenciales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en Euros por €16,000,000 y €16,600,000 respectivamente.

- (a) Préstamos con garantía institucional, a una tasa de interés anual del 0.75% pagaderos en Lempiras, con cuotas semestrales, con vencimientos del año 2006 al 2030. Estos préstamos están contratados con el Banco Mundial en dólares de los Estados Unidos de América.

- (b) Préstamos con garantía del Gobierno de Honduras con la USAID-522-HG-008, pagaderos en cuotas semestrales y con vencimientos en el 2026, a una tasa del 2.00% de interés anual.

Convenios de préstamos suscritos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con la República de China y Banco Mundial hasta por US\$35,000,000 y por US\$25,000,000 respectivamente, ambos créditos con vencimiento en el año 2026, incluyendo 5 años de gracia, a partir del 18 de febrero de 1997, con una tasa de interés del 9% anual, pagadero en Lempiras a la tasa de cambio a la fecha en que se recibieron los desembolsos y destinados a otorgar préstamos para la vivienda social. El diferencial cambiario es asumido por el Gobierno de Honduras, los recursos del préstamo por USD\$ 2,500,000 son parte del préstamo de emergencia por US\$200,000,000, otorgado por el Banco Mundial para atender las necesidades por el Huracán Mitch, que afectó el país en el mes de octubre de 1998

- (c) Préstamo en Euros, otorgado por KFW de Alemania, por € 6,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, pagaderos en 60 cuotas semestrales de € 100,000 cada una, con vencimiento en el año 2046, devenga una tasa del 0.75% de interés anual, la primera cuota se pagará el 30 de junio de 2017, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME y un aporte financiero no reembolsable adicional, por un monto de € 800,000.

Segundo tramo de Préstamo en Euros por € 11,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, en 41 cuotas semestrales de € 180,000 cada una y 20 cuotas de € 181,000 cada una, con vencimientos en el año 2052, devenga una tasa del 0.75% de interés anual.

La primera cuota se pagará el 30 de diciembre de 2022, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME.

- (d) Mediante Decreto Legislativo No. 66/2020 el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 66/2020 aprueba la firma del Contrato de Préstamo 2248, TRAMO A, suscrito el 20 de mayo de 2020 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), recursos destinados para financiar la ejecución del "Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras, designando al BANHPROVI como Organismo Ejecutor, integrado por las siguientes condiciones:

- I. Fondos Ordinarios USD 53,600,000, Tasa LIBOR a 6 meses revisable y ajustable más 250 puntos básicos revisables trimestralmente, plazo hasta veinte (20) años, incluidos hasta cinco (5) años de período de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso de los préstamos correspondientes a cada tramo y cuotas semestrales
- II. Fondos Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES) USD 21,000,000, Tasa de interés fija 1.5%, Plazo hasta veinticinco (25) años, incluyendo hasta cinco (5) años de período de gracia contados a partir de la fecha del primer desembolso

correspondiente a cada préstamo, los pagos de capital se harán de forma semestral

(e) Mediante Decreto Legislativo 142/2020 en su artículo 1, aprueba el Contrato de Préstamo No.5082/BL-HO, suscrito el 2 de Septiembre de 2020, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de diecinueve millones, novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,960,000.00), cuyos recursos serán destinados a financiar la ejecución del "Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y El Empleo".

(f) Mediante Convenio de Transferencia de Recursos Financieros suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) relacionado con el "Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo" se formaliza y se establece la forma en que se transferirá hasta un monto de diecinueve millones, novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,960,000.00) de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.5082/BL-HO, recursos destinados a financiar la ejecución del "Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo del Sector Turismo", el sector productivo más afectado en la economía de Honduras, designando al BANHPROVI como Organismo Ejecutor, integrado por las siguientes condiciones

I. Financiamiento del Capital Ordinario Regular por la suma US\$5,250,000.00 a un plazo de 25 años incluido el periodo de gracia de 6.2 años, en el cual se pagará solamente intereses de forma semestral, los pagos de capital se harán de forma semestral en los meses de mayo y noviembre respectivamente por USD 134,615.38, a partir del mes de noviembre de 2026, tasa de intereses LIBOR 3 meses.

II. Financiamiento del Capital Ordinarios Concesional por la suma US\$ 9,750,000.00, pago único de capital a 40 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y pago de intereses semestrales, tasa de intereses del 0.25% por año.

Nota 11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	Cifras Correspondientes 2020
Cuentas por liquidar	L 6,086,871	L 6,066,370
Retenciones a prestatarios	6,454,570	4,859,784
Reservas presupuestarias	39,330,727	61,549,375
Recuperaciones administrativas y otros	1,359,487	1,920,225
Contactos de activos con opción a compra	170,693	170,693
Obligaciones laborales por pagar	17,293,519	14,024,089
Servicios bancarios subsecretaría de Integración Social (SSIS) ⁽¹⁾	294,865,360	683,632,465
Cuentas por pagar CONFIANZA – FGR	6,903,346	4,873,427
Otras cuentas por pagar	5,257,102	4,893,622
	<u>L 377,721,675</u>	<u>L 781,990,050</u>

¹⁾ En fecha 18 de diciembre de 2020 se firmó contrato de prestación de servicios bancarios interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y el Banco con el objeto de realizar transferencias monetarias condicionadas (TMC) a los hogares participantes seleccionados del Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas "Bono Vida Mejor" mediante Acuerdo Ministerial No.002- SEDIS-2020 del programa en sus Dominios Rural y Urbano, publicado 28 de enero del 2020 y el Decreto Legislativo No.50-2020, 18 de mayo 2020 que autoriza los Subsidios a través de Mecanismos de Pago Electrónico y adoptado por la Secretaría de Integración Desarrollo e Inclusión Social -SEDIS, utilizando las redes y plataformas transaccionales del Banco

El saldo representa los bonos (PBVM) pendientes de liquidar y reintegrar a SEDIS debido a la finalización del proyecto de entrega de los mismos.

Nota 12. Bonos a Pagar

Los bonos a pagar al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2021	Cifras Correspondientes 2020
Bonos para financiamiento de vivienda	L 1,140,510,000	L 1,140,510,000
Intereses por Pagar sobre Bonos	32,999,934	34,651,837
	<u>L 1,173,509,934</u>	<u>L 1,175,161,837</u>

A continuación, se detalla concentración por institución

Institución	Tipo	Monto	Tipo Tasa	Tasa
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)		300,000,000	Fija	8%
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Serie C	230,000,000	Variable	Tasa subasta pública de Valores + 1%
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Serie A3	539,610,000	Variable	Interanual año inmediato anterior 1.25%
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Serie C	50,000,000	Variable	Interanual año inmediato anterior 1%
AFP Atlántida	Serie C	20,900,000	Variable	Tasa subasta pública de Valores + 1%
Total		<u>1,140,510,000</u>		

(a) Mediante decreto No. 348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002, se autorizó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda denominados "Bonos para Financiamiento de Vivienda FONAPROVI 2002" hasta por un monto de Tres Mil Millones de lempiras (L.3,000,000,000), amortizables al vencimiento con tasa de interés fijada de acuerdo a la subasta de valores del Banco Central de Honduras u otro proceso que apruebe la Junta Directiva de BANHPROVI en caso de ser necesario, con pagos de interés semestrales.

El producto de la emisión será invertido en programas de crédito a través de intermediarios financieros calificados por BANHPROVI para financiar la adquisición de vivienda nuevas, construcciones de viviendas, mejoras, reparaciones de viviendas existentes y compra de lotes urbanizadas.

Las series y plazos son los siguientes:

- a) Serie A, hasta 3 años
- b) Serie B, hasta 5 años y
- c) Serie C, hasta 10 años

Mediante Resolución No.CD-033-07/2008, del Consejo Directivo de BANHPROVI, se aprobó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda, denominados "Bonos para el Financiamiento Vivienda BANHPROVI 2008", dicha emisión fue autorizada en el marco del decreto No.348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002.

- (b) Los bonos por pagar incluyen obligaciones con el Instituto Hondureño de Seguridad Social por monto de L539,610,000 los cuales vencen en 2023.

Nota 13. Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses por el período de un año terminado al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Ingresos por intereses sobre cartera	L 760,955,569	L 546,772,131
Ingresos por intereses sobre inversiones	118,901,116	22,636,349
	<u>L 879,856,685</u>	<u>L 569,408,480</u>

Nota 14. Ingresos por Comisiones

Los intereses por comisiones por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Comisión por administración de fideicomisos	L 228,744,850	L 226,045,105
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	2,101,397	1,914,618
Sobre servicios Bancarios Subsecretaría de Inclusión Social (SSIS)	9,346,239	405,070
	<u>L 240,192,486</u>	<u>L 228,364,793</u>

Nota 15. Gastos Financieros

El gasto financiero por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Otros gastos	L 113,792,321	L 97,254,065
Gastos por intereses sobre títulos valores de emisión propia	80,239,108	90,138,777
Gastos por Intereses préstamos del exterior	47,803,001	20,483,847
Gastos por intereses sobre convenios especiales	10,892,343	12,783,694
Comisiones por préstamos	7,659,588	2,295,947
Comisiones por servicios	396,968	1,039,998
	<u>L 260,783,329</u>	<u>L 223,996,328</u>

Nota 16. Deterioro de Activos Financieros

El deterioro de activos financieros por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 108,910,395	L 158,844,010
Reversión por deterioro de activos financieros	(60,180,237)	(6,464,349)
	<u>L 48,730,158</u>	<u>L 152,379,661</u>

Nota 17. Gastos de Administración

Los gastos de administración por el período terminado al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Sueldos ordinarios	L 321,951,431	L 245,609,408
Honorarios profesionales	13,683,244	38,427,900
Servicios de terceros	35,470,305	30,648,240
Aportaciones	3,598,591	2,993,060
Dietas	1,024,000	737,500
Otros	376,820	342,057
	<u>L 376,104,391</u>	<u>L 318,758,165</u>

Nota 18. Contingencias y Compromisos

a) Impuesto Sobre la Renta

Mediante Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas No DGCFA-EISR-201802354 con fecha 6 de diciembre de 2018, resolvió: PRIMERO: Reconocer la exención del pago de Impuesto sobre la Renta, Activo Neto, Aportación Solidaria y sobre el Total de las rentas Provenientes de intereses correspondientes para los períodos 2017-2018. Por ser una Institución Financiera de servicio público y desconcentrada del Banco Central de Honduras SEGUNDO: por lo que se reconoce mediante la presente resolución la exención otorgada por esta única vez y por los años posteriores, para efectos de la administración tributaria deberá ser aplicada sin necesidad de solicitar resolución siempre y cuando el beneficio fiscal al cual tiene derecho continúe vigente, sin embargo, debe cumplir con las obligaciones de retención y pago de impuestos de sus empleados y proveedores de servicios, como Institución retenedora. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene las condiciones descritas en el Artículo 7 de la Ley de impuesto sobre la renta (sección exoneraciones).

b) Acciones legales

Al 31 de diciembre de 2021, existen ciento noventa y cuatro (194) procesos de los cuales ciento noventa y dos (192) son de naturaleza civil y dos (2) en Privación de Dominio, en los cuales el Departamento Jurídico del Banco estima que no existe probabilidad de pérdida.

En lo referente a asuntos de carácter tributario no se reporta ninguna obligación, así como también, no existen gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos propiedad del Banco.

Nota 19. Administración de Riesgos

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.



Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y como la administración del Banco controla los mismos.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance de situación financiera que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: las disponibilidades, inversiones, inversiones en aportes, los préstamos e intereses por cobrar, cuentas por cobrar, las obligaciones bancarias, bonos por pagar y las cuentas por pagar.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

Adecuación de Capital

Para monitorear la adecuación de su capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de BANHPROVI con sus activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en negocio, como capital primario y capital suplementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual de 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la CNBS es del 10%. Al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 BANHPROVI muestra un índice de adecuación de capital de 122.19% y 129.24% respectivamente

	<u>2021</u>	<u>Cifras</u> <u>Correspondientes</u> <u>2020</u>
ADECUACIÓN DE CAPITAL		
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	L 8,612,579,547	L 8,618,861,911
A.II Subtotal Capital Complementario	577,210,196	136,721,156
Total Recursos de Capital	9,189,789,743	8,755,583,067
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo		
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	3,976,738	3,738,109
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	-	-
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	4,588,940,206	3,749,067,486
B.V Subtotal de Activos Ponderados con 100% de Riesgo	2,745,717,636	2,840,637,443
B.VI Subtotal de activos ponderados con 120% de Riesgo	-	-
B.VII Subtotal de activos ponderados con 120% de Riesgo	182,248,889	181,219,302
B.VIII Subtotal de activos ponderados con 120% de Riesgo	-	-
Total Activos Ponderados por Riesgo	L 7,520,883,469	L 6,774,662,340
Relación (Recursos de Capital I Activos Ponderados) %	122.19%	129.24%
Suficiencia de Capital	L 8,078,116,833	L 8,078,116,833

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o “no pago”.

Por su naturaleza, el Riesgo de Crédito se divide en:

Riesgo de Emisor y Contraparte: Riesgo de Crédito derivado del “no pago” de las obligaciones por parte de emisoras en los mercados financieros.

Por riesgo emisor se entenderá el resultante de la compra en directo de papeles emitidos por instituciones financieras, corporativos y operaciones de “Call Money”.

Por riesgo contraparte se entenderá el resultante de las operaciones en reporto con instrumentos financieros.

Riesgo de Crédito Puro. Derivado de la pérdida potencial por el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a empresas e individuos particulares.

La pérdida esperada se refiere al primer elemento del riesgo de crédito, ésta depende del deterioro que presenta la cartera en la fecha de análisis y se determina con la calidad de cada uno de los acreditados por medio de su calificación.

La pérdida no esperada representa el segundo elemento del riesgo de crédito, ésta surge del posible deterioro de las carteras en el tiempo por cambios en la calidad crediticia.

Son pérdidas inciertas que no pueden estimarse a priori dado que dependen de la evolución de la cartera hacia el siguiente período.

Derivado de lo anterior, la medición de los riesgos de crédito involucra la estimación de:

- a) Exposición de crédito. Es la agregación de todos los créditos que se tengan con una determinada contraparte o acreditado y tratar de estimar el adeudo total o potencial; depende directamente del tipo de producto y del esquema de amortización.
- b) Probabilidad de incumplimiento (Calificación del emisor-acreditado).
- c) Pérdida esperada. Es la estimación y cuál sería el impacto real si la contraparte o el acreditado entrara en una situación de “no pago”. Para su estimación requiere de un análisis de tasas de recuperación, garantías y avales, entre otros.
- d) Probabilidad de transición (Posible deterioro de la calificación).
- e) Distribución de pérdidas por riesgo crediticio de portafolios (Concentración-Diversificación).

BANHPROVI tiene exposición al riesgo de crédito, el cual presenta el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos.

El efectivo y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. El efectivo se mantiene en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras.

También en mes de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la circular No. 194/2011 "Norma Integral de Riesgos", al 31 de diciembre de 2017 BANHPROVI cumple con esta normativa.

Las estimaciones para inversiones y préstamos e intereses de dudoso recaudo e inversiones se constituyen de acuerdo con el modelo de aprovisionamiento aprobado por la CNBS para BANHPROVI, con los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según lo establece las resoluciones No.1916/11-12-2012 y No.2265/11-11-2013.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo de las carteras administradas se constituyen conforme la Resolución No. GE No. 473/29-04-2015 de clasificación de cartera, en la cual se establece los porcentajes mínimos de la cartera de vivienda.

Además, la exposición de riesgo de crédito con cualquier prestatario de BANHPROVI está regulada conforme a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, la cual establece que los bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda, a una misma persona natural o jurídica por un monto superior a 20% del capital y reservas del capital de BANHPROVI.

Las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, están limitados hasta 20% del capital y reservas del capital de BANHPROVI, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, caso en el cual podrán sumar hasta 50% del capital y reservas del capital de BANHPROVI.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por el Fondo por tipo de colateral:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Hipotecarios y prendarios	L 9,683,431,996	L 7,913,185,203
Fiduciarios	1,805,774,751	2,191,269,370
Garantía recíproca	187,844,836	134,482,060
	<u>L 11,677,051,583</u>	<u>L 10,238,936,633</u>

BANHPROVI, tiene un comité de crédito, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente BANHPROVI es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

Riesgo de Liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

BANHPROVI no está sujeto al encaje legal, pero debe cumplir con el índice de adecuación de capital requerido por las autoridades regulatorias.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante circular GES-540/24-06-2019 "Norma de Riesgo Liquidez" emitió los lineamientos bajo los cuales se determina el Ratio de Cobertura de Liquidez de BANHPROVI.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 BANHPROVI ha dado cumplimiento a la Norma de Riesgo de Liquidez, Resolución No. GES-540/24-06-2019, encontrándose dentro de los parámetros autorizados por la CNBS mayor al 100%, mantiene Activos Líquidos de Alta Calidad por la suma de L609,466,412.44 y L848,519,014.61 respectivamente., es decir que cuenta con suficiente liquidez para cubrir los compromisos financieros, tal como se detalla:

Descripción	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 609,466,412	L 848,519,015
B) Total Salida de Fondos	305,206,338	94,276,114
C) Total Ingreso de Fondos	188,790,441	236,087,194
D) Ingresos de Fondos Computables ("C" con límite 75% de "B")	188,790,441	70,707,085
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	L 116,415,897	L 23,569,028
Ratio de Cobertura de Liquidez %	523.53%	3600.14%

Riesgo de Tipo de Cambio

El efectivo, las inversiones los préstamos e intereses por cobrar, depósitos de clientes y obligaciones bancarias incluyen saldos significativos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en tasa de cambio del Dólar con respecto al Lempira. BANHPROVI mitiga el riesgo de pérdida, manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses. Adicionalmente BANHPROVI cumple con las normativas emitidas por el ente regulador, en relación a las inversiones realizadas por BANHPROVI en moneda extranjera.

La siguiente tabla presenta la exposición del BANHPROVI al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados, por moneda.



Los saldos de las cuentas de activos y pasivos financieros en dólares y euros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021:

		<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>		<u>Lempiras</u>	<u>Euro</u>	<u>Total</u>
Disponibilidades	L	12,586,430	US\$ 516,994	L	-	EU -	L 12,586,430
Inversiones Financieras		740,952,249	30,435,000		-	-	740,952,249
Préstamos por cobrar		92,296,515	3,791,127		-	-	92,296,515
Intereses por Cobrar		1,231,052	50,566		-	-	1,231,052
Total Activos		847,066,246	34,793,687		-	-	847,066,246
Obligaciones Financieras	L	2,207,732,040	US\$ 90,053,437	L	444,383,197	EU 16,000,000	L 2,652,115,237
Intereses por Pagar		11,345,712	462,792		-	-	11,345,712
Total Pasivos		2,219,077,752	90,516,229		444,383,197	16,000,000	2,663,460,949
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera	L	(1,372,011,506)	US\$ (55,722,542)	L	(444,383,197)	EU (16,000,000)	L (1,816,394,703)
Capital y Reservas de Capital							L 9,189,789,743

Posición Moneda Extranjera

(19.77%)

Al 31 de diciembre de 2020:

		<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>		<u>Lempiras</u>	<u>Euro</u>	<u>Total</u>
Disponibilidades	L	333,911,690	US\$ 13,847,155	L	-	EU -	L 333,911,690
Inversiones Financieras		245,722,679	10,190,000		-	-	245,722,679
Préstamos por cobrar		120,463,144	4,995,548		-	-	120,463,144
Intereses por Cobrar		448,433	18,597		-	-	448,433
Total Activos		700,545,946	29,051,300		-	-	700,545,946
Obligaciones Financieras	L	1,817,553,259	US\$ 74,849,102	L	483,782,389	EU 16,200,000	L 2,301,335,648
Intereses por Pagar		12,039,196	495,789		-	0	12,039,196
Total Pasivos		1,829,592,455	75,344,891		483,782,389	16,200,000	2,313,374,844
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera	L	(1,129,592,455)	US\$ (46,293,591)	L	(483,782,389)	EU (16,200,000)	L (1,612,828,898)
Capital y Reservas de Capital							L 8,755,583,067
Posición Moneda Extranjera							(18.71%)

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las IF, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Para dar cumplimiento al límite establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) BANHPROVI está solicitando se le otorgue un plan para adecuarse al límite establecido de posición corta en moneda extranjera a más tardar el 31 de diciembre de 2025, plan que fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución CD-179-20/2021, de conformidad a las proyecciones siguientes:

Indicador	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025
Moneda Extranjera	(29.32)	(26.60)	(18.92)	(11.96)	(4.99)

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesto BANHPROVI por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros del BANHPROVI.

Sustancialmente, los activos financieros de BANHPROVI generan intereses. Los pasivos financieros de BANHPROVI incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de BANHPROVI que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros de BANHPROVI incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma BANHPROVI administra el riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de BANHPROVI:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Activos Financieros		
Inversiones Moneda Nacional	8.85%	8.73%
Inversiones Moneda Extranjera	2.34%	3.36%
Préstamos a cobrar	6.53%	7.53%
Pasivos Financieros		
Bonos	7.20%	8.94%
Obligaciones con SEFIN	2.00%	2.00%
Obligaciones bancarias moneda extranjera	1.87%	1.84%

Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, BANHPROVI cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las de BANHPROVI, además cuenta con el apoyo de la división legal de BANHPROVI.

Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

BANHPROVI ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de BANHPROVI, están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el Lavado de Activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de gerente de cumplimiento.

Nota 20. Convenios de Administración

El Fondo ha suscrito varios convenios de administración de fondos de crédito con el Gobierno de la Republica de Honduras y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debiendo administrar los convenios con la debida diligencia y eficiencia y aplicando las normas operativas que para tal efecto apruebe el Comité de Crédito, a propuesta del Departamento de Fideicomiso, sin embargo, BANHPROVI no es responsable de las pérdidas que los convenios puedan generar. Al 31 de diciembre de 2021, BANHPROVI ha suscrito los siguientes convenios:

- a) Convenio de Administración de la Línea de Crédito para Bananeros independientes (FONBAIN).
- b) Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Microempresa Rural (PROCATMER).
- c) Fondo de Garantía Complementaria para el Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC- PACTA).
- d) Convenio de Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario.
- e) Convenio de Fideicomiso para el Pago del Subsidio a Beneficiarios del Programa Viviendas para la Gente.
- f) Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL).

- g) Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión de Banco Central de Honduras.
- h) Programa de Fondo de Garantía Complementaria al Sector Rural (COMRURAL).
- i) Fondo de Garantía Soberana (FOGASO).
- j) Convenio de Fideicomiso de Administración del fondo para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa (FOMIPYME).
- k) Fonda Para La Reactivación Del Sector Agroalimentario (FIRSA).
- l) Convenio de Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE).
- m) Convenio de Fideicomiso de Transporte (TRANSPORTE).
- n) Fideicomiso de Administración e Inversión para Sustentar la autonomía Económica del Instituto (IHTT).
- o) Fideicomiso para la Administración del Fondo Asignado para la Asistencia a la tasa Preferencial para la Adquisición de Vivienda Media y Social.
- p) Fideicomiso de inversiones y Asignaciones, para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).
- q) Fideicomiso para la Administración del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS).
- r) Fideicomiso para la Administración del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2).
- s) Fideicomiso Administración Fondo Seguridad Vial.
- t) Fideicomiso Turismo Social.
- u) Fideicomiso para la Inversión en Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Prevención del Magisterio (INPREMA)
- v) Fideicomiso Fondo de Garantía MiPymes
- w) Fideicomiso Fondo de Garantía Empresas de Mayor Tamaño
- x) Fideicomiso de Admón. Mejoramiento de Infraestructura y Servicios Públicos Islas de La Bahía.
- y) Fideicomiso para el Financiamiento y el Fortalecimiento del Sector de Palma Aceitera*
- z) Fideicomiso para la Seguridad del Agua Potable y Saneamiento Básico**
- aa) Fideicomiso de Administración del Fondo de Garantía para Respalda r Financiamientos otorgados en el Marco del Proyecto Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PIAH)***
- bb) Fideicomiso Administración del Fondo de Financiamiento y Fondo de Garantía para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad****

* Este Fideicomiso se firmó en fecha 27 de mayo de 2020 e inició operaciones en fecha 3 de agosto 2021.



** Este Fideicomiso se firmó en fecha 7 de julio de 2021 e inició operaciones en fecha 26 de noviembre 2021.

*** Este Fideicomiso se firmó en fecha 6 de septiembre de 2021 e inició operaciones en fecha 14 de diciembre 2021.

**** Este Fideicomiso se firmó en fecha 17 de noviembre de 2021 e Financiamiento inició operaciones en fecha 14 de diciembre 2021.

Nota 21. Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones importantes entre partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Ingresos por Comisiones por Administración:		
Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión del Banco Central de Honduras	L 177,173,831	L 185,403,069
Fideicomiso tasa preferencial	9,318,000	9,954,629
Convenio FIRSA	7,580,568	8,699,668
Fideicomiso INPREMA	15,969,857	6,566,232
Convenio de Administración Compra de Fincas	4,182,147	4,618,410
Fideicomiso Fina 2	2,400,000	2,400,000
Convenio de Fideicomiso de Transporte (TRANSPORTE).	1,517,118	2,018,490
Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICOSOL)	2,689,806	1,790,723
Fideicomiso Administración Fondo Servicio de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2)	718,016	886,720
Fideicomiso Administración Fondo Seguridad Vial	850,778	760,778
Convenio de Fideicomiso para promover y fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE)	809,915	547,245
Convenio de administración de la Línea de Crédito para Bananeros independientes y otros (FONBAIN)	504,016	516,826
Fideicomiso Administración Fondo Manejo Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPV)	372,412	468,934
Convenio de FOMIPYME-SIC	540,000	374,819
Fideicomiso Turismo Social	367,424	333,940
Fondo de Garantía Complementaria para el Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC- PACTA)	255,010	255,010
Fideicomiso Fondo de Garantía MIPYME	2,105,797	186,813
Convenio de Fideicomiso para el Pago de Subsidio a Beneficiarios del Programa de Viviendas para la Gente.	180,000	180,000
Fideicomiso Fondo de Garantía EMT	313,579	82,799
Fideicomiso Islas de la Bahía	362,055	-
Fideicomiso Palma Aceitera	271,400	-
Fideicomiso FIDEAGUA	263,120	-
	<u>L 228,744,849</u>	<u>L 226,045,105</u>

Nota 22. Provisiones Especiales

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Saldo al principio del año	L 62,396,218	L 50,004,638
Adición del año	41,942,812	17,537,964
Pagos	(6,476,323)	(5,146,384)
Ajustes	-	-
Saldo final del año	<u>L 97,862,707</u>	<u>L 62,396,218</u>

Con fecha 10 de noviembre de 2004, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmó contrato de administración del Fondo para la Jubilación de Empleados, con la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S. A. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los aportes de BANHPROVI a este fondo es de L 17,097,715 y L 13,701,690 respectivamente.

Nota 23. Convenios

Banco Centroamericano de Integración Económica

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN) Y EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LAVIVIENDA (BANHPROVI) "PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A TRAVES DE LAMIPYME EN LA CRISIS Y POST CRISIS COVID-19 EN HONDURAS"

El objetivo de este Convenio es formalizar y establecer la forma en que se transferirá hasta un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2248 Tramo A, suscrito el 20 de mayo de 2020, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y la Republica de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) para financiar el Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras, así como indicar el método de reembolso mediante el cual el BANHPROVI reembolsara a la SECRETARIA los recursos financieros transferidos, provenientes del Contrato de Préstamo.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN) Y EL BANCOHONDURENO PARA LA PRODUCCION V LA VIVIENDA (BANHPROVI) RELACIONADO CON EL "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA DEFENSADEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO", CONTRATO DE PRESTAMO BIDNO.5082/BL-HO

El objetivo de este Convenio es formalizar y establecer la forma en que se transferirá hasta un monto de Diecinueve Millones Novecientos Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,960,000.00) de los recursos provenientes de Contrato de Préstamo No.5082/BL-HO, recursos destinados a financiar la ejecución del Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo así como indicar el método de reembolso mediante el cual el BANHPROVI reembolsara a la Secretaria los recursos financieros transferidos, provenientes de dicho Contrato de Préstamo.

Nota 24. Contratos de Administración de Cartera de Préstamos por Cobrar

I. Contratos Suscritos con Banco del País, S. A. y Banco Atlántida, S. A.

Con fecha 30 de mayo de 2003, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), suscribió con La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., (Banco del País, S. A.) Banco Atlántida, S. A. y Banco Hondureño de Café, S. A., el contrato de administración de cartera crediticia cuyo objetivo es la administración y recuperación de la cartera de préstamos de algunas instituciones financieras en proceso de liquidación por parte de la CNBS. BANHPROVI pagará una comisión del 4% sobre los fondos recuperados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de la cartera en administración es de L 244,578 y L 253,650 respectivamente.

II. Contrato Suscrito con Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A.

Mediante resolución N° CD-30-06/2018, de fecha 14 de febrero de 2018, en

sesión ordinaria número 06/2018 el Consejo Directivo de BANHPROVI aprobó la suscripción del "CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA DE CREDITO, ENTRE EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BANRURAL)"

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DEL FIDEICOMISO.

En virtud de la Declaración Forzosa de Banco Continental S. A., revelada mediante Resolución No. SB No.1034/09-10-2015 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 09 de octubre de 2015; De común acuerdo ambos comparecientes manifiestan que han convenido en celebrar el presente contrato de fideicomiso, correspondiente a LA CARTERA CREDITICIA RECIBIDA EN PAGO POR BANHPROVI, DE PARTE DE LA LIQUIDACION DEL BANCO CONTINENTAL S. A., la que en adelante para efectos del presente contrato se llamará "CARTERA ADMINISTRADA"; el cual se registrará por la Ley del BANHPROVI en lo aplicable a fideicomiso, así como lo dispuesto por las cláusulas contenidas en el contrato de fideicomiso, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, las disposiciones emitidas tanto por el Consejo Directiva de BANHPROVI y por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en general, la legislación aplicable vigente en Honduras.

El contrato de fideicomiso tiene por objeto la administración y recuperación de los créditos redescontados por Banco Continental, S.A. en liquidación y recibidas por el BANHPROVI.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto de la cartera en administración es de L 100,000,0000

Segunda Patrimonio y Recursos del Fideicomiso

El patrimonio del fideicomiso está constituido, mediante el traspaso de la titularidad dominical de los recursos provenientes del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA DE CREDITO, ENTRE EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANRURAL)" firmado el 02 de mayo de 2016 y que a la fecha de suscripción del contrato asciende a CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L140,439,084.11). Además, forman parte del patrimonio la cuenta de ahorro, los documentos legales que se obtuvieron como respaldo de los financiamientos.

Tercera Características, Condiciones del Fideicomiso y Denominación de las Partes

- BANRURAL percibirá en concepto de COMISIÓN por la administración de la CARTERA ADMINISTRADA, el valor equivalente del cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre las cantidades recuperadas de intereses de cada préstamo,
- Plazo: A partir de la suscripción del presente y finalizando el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Cuarta Obligaciones y Responsabilidades del Fiduciario

- 1) Hacer saber a los deudores de la CARTERA ADMINISTRADA, su condición de administrador de la misma, instruyéndoles para que sus pagos los efectúen en todas las oficinas de BANRURAL que operan en el País y en las que puedan abrirse en el futuro;
- 2) Remitir dentro de los 10 días siguientes de cada mes al "BANHPROVI" como mínimo un informe mensual del estado de la cartera crediticia, incluyendo estado de la mora debidamente justificado, un informe pormenorizado de los ingresos percibidos, así como de los gastos y honorarios previstos en este contrato; de conformidad al formato que el BANHPROVI proporciona al momento de la firma del presente contrato.

- 3) Emitir como recibo de pago los formatos utilizados por BANRURAL, siempre que se vaya aplicado el abono al préstamo identificado en la base de datos, siendo entendido que BANRURAL asumirá la responsabilidad sobre cualquier documento que sus empleados entreguen a los prestatarios como comprobante de pago.
- 4) Mantener en archivos separados la documentación correspondiente a las operaciones de crédito de la cartera administrada y proporcionar a BANHPROVI cualquier tipo de información cuando así lo requiera; así como llevar las operaciones del FIDEICOMISO, separado de su contabilidad y de sus propios activos, así como también en forma separada de la contabilidad que corresponda a otros Fideicomisos indistintamente si corresponden al mismo o diferente fideicomitentes;
- 5) Permitir inspecciones de campo que deban participar entidades competentes, funcionarios, técnicos o personal autorizado por el BANHPROVI coordinadas entre las partes, siempre y cuando se cuente con la notificación respectiva, especialmente cuando en el "BANRURAL" estén auditores extremos o internos, haciendo inspecciones a dicha cartera;
- 6) El FIDUCIARIO queda sujeto a la supervisión especial del FIDEICOMISO por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Banco Central de Honduras u otra autoridad competente, sin perjuicio de cualquier auditoría practicada por FIDEICOMITENTE/FIDEICOMISARIO, las que se practicasen en cualquier momento y tan frecuentemente cuando lo considere necesario, contando con la respectiva notificación con un mínimo de veinticuatro (24) horas, previo a realizar la misma;
- 7) Proporcionar al BANHPROVI la información financiera, contable y crediticia que razonablemente se le solicite, comprometiéndose a dar todas las facilidades al personal autorizado que designare el BANHPROVI para efecto de que se inspeccionen los proyectos objeto de administración, los registros contables, expedientes y demás datos de los préstamos cedidos en administración.
- 8) Negociar, previo consentimiento del BANHPROVI, el pago de los créditos mediante acuerdo extrajudicial de dación en pago o cualquier otro tipo de transacción.

Quinta Obligaciones y Responsabilidades del Fideicomitente

- 1) Entregar a BANRURAL el listado que contiene la cartera crediticia identificada como Anexo I y los expedientes originales completos de cada uno de los créditos, incluyendo los títulos originales que documentan las deudas;
- 2) Proporcionar al BANRURAL toda la información y documentación que se requiera para el eficaz cumplimiento de este contrato;
- 3) Efectuar los pagos al BANRURAL de las remuneraciones y comisiones convenidas por la administración de cartera, en la forma pactada en este contrato.
- 4) Integrar el Comité Técnico del Fideicomiso, debidamente acreditado ante el Fiduciario,
- 5) Asumir pagos tributarios y demás obligaciones fiscales y municipales que graven el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO, quien por este medio autoriza en forma expresa al BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S. A., a debitar automáticamente de una cuenta aperturada para tal efecto según instrucciones del Comité Técnico, a simple requerimiento del Fiduciario.



Sexta. Comité Técnico Administrativo (Cta.) del Fideicomiso

INTEGRACION DEL COMITE TECNICO ADMINISTRATIVO (CTA):

- a) Dos (02) miembros propietarios designados por BANHPROVI, siendo uno de ellos el Presidente del Comité y tendrá voto de calidad.
- b) Un (1) representante del BANRURAL que actuara como Secretario del CTA y participara en sus reuniones con voz, pero sin voto.

I. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA).

1. Instruir al FIDUCIARIO sobre aquellos actos necesarios para la buena marcha y cumplimiento de la finalidad del FIDEICOMISO y en general, sobre todos aquellos aspectos que, por no estar específicamente determinados en este contrato, requieran instrucciones precisas;
2. Aclarar por escrito al FIDUCIARIO cualquier consulta que tuviera sobre las facultades o atribuciones concedidas mediante este Contrato o sobre el contenido de alguna instrucción que haya quedado contemplada en el mismo.

Séptima. Responsabilidades del Delegado Fiduciario

- a) Comunicar al fideicomitente la situación financiera del FIDEICOMISO o cualquier otro asunto que en una sola opinión es de importancia al FIDEICOMISO.
- b) Supervisar que los registros contables aplicables sean adecuados a la naturaleza de las operaciones propias del FIDEICOMISO.
- c) En general cuidar la observancia a las disposiciones contenidas en el contrato de Fideicomiso.

Octava. Normas Legales Aplicables.

El presente Contrato se registrará por las estipulaciones contenidas en las cláusulas anteriores, así como, por el Artículo 43 de in Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la legislación general del País que fuere aplicable al mismo en especial Código Civil, específicamente su Artículo 2370 numeral 18, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANRPROVI), Ley para Optimizar la Administración Pública, Reglamento General de Crédito y Reglamento de Inversiones de Fondos Públicos emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).- Los casos no previstos en las normas antes señaladas y en el presente Contrato serán resueltos por las partes que lo suscriben, dejando evidencia escrita de ello. Cuando el Fiduciario obre ajustándose a lo dispuesto por el CTA, y a lo establecido en el presente Contrato de Fideicomiso, el Código de Comercio y demás normas aplicables, quedara Libre de toda responsabilidad.

Novena. Modificaciones y Supervisión al Contrato de Fideicomiso

El presente Contrato podrá ser objeto de modificaciones mediante la suscripción de los respectivos adendum, cuando las partes así lo acuerden y lo consideren pertinente en función de los intereses del FIDEICOMISO y estará bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Tribunal Superior de Cuentas, Auditoría Interna, Auditoría Externa, División de Riesgos del BANHPROVI y demás entes contralores, los cuales están facultados para evaluar y fiscalizar las operaciones del Fideicomiso.

Decima Novena Notificaciones

Toda notificación o comunicación entre EL BANHPROVI y BANRURAL, relacionada con este Contrato se hará por escrito.

Nota 25. Contratos de Fideicomiso Entre el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Los tres contratos de fideicomiso firmados entre las partes tienen características comunes que se detallan a continuación:

- Fideicomitente y Fideicomisario: BANHPROVI
- Fiduciario:

- BANADESA
Administración de los Fideicomisos: BANADESA. Que tendrá como deberes administrar, invertir y recuperar los recursos del fideicomiso.
- Administración Asistida y Compartida con el Fiduciario: Comité Técnico Administrativo. (Acuerdo Ejecutivo 1322). Que tendrá como funciones y responsabilidades aprobar las políticas y normas operativas de los fideicomisos.
- Supervisión del Fideicomiso: Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Departamento de Auditoría Interna de BANHPROVI.

Condiciones Específicas de cada Fideicomiso

I. Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de la Producción Agrícola

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: cuatro años contados a partir del 17 de octubre de 2006, sin embargo, podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un adendum.
- Valor del fideicomiso: L.200,000,000
- Destino de los Fondos: financiar a la producción agrícola.
- Monto de los préstamos individuales: L.200,000 para micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta L.600,000 para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas.
- Garantías: ninguna.
- Plazos: No se fijó plazos para el pago de estos préstamos.
- Tasa de interés: 3.5% para BANADESA, 4% para constituir una reserva para cuentas incobrables y 2.5% para BANHPROVI o sea un total de 10% de interés anual.

II. Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo)

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: Un (1 año) contado a partir del 31 de mayo de 2007.
- Valor del Fideicomiso: L.400,000,000.
- Destino de los Fondos: Otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos.
- Monto de los sub préstamos a los productores: Una suma hasta de L.1,500,000.
- Garantías: El Comité Técnico Administrativo regulará los mecanismos para colocar estos recursos, garantías y plazos.
- Plazos: un (1 año).
- Tasa de interés: 3% para BANADESA, 6% para BANHPROVI haciendo un total de 9% de interés anual.

III. Contrato de Fideicomiso para el Fomento de la Ganadería Bovina

- Plazo del contrato del fideicomiso: Ocho años contados a partir del 29 de junio de 2007.
- Valor del fideicomiso: L 200,000,000.
- Destino de los fondos: Financiar el fomento de la ganadería bovina en el país por medio de créditos a los productores de ese rubro.
- Monto de los sub préstamos a los productores: Una suma hasta de L1,500,000.
- Garantías: La que determine BANADESA a través del Comité Técnico Administrativo.
- Plazos: Créditos individuales hasta por Siete años.
- Tasa de interés: La que autorice BANHPROVI distribuido así: 3% a BANADESA, 3% a Fondo Genético Bovino y 6% para BANHPROVI, haciendo un total del 12% de interés anual.

Los fondos desembolsados a los fideicomisos suscritos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>Cifras Correspondientes 2020</u>
Contrato de fideicomiso para el Financiamiento de la producción agrícola	L 200,000,000	L 200,000,000
Contrato de fideicomiso para el fomento de la ganadería bovina	2,000,000	2,000,000
Contrato de fideicomiso para el Financiamiento de granos básicos	-	-
	<u>298,000,000</u>	<u>298,000,000</u>
	<u>L 500,000,000</u>	<u>L 500,000,000</u>



Al 31 de diciembre de 2010, el departamento de auditoría interna de BANHPROVI y la División de Riesgos, efectuó tres auditorías a los fideicomisos y un informe de la División en mención derivó los resultados de las mismas, BANHPROVI creó una provisión para pérdida en inversiones asociada con dichos fideicomisos por L194,726,255, además, la administración de BANHPROVI continúa ejerciendo una labor de supervisión y tomará decisiones y hará comunicaciones oportunas al fiduciario, para disminuir el riesgo que conlleva la administración de esos fondos, en relación la administración de BANHPROVI, tomó la determinación de aprobar en sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2012, mediante Resolución del Consejo Directivo No. CD-01-01/2012, en amortizar el saldo de L305,273,745, mensualmente en cuotas iguales de L12,719,739 en un período de dos años a partir de enero de 2012, siendo aprobado dicho procedimiento por la CNBS, mediante comunicación del 23 de enero de 2012, cumpliendo con estas resoluciones en el 2012 se constituyó reservas en L152,636,874 y se trasladó de la provisión para préstamos e intereses dudosos L125,163,000, y constituyendo L27,473,871 en el 2013 para un acumulado a la fecha de L500,000,000 (Ver Nota 4).

Nota 26. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2021, BANHPROVI tiene compromisos de compra derivadas de los procesos de licitación para adquisición de bienes y otros compromisos efectuados durante el 2021 por L. 39,330,727 se detallan como sigue:

	<u>Cifras</u>	
	<u>2021</u>	<u>Correspondientes</u>
		<u>2020</u>
Licitación para adquisición de mobiliario, Equipo y otros	L 14,432,181	L 16,385,749
Gastos presupuestados (compromisos)	<u>24,898,546</u>	<u>45,163,626</u>
	<u>L 39,330,727</u>	<u>L 61,549,375</u>

Nota 27. Diferencias entre las Normas Contables Emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los Estados Financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

Indemnizaciones Laborales – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2e.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios, en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones y participaciones indicadas en la nota 5 las cuales están registras bajo el método del costo según indicado en la nota 2c.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y

amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

Activos mantenidos para la venta - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los Estados Financieros, especialmente en lo que corresponde a los Estados Financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los Estados Financieros a interpretar de manera apropiada los Estados Financieros y, por consiguiente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

Nota 28. Eventos Subsecuentes

Es un hecho que la economía global se ha visto afectada por la pandemia, desde el inicio de su aparición a la fecha el Banco ha venido trabajando bajo una serie de medidas para salvaguardar la salud de su cliente, colaboradores y asegurar la continuidad del negocio.

Modalidad Operativa

Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones.

Para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantiene operativa, con una gestión dinámica de la red y con información sobre oficinas y horarios en la web y en los distintos medios digitales.

El objetivo financiero del Banco ha sido preservar la solidez del balance y el grado de inversión crediticio.

Liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención de préstamos.

Dentro de los Activos Financieros se contempla la proyección de desembolsos de préstamos a largo plazo por un valor de 1,933,944,128 lempiras, los cuales son orientados para el otorgamiento de préstamos de banca de primer piso y banca de segundo piso.

Recursos Patrimoniales

El Banco cuenta con una sólida base de recursos patrimoniales, por encima de lo requerido por el ente regulador, siendo superior al mínimo requerido por la presente resolución, siendo al 31 de diciembre de 122.19%

Nota 29. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo de BANHPROVI, el 5 de enero de 2022.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

IMAGEN, crea fotografías ultrarrealistas



Google ha presentado una nueva tecnología llamada IMAGEN, un modelo basado en Inteligencia Artificial (IA) capaz de crear imágenes de gran realismo a partir de breves descripciones de texto. IMAGEN es capaz de convertir palabras o breves descripciones, como "un pequeño cactus con sombrero de paja y gafas de sol de neón en el desierto del Sáhara" o "un perro Pomerania sentado en el trono del rey con una corona y dos soldados tigre junto a él", en imágenes.

Para ello utiliza el Transformador de transferencia de texto a texto (T5), un modelo presentado en 2020 y en cuyos inicios era capaz de unificar entradas y salidas de cadenas de texto. Ahora, sin embargo, se ha modificado para realizar la síntesis de imágenes.

- GOOGLE PRESENTA SU NUEVA TECNOLOGÍA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL CAPAZ DE EDITAR FOTOGRAFÍAS EN BASE A UNA PETICIÓN ESCRITA.

Si bien es cierto que, originalmente, la IA produce imágenes con una resolución de 64 x 64 píxeles, su tecnología es capaz de escalarlas primero a 256 x 256 píxeles y, a continuación, a 1.024 x 1.024 píxeles, generando un modelo de difusión en cascada.

Una de las premisas de IMAGEN es la de ofrecer resultados con un nivel de detalle más preciso con respecto a otros sistemas de conversión de texto en

imágenes similares, como VQ-GAN+CLIP y DALL-E 2. Para ello, ha presentado "una prueba de referencia exhaustiva y exigente para los modelos de texto-imagen" llamada DrawBench, que compara el modelo de Google con los anteriormente mencionados.

Este punto de referencia sirve para probar cómo se llevan a imágenes aspectos narrados en el texto, como la composición, la fidelidad, la cardinalidad, y las relaciones espaciales de los objetos. La compañía ha destacado algunos puntos importantes de la investigación de imagen llevada a cabo para desarrollar esta IA, como el desarrollo de la nueva arquitectura propia Efficient U-Net, que es más eficiente en computación y en memoria.

APPLE MUSIC YA ES COMPATIBLE CON WAZE



- Los usuarios ya no tendrán que entrar a la app del servicio de música para comprobar qué se está reproduciendo.

La plataforma de mapas propiedad de Google ha anunciado la compatibilidad de Apple Music en su aplicación, lo que permitirá a los usuarios reproducir canciones, álbumes o listas de reproducción de una forma mucho más intuitiva y segura.

El usuario ya no tendrá que cambiar entre aplicaciones para comprobar lo que se está reprodu-

ciendo o seleccionar un título.

Apple Music es la única plataforma de transmisión de música que aún no estaba integrada con Waze, al menos la única de las más populares. De hecho, la aplicación ya permite servicios de transmisión como Spotify, YouTube Music, Amazon Music, Tidal, Deezer o incluso aplicaciones de reproducción de contenido que no solo reproducen música, como Audible o aplicaciones de otras radios.

Banco Atlántida

Imagina.
Cree.
Triunfa.

Usan a Elon Musk para robar criptomonedas

- SE MODIFICÓ UN VIDEO PARA MOSTRAR AL DIRECTIVO DE TESLA HABLANDO DE UNA SUPUESTA NUEVA PLATAFORMA PARA INTERCAMBIO DE CRIPTODIVISAS

Estafadores de criptomonedas crearon un video deep fake donde se ve a una versión falsa de Elon Musk promoviendo inversiones en un sitio de comercialización de cripto.

En el video falso se muestra a una versión digital modificada de Elon Musk recomendando a los usuarios depositar sus criptomonedas en una nueva plataforma para generar hasta un 30 por ciento de ganancias.

El falso Musk incluso dice que invirtió 50 millones en ese sitio y hasta asegura ser uno de los creadores del nuevo sitio. Durante todo el discurso se ve un banner de BitVex, que es la plataforma que se busca promocionar para realizar las estafas.

Esta campaña de engaño comenzó a principios de este mes e



implicó el hackeo de cuentas de YouTube para subir y compartir videos deep fake de Elon Musk, así como de otros referentes del mundo cripto: Cathie Wood, CEO de la empresa de inversiones Ark Invest; Changpeng Zhao, CEO de la plataforma de exchange Binance y Charles Hoskinson, cofundador de Ethereum, entre otros. “Estos videos son entrevistas legítimas modificadas con tecnología

deep fake para usar la voz de la persona en un guion generado por los actores maliciosos”, alertan desde el sitio especializado Bleeping Computers, que identificaron este engaño.

Si bien el video está bastante bien hecho, lo cierto es que si se mira con atención se pueden notar algunos indicios que dan cuenta de que se trata de un contenido manipulado digitalmente.

DuckDuckGo no sería tan privado como se dice

LA COMPAÑÍA PARECE QUE HA ESTADO BRINDANDO DIRECCIONES IP DE LOS USUARIOS A OTRO GIGANTE TECNOLÓGICO.

DuckDuckGo se ha convertido en la alternativa preferida para aquellos que valoran la privacidad. Sin embargo, un descubrimiento reciente parece sugerir que el servicio nunca fue tan privado como se creía. Un nuevo “fallo” en los términos de la aplicación ha sido informado por un investigador de seguridad y podría tener graves consecuencias para los usuarios.

DuckDuckGo se comercializó a sí mismo y a su servicio de navegación como un servicio enfocado en brindar la mayor privacidad posible a las personas que lo usaban. Sin embargo, parece haber una



empresa que hace una excepción: Microsoft. Según Shivan Kaul Sahib, investigador de seguridad, en su cuenta de Twitter, DuckDuckGo revela las direcciones IP de los usuarios para los servicios de los de Redmond. Entonces, cada vez que un usuario hace clic en un anuncio de los de Redmond, el servicio revela su dirección IP a los servidores de Microsoft Advertising. Sin embargo, esto es algo con lo

que muchos usuarios están familiarizados y se describe claramente en el sitio web del servicio.

No obstante, hay un cambio aún más dramático. Como detalló Shivan Kaul Sahib, el navegador móvil de DuckDuckGo no permite el bloqueo de rastreadores de Microsoft en sitios web de terceros. Entre ellas se tienen páginas de alto nivel como Facebook o Workplace.



Atlántida Cash,

tu elección inteligente para ahorrar





Recibe

8%

de ahorro permanente en 3 rubros de tu elección



Educación



Supermercados



Restaurantes



Ferreterías



Tiendas por departamento



Farmacias

¡Solicítala ya!



INTERNACIONAL

SIGUEN INVESTIGANDO EL ATAQUE

LA POLICÍA ASEGURA QUE EL AGRESOR DE TEXAS ENTRÓ EN LA ESCUELA SIN OPOSICIÓN

Según la versión de la Policía, pasó hasta una hora desde que entró en el colegio de Uvalde.

UVALDE, EE.UU. La Policía aseguró ayer jueves que el atacante del colegio de Uvalde (Texas, EE.UU.), entró en el edificio sin mediar oposición, negando así algunas informaciones publicadas en las últimas horas según las cuales antes del tiroteo se habría enfrentado a un guardia de seguridad.

“Se ha publicado que un agente de seguridad del distrito escolar se habría enfrentado al sospechoso mientras entraba, pero no es verdad. Entró a la escuela sin oposición”, indicó el director regional para el Sur de Texas del Departamento de Seguridad Pública, Victor Escalón.

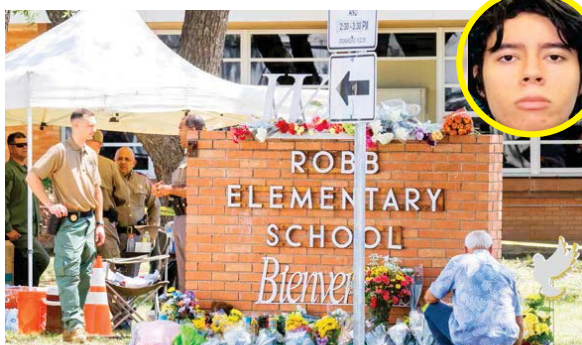
Escalón trató de defender el trabajo de los agentes de los distintos cuerpos policiales que intervinieron en la operación, en un momento en que se han disparado las críticas en las redes sociales y los medios por lo que se percibe como una respuesta demasiado lenta al ataque.

CRIMINAL

Según la propia versión de la Policía, pasó hasta una hora desde que el autor del tiroteo, Salvador Ramos, entró en el colegio de Uvalde y hasta que fue abatido por un agente de la Patrulla Fronteriza.

Durante ese tiempo, Ramos disparó contra una clase llena de niños, causando la muerte de 19 de ellos y de dos maestras.

Según explicó ayer Escalón, el centro de la escuela se habría encontra-



Ramos disparó contra una clase llena de niños, causando la muerte de 19 de ellos y de dos maestras.

INVESTIGACIÓN

Todavía se investigan los motivos que llevaron a Ramos, sin un historial criminal o de enfermedad mental conocida, a llevar a cabo la masacre.

do abierto cuando Ramos llegó al centro, por razones que todavía se investigan.

Tras disparar a la cara a su abuela en casa, Ramos se subió a un vehículo y condujo hasta las cercanías del colegio Robb Elementary, donde alrededor de las 11:30 de la mañana hora local tuvo un accidente.

Desde el lugar del accidente, caminó a pie armado con un rifle y munición hacia la escuela, momento en el que fue alertada la Policía, que tardó

aproximadamente unos 12 minutos en llegar al lugar.

En su recorrido a pie hasta el centro escolar, Ramos disparó contra dos personas que se encontraban en una funeraria en la calle de enfrente, sin causarles heridas.

Cuando los agentes de la Policía local llegaron al lugar, oyeron disparos e identificaron el aula en que se encontraba el agresor, pero no pudieron acceder a ella porque Ramos abrió fuego contra ellos cada vez que lo intentaron.

Esos agentes pidieron refuerzos e iniciaron la evacuación de estudiantes y profesorado del resto del colegio.

Fue aproximadamente una hora después de que Ramos hubiera entrado en el colegio cuando llegaron los agentes especiales de la Patrulla Fronteriza, que lograron abatirlo. **EFE**

UVALDE, EE.UU. Joe García, el marido de Irma García, una de las profesoras asesinadas en el tiroteo en una escuela en Texas, falleció ayer tras sufrir un infarto, informaron sus familiares y medios de comunicación locales.

Uno de los sobrinos de la maestra, John Martínez, anunció en Twitter que Joe García ha muerto “de pena”.

Recordó que sus tíos se enamoraron cuando estaban en el

instituto de secundaria y que dejaron cuatro hijos -de 23, 19, 15 y 13 años- huérfanos.

El canal de televisión Fox26 de Houston, que citó a parientes, precisó que Joe García murió de un infarto.

Irma García es una de las dos maestras fallecidas en el tiroteo del martes en una escuela de la localidad texana de Uvalde, donde también perdieron la vida 19 niños.

Fallece de un infarto el marido de profesora asesinada en tiroteo en Texas



LO MÁS COMENTADO

El líder de la mayoría demócrata en el Senado de EE.UU., Chuck Schumer, anunció ayer que buscará forzar un voto sobre el control de armas de fuego en junio, tras el tiroteo de hace dos días en un colegio de Texas donde 19 niños y dos profesoras murieron.

Siete de cada diez salvadoreños apoyarían reelección de Bukele, según una encuesta

EL SALVADOR. Siete de cada 10 salvadoreños apoyarían la reelección del presidente Nayib Bukele, que llegó al poder en 2019 y termina su mandato en 2024, pese a que la Constitución del país prohíbe esa figura, según una encuesta.

El sondeo, realizado entre 11 y 15 de mayo por el Centro de Estudios Ciudadanos de la Universidad Francisco Gavidia, mostró que el 72.23%



de los entrevistados respaldaría la reelección del mandatario, un 16.18% la calificó de inconstitucional, un 9.29% expresó tener dudas y un 2.30% prefirió no responder. Tomado de VOA Noticias.

Biden viaja a Uvalde el domingo para visitar a las familias de las víctimas

WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, viajará junto a su esposa el próximo domingo a la localidad texana de Uvalde, escenario de la masacre del pasado martes en la que un joven mató a 19 niños y dos maestras en una escuela primaria.

La Casa Blanca informó en un comunicado del viaje de Joe y Jill Biden el domingo



para “compartir el duelo con esta comunidad que ha perdido 21 vidas en el horrible tiroteo a una escuela”. **EFE**

Condenan a la autora de “Cómo asesinar a tu marido” por asesinar a su marido

ESTADOS UNIDOS. La escritora estadounidense Nancy Crampton Brophy, de 71 años, fue condenada por haber matado a su marido en junio de 2018.

Lo singular del caso es que ella había escrito tiempo antes una entrada en su blog titulada, justamente, “Cómo asesinar a tu marido”.

En ella, Crampton Brophy describía los cinco motivos principales y las armas adecuadas que escogería si su personaje fuera a matar a su marido en una de sus novelas románticas. Un jurado en Portland,



Oregón, la halló culpable de asesinato en segundo grado por haberle disparado dos veces en el corazón su esposo, Daniel Brophy, quien entonces tenía 63 años.

BAN TRAB **ESTAMOS PARATI**



**ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Deloitte & Touche, S. de R.L.
 R.T.N.: 08019002267146
 Tegucigalpa, Honduras
 Edificio Plaza América
 5to. Piso
 Colonia Florencia Norte
 Apartado Postal 3876
 Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
 Torre Ejecutiva Santa Mónica
 Oeste, 4to. Nivel
 Boulevard del Norte
 Apartado Postal 4841
 Tel.: (504) 2276 9501
 www.deloitte.com/hn

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de,
 Banco de Los Trabajadores, S.A. (BANTRAB)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Los Trabajadores, S.A. ("el Banco"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Banco de Los Trabajadores, S.A., al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus estados financieros con base a las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como se describe en la nota 35 en donde la administración del Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco de Los Trabajadores, S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




Honduras, C. A.
 21 de abril de 2022

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	2a, 5	L1,370,292,753	L1,415,141,726
Caja		331,699,919	233,514,540
Depósitos en el Banco Central de Honduras		985,162,207	1,149,088,397
Depósitos en el Interior		20,791,768	9,219,459
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior		6,036,252	2,204,189
Otras Disponibilidades		40,659,993	18,187,964
Disponibilidades Restringidas		5,942,614	2,947,177
INVERSIONES FINANCIERAS	2b, 6	1,545,317,923	1,811,805,666
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		1,539,377,665	1,805,883,807
Inversiones Financieras a Valor Razonable	6	4,434,963	4,189,063
Inversiones Financieras Designadas al Costo	6	3,170,670	3,170,670
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones Financieras		86,667	314,167
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)		(1,752,041)	(1,752,041)
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	2d, 7	5,991,071,012	5,748,879,297
Vigentes		5,658,170,969	5,416,755,642
Atrasados		338,997,089	457,662,414
Vencidos		60,337,422	54,782,524
Refinanciados		465,556,684	359,259,776
En Ejecución Judicial		31,356,340	52,539,994
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos Descuentos y Negociaciones		56,075,340	58,085,325
Ingresos por Intereses Capitalizados a Préstamos Refinanciados (-)		(86,106,218)	(69,650,319)
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos Descuentos y Negociaciones (-)	2e, 8	(552,916,614)	(580,556,059)
CUENTAS POR COBRAR	2f, 9	37,184,206	45,934,175
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	2h, 10	43,652,113	66,678,762
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2c	431,667	431,667
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2g, 11	153,518,059	168,595,942
Bienes Raíces		151,991,381	149,365,149
Mobiliario y Equipo		109,932,219	107,555,312
Instalaciones		87,702,150	86,965,021
Vehículos		10,572,737	10,572,737
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta Equipo (-)		(206,680,428)	(185,862,277)
OTROS ACTIVOS	2i, 12	11,849,111	15,575,558
Activos Intangibles Netos		9,814,335	12,569,004
Gastos Anticipados		775,428	1,795,861
Otros Activos		1,259,349	1,210,693
TOTAL ACTIVOS		L9,153,316,844	L9,273,042,794
ACTIVOS CONTINGENTES		L 200,262,403	L 94,978,647
TOTAL ACTIVOS + CONTINGENTES		L9,353,579,247	L9,368,021,441
PASIVO			
DEPOSITOS	2j, 13	L7,117,347,655	L7,650,058,345
Cuentas de Cheques		420,971,410	576,585,075
Cuentas de Ahorro		3,712,983,265	3,621,981,349
Depósitos a Plazo		2,959,759,218	3,428,457,173
Otros Depósitos		16,972,981	15,430,646
Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos		6,660,781	7,604,102
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2k, 14	530,921,701	483,982,237
CUENTAS POR PAGAR	15	68,954,723	40,610,461
PROVISIONES	2 l y m, 16	84,424,401	68,406,043
OTROS PASIVOS	17	157,564,322	165,703,733
TOTAL PASIVO		L7,959,212,802	L8,408,760,819
PATRIMONIO			
CAPITAL PRIMARIO	18	L830,600,000	L563,900,000
Capital Autorizado		830,600,000	563,900,000
CAPITAL COMPLEMENTARIO	18	261,400,000	266,700,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados		390,000	390,000
Primas sobre Acciones		24,515,425	-
Resultados de Ejercicios Anteriores		70,504,486	24,515,425
PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE		6,694,131	8,776,551
Regularización de Ajustes por Valoración		6,694,131	8,776,551
TOTAL PATRIMONIO		L1,194,104,042	L 864,281,976
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		L9,153,316,844	L9,273,042,794
PASIVOS CONTINGENTES		L 200,262,403	L 94,978,647
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO +CONTINGENTES		L9,353,579,247	L9,368,021,441

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS		L 1,037,575,977	L 1,046,763,970
Intereses	2n, 19	860,865,785	873,860,845
Comisiones	2n, 20	138,223,030	139,387,006
Otros Ingresos	21	38,487,162	33,516,119
GASTOS FINANCIEROS		386,197,024	528,790,692
Intereses	2n, 19	344,870,535	489,276,206
Comisiones	2n, 20	25,628,842	25,906,704
Otros gastos	21	15,697,648	13,607,782
UTILIDAD FINANCIERA		651,378,952	517,973,278
PRODUCTOS POR SERVICIOS		74,326,066	46,975,659
Ganancias por ventas de activos y pasivos		33,693,437	14,453,044
Arrendamientos operativos		599,853	661,400
Servicios diversos	22	40,028,776	31,861,215
GASTOS OPERACIONALES		622,715,562	528,214,802
Gastos de administración	23	402,698,222	401,928,838
Pérdidas por ventas de activos y pasivos		12,637	31,965
Deterioro de Activos Financieros	24	165,162,434	85,778,913
Depreciaciones y amortizaciones		40,046,329	45,160,118
Provisiones		(2,863,334)	(19,015,547)
Gastos Diversos		17,659,274	14,330,515
UTILIDAD OPERATIVA		102,989,456	36,734,136
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		3,572,978	3,267,788
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		106,562,434	40,001,923
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2p, 26	36,057,948	15,486,498
UTILIDAD DEL PERÍODO		L 70,504,486	L 24,515,425

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Intereses (Neto)	L	499,805,906	L 336,516,553
Comisiones (Neto)		115,585,819	111,154,481
Cobros por servicios (neto)		38,172,342	31,861,215
Pagos por gastos de administración		(402,698,222)	(401,928,838)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)		31,308,664	4,822,068
Inversiones (Neto)		266,260,243	(1,087,389,449)
Préstamos descuentos y negociaciones (Neto)		(260,657,597)	(9,630,707)
Depósitos (Neto)		(531,767,369)	997,413,462
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)		33,238,975	(42,574,845)
Venta de bienes recibidos en pago		58,492,000	34,701,555
Impuesto sobre la renta pagado		(21,732,586)	(6,682,594)
Otros ingresos y egresos (neto)		(193,825,482)	(20,549,761)
Flujo de Efectivo Neto usado en Actividades de Operación		(367,817,307)	(52,286,860)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Bienes e inmuebles (Neto)		15,077,883	20,597,059
Dividendos recibidos		1,633,408	1,408,269
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		16,711,291	22,005,328
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obligaciones financieras (Neto)		46,939,464	(14,328,099)
Otras entradas y salidas de financiación (neto)		259,317,579	(36,800,748)
Flujo neto de efectivo procedente de (usado en) actividades de financiación		306,257,043	(51,128,847)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO			
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo.		(44,848,974)	(81,410,379)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo		1,415,141,726	1,496,552,105
	2a, 5	L 1,370,292,753	L 1,415,141,726

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	2019	Aumentos	Disminuciones	2020	Aumentos	Disminuciones	2021
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES	L869,871,175	L 27,287,478	L 41,653,228	L 855,505,425	L 598,604,486	L 266,700,000	L1,187,409,911
Capital Primario	563,900,000			563,900,000	266,700,000		830,600,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	263,972,167	2,772,053	44,220	266,700,000	261,400,000	266,700,000	261,400,000
Primas sobre acciones	390,000			390,000			390,000
Utilidades (Pérdidas)	(41,609,008)	24,515,425	(41,609,008)	24,515,425	70,504,486		95,019,911
PATRIMONIO RESTRINGIDO	6,696,124	15,842,746	13,762,319	8,776,551	3,333,394	5,415,815	6,694,130
Ajustes por valoración		9,663,558	9,663,558		2,165,199	2,165,199	
Regularización de Ajustes por Valoración		6,696,124	6,179,188	8,776,551	1,168,195	3,250,616	6,694,130
TOTAL PATRIMONIO	L876,567,299	L43,130,224	L55,415,547	L 864,281,976	L 601,937,880	L 272,115,815	L1,194,104,041

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresado en Lempiras)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante Decreto del Congreso Nacional No. 131 de 8 de noviembre de 1966 se aprobó la Ley del Banco de Los Trabajadores. En noviembre 2010, mediante decreto 245-2010 el poder legislativo adecua a Banco de Los Trabajadores en su forma social, convirtiéndose en una Sociedad Anónima, transformación societaria que permitió la capitalización por parte de nuevos accionistas, como ser: 49 Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas y 3 instituciones afines; Equidad Compañía de Seguros S.A., Redes Tecnológica y Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda, FACACH.

La modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos del Banco los Trabajadores, S.A., fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.GE No. 075/ 13-01-2011 de fecha 13 de enero de 2011.

La cláusula primera de dicho instrumento establece que la sociedad es de carácter anónima y girará bajo la denominación del Banco de Los Trabajadores, denominación a la que se le agregarán las palabras de sociedad anónima o la abreviatura, S.A., dicho instrumento fue registrado en el registro de comerciantes sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán en el folio 76 y tomo 745 con fecha 15 de abril de 2011.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco de Los Trabajadores, S.A., de acuerdo con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros (Véase Nota 36).

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. Disponibilidades - Las disponibilidades incluyen efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable. Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

b. Inversiones Financieras - Incluye inversiones en certificados y bonos que se registran al costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la Republica de Honduras adquiridos con descuentos son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

Inversiones a valor razonable - Las inversiones mantenidas en el Banco Latinoamericano de Exportación, S.A., se registran al valor razonable el cual corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entregada la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones

reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

c. Inversiones en acciones - Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las inversiones en acciones se registran como parte del rubro de inversiones financieras.

d. Préstamos e intereses por cobrar - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

e. Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificados por categoría:

- Las categorías de clasificación son las siguientes:
- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 mediante resolución GES No. 209/08-05-2020, circular CNBS No. 011/2020 resuelve reformar los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2, 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los diseños Nos. 4 y 6 del Anexo No. 3 de la resolución GES No. 919/19-10-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignoralados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	15% - 25%	40% - 60%	60% - 100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignoralados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignoralados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios, **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	40% - 60%	60% - 100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignoralados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25.00%	60% - 80%	100.00%
Créditos de consumo - tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25.00%	60%	100.00%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignoralados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

** Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Microcrédito y Crédito Agropecuario, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categoría I y II: los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categoría III, IV y V: los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el monto adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto de descuento, la cual no puede ser inferior así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y 60% para la categoría V.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar, los criterios de clasificación de los grandes

deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico, la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuentos establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio Banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Los microcréditos son evaluados con base a la capacidad de pago del deudor, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con el Banco; así como, el comportamiento de pago histórico de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras instituciones financieras. La clasificación de la cartera de microcréditos, debido a su naturaleza, se realiza de acuerdo con la morosidad en el pago de las cuotas pactadas y las garantías.

De conformidad a la resolución GES No.654/22-12-2020 en donde se contiene la Circular CNBS No.046/2020, la Comisión estableció el procedimiento de elaboración del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia para cubrir con reservas la cartera en riesgo afectada por el COVID19, ETA e IOTA. Bajo ese mismo contexto, por medio de la Circular SBO No.10/2021, la Comisión emitió lineamientos adicionales respecto al seguimiento y control que las instituciones deben de aplicar en lo relacionado al cumplimiento del indicador de cobertura de mora, los registros en cuentas de control de las estimaciones por deterioro constituidas, el cálculo para efectos del índice de adecuación de capital y el uso de la reserva de capital restringido no distribuible.

Como medida adicional incluida en la resolución GES No.654/22-12-2020, la sección de los requisitos simplificados para las operaciones activas y pasivas autorizó a las instituciones para poder completar los expedientes de los deudores clasificados como grandes deudores comerciales hasta la fecha de septiembre de 2022.

f. Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

g. Propiedad, planta y equipo (neto) - Los terrenos y edificios comprenden las agencias y oficinas principales del Banco. Toda la propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	5-10
Mobiliario y equipo de oficina	5 - 20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

h. Activos Mantenidos para la venta - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS).

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004.

Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

i. Otros activos - El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

j. Depósitos - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

k. Obligaciones financieras - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

l. Indemnizaciones laborales - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó el 31 de diciembre de 2009. Mediante Resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la Resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

m. Provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

n. Productos y gastos por intereses - Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS como intereses en suspenso en la cuenta de orden respectiva.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

o. Comisiones - Los ingresos y gastos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y costos relacionados a la negociación de títulos valores, estos conceptos son reconocidos una vez son devengados cuando los servicios son provistos a los clientes o en su caso cuando el Banco hace uso del servicio aplicable.

p. Impuesto sobre la renta - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

La entidad cuenta con un registro de control que permite la identificación fiable de los activos o pasivos que generan las diferencias temporarias y los valores correspondientes a tales diferencias tanto del período corriente como de los anteriores, lo cual permite las conciliaciones y revelaciones apropiadas sobre los gastos e ingresos de los impuestos a las ganancias. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconoce en el estado de resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o acreditadas directamente a las cuentas del patrimonio.

El tratamiento propuesto de los ingresos y gastos por impuestos tanto corrientes como diferidos está apegado al marco financiero; no se tratan aquí los efectos de la aplicación del marco fiscal.

q. Partes relacionadas - Con base al reglamento del Banco Central de Honduras se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y Gerentes de Sucursales de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

r. Uso de estimaciones - Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

s. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

t. Unidad monetaria - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
21 de abril de 2022	24.3344	24.5047
31 de diciembre 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre 2020	24.1141	24.2829

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

u. Activos financieros - El Banco, reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

I) Activos financieros a costo amortizado

Banco de Los Trabajadores, S. A., reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

II) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades).

El Banco prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera los Bonos del Banco Central de Honduras y Secretaria de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

III) Cuentas por cobrar

El Banco reconoce como cuentas por cobrar los importes de beneficios originados de acuerdos entre la entidad y terceros como compradores o usuarios de un servicio u otros similares, adicionales valores a compensar a favor de otros emisores por las operaciones que efectúan los clientes.

IV) Baja de Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan realizado.

El Banco evaluará al final de cada periodo de presentación, si existe evidencia objetiva de que un activo o pasivo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado estén deteriorados. Si existe evidencia, el banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Junta Directiva del Banco es responsable de establecer y supervisar la estructura organizacional de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Gestión de Riesgos, de Activos y Pasivos (ALCO) y de Mora, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros de Junta Directiva y plana gerencial e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Banco, fijar límites, tolerancias y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites y sus controles. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

3.1. Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco recibe los pagos en concepto de intereses por instrumentos financieros, préstamos y comisiones procurando generar márgenes de rendimiento superiores mediante el crecimiento de la cartera de créditos y mayor cobertura de servicios. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a sus clientes con un rango de créditos estables. El Banco asume garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias y otros compromisos como avales.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo país
- Riesgo fiduciario
- Riesgo operativo
- Riesgo legal

- Riesgo regulatorio
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico
- Riesgo de lavado de activos
- Riesgo de solvencia patrimonial

3.2. Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que pueden amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Riesgos y al Comité de Créditos. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de crédito en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de crédito, en función de los objetivos de negocio, dirección, estrategia y apetito al riesgo.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de crédito.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de crédito:

Comité de riesgos:

- Verificar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio.
- Revisar los resultados de las pruebas de estrés y comprobar periódicamente su efectividad.
- Monitorear la calidad de la cartera de crédito y asegurarse de que está valorada en forma sana y conservadora, y en el caso de los créditos irrecuperables que estén debidamente garantizados y las pérdidas probables adecuadamente provisionadas.

Comité de créditos:

- Definir metodologías, estrategias y procedimientos que garanticen eficiencia en los diferentes procesos de crédito: otorgamiento y seguimiento bajo los lineamientos establecidos en las políticas de crédito, vigilando el impacto de las decisiones sobre el nivel de riesgo y la rentabilidad del Banco.
- Conocer el comportamiento de los créditos aprobados en el comité y analizar constantemente la correspondencia de las políticas en materia de créditos respecto del comportamiento de la cartera y el entorno interno y externo del Banco.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado.

El Banco administra, limita y controla las concentraciones del riesgo de crédito donde son identificados, en particular, las variables y factores causales que presentan un alto nivel de riesgo de crédito.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites y tolerancias en el monto del riesgo aceptado en relación con el prestatario y segmentos de destino. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital

y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación a la exposición de pérdida se describe a continuación:

Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de crédito. Los principales tipos de garantía de préstamos son los siguientes:

- Garantía fiduciaria
- Garantía prendaria
- Garantía accesoria
- Garantía hipotecaria

Los colaterales mantenidos como garantía para los préstamos comerciales, consumo y de vivienda están determinados por la naturaleza del producto.

Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos de clasificación se centralizan en la calidad del crédito desde su otorgamiento. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación sobre la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

La tabla siguiente resume el escenario de concentración por capital del Banco a la fecha de los estados financieros, considerando el tipo de los créditos.

	2021	2020
Créditos comerciales	L 1,759,442,251	L 1,176,921,842
Créditos de consumo	4,251,832,409	4,620,146,339
Créditos de vivienda	562,743,844	543,932,170
	<u>L 6,574,018,504</u>	<u>L 6,341,000,351</u>

Al 31 de diciembre, los créditos clasificados según estatus contable se detallan a continuación:

	2021	2020
Vigentes	L5,658,170,969	L5,416,755,642
Atrasados	358,597,089	457,662,414
Vencidos	60,337,422	54,782,524
Créditos refinanciados	465,556,684	359,259,776
Ejecución judicial	31,356,340	52,539,995
	<u>L 6,574,018,504</u>	<u>L 6,341,000,351</u>

Al 31 de diciembre, las concentraciones por sector se detallan a continuación:

Destino económico	2021	2020
Agricultura	L 62,182,206	L 50,238,101
Silvicultura	3,739,886	-
Ganadería	63,680,917	18,935,262
Avicultura	55,578,778	6,785,268
Pesca	10,614,200	-
Exploración y explotación de minas y canteras	8,032,000	8,032,000
Industrias	117,787,103	39,300,453
Financiamientos de exportación	106,006,746	-
Servicios	105,218,334	135,179,621
Transporte y comunicaciones	279,798,818	250,151,699
Propiedad raíz	626,432,016	607,857,619
Comercio	470,582,279	586,792,189
Consumo	4,246,641,734	4,615,594,152
Préstamos a instituciones sector financiero	403,529,344	-
Gobierno local	13,164,081	21,068,243
Electricidad, agua, gas y servicios	1,030,062	1,065,744
	<u>L 6,574,018,504</u>	<u>L 6,341,000,351</u>

3.3. Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de que una institución financiera no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El riesgo de liquidez incluye el riesgo de liquidez de fondeo, entendido como la posibilidad de no cumplir con el flujo de caja esperado o inesperado presente y futuro sin afectar la condición financiera de la entidad; y riesgo de liquidez de mercado, definido como la imposibilidad de compensar o liquidar posiciones activas a precios de mercado ya sea por falta de oportunidades en el mercado o por cambios abruptos en las tasas y precios.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos

(ALCO). Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de liquidez en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, en función a las necesidades de flujo de efectivo del Banco.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar las herramientas y modelos internos para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de liquidez.

Dentro de las herramientas para la evaluación conforme a lo establecido en la Administración de Riesgo de Liquidez, existe el cálculo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que a 2021 presenta los siguientes resultados:

Ratio de cobertura de liquidez	2021		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,504,216,199	117,184,364	2,621,400,563
Total salidas de fondos	1,089,470,256	22,950,528	1,112,420,784
Total ingreso de fondos	283,367,559	8,909	283,376,468
RCL	310.66%	510.79%	316.2%

Ratio de cobertura de liquidez	2020		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,820,513,453	222,441,233	3,042,954,687
Total salidas de fondos	1,183,240,283	47,685,035	1,230,925,319
Total ingreso de fondos	73,833,493	4,230	73,837,724
RCL	254.24%	466.52%	262.98%

El RCL estuvo por encima del límite normativo del 100% indicado en la Resolución GES No.540/24-06-2019 donde se contiene las NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.

3.4 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con interés reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado, así como el costo de oportunidad de estos. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases mensuales.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

• Riesgo de Precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer orden y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

• Riesgo de Tasa de Cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible. La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

Las siguientes tablas presentan la posición del Banco al riesgo de cambio

de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados en Dólares con su equivalente en moneda de Lempiras:

	2021	2020
Total activos en moneda extranjera	L 220,101,549	L 318,078,849
Total pasivos en moneda extranjera	L 163,159,318	L 272,478,351
Diferencial neto en moneda extranjera	L 56,942,231	L 45,600,497

Al 31 de diciembre del 2021			
Activos	Lempiras	Dólares	Total
Disponibilidades	1,253,107,922	117,184,832	1,370,292,753
Inversiones Financieras	1,515,631,376	29,686,547	1,545,317,923
Prestamos Descuentos y Negociaciones	5,918,678,642	72,392,370	5,991,071,012
Cuentas por Cobrar	36,346,406	837,800	37,184,206
Activos Mantenedidos para la Venta y grupo para su disposición	43,652,113	-	43,652,113
Inversiones Financieras en Acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad Planta y Equipo	153,518,059	-	153,518,059
Otros Activos	11,849,111	-	11,849,111
Total Activos	8,933,215,295	220,101,549	9,153,316,844
Pasivos			
Depósitos	6,955,882,750	161,464,905	7,117,347,655
Obligaciones Financieras	530,921,701	-	530,921,701
Cuentas por Pagar	68,949,790	4,933	68,954,723
Acreedores Varios	92,479,752	417,329	92,897,081
Provisiones	84,424,401	-	84,424,401
Otros Pasivos	63,395,090	1,272,151	64,667,241
Total Pasivos	7,796,053,485	163,159,318	7,959,212,802
Posición Neta			
	1,137,161,810	56,942,231	1,194,104,041
Disponibilidades	1,228,871,176	186,270,551	1,415,141,726
Inversiones Financieras	1,756,647,137	55,158,530	1,811,805,666
Prestamos Descuentos y Negociaciones	5,673,049,851	75,829,447	5,748,879,297
Cuentas por Cobrar	45,124,686	809,488	45,934,175
Activos Mantenedidos para la Venta y grupo para su disposición	66,678,762	-	66,678,762
Inversiones Financieras en Acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad Planta y Equipo	168,595,942	-	168,595,942
Otros Activos	15,564,724	10,834	15,575,558
Total Activos	8,954,963,945	318,078,850	9,273,042,795
Pasivos			
Depósitos	7,377,930,058	272,128,286	7,650,058,345
Obligaciones Financieras	483,982,237	-	483,982,237
Cuentas por Pagar	40,597,116	13,344	40,610,460
Acreedores Varios	101,118,287	329,012	101,447,298
Provisiones	68,406,043	-	68,406,043
Otros Pasivos	64,248,725	7,710	64,256,435
Total Pasivos	8,136,282,466	272,478,352	8,408,760,817
Posición Neta			
	818,681,478	45,600,498	864,281,977

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 5.01% y al 31 de diciembre 2020 del 13.62%

• Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de variación en la tasa de interés del mercado, normalmente se estructuran a tasas variables de acuerdo con tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Inversiones Financieras	0.75%	0.26%
Préstamos descuentos y negociaciones	14.27%	8.41%
Pasivos		
Depósitos en cuentas de cheques	0.67%	
Depósitos en cuenta de Ahorros	2.67%	0.31%
Certificados, Pagares y Otros	4.24%	1.24%
Préstamos instituciones financieras nacionales	6.33%	
Al 31 de diciembre de 2020	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Inversiones Financieras	1.99%	0.21%
Prestamos descuentos y negociaciones	15.90%	9.81%
Pasivos		
Depósitos en cuentas de cheques	2.68%	
Depósitos en cuenta de Ahorros	3.46%	0.50%
Certificados, Pagares y Otros	7.80%	1.92%
Préstamos instituciones financieras nacionales	6.87%	

3.5. Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición del Banco por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Banco realiza a través de la Gerencia de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Alta Gerencia pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.6. Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.7. Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido del diez por ciento (10%), para lo que el ente regulador estableció un cronograma de implementación para alcanzar dicha cobertura.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de solvencia del Banco es el siguiente: 19.53% y 14.20%.

	2021	2020
A. Total Recursos de Capital	1,185,668,041	853,763,555
B.I Subtotal Activos Ponderados con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	39,145,176	2,740,742
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo	-	7,305,788
B.IV Subtotal Activos Ponderados con 50% de Riesgo	250,276,069	243,014,395
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	5,371,984,194	5,389,713,011
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	84,547,732	125,063,603
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	318,073,767	235,578,272
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	6,461,584	9,685,036
B. Total, Activos Ponderados por Riesgo	6,070,488,521	6,013,100,846
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %	19.53%	14.20%
Suficiencia (insuficiencia) de Capital	578,619,189	252,653,470

3.8. Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causa endógena o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza de este y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco con base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas por sub-procesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Gerencia de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los coordinadores de riesgo operacional en cada una de las gerencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

La gestión del riesgo operativo también involucra:

- El conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional.
- La evaluación de los riesgos con base a frecuencia severidad.
- El monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operativo en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

3.9. Riesgo Legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

La Gerencia Jurídica es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garante de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de ética y conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

3.10. Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco evalúa el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos a los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión de la Gerencia Jurídica con apoyo del oficial normativo de la Gerencia Proyectos e Innovación del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.11. Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada) que fomenta la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes y que conlleve a una disminución de los ingresos, el valor de sus activos o afecte negativamente los objetivos organizacionales.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

Se definen como indicadores claves de riesgo reputacional los enunciados a continuación.

- Comportamiento mensual del número de clientes tanto en colocaciones y en captaciones.
- Efectos en la imagen de la institución, por suspensión temporal de servicio por caídas de sistemas.
- Índice de satisfacción al cliente global: será evaluado por el área de mercado anualmente y nos ayudará a conocer el grado de satisfacción de servicio de los clientes, así como la percepción sobre los productos y servicios.

3.12. Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

Se realiza un monitoreo sobre el plan estratégico vigente con base a los objetivos y metas establecidas por la Junta Directiva para evaluar el cumplimiento de las acciones de mitigación a los riesgos inherentes identificados.

3.13. Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener



BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresadas en Lempiras)

implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de gerente de cumplimiento.

Principales indicadores financieros – Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2021	2020
Índice de morosidad	7.65%	9.78%
Cobertura de mora	123.80%	107.59%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	6.31%	2.95%
Rendimiento sobre activos reales (ROA)	0.76%	0.27%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.53%	1.95%
Suficiencia (insuficiencia) de reserva	L (153,962,917)	L 65,793,040

4. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioro sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, la IF aplica los criterios definidos en la Resolución No. Circular 011/2020 Norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia y Circular 012/2020 Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando técnicas de valuación. Si las técnicas de valuación son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son certificados antes de ser utilizados, y son regulados para asegurar que los resultados reflejan datos reales y comparativos con los precios de mercado.

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Cuentas	31/12/2021	31/12/2020
Caja	L 316,229,695	L 223,765,884
Depósitos en Instituciones Financieras del Interior	20,791,768	9,219,459
Cheques a Compensar	40,659,994	18,187,964
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	6,036,252	2,204,189
Disponibilidades para Computo de Encaje	980,632,430	1,158,817,053
Disponibilidades Restringidas	5,942,614	2,947,177
Total	L 1,370,292,753	L 1,415,141,726

De los depósitos anteriores para el año 2021 se encuentran restringidos los siguientes:

Institución Financiera	Monto Restringido	Causal de restricción
Régimen de Aportaciones Privadas	L 5,942,614	Fondo de Prestaciones Sociales
Total	L 5,942,614	

De los depósitos anteriores para el año 2020 se encuentran restringidos los siguientes:

Institución Financiera	Monto restringido	Causal de restricción
Régimen de Aportaciones Privadas	L 2,947,178	Fondo de Prestaciones Sociales
Total	L 2,947,178	

El Encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 29 de diciembre del 2021, estaba colocado de la siguiente manera:

El Encaje en Moneda Nacional, por los depósitos y obligaciones asciende a L614,924,979 que representa el 12%, y L204,974,993 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Moneda Nacional

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA NACIONAL DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Fecha	Detalle	Saldos
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 4,952,689,780
29/12/2021	Encaje del día	L 144,538,947
29/12/2021	Encaje acumulado	L 5,097,228,727
	Requerido promedio para caja 12% próxima catorcena	L 614,924,979

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA NACIONAL DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2020		
Fecha	Detalle	Saldos
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 13,279,461
29/12/2021	Encaje del día	L 1,003,393
29/12/2021	Encaje acumulado	L 14,282,854
	Requerido promedio para Inv 0% próxima catorcena	L 204,974,993

El Encaje en Moneda Extranjera, por los depósitos y obligaciones asciende a L19,675,322 que representa el 12%, y L0.00 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Moneda Extranjera

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA EXTRANJERA DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Fecha	Detalle	Saldos
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 418,428,945
29/12/2021	Encaje del día	L 26,622,123
29/12/2021	Encaje acumulado	L 445,051,068
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 19,675,322

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE INVERSIONES DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Fecha	Detalle	Saldos
28/12/2021	Encaje acumulado día anterior	L 280,906,898
29/12/2021	Encaje del día	L 21,633,283
29/12/2021	Encaje acumulado	L 302,540,181
	Requerido promedio para Inv.12% próxima catorcena	L 19,675,322
	Requerido promedio para Inv. 0% próxima catorcena	-

El Encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre del 2020, estaba colocado de la siguiente manera:

El Encaje en Moneda Nacional, por los depósitos y obligaciones asciende a L658,656,832 que representa el 12%, y 219,552,277 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Moneda Nacional

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA NACIONAL DEL 17 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020		
Fecha	Detalle	Saldos
29/12/2020	Encaje acumulado día anterior	L 5,142,476,570
30/12/2020	Encaje del día	L 80,935,273
30/12/2020	Encaje acumulado	L 5,223,411,843
	Requerido promedio para caja. 12% próxima catorcena	L 658,656,832

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE INV. MONEDA NACIONAL DEL 17 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020		
Fecha	Detalle	Saldos
29/12/2020	Encaje acumulado día anterior	L 39,471,809
30/12/2020	Encaje del día	L 3,479,718
30/12/2020	Encaje acumulado	L 42,951,527
	Requerido promedio para Inv. 0% próxima catorcena	L 219,552,277

El Encaje en Moneda Extranjera, por los depósitos y obligaciones asciende a L26,354,366 que representa el 12%, y 0.00 al 0% en inversiones del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Moneda Extranjera

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA EXTRANJERA DEL 17 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020		
Fecha	Detalle	Saldos
29/12/2020	Encaje acumulado día anterior	L 163,669,616
30/12/2020	Encaje del día	L 78,513,227
30/12/2020	Encaje acumulado	L 242,182,843
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 26,354,366

RESUMEN POSICIÓN DIARIA DE CAJA MONEDA EXTRANJERA DEL 17 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020		
Fecha	Detalle	Saldos
29/12/2020	Encaje acumulado día anterior	L 509,101,339
30/12/2020	Encaje del día	L 39,151,915
30/12/2020	Encaje acumulado	L 548,253,254
	Requerido promedio 12% para caja próxima catorcena	L 26,354,367

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	2021	2020
Inversiones Financieras a Costo Amortizado 1/	L 1,539,377,665	L 1,805,883,807
Inversiones No Obligatorias	1,439,912,705	1,734,885,491
Inversiones en Fondos Especiales	74,213,375	56,200,000
Inversiones Financieras Restringidas	25,251,585	14,798,316
Inversiones Financieras a Valor Razonable 2/	L 4,434,963	L 4,189,063
Inversiones Financieras a Valor Razonable	4,434,963	4,189,063
Inversiones Financieras Designadas al Costo 3/	L 3,170,670	L 3,170,670
Acciones y Participaciones	3,170,670	3,170,670
Subtotal	L 1,546,983,297	L 1,813,243,540
Rendimientos financieros por cobrar	86,667	314,167
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras	(1,752,041)	(1,752,041)
Total	L 1,545,317,923	L 1,811,805,666

Tasa de rendimiento promedio ponderada 0.80% para el año 2021 y 4.37% para el año 2020.

1 / Inversiones Financieras a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2021

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
Inversiones No Obligatorias						
No obligatorias MN						
BCH	Letras Interactiva BCH	8/9/2021	9/3/2022	182	0.65%	L 499,388,121
BCH	Letras Interactiva BCH	3/11/2021	12/1/2022	70	0.30%	L 199,980,012
BCH	Letras Interactiva BCH	30/12/2021	3/1/2022	4	0.13%	L 679,990,181
BCH	Letras Interactiva BCH	5/7/2021	5/1/2022	180	2.00%	L 52,000,000
BCH	Letras Interactiva BCH	17/8/2021	17/2/2022	180	5.50%	L 3,500,000
BCH	Letras Interactiva BCH	18/11/2021	18/11/2022	360	5.25%	L 4,000,000
BCH	Decreto 68 (Bonos fortalecimiento financiero del productor agropecuario)					L 1,054,391
						L 1,439,912,705
Inversiones en Fondos Especiales						
BAC	Inversión Pasivo Laboral	22/4/2021	A la vista	0	7.39%	70,013,375
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014				2,700,000
Confianza	Certificado de Participación	17/9/2018				1,500,000
						74,213,375

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
Inversiones Financieras Restringidas						
Mastercard Intl	Stand By	6/11/2018	N/A	0	0.01%	18,980,982
Italbanc	Stand By	9/7/2021	8/7/2022	364	1.00%	6,270,603
						25,251,585
						L 1,539,377,665

2 / Inversiones Financieras a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2021

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
BLADEX	Acciones Serie B	24/7/2000	N/A		16.25%	L 4,434,963

3 / Inversiones Financieras Designadas al Costo al 31 de diciembre de 2021

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/1/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014	300,000	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			L 3,170,670	

1 / Inversiones Financieras a Costo Amortizado al 31 de diciembre de 2020

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
Inversiones No Obligatorias						
No obligatorias MN						
BCIE	Certificado depósito	18/12/2020	15/01/2021	28	0.12%	L 36,171,150
No obligatorias ME						
BCH	Letras Interactiva BCH	03/11/2020	13/01/2021	71	3.00%	L 499,461,519
BCH	Letras Interactiva BCH	16/12/2020	10/02/2021	56	1.98%	L 798,201,541
BCH	Letras Interactiva BCH	30/12/2020	04/01/2021	5	0.07%	L 399,996,890
BCH	Decreto 68 (Bonos fortalecimiento financiero del productor agropecuario)					L 1,054,391
						L 1,734,885,491
Inversiones en Fondos Especiales						
Banco Lafise	Inversión en CDP de Pasivo Laboral	01/07/2020	04/01/2021	180	7.25%	52,000,000
Confianza	Certificado de Participación	01/04/2014				2,700,000
Confianza	Certificado de Participación	17/09/2018				1,500,000
						L 56,200,000
Mastercard Intl	Stand By	06/11/2018	N/A	0	0.0300%	L 8,648,618
Italbanc	Stand By	08/07/2020	08/07/2021	365	1.00%	6,149,698
						14,798,316
						L 1,805,883,806

2 / Inversiones Financieras a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2020

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo días	Tasa Nominal	Monto
BLADEX	Acciones Serie B	24/07/2000	N/A		15.83	L 4,189,063

3 / Inversiones Financieras Designadas al Costo al 31 de diciembre de 2020

Institución	Instrumento	Fecha Apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/1/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de Participación	1/4/2014	300,000	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			L 3,170,670	

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 1,805,883,807	L 4,189,063	L 3,170,670	L 1,813,243,540
Adquisición y/o Compra de Instrumentos	189,502,997,076	1,167,773	-	189,504,164,849
Cancelación y/o Venta de Instrumentos	(189,769,503,218)	(921,874)	-	(189,770,425,092)
Ganancias/(Pérdidas) por cambios en el valor razonable				-
(Estimaciones por deterioro de activos financieros al costo amortizado)	(1,054,391)		(697,649)	(1,752,041)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 1,538,323,273	L 4,434,963	L 2,473,020,60	L 1,545,231,257

7. PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Por status y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 1,306,904,286	L 764,616,063
Vivienda	519,437,734	476,041,619
Consumo	3,831,828,949	4,176,097,960
Atrasado		
Comercial	72,092,025	111,328,148
Vivienda	11,668,726	48,845,797
Consumo	274,836,338	297,488,469
Vencido		
Comercial	48,031,154	38,681,541
Vivienda	1,403,641	1,712,772
Consumo	10,902,627	14,388,211
Refinanciados		
Comercial	309,141,122	224,635,214
Vivienda	25,488,574	9,440,323
Consumo	130,926,988	125,184,239
Ejecución Judicial		
Comercial	23,273,663	37,660,876
Vivienda	4,745,170	7,891,658
Consumo	3,337,507	6,987,460
	6,574,018,504	6,341,000,351
Rendimientos financieros por cobrar	56,075,340	58,085,325
Ingresos por intereses capitalizados	(86,106,218)	(69,650,319)
Estimación por deterioro de préstamos, descuentos y negociaciones	(552,916,614)	(580,556,059)
	L 5,991,071,012	L 5,748,879,297

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.92% y 0.86 %, respectivamente.

La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Consumo	L 3,831,828,949	L 4,176,097,960
Atrasado		
Consumo	274,836,338	297,488,469
Vencido		
Consumo	10,902,627	14,388,211
Refinanciados		
Consumo	130,926,988	125,184,239
Ejecución Judicial		
Consumo	3,337,507	6,987,460
Total, Consumo	4,251,832,409	4,620,146,338
Cartera Total	L 6,574,018,504	L 6,341,000,350
Participación	64.68%	72.86%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 64.68% y 72.86% en el destino de Consumo respectivamente.

Destino económico	2021	2020
Agricultura	L 62,182,206	L 50,238,101
Silvicultura	3,739,886	-
Ganadería	63,680,917	18,935,262
Avicultura	55,578,778	6,785,268
Pesca	10,614,200	-
Exploración y explotación de minas y canteras	8,032,000	8,032,000
Industrias	117,787,103	39,300,453
Financiamientos de exportación	106,006,746	-
Servicios	105,218,334	135,179,621
Transporte y comunicaciones	279,798,818	250,151,699
Propiedad raíz	626,432,016	607,857,619
Comercio	470,582,279	586,792,189
Consumo	4,246,641,734	4,615,594,152
Préstamos a instituciones sector financiero	403,529,344	-
Gobierno local	13,164,081	21,068,243
Electricidad, agua, gas y servicios	1,030,062	1,065,744
	L 6,574,018,504	L 6,341,000,351

Tasa de cobertura de cartera en mora 123.78% para el año 2021 y 107.59% para el año 2020. De conformidad a la resolución SBO No.526/29-10-2020 en donde se contiene la Circular CNBS No.040/2020, la Comisión permitió de forma temporal a las instituciones financieras supervisadas mantener hasta el 31 de diciembre de 2021 una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera en mora de créditos.

Tasa de cobertura de cartera bruta 123.78% para el año 2021 el cual está con facilidades regulatorias y 107.59% para el año 2020.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para Incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera en mora de créditos, solo incluye capital.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 14.25% para el año 2021 y 9.46% para el año 2020.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L51,305,891 para el año 2021 y L52,081,660 para el año 2020.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados (Interés en suspenso) en el período reportado ascienden a L45,830,923 para el año 2021 y L30,597,370 para el año 2020.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2021	% s/cartera bruta	2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 751,477,032	11.43%	L 267,066,435	4.21%
20 mayores clientes	905,919,315	13.78%	385,824,580	6.08%
50 mayores clientes	1,144,498,622	17.41%	611,886,319	9.65%
Resto de clientes (cantidad)	5,429,519,883	82.59%	5,729,114,032	90.35%
Total	L 6,574,018,504	100.00%	L 6,341,000,351	100.00%

Al 31 de diciembre, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo

Categoría de riesgo	2021	%	2020	%
I Créditos Buenos	L 5,483,644,115	83.41%	L 5,466,662,816	86.21%
II Créditos Especialmente Mencionados	239,916,388	3.65%	277,379,929	4.38%
III Créditos Bajo Norma	141,084,679	2.15%	137,019,809	2.16%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	166,325,303	2.53%	93,970,365	1.48%
V Créditos de Pérdida	543,048,018	8.26%	365,967,432	5.77%
Total	L 6,574,018,504	100.00%	L 6,341,000,351	100.00%

8. ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L552,944,489 y L580,556,059 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2021			2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L289,279,026	L23,545	L289,302,571	L197,223,198	L22,507	L197,245,705
b) Vivienda	17,098,120	-	17,098,120	14,321,616	-	14,321,614
c) Consumo	400,506,715	-	400,506,715	303,195,698	-	303,195,698
Total Reserva Requerida	706,883,861	23,545	706,907,406	514,740,511	22,507	514,763,019
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			552,916,614			580,556,059
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			27,875			-
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia 1/			552,944,489 (153,962,917)			580,556,059 65,793,040

Concepto	2021			2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
II. Por categoría						
Categoría I	L42,870,829	L23,545	L42,894,374	L46,516,679	L22,507	L46,539,187
Categoría II	10,680,186	-	10,680,186	12,148,951	-	12,148,951
Categoría III	30,773,556	-	30,773,556	33,995,340	-	33,995,340
Categoría IV	88,824,751	-	88,824,751	57,060,802	-	57,060,802
Categoría V	533,734,539	-	533,734,539	365,018,739	-	365,018,739
Total Reserva Requerida	706,883,861	23,545	706,907,406	514,740,511	22,507	514,763,019
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			552,916,614			580,556,059
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			27,875			-
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia 1/			552,944,489 (153,962,917)			580,556,059 65,793,040

Concepto	2021			2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L101,927,010	L23,545	L101,950,555	L81,241,549	L22,508	L81,264,057
Prendaria	123,370,227	-	123,370,227	64,297,631	-	64,297,631
Accesorias	2,910,271	-	2,910,271	-	-	-
Prenda Sobre depósitos	-	-	-	49,969	-	49,969
Fiduciaria	476,980,865	-	476,980,865	364,523,675	-	364,523,675
Otras	1,695,488	-	1,695,488	4,627,687	-	4,627,687
Total Reserva Requerida	706,883,861	23,545	706,907,406	514,740,511	22,508	514,763,019
Total Reserva Constituida de Préstamos, Descuentos y Negociaciones			552,916,614			580,556,059
Total Reserva Constituida de Cuentas y Comisiones por Cobrar			27,875			-
Total Reserva Constituida (Insuficiencia) Suficiencia 1/			552,944,489 (153,962,917)			580,556,059 65,793,040

1/ La suficiencia constituida en reserva del 2020 corresponde a ajustes graduales de estimaciones por deterioro por conservación de categorías como una de las medidas financieras temporales aprobadas por la Comisión. Las medidas de conservación de categorías finalizaron el 31 de marzo de 2021 según la resolución SBO No.526/29-10-2020 en donde se contiene la Circular CNBS No.040/2020. La insuficiencia en reserva del 2021 corresponde a los requerimientos de reserva de la cartera con medidas financieras temporales que fueron clasificadas según el grado de deterioro con base a pérdidas esperadas en operaciones de deudores con un incremento en las probabilidades de impago.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 580,556,059	L 472,810,140
Traslado de utilidades no distribuidas		41,609,008
Aumento con cargo a resultados del año	164,932,858	84,352,470
Disminución por activos eventuales adjudicados	(81,645,990)	(18,190,658)
Préstamos cancelados contra reserva	(109,912,734)	
Devolución cartera adquirida Fid. Liq. Banco Continental		(24,901)
Condonación de capital	(1,135,357)	
Traslados entre cuentas	121,778	
Saldo al finalizar el año	<u>L 552,916,614</u>	<u>L 580,556,059</u>

De acuerdo con las facilidades regulatorias establecidas por el Ente Regulador, los créditos que fueron afectados con pandemia Covid-19 y tormentas tropicales ETA y IOTA, se congelaron las categorías de riesgos y reservas que mantenía a febrero del 2020, para realizar los refinanciamientos y readevaluaciones que permitieran normalizar los créditos afectados, siendo su fecha de finalización el 31 de marzo 2021, así mismo incluye un requerimiento de un plan de constitución de reserva para los créditos en riesgo de recuperación, que fueron afectados por estos fenómenos, el cual podrá oscilar entre 5 a 7 años, Resolución GES NO.654/22-12-2020 CNBS.

9. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas del rubro de Cuentas por Cobrar presentaban los siguientes saldos:

	2021	2020
Arrendamientos Financieros	L 4,263,190	L 5,800,000
Cuentas y Comisiones por Cobrar	38,525,772	44,000,721
Rendimientos Financieros de Cuentas y Comisiones por Cobrar	291,319	131,467
Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Comisiones por Cobrar (-)	(5,896,075)	(3,998,013)
Total	<u>L 37,184,206</u>	<u>L 45,934,175</u>

10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición por el valor de L43,652,113 y L66,678,762, respectivamente; integrado por las cuentas y elementos siguientes:

	2021	2020
Propiedades Planta y Equipo	L 47,400	L 47,400
Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados	98,291,297	129,242,231
Estimación de Deterioro Acumulado de Activos Mantenedos Para la Venta, Grupo de Activos Para su Disposición y Operaciones Discontinuas (-)	(54,686,584)	(62,610,869)
Total	<u>L 43,652,113</u>	<u>L 66,678,762</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la institución mantiene saldos por activos recibidos en pago (eventuales) por valor de L98,291,297 y L129,242,231 respectivamente:

El movimiento de activos extraordinarios se resume seguídamente:

Movimiento	Valor activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre del 2020	L 129,242,231	L (62,610,869)
Más: Adquisiciones	8,950,156	(8,225,811)
Menos: Retiros (ventas)	(40,669,189)	16,150,096
Más o menos: movimientos por deterioro	768,099	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 98,291,297</u>	<u>L (54,686,584)</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

a) Por ventas

PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICION	UTILIDAD O PERDIDA
L 58,492,000	L 40,669,189	L 31,020,227
<u>L 58,492,000</u>	<u>L 40,669,189</u>	<u>L 31,020,227</u>

b) Por ventas

PRECIO DE VENTA	COSTO DE ADQUISICION	UTILIDAD O PERDIDA
L 34,701,555	L 22,874,434	L 13,025,217
<u>L 34,701,555</u>	<u>L 22,874,434</u>	<u>L 13,025,217</u>

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

	Bienes Raíces	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año anterior 2019	L 118,727,350	L 39,108,048	L 26,893,699	L 4,463,903	L 189,193,000
(+) Adiciones		9,797,216	783,118		10,580,334
(-) Retiros		(5,262,301)	(3,701,201)	(762,694)	(9,726,196)
(-) Cargos por depreciación	(3,252,511)	(10,875,359)	(6,101,321)	(1,222,005)	(21,451,196)
Saldo al 31 de diciembre del año anterior 2020	L 115,474,839	L 32,767,604	L 17,874,295	L 2,479,204	L 168,595,942
(+) Adiciones	2,626,232	2,622,851	1,060,903		6,309,986
(-) Retiros	-	(245,944)	(323,774)		(569,717)
(-) Cargos por depreciación	(3,243,626)	(10,098,596)	(6,079,940)	(1,395,989)	(20,818,151)
Saldo al 31 de diciembre del año actual 2021	<u>L 114,857,445</u>	<u>L 25,045,915</u>	<u>L 12,531,484</u>	<u>L 1,083,215</u>	<u>L 153,518,059</u>

12. ACTIVOS INTANGIBLES NETOS

La conciliación de los activos intangibles, distintos a la plusvalía, al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

Activo intangible	Saldo al 31/12/2020	Adiciones o (Retiros)	Amortización del periodo	Saldo al 31/12/2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 11,902,321	L 9,196,886	L (11,530,114)	L 9,569,093
Activos Intangibles en proceso	666,683	(421,441)		245,242
Total	<u>L 12,569,004</u>			<u>L 9,814,335</u>

13. DEPÓSITOS

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Por su contraparte	2021	2020
I. A costo amortizado		
a) Del público	L 7,085,999,372	L 7,609,906,403
b) De Instituciones Financieras	7,714,521	17,117,194
c) De entidades oficiales		
d) Depósitos restringidos	16,972,981	15,430,646
Sub Total	<u>7,110,686,874</u>	<u>7,642,454,242</u>
e) Costo financiero por pagar	6,660,781	7,604,102
Total	<u>L 7,117,347,655</u>	<u>L 7,650,058,345</u>

Por su clasificación	2021	2020
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 420,971,410	L 576,585,075
b) Depósitos en cuenta de ahorro	3,712,983,265	3,621,981,349
c) Depósitos a plazo	2,959,759,218	3,428,457,173
d) Depósitos restringidos	16,972,981	15,430,646
Sub Total	<u>7,110,686,874</u>	<u>7,642,454,242</u>
e) Depósitos a costo amortizado	6,660,781	7,604,102
Total	<u>L 7,117,347,655</u>	<u>L 7,650,058,345</u>

Los depósitos constituidos en moneda extranjera al 2021 y 2020 se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan un 2.27% y 3.56% del total de depósitos.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	de	2021	% s/ depósitos brutos	2020	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L	2,344,706,953	33.05%	L 2,631,530,921	34.50%
20 mayores depositantes		3,119,672,714	43.98%	3,474,445,157	45.55%
50 mayores depositantes		3,948,211,402	55.66%	4,378,191,966	57.40%
Resto de depositantes (cantidad)		3,145,502,491	44.34%	3,248,831,630	42.60%
Total	<u>L</u>	<u>7,093,713,893</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 7,627,023,597</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene un plan de desconcentración, el cual se mantiene en monitoreo por el Comité ALCO, validando el cumplimiento y el estado de cada una de las actividades programadas.

En Comité ALCO No. 56 de marzo 2020, se establece el acuerdo y se recomienda a la Junta Directiva, Instruir a la Gerencia General requiera al área de Finanzas, Riesgos y Negocios para presenten la reformulación del Plan de Desconcentración Depositaria.

Aprobado en la Sesión de Junta Directiva 159 del 30 de marzo 2020, labor efectuada por las Gerencias de Negocios, Riesgos y Finanzas. La cual se le da seguimiento en Comité Alco la concentración de los 20 y 50 mayores depositantes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L51,305,891 y L52,081,660, respectivamente. La tasa de costo promedio ponderado 4.14% y 6.08% para el 2021 y 2020 respectivamente.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, estos préstamos sectoriales están conformados así:

Entidad prestamista	2021	2020	Destino de recursos	Tasa de interés promedio
Banco Hondureño de Producción y vivienda Régimen de Aportaciones Privada	L 383,004,310	L 318,663,457	Vivienda y Comercio	7%
	<u>147,917,391</u>	<u>165,318,781</u>	Vivienda	6.85%
	<u>L 530,921,701</u>	<u>L483,982,237</u>		

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar están conformados así:

	2021	2020
Documentos Ordenes de Pago Emitidas	L 18,695,549	L 5,330,332
Obligaciones por Tarjetas de crédito Débito	22,058	21,303
Obligaciones por administración	21,702,045	19,898,742
Retenciones Contribuciones por Pagar	1,464,738	2,615,112
Impuestos sobre la renta (Nota 26)	24,444,142	9,532,300
Impuesto Diferido (Nota 26)	397,392	323,622
Impuesto por Pagar	<u>2,228,799</u>	<u>2,889,050</u>
	<u>L 68,954,723</u>	<u>L 40,610,461</u>

16. PROVISIONES

Las provisiones constituidas por el Banco son:

Descripción	Demandas y Litigios	Indemnizaciones Laborales	Operaciones No Cubiertas Por Seguros	Riesgos Genéricos	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 778,875	L 47,629,565	L 5,315,131	L 171,015	L 9,219,955	L 63,114,541
Dotaciones registradas durante el periodo		13,450,947	1,100,000	1,011,916	49,494,772	65,057,635
Provisiones usadas durante el periodo	<u>150,499</u>	<u>7,249,710</u>	<u>41,650</u>	<u>1,093,631</u>	<u>51,150,644</u>	<u>59,766,134</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 588,376</u>	<u>L 53,830,802</u>	<u>L 6,373,481</u>	<u>L 89,300</u>	<u>L 7,524,084</u>	<u>L 68,406,043</u>
Dotaciones registradas durante el periodo	2,000,000	15,195,753	1,200,000	2,000,000	64,855,918	85,251,671
Provisiones usadas durante el periodo	<u>588,376</u>	<u>5,118,382</u>	<u>4,106</u>	<u>773,489</u>	<u>62,748,559</u>	<u>69,233,312</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>L 2,000,000</u>	<u>L 63,908,173</u>	<u>L 7,569,375</u>	<u>L 1,315,811</u>	<u>L 9,631,042</u>	<u>L 84,424,401</u>

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos están conformados así:

	2021	2020
Acreeedores varios 1/ Pasivos Asociados a Activos Mantenidos para la venta, Grupo de Activos para su disposición y Operaciones Discontinuadas	L 92,897,081	L 101,447,298
Operaciones Pendientes de Imputación	2,148,565	2,148,565
Otros pasivos	47,406,053	50,582,211
	<u>15,112,623</u>	<u>11,525,659</u>
Total	<u>L 157,564,322</u>	<u>L 165,703,733</u>

1/ Acreeedores Varios

Al 31 de diciembre, los acreeedores varios están conformados así:

	2021	2020
Seguros y Fianzas por pagar	L 18,027,306	L 14,983,066
Transacciones ATM en BANET	14,092,372	20,231,950
Dividendos por pagar	14,063,142	17,786,311
Transferencias ACH PRONTO	10,985,922	21,539,391
Acreeedores varios departamento de pagos eléctricos	2,777,923	
	6,382,724	
Honorarios profesionales	5,844,190	6,138,963
Acreeedores varios departamento administrativo	5,442,294	2,159,667
Acreeedores diversos	<u>18,059,131</u>	<u>15,830,027</u>
	<u>L 92,897,081</u>	<u>L 101,447,298</u>

18. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el patrimonio está conformados así:

	2021	2020
Capital Social 1/ Aportes por capitalizar 2/ Acciones comunes	L 830,600,000	L 563,900,000
Resultado de ejercicios anteriores 3/ Patrimonio restringido	261,400,000	266,700,000
	390,000	390,000
Resultados del Ejercicio	24,515,425	8,776,551
	6,694,131	24,515,425
	<u>70,504,486</u>	<u>24,515,425</u>
Total	<u>L 1,194,104,042</u>	<u>L 864,281,976</u>

1/ El Capital Social está conformado para los años 2021 y 2020 por 8,306 y 5,639 acciones respectivamente con un costo nominal de L100,000 para ambos años que representan un monto de L830,600,000 y L563,900,000.

2/ Mediante Resolución GES 400/29-05-2017 CNBS aprobó incremento de capital social por L266,700,000 mediante aportes en efectivo por L122,400,000 y utilidades no distribuidas por L144,300,000 para alcanzar capital social por L830,600,000.

3/ Mediante Resolución 576/25-11-2020 se destinaron L41,600,000 de las utilidades acumuladas para fortalecer las reservas para estimaciones de créditos. Así mismo mediante Resolución Ges N0.654/22-12-2020 se creó la reserva de Capital Restringido No Distribuible constituida por el saldo acumulado de la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" más las utilidades que se registraron al cierre del ejercicio financiero del año 2020 para fortalecer las reservas de crédito, al cierre del año 2021 refleja un saldo de L24,515,425.

4/ De acuerdo a resolución SBO No.954/13-12-2021 y en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO No.576/25-11-2020, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas un aporte adicional en efectivo conformado de la siguiente manera: DOS MIL SEISCIENTAS CATORCE (2,614) Acciones Preferentes con restricción al derecho de voto, equivalente a DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L261,400,000.00) con un valor nominal de CIEN MIL LEMPIRAS (L100,000.00) cada una, las cuales serán siempre nominativas, tendrán una vigencia de tres (3) años, devengarán una rentabilidad del tres (3%) por ciento anual, cancelados anualmente a las accionistas titulares, una vez cumplido este tiempo las mismas formarán parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2021 estas acciones se presentan como aportes patrimoniales no capitalizados.

19. PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS

a) Los Productos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Disponibilidades	L 449,128	L 71,365
Préstamos, descuentos y negociaciones	844,441,390	855,231,421
Inversiones financieras	15,396,785	18,426,592
Arrendamientos financieros	<u>578,482</u>	<u>131,467</u>
	<u>L 860,865,785</u>	<u>L 873,860,845</u>

b) El total de gastos financieros incurridos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a L344,870,535 y L489,276,206, respectivamente los cuales se integran de la manera siguiente:

Descripción	2021	2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L 311,463,256	L 460,121,687
Sobre obligaciones financieras	<u>33,407,279</u>	<u>29,154,519</u>
Total	<u>L 344,870,535</u>	<u>L 489,276,206</u>

20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Comisiones sobre Préstamos, Descuentos y Negociaciones	L 50,561,864	L 64,037,759
Productos por Servicios	54,145,889	51,381,563
Tarjeta de Débito	18,429,486	12,010,749
Otras comisiones	<u>15,085,790</u>	<u>11,956,936</u>
	<u>L 138,223,030</u>	<u>L 139,387,006</u>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Por servicios	L 1,856,344	L 2,324,576
Tarjetas de débito	21,588,888	21,744,505
Otras comisiones	<u>2,183,610</u>	<u>1,837,623</u>
	<u>L 25,628,842</u>	<u>L 25,906,704</u>

21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los Otros Ingresos Financieros están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Dividendos sobre acciones y participaciones	L 1,633,408	L 1,408,269
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	16,626,183	12,958,516
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	2,014,599	2,012,564
Préstamos cartera Banco Continental	<u>18,212,972</u>	<u>17,136,769</u>
Total	<u>L 38,487,162</u>	<u>L 33,516,119</u>

Los Otros Gastos Financieros están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio	L 15,697,011	L 13,606,982
Otros gastos financieros	<u>637</u>	<u>800</u>
Total	<u>L 15,697,648</u>	<u>L 13,607,782</u>

22. SERVICIOS DIVERSOS

Los Ingresos por Servicios Diversos están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Emisión de chequera	L 654,145	L 555,691
Cargos por manejo de cuentas	82,319	79,025
Cargos por saldos bajos	11,740,980	10,980,994
Manejo de cuentas inactivas	5,551,626	5,439,967
Información financiera	109,820	33,770
Devolución de cheques	744,490	788,528
Otros	1,788,420	1,311,174
Libretas de ahorro	561,022	373,097
Ingresos por transacciones cooperativas	18,067,731	11,837,039
Manejo de préstamos	275	-
Cobro por traslado de valores PROVAL	678,544	446,923
Ingreso cobro por emisión de chequeras cooperativas	49,404	15,007
Total	L 40,028,776	L 31,861,215

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Consejeros y directores	L 6,459,864	L 6,939,559
Funcionarios y empleados 1/	198,998,816	205,528,372
Impuestos y contribuciones	6,204,894	6,530,294
Honorarios profesionales	10,858,968	8,838,272
Gastos por servicios de terceros 2/	156,347,138	152,623,167
Aportaciones	23,828,542	21,469,174
Total	L 402,698,222	L 401,928,838

1/ Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Sueldos	L 114,490,082	L 117,669,718
Bonificaciones y compensaciones sociales	59,244,150	65,863,415
Gastos de representación	13,346	8,436
Capacitación y entrenamiento	1,270,700	426,604
Gastos de viaje	3,038,640	1,108,067
Cotizaciones patronales	7,733,974	7,647,959
Primas de seguros y fianzas	7,071,439	7,455,805
Otros gastos de personal	6,136,485	5,348,368
Total	L 198,998,816	L 205,528,372

2/ Los gastos por servicios de terceros están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Seguridad y vigilancia	L 15,241,228	L 16,352,554
Publicidad, promoción y mercadeo	15,400,097	11,600,447
Mantenimiento y reparaciones	17,503,663	15,100,702
Servicios públicos	10,277,723	9,026,674
Arrendamientos	22,768,835	25,038,198
Primas de seguros y fianzas	4,304,140	4,205,925
Limpieza, aseo y fumigación	7,236,675	7,504,232
Servicios de comunicaciones	17,904,358	19,187,619
Transporte de valores	16,622,020	16,767,294
Otros gastos por servicios	29,088,398	27,839,521
Total	L 156,347,138	L 152,623,167

24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	2021	2020
Perdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 165,000,000	L 84,374,000
Perdidas por deterioro de valor de activos	162,434	1,404,913
Total	L 165,162,434	L 85,778,913

25. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el período 2021 reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 504 empleados. De ese número el 63% se dedican a los negocios del Banco y el 37% es personal de apoyo.

Durante el período 2020 el Banco mantuvo un promedio de 532 empleados. De ese número el 63% se dedican a los negocios del banco y el 37% es personal de apoyo.

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L36,057,948 y L15,486,498, respectivamente; el cual se determina así:

Descripción	2021	2020
Ingresos	L 1,129,958,389	L 1,123,940,380
(menos) Gastos	<u>1,059,453,904</u>	<u>1,099,424,955</u>
Utilidad neta	L 70,504,486	L 24,515,425
(más) Gastos no deducibles	52,132,289	28,555,626
(menos) Ingresos no gravables	<u>2,276,948</u>	<u>1,287,471</u>
Utilidad Imponible	<u>L 120,359,827</u>	<u>L 51,783,580</u>
Impuesto sobre renta 25%	30,089,957	12,945,895
Aportación solidaria 1%	5,967,991	2,539,179
Impuesto sobre la renta anual	L 36,057,948	L 15,485,074
Impuesto por venta activo fijo		1,424
Total Impuesto sobre la renta anual	L 36,057,948	L 15,486,498
Conciliación Tributaria:		
	2021	2020
Impuesto sobre renta	L 30,089,957	L 12,945,895
Aportación solidaria	5,967,991	2,539,179
(menos) Pagos a cuenta	<u>11,613,806</u>	<u>5,952,774</u>
Impuesto por pagar	L 24,444,142	L 9,532,300

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Descripción	2021	2020
Saldos al 01 de enero de 2021		
Cambios en estimaciones contables		
Diferencias de cambios		
Aplicaciones de valor razonable	L 73,770	L (477,725)
Otros cargos o abonos al patrimonio		
Otros		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 73,770	L (477,725)

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Se crearon Activos por Impuestos Diferidos surgidos de las diferencias temporarias Acumuladas deducibles para los años; 2018, 2019, 2020 y 2021 de L1,510,403, L1,160,754, L(1,592,416) y L245,899, aplicando la tasa de Impuesto del ISR del 30%, generando ingresos por Impuesto diferidos de L453,121, L348,226, L(477,725) y L73,770, respectivamente, acumulando L397,392 de Impuestos diferidos al cierre del año fiscal 2021.

27. OPERACIONES CONTINGENTES

Al 31 de diciembre las operaciones contingentes se detallan a continuación:

	2021	2020
Activos y pasivos contingentes		
Garantías bancarias	L 20,317,303	L 15,772,871
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	<u>179,945,100</u>	<u>79,205,776</u>
Total	L 200,262,403	L 94,978,647

28. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco administra fideicomisos con activos totales no auditados de L4,258,750,322 y L4,263,543,030 respectivamente. La administración de los fideicomisos causó resultados de L35,254,283 y L36,337,679 respectivamente.

A continuación, se detallan los montos de cada fideicomiso:

Identificación del fideicomiso	2021		2020	
	Valor del activo	Ingresos	Valor del activo	Ingresos
Fideicomiso de Pago administración y garantía -FOSEDE	L 88,967,065	L 1,712,411	L 90,553,031	L 1,309,936
Fideicomiso PCQ FASE II	37,263,706	253,253	37,320,960	241,035
Fideicomiso de administración - COLPROSUMAH	1,732,957,114	19,014,651	1,623,689,150	16,098,513
Fideicomisos de legalización y titulación de Tierras	258,535,736	528,676	257,301,243	489,042
Fideicomiso administración Cartera Crediticia	<u>2,141,026,701</u>	<u>13,745,291</u>	<u>2,254,678,646</u>	<u>18,199,153</u>
Totales	L4,258,750,322	L 35,254,283	L4,263,543,030	L 36,337,679

29. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre, la posibilidad de salida económicos era de L2,000,000 y L588,376 respectivamente, el detalle de tales activos se presenta a continuación

	2021	2020
Demanda Laboral, prestaciones laborales		L 133,108
Demanda Daños y Perjuicios por incumplimiento de Contrato ante el Juzgado Civil de Francisco Morazán		455,268
Demanda civil por pago de honorarios por nombramiento a interventor de caja, en demanda de cobro.	L 2,000,000	
	L 2,588,376	L 588,376

30. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que las Instituciones Financieras, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o

en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista. El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2021 y 2020 son de L830,600,000 y L563,900,000 respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L6,297,495 y L16,600,466 respectivamente; representando el 0.53% y 1.95% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 5 deudores y 5 deudores, respectivamente.

Relación	AL 31 DE DICIEMBRE 2021		Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad
	Monto de transacción	Saldo pendiente			
Hijo / Hija de principal funcionario	204,000.00	98,081.70	6 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	275,000.00	219,533.62	4 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	310,000.00	197,479.98	5 años	I	-
Principal funcionario del Banco	1,000,000.00	846,258.55	6 años	I	-
Cónyuge / Compañero(a) de hogar de principal funcionario	250,000.00	216,181.94	3 años	I	-
Cónyuge / Compañero(a) de hogar de principal funcionario	1,250,000.00	1,065,256.29	10 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000.00	3,654,703.15	20 años	I	-
Socio directo del Banco	15,500,000.00	13,215,201.78	5 años	I	-
Hijo / Hija de principal funcionario	204,000.00	133,272.02	6 años	I	-
Influencia Significativa	500,000.00	223,148.41	5 años	I	-
Influencia Significativa	1,320,500.00	1,356,426.50	15 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	275,000.00	274,243.53	4 años	I	-
Miembro de la Junta Directiva	310,000.00	252,813.47	5 años	I	-
Cónyuge / Compañero(a) de hogar de principal funciona	1,250,000.00	1,145,360.78	10 años	I	-

Además de los créditos relacionados según las disposiciones legales antes descritas, la Institución Financiera ha otorgado créditos a personas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos por un monto de L.0.00 y L1,820,500.

El monto de los depósitos de las personas relacionadas y de aquellas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos asciende a L3,038,184 y L11,928,475.

31. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

Los contratos celebrados con personas relacionadas con el banco durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Compañía de Seguros	Pago de Primas Seguros	540	L 132,991,711
Cooperativas	Arrendamientos Locales	24	L 1,000,922

32. ÍNDICES DE RENTABILIDAD

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE) - El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad neta	L 70,504,486	L 24,515,425
Capital y Reservas	L 1,116,905,425	L 830,990,000
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	6.31%	2.95%

Rendimiento sobre activos (ROA) - El índice sobre rendimiento de activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre 2021 y 2020 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad neta	L 70,504,486	L 24,515,425
Activos Reales Promedio	L 9,264,626,228	L 9,185,476,376
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.76%	0.27%

33. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del correspondiente banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes, o avales de Instituciones Financieras locales o extranjeros de primera línea.

34. CONTINGENCIAS

a. **Impuesto sobre la renta** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2014 al 2021 presentadas por el Banco no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar,

comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos; y

En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el término de tres (3) años,

La Gerencia del Banco considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

- b. **Precios de transferencia** - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la autoridad tributaria considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia".

En el Artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, el Banco ha presentado su declaración informativa de precios de transferencia para el período 2020 y para 2021 la fecha de presentación vence el 30 de abril de 2022. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros al 31 de diciembre de 2021, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

35. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además,

bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas

De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

b. Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro – El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo – El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.

d. Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

e. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

f. Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

g. Devengamiento de Intereses - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

h. Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan

afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- * Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o

Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

i. Aportaciones de Capital - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

j. Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

k. Garantías Otorgadas – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

l. Otros Resultados Integrales – De acuerdo con la NIC 1 "Presentación de estados financieros" en sus definiciones establece: "Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del período tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

36. PANDEMIA COVID - 19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Gestión del Crédito

Como parte de la Gestión de Riesgos para los créditos cuyos deudores presentan alivios relacionados con afectaciones COVID y las tormentas tropicales ETA e IOTA por parte de la Gerencia de Riesgos se han implementado acciones como ser la realización de los procesos de normalización de los créditos a readequar y refinanciar, la identificación de los clientes acogidos a las medidas temporales de alivio: Créditos de consumo por planilla y ventanilla, patronos y empresas con suspensión de operaciones. Asimismo, se crearon la Política de Crédito de Alivio COVID-19 y la Política de Crédito Alivio Eta e Iota y se realizó una automatización y digitalización del proceso de normalización de créditos.

Créditos apegados al mecanismo de alivio al 31 de diciembre de 2021

Detalle	Operaciones	Monto	%
Créditos Normalizados	7,789	L 1,844,136,555	87.4%
Cartera en proceso de normalización	214	52,329,699	2.5%
Créditos en Gestión Especial	1,114	213,552,084	10.1%
Total	9,116	L 2,110,018,338	100%

Al cierre del año 2021, bajo el mecanismo de alivio la cartera fue de L2,110 millones que representan el 31.79% del total de cartera crediticia. Esta cartera es dentro del Plan de Ajuste Gradual de Constitución de Estimaciones.

Créditos apegados al mecanismo de alivio al 31 de diciembre de 2020

Detalle	Operaciones	Monto	%
Créditos Normalizados	11,404	L 2,637,240,942	82.7%
Cartera en proceso de normalización	564	103,100,709	3.2%
Créditos en Gestión Especial	2,995	449,780,253	14.1%
Total	14,963	L 3,190,121,904	100%

Se apegaron al mecanismo de alivio L3,190.1 millones que representa 49.66% del total de cartera crediticia, se han normalizado el 82.7% de la cartera apegadas a estos mecanismos

Liquidez y Financiación

La aplicación de las medidas y mecanismos para otorgar dichas medidas, han permitido mantener estabilidad en las operaciones activas y se han realizado acciones a fin de mantener un alto porcentaje de liquidez. Dichas acciones involucran la generación de la información de los vencimientos de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo, la clasificación de los depositantes por nivel de riesgo de retiro de fondos y proyectar posibles salidas y la realización de benchmarking de tasas de interés pasivas. Otros aspectos en cómo el Banco ha buscado generar continuidad de negocio, ha sido la actualización del tarifario de tasas de interés, el establecimiento de un escenario de mejora del margen financiero y la negociación de nuevas condiciones de tasas de interés.

Los gastos se han visto reducidos producto del proceso de desconcentración y de reducción de tasas para aminorar el costo; de igual forma por cobro de las obligaciones BANHPROVI y RAP sobre los intereses en créditos redescontados.

Aspectos Regulatorios

Producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas, las cuales se presentan en resumen a continuación:

- Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo abril mayo de 2020 de la cartera activa al cierre de marzo de 2020
- Traslado de las cuotas de los meses de marzo abril mayo de 2020 al vencimiento del crédito creando una ampliación del plazo del crédito
- Suspensión de cobro de la cuota del mes de junio a solicitud del cliente Traslado de esta cuota al final del plazo
- Alivio de julio a diciembre 2020 a solicitud del cliente intereses capitalizables al saldo.

Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readequaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readequación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".
- h) Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. 5. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Producto de las acciones enunciadas en párrafos anteriores al 31 de diciembre de 2020, los ingresos del Banco se han visto impactados por la crisis del COVID-19 en un total de L145MM:

- a. Inversiones se ha dejado de percibir aproximadamente en L35MM.
- b. Préstamos L74.1MM, que se ha dejado de percibir de intereses por cartera de créditos.
- c. Comisiones L35.9MM dejado de percibir por comisiones en desembolso y administración fiduciaria.

La CNBS ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalar la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°020/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. 175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No. 175/21-03-2020 y Resolución GES No. 183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19: a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No. 920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No. 175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readequación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos. 175/21-03-2020 y No. 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Se han realizado distintos escenarios, siendo estos el optimista, pesimista y moderado, basados en principales indicadores de la cartera crediticia, analizando factores como el deterioro por efecto Covid-19, deterioro por efecto contagio de cartera, deterioro del portafolio en base a la mora y escenarios de estrés de liquidez del Banco.

A continuación, se detalla lo resuelto mediante la circular mencionada:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el País, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los periodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con

el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

b. Al finalizar el periodo de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readequaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c. Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de periodo de gracia, operaciones de refinanciamiento o readequación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible las superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

d. Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

f. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservaran hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este periodo, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

g. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

h. El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

i. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j. Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento a readequación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos prestamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19". La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los campos de identificación necesarios para hacer efectiva esta disposición. Los créditos refinanciados y/o readequados en aplicación a estos mecanismos, serán objeto de constante monitoreo por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos. Las Instituciones Financieras supervisadas por esta Comisión remitirán el primer reporte en el mes de mayo de 2020, con la información correspondiente al mes de abril del mismo año.

l. La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizara las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

El Banco ha tomado acciones desarrollando un plan de continuidad del negocio, el cual incluye procedimiento para la atención de eventos disruptivos, protocolos para aplicar según el desarrollo de la pandemia, medidas para proteger al personal y despliegues de comunicación y capacitación.

El Banco pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia, por lo que se realizaron distintos escenarios basados en los resultados de los escenarios de estrés, niveles de liquidez que se mantienen y evaluación de indicadores que permiten estar preparados para afrontar la crisis. Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros. El Banco continúa monitoreando y evaluando esta situación.

37. RECLASIFICACIONES

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco realizó reclasificaciones a las cifras previamente presentadas en el estado de situación financiera, estado de resultados y de flujos de efectivos al 31 de diciembre de 2020, para corregir errores de presentación conforme el formato establecido en la resolución GES No.324/26-04-2017.

El efecto resumido de las reclasificaciones sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

Estado de situación financiera restructurado al 31 de diciembre de 2020:

	Previamente reportado	Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2020 restructurado
Acreedores varios	L 101,447,298	L (101,447,298)	-
Otros pasivos	L 64,256,435	L 101,447,298	L 165,703,733

De acuerdo con resolución GES No.324/26-04-2017 Anexo 1, los saldos de Acreedores Varios deben presentarse conjuntamente en la línea de Otros Pasivos.

El efecto resumido de las reclasificaciones sobre el estado de resultados al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

Estado de resultados restructurado al 31 de diciembre de 2020:

	Previamente reportado	Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2020 restructurado y por el año terminado en esa fecha
Ingresos Financieros 1/	L 873,860,845	172,903,125	L 1,046,763,970
Gastos Financieros	(489,276,206)	(39,514,486)	(528,790,692)
Otros Ingresos y Gastos 1/	177,101,102	(177,101,102)	-
Utilidad Financiera	L 561,685,741	L (43,712,463)	L 517,973,278
Productos y Servicios 1/	-	46,975,659	46,975,659
Gastos Operacionales	(523,092,089)	(5,122,713)	(528,214,802)
Utilidad de Operación	L 38,593,652	L (1,859,516)	L 36,734,136
Ingresos y Gastos No operacionales	-	3,267,788	3,267,788
Dividendos de Acciones y Participaciones	1,408,269	(1,408,269)	-
Utilidad antes de Impuesto	L 40,001,921	-	L 40,001,921

El efecto de estas reclasificaciones corresponde principalmente a la presentación de ingresos financieros de acuerdo con el modelo requerido y sus respectivas agrupaciones de acuerdo al Anexo 2 GES No.324/26-04-2017, para ello se reclasificaron: a) L172,903,125 previamente presentados en líneas varias de "Otros ingresos y Gastos" previo a la utilidad financiera, b) valores de Ganancias por ventas de activos y pasivos, Arrendamientos y Servicios diversos por L46,975,659 segregados y reclasificados a la línea de Productos y servicios los cuales se habían presentado previamente como parte de la utilidad financiera y gastos operaciones y c) otros gastos operaciones por L5,122,713 previamente presentados antes de la utilidad financiera.

El efecto resumido de las reclasificaciones sobre el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

Estado de flujos de efectivo restructurado al 31 de diciembre de 2020:

	Previamente reportado	Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2020 restructurado y por el año terminado en esa fecha
Actividades de Operación	L (57,802,321)	L 5,515,462	L (52,286,859)
Actividades de Inversión	L 27,520,794	L (5,515,462)	L 22,005,328
Actividades de Financiamiento	L (51,128,847)	-	L (51,128,847)

La Administración del Banco presentó en el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020, como parte de las actividades de inversión "otras entradas y salidas de inversión neta" y "ventas de activos y grupos de activos mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas" flujos netos de efectivos correspondiente a actividades de operación propias de institución financiera por un importe neto de L6,923,731, así como actividades de inversión por dividendos cobrados previamente presentado como actividades de operación por L1,408,269.

38. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Administración el 21 de abril de 2022.

EL POSTULADO ES NÍCMER EVANS

GRUPO OPOSITOR PROPONE A EXCHAVISTA COMO CANDIDATO A PRESIDENCIALES DE 2024

La organización antichavista aseguró que la postulación de Nícmér Evans surgió de un “amplio proceso de consulta interna en todo el país”.

CARACAS, VENEZUELA. El Movimiento Democracia e Inclusión (MDI) de Venezuela propuso ayer jueves al disidente del chavismo Nícmér Evans como candidato para las elecciones presidenciales previstas en Venezuela en 2024, e indicó que está dispuesto a participar en las primarias organizadas por la oposición “siempre y cuando estas respondan a condiciones consensuadas”.

“Acordamos presentar, ante el eventual proceso de primarias organizado por la Plataforma Unitaria democrática (bajo las condiciones que logren consensuar y que respondan a la mayor amplitud e inclusión posible), la postulación emergente a la candidatura presidencial del politólogo y fundador de nuestra organización, Nícmér Evans”, dijo el MDI en un comunicado enviado a los medios.

La organización antichavista aseguró que la postulación de Evans surgió de un “amplio proceso de consulta interna en todo el país” en el que participaron las bases y los liderazgos regionales que forman parte de la militancia.

“Hemos puesto el nombre de Nícmér Evans, quien representa a la Venezuela que queremos, re-



La candidatura del emergente Nícmér Evans es para construir ese esfuerzo de unión, dijeron los de la organización.

CONSULTAS

La oposición venezolana reunida en la Plataforma Unitaria Democrática informó que iniciará un proceso de consultas “con todos los sectores del país” para determinar la fórmula para celebrar las elecciones primarias en las que elegirán al candidato que enfrentará al chavismo en los comicios presidenciales de 2024.

conciliada, con justicia justa, sin impunidad, en unión, tolerancia y respeto a todas las ideas, a los valores humanos, pero también de esfuerzo y progreso”, aseguró el MDI.

MOVIMIENTO

El movimiento recordó en su escrito que se ha preparado para contribuir con el cambio de Venezuela, dando forma a un “proyecto político que aspira gobernar el país desde una perspectiva democrática e inclusiva”.

“La candidatura del emergente Nícmér Evans es para construir ese esfuerzo de unión, es para construir otro destino nacional. Una visión alternativa y emergente del país posible y deseable, un proyecto lleno de esperanza, basado en la justicia social, la libertad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y la participación”, acotó.

Finalmente, el grupo insistió en que es momento de deponer intereses personales para comprometerse con las “mayorías olvidadas”. **EFE**

NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

El secretario de Educación de Estados Unidos, Miguel Cardona, será el Gran Mariscal del próximo Desfile Nacional Puertorriqueño de Nueva York, que regresa tras dos años de pausa por la pandemia, mientras que la estrella del hip-hop Fat Joe será el padrino de este evento el día 12 de junio.

La junta directiva del desfile dio a conocer ayer los esperados nombres de las personas que serán reconocidas en la 65 edición del multitudinario evento -se espera un millón de asistentes-, cuando después de dos años de “desfiles televisivos” por la COVID-19, regresarán a marchar para reivindicar la historia y los logros de los puertorriqueños en todas las áreas de la sociedad estadounidense. **EFE**

Regresa el desfile boricua a Nueva York con políticos y músicos en cabeza



Exp.0502-2021-00030

Aviso de Herencia Ab-Intestato

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha ocho (08) de marzo del año Dos Mil Veintidos 2022, se dictó Sentencia Definitiva Declarando CON LUGAR la solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato promovida por la señora MADAI ESMERALDA CANTARERO MARTINEZ de generales ya conocidas en autos, quien comparece en nombre y representación del menor JUAN MIGUEL GUTIERREZ CANTARERO, del señor MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ BUTTO (Q.D.D.G.). En consecuencia, este Juzgado de Letras Civil de esta sección judicial en nombre del Estado de Honduras, FALLO: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la solicitud de Dación de la posesión efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora MADAI ESMERALDA CANTARERO MARTINEZ, de generales ya conocidas en autos, quien comparece en nombre y representación del menor JUAN MIGUEL GUTIERREZ CANTARERO; SEGUNDO: I. Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora MADAI ESMERALDA CANTARERO MARTINEZ en su condición de madre y representante legal del menor JUAN MIGUEL GUTIERREZ CANTARERO de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo y padre el señor MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ BUTTO (QDDG) sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; TERCERO: Concediéndole la posesión efectiva de la herencia; CUARTO: MANDA: a. Que se inscriba la presente resolución en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección Registral. b. Que se publique este Fallo en un periódico de la localidad, y, c. Que se extienda a la interesada o a sus apoderados legales Certificación de esta Sentencia, una vez que quede firme la misma. NOTIFIQUESE. (0502-2021-00030).

Choloma, Cortés 26 de Mayo del Año 2022.-

SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA
CORTÉS.

Exp.0502-2021-00070

Aviso de Herencia Ab-Intestato

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha ocho (08) de marzo del año Dos Mil Veintidos 2022, se dictó Sentencia Definitiva Declarando CON LUGAR la solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato promovida por la señora INDIRA CAROLINA ENAMORADO LOPEZ de generales ya conocidas en el preámbulo de esta sentencia, del señor MANUEL DE JESUS ENAMORADO MARTINEZ (Q.D.D.G.) En consecuencia, este Juzgado de Letras Civil de esta sección judicial en nombre del Estado de Honduras, FALLO: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la solicitud de Dación de la posesión efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora INDIRA CAROLINA ENAMORADO LOPEZ de generales ya conocidas en el preámbulo de esta Sentencia; SEGUNDO: I. Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora INDIRA CAROLINA ENAMORADO LOPEZ de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor MANUEL DE JESUS ENAMORADO MARTINEZ (Q.D.D.G.) sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; TERCERO: Concediéndole la posesión efectiva de la herencia; CUARTO: MANDA: a. Que se inscriba la presente resolución en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección Registral. b. Que se publique este Fallo en un periódico de la localidad, y, c. Que se extienda a la interesada o a sus apoderados legales Certificación de esta Sentencia, una vez que quede firme la misma. NOTIFIQUESE. (0502-2021-00070).

Choloma, Cortés, 20 de Mayo del Año 2022.-

SECRETARIO POR LEY, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA CORTÉS.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, ubicada en el No. 104, de la 10 avenida, entre 12 y 13 calle, Barrio Paz Barahona, zona S.O., San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que el suscrito Notario ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, en fecha 24 de mayo del año 2022, RESOLVIÓ, en nombre de la República de Honduras, DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por los señores EDMERALDA, FULGENCIO, INÉS, ROSA ILDAURA, ANA MARIA, MARIA DE JESUS y JOSE ALFONZO todos de apellidos CANTARENO MENDOZA, en la que se les declara herederos Ab-Intestato de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunto padre al señor GREGORIO CANTARENO SORTO (Q.D.D.G.) quien también fue conocido como GREGORIO CANTARENO y GREGORIO CANTARENO MENDOZA, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con derecho preferente de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo de 2022.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, ubicada en el No. 104, de la 10 avenida, entre 12 y 13 calle, Barrio Paz Barahona, zona S.O., San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que el suscrito Notario ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, en fecha 24 de mayo del año 2022, RESOLVIÓ, en nombre de la República de Honduras, DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por el señor ANALI HERNÁNDEZ, en la que se le declara heredero Ab-Intestato de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunta esposa la señora SARA SANTOS RAMÍREZ (Q.D.D.G.) quien también fue conocida por los nombres de SARA SANTOS de apellido RAMÍREZ, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con derecho preferente de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo de 2022.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en escritura pública número trescientos cincuenta y nueve autorizada en esta ciudad, el dieciocho de mayo del año en curso, por el Notario RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ, se efectuó la reforma a la cláusula quinta de la escritura de constitución de la empresa mercantil denominada “INVERCARS, S. de R. L.”, de este domicilio; la reforma introducida en la cláusula quinta es referente al capital social, el mismo se aumenta a la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS, quedando todo lo demás como subsistente y válido.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de mayo del 2022.

LA GERENCIA

ORQUESTA
FILARMÓNICA
DE SAN PEDRO SULA



PRESENTA



CENTRO CULTURAL INFANTIL

28 DE MAYO 22 6:00 PM L.250





EQUIDAD
Compañía de Seguros S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

Auditados
Al 31 de diciembre de 2021
I Trimestre
Al 31 de marzo de 2022

Contáctenos

Oficina Principal Tegucigalpa:

PBX: (504)2239-1881

FAX: (504)2239-1867

Agencia La Ceiba:

Teléfono: (504)2443-2520

FAX: (504)2440-1755

Oficina Regional San Pedro Sula:

Teléfono: (504)2552-6139

FAX: (504)2558-0106

Agencia Choluteca:

Teléfono: (504)2780-3674

FAX: (504)2780-3743



EQUIDAD

Compañía de Seguros S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Horwath Central America
6ta. Ave., B. No. 1426, Apartado Postal 30414, Toncontin,
Tegucigalpa Honduras
Principal +(504) 2237-6071 • Fax +(504) 2237-6073

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de:
Equidad Compañía de Seguros, S.A., y a la
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de Equidad Compañía de Seguros, S.A. en adelante "la Aseguradora", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, para el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Aseguradora para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras "la Comisión", descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de Equidad Compañía de Seguros, S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis – Base Contable, Restricción a la Distribución y a la Utilización y Transacciones con Compañías Relacionadas.

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para permitir a la Aseguradora cumplir con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Las principales diferencias se presentan en la Nota 25 de los Estados Financieros. En consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige al Consejo de Administración y Accionistas de la Aseguradora y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas. Los Estados Financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Aseguradora de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Conforme se detalla en la nota 24 v, la Aseguradora es compañía relacionada de otras empresas con las cuales tiene socios y administraciones comunes. La Aseguradora realiza transacciones importantes con esas entidades y es posible que los términos de tales transacciones, no sean los mismos que pudieran resultar de transacciones con entidades independientes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a estos asuntos.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 25 de marzo de 2021, fue emitido sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Aseguradora en Relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los Estados Financieros y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la

valoración de la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Aseguradora, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Aseguradora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Aseguradora, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Aseguradora, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de Equidad Compañía de Seguros, S.A. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Horwath Central America

15 de marzo de 2022
Horwath Central America, S. de R. L. de C. V.
Tegucigalpa M. D. C., Honduras, C. A.





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

Activos	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
Disponibilidades	2b, 4	L 33,294,888	L 39,113,786
Inversiones Financieras	2c, 5	593,245,460	616,213,956
Primas por Cobrar – Neto	2d, 6	110,548,267	86,045,217
Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores	2a, 6	39,083,528	18,613,222
Activos Mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición		-	36,000
Propiedades, Planta y Equipo – Neto	2f, 7	25,178,626	26,988,921
Otros activos	2e, 6	21,793,901	4,562,946
Suma el activo		<u>L 823,144,670</u>	<u>L 791,574,048</u>

Pasivo y patrimonio

Pasivo:			
Obligaciones con Asegurados	2g, 8	L 2,178,728	L 3,129,933
Reservas para Siniestros	2a, 9	120,073,077	100,844,218
Reservas Técnicas y Matemáticas	2a, 10	247,925,152	220,134,523
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores	2a, 11	39,033,608	19,318,998
Obligaciones con Intermediarios	2h, 12	10,800,865	8,606,705
Cuentas por Pagar	2i, j, 13	23,608,749	28,024,752
Otros Pasivos	2k, 14	603,346	540,691
Créditos Diferidos		1,277,699	13,968,314
Suma el pasivo		445,501,224	394,568,134
Patrimonio			
Capital social	15	267,300,000	231,062,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		28,825,747	28,292,237
Reserva Legal			
Resultados acumulados		71,381,000	77,595,999
Resultado neto del ejercicio		10,136,699	60,055,678
Suma el patrimonio		377,643,446	397,005,914
Total pasivo y patrimonio		<u>L 823,144,670</u>	<u>L 791,574,048</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

Ingresos por Primas	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
Primas	2n, 16	L 596,839,966	L 509,203,579
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas	2t, 16	(24,620,338)	(22,863,624)
Primas netas		572,219,628	486,339,955
(-) Primas cedidas		(1,310,027)	(488,714)
Primas netas de retención		570,909,601	485,851,241
Variación en las reservas técnicas	2o	(128,719,445)	(121,058,546)
Variación en las reservas técnicas	2o	100,986,641	98,098,246
Primas netas devengadas		543,176,797	462,890,941
Costos, Gastos y Resultados			
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	2a	103,909	58,693
Gastos de intermediación	2s, 21	(9,447,989)	(16,652,520)
Margen de aseguramiento		533,832,717	446,297,114
Siniestros y gastos de liquidación	20	(459,186,429)	(283,565,103)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	17	70,954,105	28,930,949
Salvamentos y recuperaciones	2p	4,327,296	1,294,298
Siniestros netos		(383,905,028)	(253,339,856)
Margen técnico (MA-SN)		149,927,689	192,957,258
Ingresos técnicos diversos	18	6,046,657	11,251,493
Gastos técnicos diversos	22	(85,246,679)	(81,914,650)
Resultado técnico		70,727,667	122,294,101
Gastos de administración	23	(84,525,824)	(86,877,691)
Resultado de operación		(13,798,157)	35,416,410
Ingresos financieros	19	33,473,402	41,008,051
Gastos financieros		(414,556)	(611,463)
Margen financiero		33,058,846	40,396,588
Otros ingresos		1,921,505	1,829,395
Resultado financiero (RO-MF+OI)		21,182,194	77,642,393
Ingresos (gastos) de ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio antes de impuestos		21,182,194	77,642,393
Impuesto sobre la renta (Nota 13)		(10,511,985)	(14,425,890)
Resultado neto del ejercicio		10,670,209	63,216,503
Reserva legal		(533,510)	(3,160,825)
Resultado neto después de reserva legal		<u>L 10,136,699</u>	<u>L 60,055,678</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financiero

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados Netos del Año	Total
Saldos al inicio del año 2020	L 231,062,000	L 25,131,412	L 36,238,000	L 82,719,708	L 375,151,120
Aumentos de la reserva legal	-	3,160,825	-	-	3,160,825
Traslado a resultados acumulados	-	-	82,719,709	-	82,719,709
Pago de dividendos	-	-	(41,361,710)	-	(41,361,710)
Resultado neto del año	-	-	-	(22,664,030)	(22,664,030)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>231,062,000</u>	<u>28,292,237</u>	<u>77,595,999</u>	<u>60,055,678</u>	<u>397,005,914</u>
Aumento de capital	36,238,000	-	-	-	36,238,000
Aumentos de la reserva legal	-	533,510	-	-	533,510
Traslado a resultados acumulados	-	-	60,055,678	(60,055,678)	-
Capitalización de utilidades	-	-	(36,238,000)	-	(36,238,000)
Pago de dividendos	-	-	(30,032,677)	-	(30,032,677)
Resultado neto del año	-	-	-	10,136,699	10,136,699
Total	<u>L 267,300,000</u>	<u>28,825,747</u>	<u>71,381,000</u>	<u>10,136,699</u>	<u>L 377,643,446</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financiero

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguro.		L 548,719,387	L 482,714,778
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones.		(394,988,692)	(214,930,486)
Ingresos financieros, neto.		33,058,846	40,396,588
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados.		(86,742,119)	(85,211,869)
Gastos de administración		(88,412,507)	(90,598,888)
Pago de impuesto único y al activo neto		(12,893,629)	(16,700,165)
Otros gastos e ingresos, neto		693,702	2,340,207
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación.		<u>(565,012)</u>	<u>118,010,165</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Movimiento neto de bonos, letras, depósitos a plazo y acciones		(674,553)	(1,204,465)
Movimiento neto de mobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión.		1,810,295	2,340,897
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>1,135,742</u>	<u>1,136,432</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Dividendos pagados		(30,032,677)	(41,361,709)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(30,032,677)</u>	<u>(41,361,709)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(29,461,947)	77,784,888
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año.		300,004,583	222,219,695
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año.	2b,4	<u>L 270,542,636</u>	<u>L 300,004,583</u>
Operaciones no en efectivo para aumentos de capital			
Capitalización de utilidades y reservas de capital		<u>L 36,238,000</u>	<u>L -</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financiero



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 1 - Información General

Historia de la Compañía - Equidad Compañía de Seguros, S.A. se constituyó mediante instrumento público No. 250 el 27 de agosto del 2003, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. La finalidad de la Aseguradora es dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros y fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de las recuperaciones de siniestros y realizar operaciones de seguros en los diversos ramos y emitir fianzas.

Las actividades de las compañías de seguros en Honduras se rigen por la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y presentan sus Estados Financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

Nota 2 - Base de Preparación y Principales Políticas Contables

Bases de presentación – La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Período contable – El período contable de la Aseguradora es del 1 de enero al 31 de diciembre.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

a. Operaciones de seguro.

Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

Reservas matemáticas.

Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los Estados Financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas para riesgos en curso (primas no ganadas).

Las reservas para riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado “de base semi-mensual” o “de los 24avos”, para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones de veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a las reservas para riesgos en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los Estados Financieros.

Reservas de previsión.

Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se

constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% y autorizada mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva para riesgos en curso de la Aseguradora.

Reservas para riesgos catastróficos.

Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo al Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas.

Reservas para siniestros pendientes de liquidación.

La Aseguradora registra como reservas para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará en base a lo estipulado en el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas.

Reservas para siniestros ocurridos y no reportados.

Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a los años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

Reaseguro cedido.

El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Aseguradora de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por cobrar representa el balance de los importes por cobrar a los reaseguradores originados por los siniestros ocurridos, en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de indemnización a favor del asegurado. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a los reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las



condiciones establecidas en los contratos de reaseguro.

Los activos y pasivos de reaseguro son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

Comisiones por reaseguro cedido.

La Aseguradora recibe de los reaseguradores un porcentaje sobre las primas aseguradas, el cual se deduce de la prima cedida por pagar al reasegurador.

b. Disponibilidades.

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Para efectos del estado de flujo de efectivo la Aseguradora considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. Inversiones financieras a costo amortizado.

Se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo de amortización. Los intereses por inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

Inversiones financieras designadas al costo.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) se registran al costo histórico, menos el deterioro determinado prudencialmente al final del período sobre el que se informa.

d. Primas por cobrar – neto.

Las primas por cobrar son registradas por el monto original facturado menos una estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar.

Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar.

La Aseguradora calcula la estimación para primas de dudoso cobro sobre la base de porcentajes preestablecidos por la Comisión de acuerdo con la antigüedad de sus saldos.

La estimación es ajustada y contabilizada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la estimación deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La normativa requiere que para el cálculo de la estimación se excluyan los saldos negativos (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta) por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

e. Otros activos.

En esta cuenta se registran las erogaciones que pueden ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas por contratos de exceso de pérdida, activos intangibles y otros.

f. Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades, planta y equipo, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Vida Útil</u>
Edificios	40 años
Mobiliario y Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	3-5 años
Vehículos	3-5 años
Instalaciones	10 años

g. Obligaciones con asegurados.

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como ser primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

h. Obligaciones con intermediarios.

Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes independientes, corredurías de seguros e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

i. Impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

j. Obligaciones laborales por pagar.

De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Aseguradora está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Aseguradora. La Institución tiene como política pagar anticipo de auxilio de cesantía anualmente, por consiguiente, los desembolsos por este concepto se disminuyen de la provisión por pasivo laboral.

k. Otros pasivos (provisiones).

Las cuentas de este rubro representan obligaciones registradas por la Aseguradora en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales y en políticas internas de la Aseguradora. Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes:

- Si la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;



- Si es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Si la Aseguradora puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

I. Baja de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Aseguradora pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Aseguradora ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

m. Reserva legal.

De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período un 5%, hasta un máximo del 20% del capital social.

n. Primas netas.

Los ingresos por primas se reconocen en el momento de emisión de la póliza respectiva menos las devoluciones y cancelaciones incurridas en el período.

o. Variación en las reservas técnicas.

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como ingresos acumulados por ajustes y/o disminuciones de provisiones técnicas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos; de reaseguros y reafianzamientos tomados.

p. Salvamentos y recuperaciones.

La Aseguradora tiene como política registrar el ingreso por salvamentos una vez que los bienes recuperados han sido vendidos.

q. Ingresos técnicos diversos.

Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de las estimaciones por deterioro que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, con la disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas, intereses sobre reservas retenidas, comisiones sobre administración de coaseguros y cofianzamientos.

r. Ingresos financieros y de inversión.

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.

s. Gastos de intermediación.

La Aseguradora contabiliza como gastos el total de las comisiones incurridas en el año originadas por la colocación de seguros.

t. Devoluciones y cancelaciones de primas.

Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguro directo, reaseguro tomado y coaseguro, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

u. Uso de estimaciones.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir significativamente de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión reserva para siniestros pendientes de pago.

v. Transacciones con partes relacionadas.

La Aseguradora considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Aseguradora y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Aseguradora dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

w. Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera.

La Aseguradora mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Aseguradora.

Nota 3 - Administración de Riesgos.

Gestión Integral de Riesgos

Al cierre del año 2021, la Aseguradora ha cumplido con lo requerido en la Gestión Integral de Riesgos descrito en la Circular 210/2013, Resolución 1432/30-07-2013 "Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros". Dentro de la gestión de riesgos se realizaron las siguientes actividades:

Celebración del Comité de Riesgos

En el año 2021 se realizaron seis (6) reuniones del Comité de Riesgos presentando e informando a los miembros del Comité, de los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de los riesgos a los que está expuesta la Aseguradora. De igual manera se presentaron los documentos correspondientes requeridos para revisión, conocimiento y aprobación de los miembros del Comité de Riesgos de la Aseguradora.

Clasificación de Riesgo

Para este año 2021, la empresa clasificadora de riesgos "SC Riesgos Rating Agency" otorgó a la Aseguradora, la clasificación de SCR A+ (HND) con perspectiva "Estable", demostrando de tal manera que la Aseguradora cuenta con una buena capacidad de pago para cumplir con las obligaciones contraídas con sus asegurados y otras obligaciones contractuales; la perspectiva estable determina que se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en mediano plazo.

Manual de Gestión Integral de Riesgos (GIR)

La Aseguradora, cuenta con el Manual GIR en el cual se detalla los principales lineamientos y actividades para la gestión de todos los riesgos.

Riesgo Técnico de Seguros

La gestión de este riesgo es de vital importancia para los resultados técnicos de la Aseguradora, ya que el mismo permite validar y dar certeza que la



Aseguradora puede hacerle frente a los eventos de siniestros sin afectar la rentabilidad esperada para cada año. Al cierre del año 2021 el índice de siniestros retenidos de la Aseguradora fue de 67.24% (siniestros retenidos / primas retenidas), dicho indicador es mayor a la meta máxima permitida establecida de 55%; el índice Técnico superó la meta establecida con un cierre de porcentaje del 12.36% (resultado técnico / primas netas); ambos indicadores demuestran la eficiente gestión técnica de la suscripción realizada en todos los negocios ingresados por los diferentes canales de comercialización. La gestión de este riesgo se está realizando a nivel de los principales productos de la Aseguradora detallando de manera integral el rendimiento de estos en diferentes aspectos como ser producción, resultado técnico, siniestralidad, indicadores de mora y rentabilidad.

Riesgo de Crédito

Dentro del riesgo de crédito se monitorea el indicador de mora de las primas pendiente de cobro de cada una de las carteras colectivas o clientes individuales suscritos en la Aseguradora. El Indicador de mora de primas por cobrar al cierre del año 2021 fue de 19.32% (primas por cobrar netas / primas directas netas) lo que refleja la oportuna gestión de cobro realizada considerando el crecimiento de primas generadas en el 2021. Dentro de este riesgo se analizan diferentes variables como ser la producción, comportamiento histórico del índice de mora, comportamiento por zona, antigüedad de la reserva por los diferentes tramos y el comportamiento de la reserva por productos.

Asimismo, el riesgo de crédito involucra el seguimiento de los saldos pendientes con reaseguradores dado el pago de primas y siniestros que se deben realizar entre la Aseguradora y los reaseguradores con los que se han suscrito contratos de cobertura para los seguros de vida y daños.

Al cierre del año 2021, no se presentaron saldos pendientes con los reaseguradores, demostrando de tal manera el flujo eficiente de pagos recibidos y realizados entre la Aseguradora y los Reaseguradores.

Riesgo Legal

Este riesgo para el año 2021 no presentó situaciones relevantes que impactaran los resultados de la Aseguradora, no se requieren mayores coberturas para dicho riesgo, en el cual se monitorean los posibles impactos por temas regulatorios, contractuales, legislativos o de litigios.

Riesgo de Liquidez y Solvencia

Dicho riesgo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas a corto y largo plazo, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Durante todo el año 2021, la Aseguradora mantuvo un índice de liquidez superior a la meta establecida, cerrando el año 2021 con un indicador de 2.22 veces (activos corrientes / pasivos corrientes), mayor a la meta mínima de 1 vez. Los indicadores de adecuación a las inversiones y de los activos corrientes sobre inversiones se mantuvieron de acuerdo con lo establecido por la regulación vigente y por encima de la meta proyectada. De igual manera durante la crisis ocasionada por la pandemia, la Aseguradora mantuvo niveles sanos y adecuados de liquidez y solvencia permitiéndole no tener la necesidad de requerir a las medidas de alivio emitidas por el Ente Regulador.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cual se encuentra de acuerdo con los vencimientos:

	Al 31 de diciembre de 2021	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo:							
Disponibilidades	L	-	L 33,294,888	L	-	L	L 33,294,888
Activos Financieros							
a Costo Amortizado		-	237,247,749	259,911,858	-	95,611,895	592,771,502
Primas por Cobrar		-	-	-	-	-	-
Otros activos		97,282,966	12,741,998	1,062,428	-	-	111,087,392
Total activos	L	97,282,966	L 283,284,635	L 260,974,286	L	L 95,611,895	L 737,153,782
Pasivos:							
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores	L	-	L	39,033,608	L	-	L 39,033,608
Otros pasivos		-	603,346	-	-	-	603,346
Total pasivo		-	603,346	39,033,608	-	-	39,636,954
Brecha de liquidez neta	L	97,282,966	L 282,681,289	L 221,940,678	L	L 95,611,895	L 697,516,828

	Al 31 de diciembre de 2020	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo:							
Disponibilidades	L	-	L 39,113,786	L	-	L	L 39,113,786
Activos Financieros							
a Costo Amortizado		-	262,029,008	300,234,230	-	53,950,719	616,213,957
Primas por Cobrar	68,270,022	16,316,093	3,119,242	59,601	-	-	87,764,958
Otros activos	69,311	2,852,932	76,973	1,563,730	-	-	4,562,946
Total activos	L 68,339,333	L 320,311,819	L 303,430,445	L 1,623,331	L 53,950,719	L	L 747,655,647
Pasivos:							
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores	L	-	L	19,318,998	L	-	L 19,318,998
Otros pasivos		-	540,691	-	-	-	540,691
Total pasivo		-	540,691	19,318,998	-	-	19,859,689
Brecha de liquidez neta	L	68,339,333	L 319,771,128	L 284,111,447	L 1,623,331	L 53,950,719	L 727,795,958

Riesgo de Concentración y Contagio

Para este año 2021 se mantuvo el monitoreo de la concentración y contagio de las carteras por: Top 10 de clientes, los 5 principales productos y siniestralidad. De igual manera se monitorean las distribuciones de las inversiones por instrumentos e instituciones de acuerdo con la normativa vigente. El monitoreo de este tipo de riesgos permite una oportuna toma de decisiones para el cumplimiento de metas, así como para la prevención de exposiciones de riesgos.

Riesgo Reputacional

Al cierre del año 2021, la Aseguradora mantuvo una supervisión constante de cualquier publicidad negativa en su contra, así como un seguimiento continuo a cualquier queja expuesta por los asegurados en cumplimiento a la normativa sobre Atención al Usuario Financiero. Durante el año no se presentaron incidentes relevantes.

Riesgo Estratégico

La debida gestión de este riesgo permite el logro de la Planeación Estratégica 2018-2022 establecida por la Aseguradora, la cual está orientada al desarrollo de cuatro perspectivas: 1) Financiera e Impacto Social, 2) Clientes, 3) Procesos y 4) Crecimiento y Aprendizaje. La gestión por cada indicador permite obtener resultados positivos en la rentabilidad y utilidades de la Aseguradora.

Durante el año 2021 se mantuvo un seguimiento mensual de los resultados, así como revisiones trimestrales a nivel de la Alta Gerencia. De igual manera, se realizó una recalibración del Plan Estratégico, en conjunto con el Consejo de Administración y la Alta Gerencia de la Aseguradora, para ajustar las metas a la realidad económica, social y política del país, dado los diferentes impactos generados por la pandemia del COVID19.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de la Aseguradora o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. La estructura del portafolio de inversiones se concentra en un 17% en Letras del Banco Central de Honduras, un 16% en Acciones Comunes del Banco de Los Trabajadores, S.A. y el 67% restante se encuentra en inversiones de moneda local (lempiras) y extranjera (dólares) colocados en instituciones del sistema financiero nacional, con clasificaciones adecuadas. La debida gestión de las inversiones permite la generación de un ingreso financiero aceptable que beneficio las utilidades obtenidas al cierre del año 2021.

La exposición a tipo de riesgo cambiario es bajo considerando que la Aseguradora no maneja productos en moneda extranjera. La Aseguradora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:



Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	Dólares	Total
Activos			
Disponibilidades	L 32,899,852	L 395,036	L 33,294,888
Inversiones financieras	580,912,154	12,333,306	593,245,460
Primas por cobrar	110,548,267	-	110,548,267
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	33,481,748	5,601,780	39,083,528
Activos mantenidos para la venta	-	-	-
Propiedades planta y equipo	25,178,626	-	25,178,626
Otros activos	21,793,901	-	21,793,901
Total activos	L 804,814,548	L 18,330,122	L 823,144,670
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	2,178,729	-	2,178,729
Reservas para siniestros	120,073,077	-	120,073,077
Reservas técnicas y matemáticas	247,924,851	301	247,925,152
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	39,033,608	-	39,033,608
Obligaciones con intermediarios	10,800,865	-	10,800,865
Cuentas por pagar	23,608,748	-	23,608,748
Otros pasivos	603,346	-	603,346
Créditos diferidos	1,277,699	-	1,277,699
Total pasivos	L 445,500,923	L 301	L 445,501,224
Posición neta	L 359,313,625	L 18,329,821	L 377,643,446

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	Dólares	Total
Activos			
Disponibilidades	L 35,603,584	L 3,510,202	L 39,113,786
Inversiones financieras	606,077,112	10,136,844	616,213,956
Primas por cobrar	86,045,199	18	86,045,217
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	12,484,416	6,128,807	18,613,223
Activos mantenidos para la venta	36,000	-	36,000
Propiedades planta y equipo	26,988,921	-	26,988,921
Otros activos	4,562,946	-	4,562,946
Total activos	L 771,798,178	L 19,775,871	L 791,574,049
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	3,129,933	-	3,129,933
Reservas para siniestros	100,844,218	-	100,844,218
Reservas técnicas y matemáticas	220,129,828	4,695	220,134,523
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	16,442,595	2,876,402	19,318,997
Obligaciones con intermediarios	8,606,705	-	8,606,705
Cuentas por pagar	28,024,752	-	28,024,752
Otros pasivos	540,691	-	540,691
Créditos diferidos	13,968,314	-	13,968,314
Total pasivos	L 391,687,036	L 2,881,097	L 394,568,133
Posición neta	L 380,111,142	L 16,894,774	L 397,005,916

Riesgo Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Es importante recordar que el riesgo LA/FT es toda actividad encaminada a dar apariencia de legalidad al producto de actividades delictivas o aquellos carentes de justificación económicamente lícita o causa legal de su procedencia, para ocultar su origen. Durante el año 2021 en la Aseguradora, se incorporaron actividades de fortalecimiento en los procesos de vinculación y gestión de clientes ampliando la base de datos para revisiones, realización de la integración de calificaciones de riesgo LA/FT de forma automática entre los sistemas SIS.Net y AMLC, así como la categorización en listas de los Entes Reguladores.

El enfoque macro de gestión es en base a los factores de riesgo de índole cliente, producto y/o servicio, canales de comercialización, zona geográfica. De forma complementaria se han realizado actividades de capacitación y formación a nivel de actividades conjuntas como ser diplomados, así como de forma individual en diferentes contratantes a nivel nacional.

En resumen, la Aseguradora mantiene una debida gestión de los riesgos inherentes al negocio, al cierre del año 2021 no se presentaron incidencias ni variaciones considerables en los indicadores de riesgos establecidos. Se mantiene un ambiente de control interno apropiado con una leve exposición natural al riesgo inherente de la actividad propia del negocio. Asimismo, en la actualidad se mantiene un trabajo en conjunto con el Ente Regulador para la implementación del nuevo de esquema de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).

3.1 Principales Indicadores Técnicos y Financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2021	2020
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	91.72%	98.47%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	19.32%	17.69%
Siniestros netos / Primas netas	80.25%	58.31%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	67.09%	52.09%
Activos corrientes / Pasivos corrientes (No. de Veces)	2.22	2.81
Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	99.09%	119.04%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	29.40%	26.28%

Nota 4 - Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo al 31 de diciembre, se compone así:

	2021	2020
Efectivo	L 69,000	L 69,000
Depósitos en instituciones financieras nacionales.	33,156,747	38,830,487
Depósitos en cooperativas de ahorro y crédito	69,141	214,299
Total	L 33,294,888	L 39,113,786

Los depósitos en instituciones financieras nacionales devengan tasas de interés entre el 1.32% y el 3.5% en cuentas de lempiras y 0.10% a 0.8099% en cuentas de dólares.

Los depósitos en cooperativas de ahorro y crédito devengan tasas de interés entre el 2% al 3%

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2021	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Disponibilidades	L 33,294,888	L 39,113,786
Depósitos a plazo fijo	237,247,748	260,890,797
Total	L 270,542,636	L 300,004,583



Nota 5 - Inversiones Financieras

Las cuentas de Inversiones financieras al 31 de diciembre, se componen así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones Financieras a Costo Amortizado:		
Valores emitidos por Instituciones del Estado 1/	L 100,526,301	L 84,164,293
Valores emitidos por Instituciones Financieras 2/	<u>396,633,306</u>	<u>476,960,734</u>
Total Inversiones Financieras a Costo Amortizable	497,159,607	561,125,027
Inversiones Financieras Designadas al Costo:		
Acciones y participaciones 3/	95,611,895	60,611,895
Rendimientos financieros por cobrar de Inversiones Financieras	473,958	1,138,210
Estimación por deterioro acumulado de Inversiones Financieras.	-	(6,661,176)
Total.	<u>L 593,245,460</u>	<u>L 616,213,956</u>

1/ Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los valores emitidos por instituciones del estado, devengan tasas de interés en lempiras del 0.30% y 0.46%, respectivamente, con vencimiento en el 2022.

2/ Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los valores emitidos por instituciones financieras, devengan tasas de interés en lempiras entre el 1.75% y 7.25%, entre el 3.75% y 8.75% respectivamente con vencimiento en el 2022, en dólares devengan tasas de intereses entre el 2.50% y 3.50%, entre 2.50% y 3.60% respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detallan a continuación:

Institución emisora:	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Los Trabajadores, S.A.	L 95,611,895	L 60,611,895
Total	<u>L 95,611,895</u>	<u>L 60,611,895</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las estimaciones por deterioro en las inversiones financieras se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del período	L (6,661,176)	L (6,661,176)
Aumentos del período	-	-
Disminuciones del período	<u>6,661,176</u>	-
Saldo al final del período	<u>L -</u>	<u>L (6,661,176)</u>

Nota 6 - Primas por Cobrar, Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores y Otros Activos

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y otros activos se componen así:

Primas por Cobrar	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas por cobrar de seguros	L 110,896,879	L 87,754,982
Primas por cobrar de fianzas	190,513	9,975
Estimación por deterioro para primas	<u>(539,125)</u>	<u>(1,719,740)</u>
Total Primas por Cobrar	<u>L 110,548,267</u>	<u>L 86,045,217</u>

Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Deudas a cargo de reaseguradores	L 39,083,528	L 18,613,222
Total deuda a cargo de reaseguradores	<u>L 39,083,528</u>	<u>L 18,613,222</u>

Otros Activos

Deudores varios	L 1,794,319	L 566,517
Gastos anticipados	19,285,618	2,734,792
Otros activos	1,693	2,703
Activos intangibles	<u>712,271</u>	<u>1,258,934</u>
Total Otros Activos	<u>L 21,793,901</u>	<u>L 4,562,946</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	L (1,719,740)	L (462,299)
Aumentos	(3,090,510)	(10,643,197)
Disminuciones	<u>4,271,125</u>	<u>9,385,756</u>
Saldo final	<u>L (539,125)</u>	<u>L (1,719,740)</u>

Al 31 de diciembre, el saldo de las primas por cobrar se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por vencer	L 81,322,916	L 53,644,959
0-60 días	28,148,142	30,180,837
61-90 días	834,987	1,689,669
91-120 días	389,741	942,420
121-150 días	148,614	492,259
151-180 días	91,021	241,883
Mayor a 181 días	<u>151,971</u>	<u>572,930</u>
Total	<u>L 111,087,392</u>	<u>L 87,764,957</u>

Nota 7 - Propiedad, Planta y Equipo- Neto

Al 31 de diciembre, el saldo de Propiedad, Mobiliario y Equipo se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>Terrenos y Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipo/ Equipo Electrónico/ Otros Activos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
Costo:						
Saldo al inicio del año 2021	L 25,211,437	L 16,967,166	L 4,681,550	L 8,171,366	L 55,031,519	L 887,392
Adiciones	-	688,409	-	198,983	887,392	(1,774,674)
Retiros	-	(419,363)	(535,714)	(819,597)	(1,774,674)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>25,211,437</u>	<u>17,236,212</u>	<u>4,145,836</u>	<u>7,550,752</u>	<u>54,144,237</u>	-
Depreciación:						
Saldo al inicio del año 2021	(5,346,041)	(13,203,211)	(3,559,664)	(5,933,682)	(28,042,598)	(2,493,948)
Cargos del año	(534,901)	(996,873)	(464,441)	(497,733)	(2,493,948)	-
Retiros	-	407,364	352,098	811,473	1,570,935	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(5,880,942)</u>	<u>(13,792,720)</u>	<u>(3,672,007)</u>	<u>(5,619,942)</u>	<u>(28,965,611)</u>	-
Valor en libros a diciembre de 2020	<u>L 19,330,495</u>	<u>L 3,443,492</u>	<u>L 473,829</u>	<u>L 1,930,810</u>	<u>L 25,178,626</u>	-

	<u>2020</u>	<u>Terrenos y Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipo/ Equipo Electrónico/ Otros Activos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
Costo:						
Saldo al inicio del año 2020	L 25,211,437	L 16,731,570	L 4,681,550	L 7,985,492	L 54,610,049	L 584,745
Adiciones	-	398,871	-	185,874	584,745	(163,275)
Retiros	-	(163,275)	-	-	(163,275)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>25,211,437</u>	<u>16,967,166</u>	<u>4,681,550</u>	<u>8,171,366</u>	<u>55,031,519</u>	-
Depreciación:						
Saldo al inicio del año 2020	(4,811,140)	(12,254,695)	(2,946,537)	(5,267,860)	(25,280,232)	(2,762,366)
Cargos del año	(534,901)	(948,516)	(613,127)	(665,822)	(2,762,366)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(5,346,041)</u>	<u>(13,203,211)</u>	<u>(3,559,664)</u>	<u>(5,933,682)</u>	<u>(28,042,598)</u>	-
Valor en libros a diciembre de 2020	<u>L 19,865,396</u>	<u>L 3,763,955</u>	<u>L 1,121,886</u>	<u>L 2,237,684</u>	<u>L 26,988,921</u>	-

Nota 8 - Obligaciones con Asegurados

Al 31 de diciembre, el saldo de Obligaciones con Asegurados se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas en depósito	L 1,849,048	L 2,656,343
Otras obligaciones con asegurados	<u>329,680</u>	<u>473,590</u>
Total	<u>L 2,178,728</u>	<u>L 3,129,933</u>


Nota 9 - Reservas para Siniestros

Al 31 de diciembre, el saldo de Reservas para Siniestros se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguros de vida	L 95,576,569	L 80,503,097
Seguro de Sepelio	5,582,735	2,899,252
Accidentes y enfermedades	5,354,197	4,930,701
Incendio y líneas aliadas	1,547,000	5,443,291
Vehículos automotores	5,520,155	6,752,165
Otros seguros generales	<u>6,492,421</u>	<u>315,712</u>
Total	<u>L 120,073,077</u>	<u>L 100,844,218</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>Siniestros ocurridos no reportados</u>	<u>Siniestros pendientes</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio de año	L 46,834,169	L 54,010,049	L 100,844,218	L 100,844,218
Pagos del año	-	(437,697,273)	(437,697,273)	(437,697,273)
Aumento de reserva	<u>19,431,240</u>	<u>437,494,892</u>	<u>456,926,132</u>	<u>456,926,132</u>
Saldo final del año	<u>L 66,265,409</u>	<u>L 53,807,668</u>	<u>L 120,073,077</u>	<u>L 120,073,077</u>

	<u>2020</u>	<u>Siniestros ocurridos no reportados</u>	<u>Siniestros pendientes</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio de año	L 43,960,959	L 17,827,262	L 61,788,221	L 61,788,221
Pagos del año	-	(243,505,235)	(243,505,235)	(243,505,235)
Aumento de reserva	<u>2,873,210</u>	<u>279,688,022</u>	<u>282,561,232</u>	<u>282,561,232</u>
Saldo final del año	<u>L 46,834,169</u>	<u>L 54,010,049</u>	<u>L 100,844,218</u>	<u>L 100,844,218</u>

Nota 10 - Reservas Técnicas y Matemáticas

Al 31 de diciembre, el saldo de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reservas matemáticas	L 3,537,595	L 3,066,812
Reservas para riesgos en curso	203,331,313	155,459,675
Reservas de previsión	34,969,894	55,579,511
Reservas para riesgos catastróficos	<u>6,086,350</u>	<u>6,028,525</u>
Total	<u>L 247,925,152</u>	<u>L 220,134,523</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio	L 220,134,523	L 197,304,448
Aumentos (constitución)	128,719,445	121,058,546
Disminuciones del año (liberación)	(100,986,641)	(98,098,247)
Aplicaciones	<u>57,825</u>	<u>(130,224)</u>
Saldo al finalizar el año	<u>L 247,925,152</u>	<u>L 220,134,523</u>

Nota 11 - Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

Al 31 de diciembre, el saldo de obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta corriente con reaseguradores	L 748,296	L 405,260
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	<u>38,285,312</u>	<u>18,913,738</u>
Total	<u>L 39,033,608</u>	<u>L 19,318,998</u>

Nota 12 - Obligaciones con Intermediarios

Al 31 de diciembre, el saldo de obligaciones con agentes e intermediarios se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por devengar y pagar:		
Agentes independientes	L 235,962	L 151,253
Corredurías de seguros	466,705	527,296
Seguros masivos	<u>10,098,198</u>	<u>7,928,156</u>
Total	<u>L 10,800,865</u>	<u>L 8,606,705</u>

Nota 13 - Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, el saldo de las cuentas por pagar se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones laborales por pagar	L 14,742,690	L 16,678,215
Contribuciones Patronales Por Pagar	177,281	205,570
Retenciones de impuesto por pagar	70,044	296,345
Impuesto sobre la renta por pagar 1/	456,375	2,838,018
Impuesto sobre ventas por pagar	2,205,502	2,153,532
Otras cuentas por pagar	<u>5,956,857</u>	<u>5,853,072</u>
Total	<u>L 23,608,749</u>	<u>L 28,024,752</u>

Impuesto sobre la renta por pagar:

1/ El impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre, se calculó de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto según tarifa		
Ingresos	L 814,653,481	L 691,674,705
Gastos	<u>(793,471,287)</u>	<u>(617,787,435)</u>
Utilidad bruta	21,182,194	73,887,270
Gastos no deducibles	-	1,708,490
Ingresos no gravables	<u>(26,604,317)</u>	<u>(41,010,505)</u>
Renta neta gravable ISR y AST	-	34,585,255
Activos totales	823,144,670	791,574,048
Monto exonerado	<u>(3,000,000)</u>	<u>(3,000,000)</u>
Renta neta gravable ATN	<u>820,144,670</u>	<u>788,574,048</u>
Impuestos determinados:		
Impuesto sobre la renta (25%)	-	8,646,314
Impuesto único (10%)	2,673,545	4,100,314
Aportación solidaria (5%)	-	1,679,262
Impuesto al activo total neto (1%)	8,201,447	-
Ajuste al impuesto del año anterior	<u>(363,006)</u>	<u>-</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	10,511,986	14,425,890
Saldo inicial del impuesto por pagar	2,838,018	-
Menos: Pagos de Impuesto del período	<u>(5,148,557)</u>	<u>-</u>
Menos Pagos a Cuenta	<u>(7,745,072)</u>	<u>(11,950,878)</u>
Impuesto no ajustado del año 2020	-	363,006
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 456,375</u>	<u>L 2,838,018</u>

El impuesto para el año 2021 fue calculado sobre los Activos Totales Netos, aplicando la tarifa vigente (1%). Para el año 2019 se calculó las tarifas de Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria Temporal.

Impuesto sobre la renta - De acuerdo con el Artículo N° 22, literal a) de la Ley del Impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable. El impuesto sobre la renta es calculado sobre la utilidad contable aplicando la tarifa vigente del 25%, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles.

Aportación solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo N° 22 de la Ley del Impuesto Sobre La Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante. Esta aportación por tratarse de una sobretasa del impuesto sobre la renta, no es deducible del mismo impuesto y está sujeta a los pagos a cuenta. En el período terminado al 31 de diciembre de 2021, la Aseguradora no generó renta neta gravable superior al millón de lempiras, caso contrario al año 2019 que la Aseguradora generó renta neta gravable superior al millón de lempiras; por lo tanto, únicamente se pagó impuesto de aportación solidaria temporal para el período 2019.



Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Para el año 2021 el cálculo de Impuesto al Activo Total Neto excedió al Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria Temporal, por lo que se pagó únicamente Impuesto al Activo Total Neto.

Impuesto sobre los ingresos brutos - En el año 2014 entró en vigencia en La República de Honduras el Decreto No. 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Controles de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, en la cual se reforma el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta por la adición del Artículo 22-A.

Este artículo establece que las compañías deberán pagar el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo que se trate, cuando la aplicación de la tarifa del 25% calculado sobre la renta neta gravable resultase menor al cálculo del uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados. Este decreto fue modificado mediante Decreto N° 31-2018 y su modificación interpretada mediante el Decreto N° 31-2019, de la siguiente manera: "Para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al Período Fiscal 2018, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00) en el Período Fiscal 2017 pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) o b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta resultaren menores a uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados; y, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenidos ingresos brutos iguales o inferiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00) en el Ejercicio Fiscal anterior; tributará para el Período Fiscal 2018 y subsiguientes conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta". El cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al período fiscal 2020 y subsiguientes se deben realizar conforme a las reglas siguientes: a) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L 1,000,000,000.00) en el período fiscal anterior, no estarán sujetos a la aplicación del Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas del período fiscal que corresponda, se deben realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En consecuencia, en los años 2021 y 2020, la Aseguradora no generó ingresos iguales o superiores a Mil Millones de Lempiras y queda sujeta a la aplicación del Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, como efecto de esto último la Aseguradora no estuvo sujeta al pago del impuesto sobre los ingresos.

Nota 14 - Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, el saldo de otros pasivos se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisiones	L 603,346	L 540,691
Total	L 603,346	L 540,691

Nota 15 - Capital Social- Acciones Comunes

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de L 267,300,000 el cual está representado por 267,300 acciones comunes nominativas de L1000 cada una. El cual está totalmente suscrito y pagado.

En fecha trece (13) de abril del año dos mil diecinueve (2019) se celebró la XIV Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Equidad Compañía de Seguros Sociedad Anónima, en donde se acordó el aumento de capital de Doscientos Treinta y Un Millones Sesenta y Dos Mil Lempiras (231,062,000.00) que tiene actualmente, a la suma de Doscientos Sesenta y Siete Millones Trecientos Mil Lempiras Exactos (L.267,300,000.00) por medio de capitalización del cincuenta por ciento (50%;) de las utilidades netas generadas al 31 de diciembre del año 2018.

La modificación y reforma de la Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales, quedando dichos acuerdos aprobados según consta en los Puntos quinto, sexto y séptimo, respectivamente, del Acta de la XIV de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Nota 16 - Primas Netas

Al 31 de diciembre, el saldo de las primas netas se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguros de vida	L 394,848,585	L 326,891,190
Seguro de sepelio	14,243,545	11,982,626
Accidentes y enfermedades	61,299,159	59,991,913
Incendio y líneas aliadas	59,318,377	51,203,400
Vehículos automotores	38,033,520	33,797,234
Otros seguros generales	27,641,169	24,219,750
Fianzas	1,455,611	1,117,466
Total	L 596,839,966	L 509,203,579
Devoluciones y cancelaciones de primas por seguro	L 24,492,185	L 22,660,531
Devoluciones y cancelaciones de primas por fianzas	128,153	203,093
Total	L 24,620,338	L 22,863,624
Primas netas	L 572,219,628	L 486,339,955

Nota 17 - Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados

Al 31 de diciembre, el saldo de los siniestros y gastos de liquidación recuperados se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vida - colectivo	L 46,923,992	L 19,390,843
Seguro de sepelio	144,007	75,688
Accidentes y enfermedades	3,131,342	95,586
Incendio y líneas aliadas	17,708,448	6,523,533
Vehículos automotores	1,622,460	2,811,830
Otros seguros generales	1,423,856	33,469
Total	L 70,954,105	L 28,930,949

Nota 18 - Ingresos Técnicos Diversos

Al 31 de diciembre, el saldo de los ingresos técnicos diversos se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L 4,274,791	L 9,385,756
Otros ingresos técnicos	1,771,866	1,865,737
Total	L 6,046,657	L 11,251,493

Nota 19 - Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre, el saldo de los ingresos financieros se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses por disponibilidades	L 731,624	L 748,310
Intereses sobre de inversiones financieras	32,532,994	40,259,741
Otros ingresos financieros.	208,784	-
Total	L 33,473,402	L 41,008,051

Nota 20 - Siniestros y Gastos de Liquidación

Al 31 de diciembre, el saldo de los siniestros y gastos de liquidación se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vida - colectivo	L 335,659,653	L 205,990,108
Seguro de sepelio	16,496,000	8,310,250
Accidentes y enfermedades	44,915,282	37,027,593
Incendio y líneas aliadas	19,958,141	14,072,344
Vehículos automotores	15,996,227	13,627,711
Otros seguros generales	4,302,616	685,699
Gastos de liquidación por siniestros	2,427,271	978,188
Siniestros ocurridos y no reportados	19,431,239	2,873,210
Total	L 459,186,429	L 283,565,103

Nota 21 - Gastos de Intermediación

Al 31 de diciembre, el saldo de los gastos de intermediación se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones de Seguros		
Vida - colectivo	L 5,077,393	L 12,755,309
Accidentes y enfermedades	975,970	1,070,207
Incendio y líneas aliadas	1,138,395	1,181,139
Vehículos automotores	740,993	869,817
Otros seguros generales	1,515,238	776,048
Total	L 9,447,989	L 16,652,520


Nota 22 - Gastos Técnicos Diversos

Al 31 de diciembre, el saldo de los Gastos Técnicos Diversos se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Estimación por deterioro de primas por cobrar	L 3,090,510	L 10,643,197
Primas por contratos de exceso de pérdida	46,264,954	36,482,644
Otros gastos técnicos	<u>35,891,215</u>	<u>34,788,809</u>
Total	<u>L 85,246,679</u>	<u>L 81,914,650</u>

Nota 23 - Gastos de Administración

Al 31 de diciembre, el saldo de los gastos de administración se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	L 55,005,319	L 57,548,917
Gastos de consejeros y directores	3,797,504	3,858,508
Gastos por servicios recibidos	12,593,954	13,161,093
Gastos por seguros	285,573	318,113
Impuestos municipales	1,792,133	1,813,058
Depreciaciones de activos	2,514,457	2,928,425
Amortizaciones	1,301,132	1,078,301
Aportaciones y membresías	3,666,268	3,262,856
Otros gastos de gestión	<u>3,569,484</u>	<u>2,908,420</u>
Total	<u>L 84,525,824</u>	<u>L 86,877,691</u>

Nota 24 - Transacciones con Partes Relacionadas

Por los años terminados al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos		
Primas por cobrar	L 77,247,001	L 56,304,206
Inversiones financieras	23,400,000	50,400,000
Inversiones en acciones	95,611,895	60,611,895
Intereses pendientes de cobro	-	2,100
Cuentas bancarias	28,181,996	25,185,788
Otras cuentas por cobrar	<u>15,753</u>	<u>4,725</u>
Total	<u>L 224,456,645</u>	<u>L 192,508,714</u>
Pasivos		
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 1,565,732	L 299,271
Total	<u>L 1,565,732</u>	<u>L 299,271</u>
Ingresos		
Primas de seguro	L 352,661,468	L 381,524,099
Intereses a favor por productos financieros	<u>10,753,396</u>	<u>3,457,752</u>
Total	<u>L 363,414,864</u>	<u>L 384,981,851</u>
Egresos		
Gasto por siniestros	L 266,776,977	L 199,084,426
Servicios administrativos	2,177,450	2,167,465
Reembolsos de gastos	<u>45,000</u>	<u>268,242</u>
Total	<u>L 69,263,928</u>	<u>L 201,520,133</u>

Nota 25 - Principales Diferencias entre las Normas Contables Emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los Estados Financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los Estados Financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

- Valor razonable de los instrumentos financieros** - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los Estados Financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.
- Indemnizaciones laborales** - La Aseguradora tiene como política pagar anticipo de auxilio de cesantía anualmente, por consiguiente, los desembolsos por este concepto se disminuyen de la provisión por pasivo laboral. Conforme a las NIIF, estos beneficios post - empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- Deterioro de activos** - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión con base en los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.
- Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las

notas a los Estados Financieros, especialmente en lo que corresponde a los Estados Financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

- Cambios en políticas contables y corrección de errores** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de períodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto:
 - Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- Transacciones de contratos de seguros** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. La Aseguradora prepara sus Estados Financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:
 - Reservas de previsión y para riesgos catastróficos: La Aseguradora contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión; sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los Estados Financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.
 - No compensación: De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reservas para riesgos en curso, reservas para siniestros ocurridos y no reportados). La NIIF 4 establece que no se debe compensar:
 - Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
 - Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.
 - Gastos de adquisición diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, la NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.
 - Prueba de adecuación de pasivos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.
 - Reservas para siniestros ocurridos y no reportados - Ajustes en la Estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.
 - Reservas para siniestros pendientes de liquidación (contabilización) - Gastos directos de siniestros - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los



pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

- Reserva para siniestros pendientes de liquidación (contabilización) pasivos por prestaciones rechazadas - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva para siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.

- Reserva matemática - accidentes personales, producto sueldo seguro: De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Aseguradora debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, la NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal.

- g- Arrendamientos.** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Nota 26 - Contingencias

Impuesto sobre la renta:

- a- Mediante resolución No. 171-17-10901-5733 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 13 de noviembre del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, y los años prescritos anteriores al año 2012, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante.
- b- Asimismo, mediante resolución No. 171-19-10901-52 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 07 de enero del 2019 (recibida por la Aseguradora en fecha 25 de febrero de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.
- c- En fecha 11 de enero del 2018 la Comisión emitió la resolución SSE No. 028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:
 - 1.1 Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:
 - 1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
 - 1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
 - 1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

Conforme a las disposiciones del Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuesto presentadas, vence ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos Estados Financieros, la declaración de impuestos sujeta a posible fiscalización es la correspondiente al año 2019. La Gerencia de la Aseguradora considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de

las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

Nota 27 - Precios de Transferencias

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Cabe mencionar que, la Aseguradora no está obligada a la realización del estudio de precios de transferencia conforme a lo establecido en Decreto Legislativo No. 170-2016 Código Tributario -Artículo 113. Precios de Transferencia:

"2. Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales".

Nota 28 - Covid 19

Considerando la crisis del país por la pandemia del COVID-19, esta situación ha generado consecuencias adversas a toda la economía del país, principalmente en la liquidez de las empresas.

En el caso de la Aseguradora su principal ingreso es la recuperación de primas y a pesar de la emergencia sanitaria, la recuperación durante la pandemia fue aceptable.

En cuanto a las inversiones financieras el impacto ocasionado por la pandemia ha sido la constante disminución de la tasa de interés en el año 2021, en comparación con años anteriores, ocasionado por la reducción de la Tasa Política Monetaria (TPM) de un 5.50% a 3.00% generando un menor rendimiento financiero. Esta tasa se mantuvo en el año 2021 por la reducción del Programa Monetario del Banco Central de Honduras, lo cual afecta el resultado de la Aseguradora. Asimismo, esta situación ha ocasionado una sobre liquidez en el sistema financiero nacional, afectando la apertura de colocar nuevos recursos e incluso las renovaciones de estas, tanto en el nivel privado como el sector público.

Con respecto a los siniestros, el incremento está influenciado por los reclamos recibidos por la pandemia del COVID-19, situación que ha afectado ampliamente a todo el sector asegurador de Honduras; sin embargo, durante el año 2021, la Aseguradora mantuvo altos índices de liquidez y solvencia, cumpliendo con todas las obligaciones hacia los asegurados afectados.

A nivel de los procesos operativos, los mismos se han mantenido y adecuado según la necesidad de las diferentes actividades ya sea a nivel de área, procedimientos y planes, entre otros, con el fin de mantener un dinamismo y servicio continuo ante nuestros clientes y accionistas. En cuanto a los sistemas de información, los mismos se mantienen en alta disponibilidad y rendimiento para la toma de decisiones oportunas.

Dada la incertidumbre a nivel global y de país, la Aseguradora pudiese verse afectada en su operatividad y resultados, pero con gran expectativa que la situación actual de la pandemia genere menor impacto. De igual manera, la Aseguradora mantiene una debida gestión de sus recursos enfocados en estrategias que permiten lograr las metas establecidas para el año 2022, conforme a los planes vigentes y a las nuevas medidas de suscripción en relación con los impactos de la pandemia del COVID-19.

Nota 29 - Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora el 18 de enero de 2022.



EQUIDAD

Compañía de Seguros S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Marzo de 2022 (Cifras en Lempiras)

Descripción	Saldo	Descripción	Saldo
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	27,067,696	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	1,926,694
INVERSIONES FINANCIERAS	605,470,681	Obligaciones por Siniestros	-
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	509,394,921	Primas en Depósito	1,515,513
Inversiones Financieras Mantenidas para Negociar	-	Otras Obligaciones con Asegurados	411,182
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	RESERVAS PARA SINIESTROS	104,921,186
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	333,969,059
Inversiones Financieras Designadas al Costo	95,611,895	Reservas Matemáticas	3,664,911
Instrumentos Financieros Derivados	-	Reservas para Riesgos en Curso	282,805,953
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	463,865	Reservas de Previsión	41,413,045
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	-	Reservas para Riesgos Catastróficos	6,085,150
PRESTAMOS E INTERESES	-	Reservas Especiales	-
PRIMAS POR COBRAR	215,753,008	OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	34,198,635
De Vida Individual	-	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
De Seguro Popular	-	CUENTAS POR PAGAR	55,377,568
De Seguros Previsionales	-	OTROS PASIVOS	2,062,862
De Vida Colectivo	188,165,996	TOTAL PASIVO	532,456,004
De Seguro de Sepelio	276,166	PATRIMONIO	
De Accidentes y Enfermedades	7,041,691	CAPITAL SOCIAL	267,300,000
De Incendio y Líneas Aliadas	8,782,356	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	28,825,747
De Vehículos Automotores	10,292,442	RESULTADOS ACUMULADOS	94,772,030
De Otros Seguros Generales	2,013,668	Resultados de Ejercicios Anteriores	81,517,698
De Fianzas	149,763	Resultado Neto del Ejercicio	13,254,332
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	-969,073	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	-
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	32,934,214	TOTAL PATRIMONIO	390,897,778
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	95,000		
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-		
PROPIEDADES DE INVERSION	-		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	24,087,777		
Terrenos	3,599,265		
Edificios	15,597,505		
Instalaciones	1,839,812		
Mobiliario y Equipo	2,657,953		
Vehículos	393,243		
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	-		
Otros Activos	2,259,180		
Depreciación Acumulada de Otros Activos (-)	-1,672,267		
OTROS ACTIVOS	17,358,492		
TOTAL ACTIVOS	923,353,782	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	923,353,782
Total Activos Contingentes	39,973,218	Total Pasivos Contingentes	39,973,218
Cuentas de Orden y Registro	91,976,557,836	Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro	91,976,557,836

MARIELA SILVA DE REYES
Gerente General

CESAR CRUZ
Auditor Interno

YENI BEATRIZ MEZA
Contador General

"La emisión de los Estados Financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros".



EQUIDAD

Compañía de Seguros S. A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (Cifras en Lempiras)

ISE / Viernes 27 de Mayo de 2022 / El País

DESCRIPCIÓN	Saldo
Primas	250,150,164
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	5,716,849
Primas Netas	244,433,315
Primas cedidas	75,941
Primas Netas de Retención	244,357,374
Variación en las Reservas Técnicas	92,414,393
Variación en las Reservas Técnicas	6,369,286
Primas Netas Devengadas	158,312,266
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	15,188
Gastos de Intermediación	3,273,161
Margen de Aseguramiento	155,054,294
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	7,577,937
Salvamentos y Recuperaciones	349,853
Siniestros y Gastos de Liquidación	88,432,632
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	-
Siniestros Retenidos	80,504,842
Margen Técnico	74,549,452
Ingresos Técnicos Diversos	765,095
Gastos Técnicos Diversos	37,106,638
Resultado Técnico	38,207,909
Gastos de Administración	24,828,333
Resultado de Operación	13,379,576
Ingresos Financieros	3,863,327
Gastos Financieros	167,658
Margen Financiero	3,695,669
Otros Ingresos	1,215,03
Otros Gastos	-
Resultado Financiero	18,290,284
Ingresos de Ejercicios Anteriores	-
Gastos de Ejercicios Anteriores	-
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	18,290,284
Impuesto sobre la Renta	5,035,952
Utilidad (Pérdida) Neta	13,254,332
Ajustes por Valoración Integral	
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable Con Cambios en Otro Resultado Integral	-
Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	-
Inversiones Registradas por el Método de la Participación	-
Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	-
En Activos y Pasivos Mantenedidos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición	-
Propiedades, Planta y Equipo	-
Propiedades de Inversión	-
Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	-
Otros Activos	-
Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo	-
Utilidad (Pérdida Integral total)	13,254,332

INDICADORES TECNICOS Y FINANCIEROS

Descripción	Marzo-2022	Marzo-2021
1. Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	84.58%	89.83%
2. Primas por cobrar Netas / Primas Netas	88.27%	76.19%
3. Siniestros Netos / Primas Netas	36.18%	57.06%
4. Siniestros Retenidos / Primas retenidas	32.94%	44.67%
5. Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (No.de veces)	2.27	2.67
6. Suficiencia (insuficiencia) Patrimonial / Margen técnico de Solvencia (PTS)	108.86%	118.87%
7. Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	28.40%	25.93%

MARIELA SILVA DE REYES
Gerente General

CESAR CRUZ
Auditor Interno

YENI BEATRIZ MEZA
Contador General

"La emisión de los Estados Financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros".



+ Clasificados

Bienes Raíces

► **Horario de atención:**
Lunes a Viernes de 8 am - 5pm
Sábado y domingo **cerrado.**

► **PBX: 2556-5750**
clasificados@elpais.hn

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA CASA 1,080 VARAS,
con 4 habitaciones, 380 metros, bien ubicada para negocio u oficina, área de garaje para 5 vehículos, 3 cuartos del Hotel Hilton o Hyatt. **TREMENDO PRECIO \$500,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



633 VARAS PRECIO LPS. 3.9 MILLONES NEGOCIABLE
Ubicada en Barrio Paz Barahona.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



SE VENDE BARRIO PAZ BARAHONA, para negocio u oficina a una cuadra abajo de Mall Multiplaza. 1000 varas. **L. 8,000,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrezco esta propiedad. **\$170,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



EN LOS ANDES 500 VARAS 2.6 MILLONES

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BOSQUES DE MERENDÓN 400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros, 1,300 varas, lleva piscina. **PRECIO \$750,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BARRIO GUAMILITO, un edificio de 3 plantas, 850 varas, para oficina. **LPS. 14,000,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



105 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA Arriba de Santa Cruz. **17,000,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrezco esta propiedad. **\$170,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA, Con una finca. **LPS. 6,000,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



4,000 VARAS EN CORTÉS, frente a la playa. Una de las zonas más bonitas de Cortés. **\$55 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



3 MANZANAS EN CHACHAGUALA Frente al mar. **\$26 POR VARA NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA para vivienda popular o para parque industrial, otros rubros. No inundable, luz y agua, casi pegado al bulevar. **LPS. 86,000,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



336 MANZANAS plana en la recta del Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura. **L.230,000 POR MANZANA.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. **LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS 1300 varas 4 metro de contruccion 4 habitaciones completa piscina. **\$550 MIL NEGOCIABLE**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media. **VALOR 6,600 MILLONES**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BARRIO SUYAPA PARA NEGOCIO U OFICINA 706 varas **6,200.00 NEGOCIABLE**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

30 MANZANAS BARATAS. Frente carretera C5 frente palmerola

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



\$750,000.00 PERO ESCUCHAMOS OFERTAS

650v2, 875 m2 de construcción, Garage subterráneo para 6 carros con bodega pequeña, drive way para otros 6 carros. **Planta baja:** Sala, comedor, Baño visitas, terraza en sala, estudio, bodega bajo gradas, Cocina, 2 alacenas, Lavandería, Bar, Terraza en bar, Cuarto visitas con walk in closet y baño completo. **Planta alta:** 3 cuartos grandes con terraza, walk in closet y baño completo cada uno, sala familiar, área de servidumbre.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



CASA DE 3 HABITACIONES De una planta **3 MILLONES NEGOCIABLE**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:
PBX (504) 2556-5750



MÁS clasificados
Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

CONTACTANOS
2556-5750 / 3144-3340
CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

AVISOS LEGALES



TRIBUNAL DE SENTENCIA
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), dictó resolución en el Expediente 316-13, causa instruida en contra de los señores **EVIN GEOVANNY CASTRO GALVAN, BRAYAN GERARDO ZAMBRANO ROSALES y OSCAR ALBERTO CERVANTES CHAVEZ**, ordenando la publicación de edictos por tres (03) días en dos medios de comunicación de mayor circulación en el país, a costas de la parte solicitante, en este caso el Ministerio Público, con el objeto de que los señores: **OSCAR ALBERTO CERVANTES CHAVEZ, TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE XB0105, DENNIS GALINDO y GEOVANY GOMEZ**, se presenten ante este **TRIBUNAL DE SENTENCIA, SALA PRIMERA**, el cual se encuentra ubicado en el Edificio Judicial Oscar Armando Ávila de la Colonia San José Cinco, 33 calle, frente a FERROMAX de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. A fin de ser citados para la Audiencia de Juicio Oral y Público señalada para el día **MARTES VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. Lo anterior en virtud de no haber sido posible su citación en legal y debida forma en el lugar señalado para tal efecto, por no encontrarse e ignorarse su paradero como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


ARIEL PINEDA GONZALES
SECRETARIO

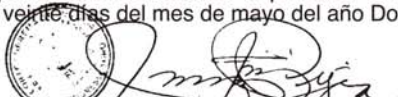


AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y al señor **TESTIGO PROTEGIDO NUMERO 38-2020; HACE SABER**: Que en fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintidós; A solicitud del Ministerio Público, en Juicio Oral y Público ha solicitado la publicación de edictos en el proceso que se le sigue al señor **YEFRY JAVIER HERCULES FUENTES y JOSE FERNANDO FLORES MANZANARES**; por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO y PORTACION ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO**; Esto para que se persone a este Tribunal de Sentencia de El Progreso, Departamento de Yoro, **Y RINDAN SU DECLARACION EN FECHA PRIMERO (01) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2022, A LAS DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE**; quien es testigo en los hechos que se investigan en la **CAUSA NUM.TSEP/Y.(3)115-20**.- Una vez publicados los edictos, se debe hacer llegar un escrito a la secretaria de este tribunal para constancia de su publicación conforme lo establecido en el artículo 157 del código procesal penal.-

Y para los fines legales pertinentes se extiende el presente en la ciudad de El Progreso, departamento, Yoro, a los veinte días del mes de mayo del año Dos Mil veintidós.


LIC.SANDRA YANET MEJIA MANZANARES
SECRETARIA ADJUNTA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.


COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP: 0502-2019-00250

SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD (AMV)

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, en la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, interpuesta por el señor **OMAR DAVID MARTINEZ FRANCO**, en su condición de representante legal de su menor hijo **ETHAN DAVID MARTINEZ IZAGUIRRE**, demanda incoada en contra de la señora **ADMALUD IZAGUIRRE CORTES**, se encuentra resolución que **LITERALMENTE DICE**: EXP.0502-2019-00250 AMV JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTES.- Veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Abogada **FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ** Juez de letras resuelve: **ANTECEDENTES DE HECHO UNICO: ... FUNDAMENTACION JURIDICA PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... PARTE DISPOSITIVA** En consecuencia, esta Juzgadora **RESUELVE: PRIMERO**: Téngase por emitido el informe por parte del secretario del Despacho, por tanto, se **DECLARARÁ PRECLUIDO** el termino de treinta (30) días contados a partir del emplazamiento respectivo para que la señora **ADMALUD IZAGUIRRE CORTES**, en su condición de demandada procediera a darle contestación a la demanda promovida en su contra por el señor **OMAR DAVID MARTINEZ FRANCO. SEGUNDO** Declárese **REBELDE**, a la señora **ADMALUD IZAGUIRRE CORTES**, para en el entendido que su falta personamiento no impedirá la continuación del procedimiento, sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos salvo que la ley disponga otra cosa, pudiendo el rebelde incorporarse al proceso en cualquier momento sujetándose al estado en que se encuentre sin que pueda retroceder las actuaciones, así mismo se señala audiencia para el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, a la que deberá comparecer la parte demandante y el demandado rebelde en caso de incorporarse. **TERCERO**: Que el secretario del Despacho proceda a librar la comunicación editar en donde se notifique la rebeldía decretada a la señora **ADMALUD IZAGUIRRE CORTES**, en su condición de demandada rebelde, asimismo notifíquese a las partes intervinientes en el presente juicio. **MODO DE IMPUGNACIÓN**: Contra esta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante ésta misma judicatura dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde el siguiente día hábil al de la notificación. (Arts. 197.2, 694 y 695 del Código Procesal Civil). **NOTIFIQUESE. F/S. ABOG. FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZ, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES. F/S. ABOG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES. SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS CHOLOMA, CORTES**

Choloma, Cortés, 20 de Mayo del 2022.


ABG. JORGE ALENI BRIZUELA HUESO
SECRETARIO POR LEY, JUZGADO SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.

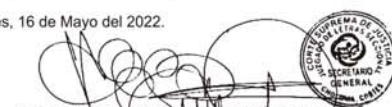
AVISO

EXP: 0502-2022-00001 Presc. Adq. JCB

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que se ha presentado en este tribunal **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO**, en la cual su extracto versa: **ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO**: Que en fecha Catorce (14) de Marzo del presente año (2022), la señora **ROSA BOHORQUEZ REAÑOZ**, generales y domicilio señalados en el libelo de la demanda de mérito, compareció ante esta judicatura interponiendo **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO**, en contra del señor **ROBERTO BOJORQUEZ o ROBERTO BOHORQUEZ**, de domicilio desconocido, para que previo a los tramites de ley y mediante sentencia se le declare dueña de un inmueble ubicado en la colonia López Arellano, de esta ciudad de Choloma Cortés, con clave catastral municipal **GQ341Q-17-0011 CLAVE IP: 0502-0053-00122, CON LOTE 199, CON UN AREA M2 138.51 AREA V2 198.65 con lmites y colindancias AL NORTE: 9:00 M, colinda con Mirelda Paredes, AL SUR: 8.85M, con Karen Salgado; AL ESTE: 15.41 M, con Gaspar Reyes AL OESTE: 15.67 M, con Liliana Orellana.**

A costas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radio-difusora ambos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de tres (03) días hábiles, art. 146 y 626 del Código Procesal Civil.

Choloma, Cortés, 16 de Mayo del 2022.



ABG. HECTOR EMILIO BAGANONA ARAGON
SECRETARIO GENERAL

EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
AVISOS
LEGALES

Contáctenos:
PBX (504) 2556-5750



MÁS  **Legales**
Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Quinta de San Pedro Sula departamento de Cortés, en el Expediente #23-22 contra de **OMAR DAVID HUESO FRECH y ERICK LENIN CASCO RODRIGUEZ**, cita a **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE LEON 2019, ROZZMAN EFREN MANCIA ZUNIGA y MELVIN HERNANDEZ**, para que se presente ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el 10/06/2022, a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 26 de Mayo del 2022.

EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE JOHNSON COUNTY EN IOWA

EN LA TUTELA DE WILLIAM DANIEL VIDES HERNANDEZ, EL MENOR.

Case No: JGJV009650

AVISO ORIGINAL

PARA: Nelson Silvano Vides Aguilera

POR FAVOR LEE EL AVISO COMPLETO

Usted esta avisado que se ha presentado una petición en el asunto mencionado arriba, ha sido archivado en la oficina de la secretaria de este tribunal. Por favor encuentre adjunto a este aviso una copia de:

- Petición Tutela para un Menor
- Orden Estableciendo una Audiencia

La audiencia para la tutela sera el 27 de junio 2022, a las 2 de la tarde en Johnson Co. Courthouse localizada en Iowa City, Iowa. El abogado del peticionario menor es Raziel Argueta, su dirección es 3200 Ingersoll Ave, Suite B, Des Moines, Iowa 50312. El teléfono del abogado es (515) 650-2844. Su correo electrónico es rargueta@arguetaomezlaw.com

USTED ESTA ADEMÁS NOTIFICADO que a menos que dentro de veinte (20) días después del servicio de este noticia original y, dentro de un tiempo razonable a partir de entonces, presenta una apariencia escrita especial, moción o respuesta, aparecer allí y defender en el Distrito Juvenil del condado de Johnson en Iowa, en el juzgado del condado en Des Moines, Iowa juzgar por defecto puede ser presentado contra usted por el alivio mencionado en la petición.

Se le notifica además que la petición es un procedimiento para el nombramiento de un tutor para el menor, William Daniel Vides Hernandez.

Si necesita la ayuda de ayudas auxiliares o servicios para participar en la corte juvenil porque tienes discapacidades, inmediatamente llama su distrito ADA coordinador a (515) 286-3394. (Si tiene discapacidad auditiva, llame a Relay Iowa TTY a 1-800-735-2942).

SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Palacio de Justicia del Condado de Johnson
Iowa City, Iowa 52240

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Seccional de San Pedro Sula, Cortés, En el expediente #348-2021, en contra de **JOSE NORMAN RAPALO RAMIREZ Y JUAN JIMENEZ CASTRO** cita a los señores **ALEX LEONARDO GUZMAN CASTELLANOS Y GRACIELA LOPEZ**, para que se presenten ante el Tribunal para juicio Oral y Público el día **Miércoles 01 de Junio del 2022 a las 9:00 A.M.**

San Pedro Sula, Cortés, 26 de Mayo del 2022

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Tercera de San Pedro Sula departamento de Cortés, en el Expediente #101-21 contra de **DANIEL ANTONIO BONILLA FERNANDEZ, OSCAR JASIEL ANDRADE GARCIA Y RICARDO ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA**, cita a **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE JPTP26-21**, a los agentes **JAIRO JOVEL OLIVA, DELMER ADONAY MENDOZA MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE MURILLO OVIEDO**, para que se presente ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el 01/06/2022, a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 26 de Mayo del 2022.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, ubicada en el No. 104, de la 10 avenida, entre 12 y 13 calle, Barrio Paz Barahona, zona S.O., San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario **ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, en fecha 25 de mayo del año 2022, **RESOLVIÓ**, en nombre de la República de Honduras, **DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por el señor **JUAN JOSÉ RAMÍREZ PASCUAL**, en la que se le declara heredero Ab-Intestato de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunta madre la señora **OTILIA RAMÍREZ PASCUAL (Q.D.D.G.)** quien también fue conocida como **OTILIA PASCUAL (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con derecho preferente de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, 25 de mayo de 2022.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, ubicada en el No. 104, de la 10 avenida, entre 12 y 13 calle, Barrio Paz Barahona, zona S.O., San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario **ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI** en fecha 24 de mayo del año 2022, **RESOLVIÓ**, en nombre de la República de Honduras, **DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por los señores **OSCAR WILFREDO Y EVER JOSUÉ** ambos de apellidos **TERUEL AMAYA**, en la que se les declara herederos Ab-Intestato de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunta madre la señora **PAULA AMAYA RAMOS, (Q.D.D.G.)** concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con derecho preferente de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo de 2022.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE CITACIÓN

El tribunal de la sala **SEGUNDA**, de San Pedro Sula, Cortes en el expediente **0501-2008-24324** contra: **FABIEL HUMBERTO MELGAR MARTINEZ, SE CITA:** a los señores **MARTIR JAVIER CASTAÑEDA SOLORZANO Y ORALIA LUZ SOLORZANO REYES**; Testigos para que se presente al tribunal **LA SALA SEGUNDA** para juicios Oral y Público el día **MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DEL AÑO 2022 (2:30 P.m.) de la TARDE.**

San Pedro Sula, Cortés **19 de MAYO** del 2022.

AVISO DE HERENCIA.-

DESPACHO DEL NOTARIO MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, ubicado en el Barrio Guamilito (Barrio El Centro) tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad Cortés al Público en General **HACE SABER:** Que el suscrito notario con fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022) **RESOLVIÓ:** Declara los Señores **KATYA LARISSA AGUILAR CERNA, y JORGE HUMBERTO AGUILAR CERNA;** como Herederos Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre **del causante JORGE ALBERTO AGUILAR SILVA (Q.D.D.G.)** y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros herederos Ab-intestato de igual o mejor derecho; San Pedro Sula, Cortés, a los veintiséis (26) de mayo del año 2022.-

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, ubicada en el No. 104, de la 10 avenida, entre 12 y 13 calle, Barrio Paz Barahona, zona S.O., San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, **ABOGADO LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, en fecha 24 de mayo del año 2022, **RESOLVIÓ**, en nombre de la República de Honduras, **DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por los señores **JOSÉ CRISTINO Y FRANCISCO** ambos de apellidos **AMAYA HERNANDEZ**, en la que se les declara herederos Ab-Intestato de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunto padre el señor **SALVADOR AMAYA MARTINEZ (Q.D.D.G.)** quien también fue conocido como **SALVADOR AMAYA**, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con derecho preferente de igual o mejor derecho. -

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo de 2022.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

CONTÁCTANOS

2556-5750 / 3144-3340

CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:

PBX (504) 2556-5750



MÁS Clasificados

Bo. La Guardia, Ave. Nueva Orleans, 32 calle N.O



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

Grant Thornton
Informe de Auditoría
Emitido por Auditores
Independientes

Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y
A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del **Régimen de Aportaciones Privadas** (“la Institución”), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del **Régimen de Aportaciones Privadas**, al 31 de Diciembre de 2021, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros. La Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) en la Nota 25 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración

tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad;
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección;
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.; y

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Grant Thornton

Abril 29, 2022
Honduras, C.A.

Auditoría • Consultoría • Impuestos
Grant Thornton Honduras
Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco Morazán,
Oficina No. 3500,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras
Edificio Bufete Medrano Irias
13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553 6994, 2553-6999
F (504) 8991-2318
www.gthonduras.hn



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020) (Expresado en Lempiras)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	(Nota 2b, 4)	L 655,889,679	L 1,389,558,546
Inversiones en valores-neto	(Nota 2c, 5)	20,351,688,320	16,330,221,367
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(Nota 2d, 6)	7,133,202,615	7,840,156,641
Cuentas por cobrar-neto	(Nota 2e)	44,438,281	32,431,449
Gastos anticipados		8,784,078	6,098,656
Inversiones en acciones	(Nota 2f, 7)	40,000,000	40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo-neto	(Nota 2g, 8)	60,362,562	57,736,669
Activos eventuales-neto	(Nota 2h)	184,782	316,773
Activos intangibles-neto	(Nota 2i, 9)	25,901,411	29,157,399
Total Activo		<u>28,320,451,728</u>	<u>25,725,677,500</u>
PASIVO			
Cuentas a pagar	(Nota 2j, 10)	112,628,666	101,733,397
Beneficios a empleados	(Nota 2k)	30,595,906	24,547,536
Otras provisiones	(Nota 2l)	4,046,000	155,466,201
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(Nota 2m, 11)	14,650,558,422	14,982,247,118
Fondo previsional	(Nota 2n, 12)	4,150,747,615	3,090,077,096
Fondo de cesantía	(Nota 2o, 13)	5,232,840,196	3,522,450,088
Total Pasivo		<u>24,181,416,805</u>	<u>21,876,521,436</u>
PATRIMONIO			
Capital	(Nota 14)	2,400,000,000	2,400,000,000
Excedentes acumulados		1,739,034,923	1,449,156,064
Total patrimonio		<u>4,139,034,923</u>	<u>3,849,156,064</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>28,320,451,728</u>	<u>25,725,677,500</u>
Contingencias	(Nota 22)	-	-
Activos y pasivos contingentes	(Nota 23)	L 39,732,540,560	L 36,222,977,637

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020) (Expresado en Lempiras)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos			
Ingresos por Comisiones			
Comisiones por administración	(Nota 2p, 16)	L 404,963,970	L 304,356,672
Comisiones por retiro de excedentes		1,973,950	1,785,935
		<u>406,937,920</u>	<u>306,142,607</u>
Ingresos Financieros			
Intereses sobre inversiones	(Nota 2q, 17)	229,867,939	309,052,701
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques		894,319	721,107
Otros ingresos financieros		16,515,260	2,673,533
		<u>247,277,518</u>	<u>312,447,341</u>
Otros Ingresos			
Ingresos por mora en planillas	(Nota 2r)	2,193,275	2,098,911
Ingresos por arrendamientos	(Nota 2r)	1,038,673	3,688,897
Ingresos varios	(Nota 2r)	3,692,608	1,153,836
		<u>6,924,556</u>	<u>6,941,644</u>
Total Ingresos		<u>661,139,994</u>	<u>625,531,592</u>
Gastos			
Gastos financieros			
Gastos por comisiones	(Nota 18)	(45,140,775)	(18,754,783)
Otros gastos financieros		(12,628,035)	(7,055,287)
		<u>(57,768,810)</u>	<u>(25,810,070)</u>
Gastos de Operación			
Gastos de personal	(Nota 19)	(110,672,354)	(99,012,850)
Otros gastos de operación	(Nota 20)	(130,718,678)	(90,656,457)
Gastos de depreciación operacional	(Nota 2g)	(8,689,679)	(4,345,327)
Gastos de amortización operacional	(Nota 2h, 2i)	(3,411,614)	(3,390,638)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(Nota 2d)	(60,000,000)	(60,000,000)
		<u>(313,492,325)</u>	<u>(257,405,272)</u>
Total gastos		<u>(371,261,135)</u>	<u>(283,215,342)</u>
Excedentes del año		L 289,878,859	L 342,316,250

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020)

(Expresado en Lempiras)

	Capital Autorizado	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 2,400,000,000	L 1,106,839,814	L 3,506,839,814
Excedente del año	-	342,316,250	342,316,250
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,400,000,000	1,449,156,064	3,849,156,064
Excedente del año	-	289,878,859	289,878,859
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 2,400,000,000	L 1,739,034,923	L 4,139,034,923

ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020)

(Expresado en Lempiras)

Notas	2021	2020
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Aportaciones patronales y de afiliados	L 3,170,500,446	L 1,656,541,913
Intereses recibidos	1,960,822,310	2,103,482,512
Retiro de aportes	(2,483,220,078)	(1,946,825,660)
Comisiones recibidas	414,089,873	299,354,182
Otros ingresos	27,003,727	9,079,490
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(426,837,979)	(176,193,060)
Gastos financieros	(57,768,810)	(25,810,070)
Amortización de activo eventuales	131,991	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución en préstamos por cobrar	706,954,027	371,634,500
Aumento neto en cuentas por cobrar	(22,648,644)	(4,592,496)
Aumento en otros activos	(2,685,424)	(928,455)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(7,159,458)	43,572,854
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación	3,279,181,981	2,329,315,709
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento de inversiones, neto	(4,152,718,317)	(1,544,740,186)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	(13,269,000)	(3,982,949)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	3,136,469	4,358,166
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación	(4,162,850,848)	(1,544,364,969)
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(883,668,867)	784,950,740
Efectivo al inicio del año	1,539,558,546	754,607,806
Efectivo al final del año	L 655,889,679	L 1,539,558,546



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

1. Información General

El Régimen de Aportaciones Privadas (la Institución o el RAP), fue constituido mediante Decreto No. 167-91, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, el 30 de octubre de 1991, el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), para administrar el fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más empleados. Es decir, que inició como un departamento funcional dentro del FOSOV, conociéndose como RAP-FOSOV.

En noviembre de 1993, se emitió el decreto No. 53-93, complementando el Decreto No. 167-91 y otorgando autonomía al Régimen de Aportaciones Privadas, para el manejo de las cotizaciones obrero-patronales privadas, pasando de ser una institución sujeta al derecho público a estar bajo el derecho privado y comenzó a ser supervisada por la Superintendencia de Bancos del BCH.

A partir del mes de septiembre de 2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) cuenta con su propia ley según decreto 107-2013, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, de fecha 6 de septiembre de 2013, como una Institución sin fines de lucro, que administra recursos de naturaleza privada, con personalidad jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio, que brindará beneficios y servicios financieros a sus afiliados.

El objeto social del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales, para proveer a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica, con el desarrollo de financiamiento de vivienda social, préstamos personales y cualesquiera otros enmarcados en su ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional.

El objeto principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es establecer políticas para el sector vivienda, así como generar y captar recursos financieros y canalizarlos al sector vivienda a través de sus intermediarios autorizados y promover una mayor participación en el sector privado con o sin fines de lucro en la solución del problema habitacional del país.

2. Base de preparación y principales políticas contables

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros combinados han sido preparados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF se divulgan en una nota a los estados financieros combinados véase Nota 25.

Periodo Contable – El periodo contable de la Institución es del 1 de enero al 31 de diciembre.

2.2. Principales políticas contables

A continuación se detallan las políticas contables más importantes utilizadas por la administración de la Institución en la preparación de los estados financieros combinados.

a. Principios de combinación

El principio de combinación utilizado por la Institución es incluir activos, pasivos, excedentes acumulados y las operaciones de las entidades. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre las entidades han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

- Administradora de Fondos de Pensiones
- Fondos Administrados

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

b. Disponibilidades

La institución considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas y el efectivo depositado en bancos nacionales en cuentas de ahorro y cheques tanto en moneda nacional como extranjera. Efectivo y equivalentes de efectivo: Para efectos del estado de flujo de efectivo, la institución considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses a partir de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. Inversiones en valores (neto)

Las inversiones son activos financieros que incluyen certificados de depósito y bonos. La institución reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo (valor nominal). Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

d. Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Estimación para créditos e intereses de dudoso cobro: La Institución ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificadas por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de créditos de la CNBS, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la CNBS, se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a excedentes acumulados o aportes pendientes de capitalizar.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración de la Institución considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del periodo.

Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la CNBS, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos, se realizará en base a los siguientes porcentajes.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución GES No. 209/8-5-2020 emitida por la CNBS la cual establece los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	2021									
	Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Grandes deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Grandes deudores comerciales otras garantías	Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Pequeños deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Pequeños deudores comerciales otras garantías	Microcrédito otras garantías	Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Créditos de consumo otras garantías	Créditos de vivienda con garantía hipotecaria
I							1%	0%	1%	
I-A	0.50%	0%	0.50%	0.50%	0%	0.50%				0%
I-B	0.75%	0%	0.75%	0.75%	0%	1%				0.75%
II	4%	0%	4%	4%	0%	4%	5%	0%	5%	3%
III	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%

e. Cuentas por cobrar (neto)

Las cuentas por cobrar son activos financieros con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, se miden al costo menos la estimación aplicable, es decir, valor neto del deterioro.

f. Inversiones en aportes

Corresponden a inversiones en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FDR la cuales son registradas al costo.

g. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y Amortización

La Institución utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3 - 5
Vehículos	5
Instalaciones	10 - 20

h. Activos Eventuales-neto

Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los activos eventuales que la Institución tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición.

Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

i. Activos intangibles (neto)

Comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato por el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

j. Cuentas por pagar

Los valores incluidos en las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de la Institución las cuales son registradas inicialmente al costo y posteriormente al costo amortizado.

k. Indemnizaciones laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo.

La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

l. Otras provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

m. Fondo de vivienda e inclusión financiera

Es el Fondo acumulado producto de las aportaciones obrero-patronales contempladas en la Ley del RAP mediante el cual se provee a los afiliados de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, incluyendo programas especiales de vivienda social, préstamos personales y cualquier otra modalidad de servicios financieros.

Las cotizaciones patronales y salariales por medio del decreto de Ley 107-2013 (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas) obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% los aporta el trabajador y el 1.5% el patrono.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, los aportes patronales y las cotizaciones individuales que se producen en el RAP en el marco del Decreto Legislativo 107-2013 son de carácter voluntario y su uso continuará bajo la Ley y reglamentación del RAP vigentes.

Conforme al artículo No. 13 del decreto 56-2015, uno de los pilares que constituyen el Régimen de Previsión Social, debe ser financiado conforme a los criterios siguientes:

Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados contribuir: El estado, los empleadores(as) y los trabajadores(as), en el marco lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus reglamentos. La tasa total de contribución patronal e individual debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP) contenida en el Decreto 107-2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959 y sus reformas. Más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el Artículo 45 de la presente Ley.

Las cotizaciones para este fondo pueden ser retiradas en caso de muerte, jubilación, incapacidad temporal después de 6 meses de no efectuar aportaciones al régimen.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de préstamos (100% de la cartera registrada) y la cartera de inversiones (67% de la cartera registrada), mismas que son administradas por el RAP. Los rendimientos generados por ambas carteras en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

n. Fondo previsional

Está constituido por las aportaciones y cotizaciones mensuales obligatorias de empleadores y trabajadores equivalentes al 1.5% por cada uno de aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (el cual por primera vez debe ser igual a un salario mínimo en su nivel más alto, mismo que debe actualizarse anualmente), a partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Artículo No. 13).

Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:

Para financiar el Régimen del Seguro de Previsión Social, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 establece una tasa de aportación y cotización mensual obligatoria de los empleadores y trabajadores respectivamente, equivalente al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (IVM).

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo en los casos de jubilación, incapacidad permanente, muerte del trabajador cotizante, abandono definitivo del país para los trabajadores cotizantes extranjeros, cambio de sistema y retiro del sistema.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (16% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

o. Fondo de cesantía

Está constituido por las aportaciones patronales obligatorias equivalentes al 4% mensual del salario ordinario con base en un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto (SM del año 2015) y será abonado al trabajador en una cuenta individual (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social).

Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:

Para financiar el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-390-2015 publicado en la Gaceta el 10 de noviembre del 2015, establece una gradualidad de seis

(6) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Contribuyente	Impacto total	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Empleador	4.00%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.70%
% Acumulado		0.66%	1.32%	1.98%	2.64%	3.30%	4.00%

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo cuando el trabajador cese de la relación laboral.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (25% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

p. Comisiones por administración

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Institución como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados. Conforme a Resolución de Consejo Directivo No. RCD58-29-06-2016, autorizó la siguiente estructura de Comisiones:

Fondo	Comisión
A) Previsional	Hasta el 8% de comisión sobre el aporte en moneda nacional y 6% en moneda dólares.
B) Vivienda e Inclusión financiera	Hasta el 1.5% anual sobre el saldo promedio del Fondo de Vivienda RAP.
C) Cesantía	Sobre el aporte hasta el 1%-1 año, 2%-2 año, 3%-3 año, 4%-4 año, 5%-5 año, 6%-6 año.
D) Voluntario	Hasta 8% de comisión sobre el aporte moneda nacional y dólares.

q. Intereses sobre inversiones (administradora)

Esta cuenta registra los ingresos provenientes de las inversiones a corto y largo plazo mantenidas por la Institución (Administradora) en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional, en moneda nacional y moneda extranjera, siendo estos bonos y certificados de depósito. Dichos ingresos son registrados bajo el método del devengo.

r. Otros ingresos

La Institución registra en las cuentas otros ingresos los valores correspondientes a operaciones del período actual producto de arrendamientos, cobros por mora a empresas en presentación de sus planillas mensuales y otros. Los otros ingresos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

s. Uso de estimaciones

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Institución reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

t. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros combinados. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de utilidades.

u. Partes relacionadas

La Institución considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Institución y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Consejo Directivo y los administradores de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

v. Impuesto sobre la renta y precios de transferencia

La Institución al estar exenta del pago de impuesto sobre la renta (Artículo No. 51 Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 107-2013), no le es aplicable un ajuste en materia de precios de transferencia.

3. Unidad monetaria

La Institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el mercado de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de Julio de 2011, según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y se revisará semanalmente. Al 31 de Diciembre de 2021 el precio de venta de las divisas era de L 24,114 por US\$ 1.00.

4. Disponibilidades

Los saldos de las disponibilidades, se detallan a continuación:

	2021	2020
Bancos-moneda nacional	L 634,919,164	L 1,384,490,913
Bancos-moneda extranjera (US\$ 855,388 y US\$ 210,152)	20,970,515	5,067,633
Total	L 655,889,679	L 1,389,558,546



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2021		2020	
Disponibilidades	L	655,889,679	L	1,389,558,546
Inversiones en valores moneda nacional 1/		-		150,000,000
Total	L	655,889,679	L	1,539,558,546

1/ Certificados de depósito con tasas de interés anual de 5% y 6% en el 2020 con vencimientos hasta de 90 días.

5. Inversiones en valores-neto

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2021		2020	
Certificados de depósitos-moneda nacional 1/				
Banco del País, S.A.	L	553,000,000	L	1,402,354,120
Banco de América Central Honduras, S.A.		92,181,725		521,530,904
Banco Atlántida, S.A.		2,280,500,000		2,680,500,000
Banco Rural, S.A.		75,000,000		197,200,000
Banco Davivienda, S.A.		120,000,000		120,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		100,000,000		415,000,000
Banco Promerica, S.A.		250,470,300		250,470,300
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		25,000,000		60,000,000
Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.		-		50,801,000
Banco LAFISE, S.A.		192,000,000		192,000,000
Compañía Financiera, S.A.		60,000,000		60,000,000
Financiera Solidaria, S.A.		-		40,000,000
Banco Popular, S.A.		50,500,000		40,500,000
Credi Q		25,000,000		50,000,000
Banco de los trabajadores, S.A.		210,000,000		310,000,000
Bonos moneda nacional 2/				
Secretaría de Finanzas		10,598,456,000		5,570,759,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		1,786,851,000		2,286,851,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda		530,000,000		530,000,000
Banco Atlántida, S.A.		192,500,000		385,000,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		106,126,000		93,500,000
Banco de América Central Honduras, S.A.		293,380,000		293,380,000
Credi Q		40,000,000		40,000,000
Empresa Nacional de Energía Eléctrica		1,088,000,000		300,000,000
Certificados de depósitos moneda extranjera 3/				
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		19,476,320		19,291,280
Banco del País, S.A.		34,083,560		-
Banco de América Central Honduras, S.A.		17,090,471		-
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		15,824,510		15,674,165
Credi Q		-		1,205,705
Bonos moneda extranjera 4/				
Banco Atlántida, S.A.		281,286,752		-
Credi Q		36,104,229		-
Banco del País, S.A.		93,754,135		126,623,139
Banco de América Central Honduras, S.A.		70,187,788		50,060,872
Subtotal		19,236,772,790		16,102,701,485
Intereses por cobrar sobre inversiones		259,098,765		204,658,897
Primas por amortizar		859,310,473		23,071,817
Descuento por devengar		(3,493,708)		(210,832)
Total	L	20,351,688,320	L	16,330,221,367

1/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 1.5% y 9% en el 2021 (entre 3% y 11% para 2020), con vencimientos en los años 2022 y 2023;

2/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 4.15% y 10.65% en el 2021 (entre 6% y 10.75% para 2020), con vencimientos entre los años 2022 al 2036;

3/ Certificados de depósito moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 3% y 5% en el 2021 (entre 4% y 5% para 2020), con vencimientos en los años 2022 y 2023; y

4/ Bonos en moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 2.83% y 7.5% en el 2021 (entre 3.50% y 5% para 2020), con vencimientos entre los años 2022 al 2026.

6. Préstamos e intereses por cobrar-neto

Los préstamos e intereses por cobrar-neto, se detallan a continuación:

	2021		2020	
Cartera redescontada	1/	L 6,277,153,243	L	6,557,558,333
Cartera préstamos garantía de aportaciones	2/	1,283,055,826		1,471,752,673
Cartera en administración	3/	81,994,195		89,478,031
Préstamos interinos		-		13,200,000
Préstamos línea de inversión		1,118,254		2,147,517
Cartera directa		4,128		116,099
Total préstamos		7,643,325,646		8,134,252,653
Intereses por cobrar		6,873,013		12,983,830
Sub total		7,650,198,659		8,147,236,483
Estimación por deterioro acumulado de préstamos		(516,996,044)		(307,079,842)
Total	L	7,133,202,615	L	7,840,156,641

1/ Los préstamos redescontados se integran por préstamos otorgados a los Bancos, Sociedades Financieras y otras instituciones autorizadas como intermediarios para manejar los fondos de la Institución, los cuales asumen el riesgo por dichos préstamos. La vigencia de estos Préstamos generalmente es hasta 30 años y devengan una tasa de interés anual del 0.15% al 19.76%. Los préstamos están garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución.

	2021		2020	
Bancos	L	5,716,617,154	L	6,082,862,697
Sociedades financieras		325,712,961		343,327,618
Cooperativas		234,823,128		131,368,018
Total	L	6,277,153,243	L	6,557,558,333

2/ Los préstamos con garantía de aportaciones son préstamos de consumo que devengan tasas entre 10% y 15% para el 2021 a los cuales pueden optar los afiliados en los siguientes casos:

- Los afiliados que tienen cuentas en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (cotizaciones, aportaciones, excedentes, intereses y/o rendimientos) y que estén activos en alguno de los fondos administrados por el RAP.
- Los afiliados activos en el Fondo de Pensiones o en el Fondo de Cesantía que no tienen cuenta en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que aperturen una cuenta y aporten durante un año ha dicho fondo.

3/ La cartera en administración está integrada por préstamos hipotecarios redescontados que pertenecian instituciones financieras que fueron liquidados o que cerraron operaciones, y que posteriormente el RAP ha otorgado en administración mediante fideicomisos a otros bancos comerciales del sistema financiero.

La cartera en administración se detalla a continuación:

	2021		2020	
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Capital)	L	3,165,945	L	3,496,438
Banco Atlántida, S.A. (Banco Banhcreser y Bancorp)		3,351,996		4,021,611
Banco del País, S.A. (La Constanca)		6,470,796		7,024,183
Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banco Continental)		69,005,458		74,935,799
Total	L	81,994,195	L	89,478,031

Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo del total de préstamos:

	2021		2020	
		%		%
I Créditos Buenos	L	7,441,652,190	L	8,035,346,670
II Créditos especialmente mencionados		56,247,586		4,148,404
III Créditos bajo norma		25,652,006		32,604,409
IV Créditos de dudosa recuperación		12,774,236		1,985,978
V Créditos de pérdida		113,872,641		73,151,022
Total	L	7,650,198,659	L	8,147,236,483

La institución presenta la siguiente estructura de créditos de acuerdo al sector:

	2021		2020	
Vivienda	L	6,359,923,102	L	6,638,850,797
Consumo		1,290,275,557		1,508,385,686
Total	L	7,650,198,659	L	8,147,236,483

La institución mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de la manera que sigue:

	2021		2020	
Por sectores				
Vivienda	L	94,976,816	L	82,615,464
Consumo		45,065,549		19,021,211
Reserva requerida		140,042,365		101,636,675
Reserva constituida		516,996,044		307,079,843
Suficiencia	L	376,953,679	L	205,443,167
Por categoría				
Categoría I	L	31,394,594	L	35,461,871
Categoría II		50,389		2,208,797
Categoría III		6,172,332		4,043,467
Categoría IV		7,626,481		2,181,302
Categoría V		94,798,569		57,741,238
Reserva requerida		140,042,365		101,636,675
Reserva constituida		516,996,044		307,079,843
Suficiencia	L	376,953,679	L	205,443,167
Por tipo de garantía				
Hipotecaria	L	94,976,816	L	82,615,464
Otras garantías (aportaciones)		45,065,549		19,021,211
Reserva requerida		140,042,365		101,636,675
Reserva constituida		516,996,044		307,079,843
Suficiencia 1/	L	376,953,679	L	205,443,167

1/ Derivado de la observación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros - CNBS en su informe de evaluación con cifras al 30 de abril del 2017 según Resolución SPV No. 457/30-05-2017, dentro de las acciones requeridas al Consejo Directivo en el numeral 2.1 Riesgo de Crédito, determinó una insuficiencia de reservas sobre la cartera de préstamos y demás productos de créditos, des, razón por el cual se procedió con el registro de una provisión mensual de L 5 millones, siendo un total anual de L60 millones; mientras se autoriza la nueva metodología solicitada en el numeral 2.2 Establecer una metodología para la evaluación y clasificación del riesgo de crédito de la cartera crediticia colocada a través de los intermediarios financieros, a fin de establecer los criterios de clasificación y evaluación que permitan determinar la constitución de reservas que corresponda. La estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2021		2020	
Saldo inicial	L	307,079,843	L	307,079,843
Aumento por traslado entre reservas		209,916,201		-
Total	L	516,996,044	L	307,079,843

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

7. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2021	2020
Confianza, S.A. (Administradora de fondos - de garantía recíproca)	31%	L 40,000,000	L 40,000,000
Total		L 40,000,000	L 40,000,000

8. Propiedades, Mobiliario y Equipo-neto

Las propiedades, mobiliario y equipo-neto se detallan a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	48,174,567	L 859,498	-	49,034,065
Mobiliario y equipo	38,118,089	2,432,391	L (1,571,362)	38,979,118
Vehículos	4,811,751	-	-	4,811,751
Sub total	109,882,486	3,291,889	(1,571,362)	111,603,013
Depreciación acumulada	(68,144,000)	(7,452,362)	47,148	(75,549,214)
Sub total	41,738,486	(4,160,473)	(1,524,214)	36,053,799
Construcciones en proceso	15,998,182	8,348,321	(37,740)	24,308,763
Total	L 57,736,669	L 4,187,848	L (1,486,473)	L 60,362,562

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	48,174,567	-	-	48,174,567
Mobiliario y equipo	36,333,800	L 2,958,387	L (1,174,098)	38,118,089
Vehículos	4,786,761	24,990	-	4,811,751
Sub total	108,073,207	2,983,377	(1,174,098)	109,882,486
Depreciación acumulada	(66,144,564)	(4,298,596)	2,299,160	(68,144,000)
Sub total	41,928,643	(1,315,219)	1,125,062	41,738,486
Construcciones en proceso	18,082,165	87,684	(2,171,667)	15,998,182
Total	L 60,010,808	L (1,227,535)	L (1,046,605)	L 57,736,669

9. Activos Intangibles-neto

Los activos intangibles, se detallan a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Programas, aplicaciones y licencias	L 45,975,308	L 1,628,790	L (1,527,367)	L 46,076,731
Depreciación acumulada	(16,817,909)	(3,367,977)	10,566	(20,175,320)
Total	L 29,157,399	L (1,739,187)	L (1,516,801)	L 25,901,411

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Programas, aplicaciones y licencias	L 46,075,822	L 911,888	L (1,012,402)	L 45,975,308
Depreciación acumulada	(13,427,270)	(3,390,639)	-	(16,817,909)
Total	L 32,648,552	L (2,478,751)	L (1,012,402)	L 29,157,399

10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2021	2020
Retenciones de impuestos y aportaciones por pagar	L 33,339,119	L 12,397,727
Honorarios por pagar	4,723,798	1,310,449
Cuotas préstamos PGA	12,541,288	19,673,927
Créditos y depósitos pendientes de aplicar	35,132,267	38,457,586
Otras cuentas por pagar	26,892,194	29,893,708
Total	L 112,628,666	L 101,733,397

11. Fondo de vivienda e inclusión financiera

El movimiento del fondo de vivienda e inclusión financiera, se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	L 14,982,247,118	L 14,779,531,068
Recaudación de aportes	88,621,363	219,841,565
Rentabilidad	1,193,980,394	1,275,347,908
Retiros	(1,388,966,741)	(1,064,074,594)
Comisión por administración	(225,323,712)	(228,398,829)
Total	L 14,650,558,422	L 14,982,247,118

12. Fondo previsional

El movimiento del fondo previsional, se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	L 3,090,077,096	L 2,412,696,045
Recaudación de aportes	894,744,260	495,867,432
Rentabilidad	276,991,278	251,035,687
Retiros	(40,570,001)	(30,737,869)
Comisión por administración	(70,495,018)	(38,784,199)
Total	L 4,150,747,615	L 3,090,077,096

13. Fondo de cesantía

El movimiento del fondo cesantía, se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo Inicial	L 3,522,450,088	L 2,897,674,939
Recaudación de aportes	2,187,134,823	940,832,916
Rentabilidad	281,119,891	268,772,402
Retiros	(649,088,869)	(547,753,198)
Comisión por administración	(108,775,737)	(37,076,971)
Total	L 5,232,840,196	L 3,522,450,088

14. Capital

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución número RCD2013-30 se acordó autorizar distribución de los excedentes acumulados desde el año 1992 el 31 de julio de 2013, por un monto de L 5,560,292,139, el cual fue distribuido de la siguiente manera: 1) Se estipuló como capital contable de la Institución la cantidad de L 2,500,000,000, el cual fue separado de los excedentes acumulados al 31 de julio del año 2013, 2) Se creó una reserva de capital por L 1,000,000,000 en compensación por pérdida del poder adquisitivo de ahorro de los afiliados, 3) Se establece otra reserva de capital L 200,000,000 para atender futuras obligaciones por resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y que se registra en el patrimonio y 4) Distribuyó entre sus afiliados en forma proporcional al monto y tiempo de sus ahorros periódicos la cantidad de L 1,860,292,139. Posteriormente en el año 2016, el Consejo Directivo mediante resolución RCD86/1108-2016 resolvió establecer el valor de Patrimonio neto de excedentes y reservas en un monto de L 2,400,000,000.00, y mediante Resolución RCD76/26-08-2016 se resolvió subsanar la Resolución RCD2013-30 en cuanto a que se debe de la totalidad de excedentes a los afiliados retirados quienes habían contribuido en la obtención de dichos excedentes durante el período de tiempo que va desde el año 1992 al 31 de julio del 2013, siendo estos un total de L 626,860,580, aplicando dicho monto de la reserva de L 1,000,000,000 previamente registrada.

El Consejo Directivo Mediante Resoluciones No. RCD75/26-07-2016 y RCD 86/11-08-2016, el Consejo del RAP resolvió:

RCD75/26-07-2016: Ratificar la propuesta del patrimonio del RAP como Administradora de Fondos Múltiples por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L 2,400,000,000), el cual se integra en base a las fuentes señaladas en el artículo 31 de la Ley del RAP vigente, y se autorice la implementación del instrumento financiero propuesto denominado "Certificado de Participación Patrimonial".

Para representar el porcentaje que corresponde a los excedentes de cada afiliado, en el patrimonio de la Institución para constituir una parte o la totalidad del patrimonio necesario para el cumplimiento de sus actividades. El Consejo Directivo, a través de un Reglamento Especial que será sometido a consideración de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), regulará la implementación de este instrumento financiero una vez la Institución sea autorizada para operar como Administradora de Fondos Múltiples.

RCD 86/11-08-2016: Establecer el valor del Patrimonio neto de excedentes y reservas, en fundamento al artículo 31 de la Ley del RAP, en un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 2,400,000,000) que cumple con el capital técnico de solvencia requerido para el RAP en base a los requerimientos técnicos de la CNBS; monto a reflejarse a partir de la autorización de la CNBS para captar y administrar fondos múltiples de cuentas de capitalización individual del Régimen Previsional, del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP, de conformidad con lo establecido en la resolución No. RCD75/26-07-2016.

RCD 86/11-08-2016: Mantener el total de los excedentes del período del 2016, acumulados al 31 de julio, como una reserva hasta el cierre del año fiscal.

De conformidad al artículo No. 35 de la Ley del RAP, Decreto 107-2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), está obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registra las aportaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SS No. 65912/082016 se autoriza al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que a finales del mes de agosto del 2016, comience a captar y administrar los valores a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció mediante oficio No. COMPR-191/2016, que considera adecuado el monto de capital propuesto por el RAP de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400,000,000) con base en las proyecciones financieras presentadas.

Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar en 2016. Según Resolución RDC51/27-06-2017 el Consejo Directivo del Rap Autorizó acreditar a la cuenta individual de cada afiliado de la institución del remanente de Excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, por un total por L 356,131,250.

15. Reservas de Capital

Mediante Resolución de Consejo Directivo No. RCD51/27-06-2017, resolvió restituir la reserva creada mediante resoluciones RCD2013-30 y RCD2014-01, de los excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, crear reserva para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 59,600,000.

En el mes de junio del 2019 el Consejo Directivo mediante Resolución No. RCD75/2706-2019 resolvió modificar la resolución No. RCD51/27-06-2017, derogando el resolutorio RCD2013-30 y RCD2014-01 en el cual aprobó crear reservas para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 159,600,000, y revertir las partidas contables producto de esta decisión.

En esa misma resolución autoriza la acreditación a las Cuentas de Capitalización Individual de cada afiliado del RAP, de las reservas de Capital revertidas, la cantidad de L159,600,000, de acuerdo a la metodología aprobada.

16. Comisiones por administración

Las comisiones por administración se detallan a continuación:

	2021	2020
Comisiones fondo de vivienda e inclusión financiera	L 225,699,438	L 227,806,350
Comisiones fondo previsional	70,617,023	39,133,145
Comisiones fondo de cesantía	108,647,509	37,417,177
Total	L 404,963,970	L 304,356,672

17. Intereses sobre inversiones

Los ingresos por intereses sobre inversiones se detallan a continuación:

	2021	2020
Intereses sobre certificados de depósito en lempiras	L 108,077,435	L 228,685,232
Intereses sobre certificados de depósito en dólares	1,584,403	1,628,820
Intereses sobre bonos en lempiras	105,606,803	71,274,138
Intereses sobre bonos en dólares	14,599,298	7,464,511
Total	L 229,867,939	L 309,052,701



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

18. Gastos por comisiones

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2021	2020
Comisiones por recaudación	L 31,826,957	L 14,608,912
Comisiones por órdenes de pago	2,591,133	1,486,929
Comisiones por cartera en administración	1,150,736	809,803
Comisiones diversas	9,428,272	1,849,139
Comisiones por cambio de divisas	143,677	-
Total	L 45,140,775	L 18,754,783

19. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	2021	2020
Sueldos y salarios	L 69,745,916	L 64,851,618
Aporte patronal	11,477,297	9,865,772
Atenciones	3,359,605	2,467,646
Bonificaciones	6,087,907	5,482,293
Vacaciones	5,047,347	4,795,848
Preaviso	7,618,100	6,000,000
Capacitación y entrenamiento	2,803,286	1,603,279
Seguros	4,532,896	3,946,394
Total	L 110,672,354	L 99,012,850

20. Otros gastos de operación

Los otros gastos de operación se detallan a continuación:

	2021	2020
Publicidad, promoción y mercadeo	L 29,581,561	L 15,815,718
Gastos de reparación y mantenimiento	27,950,853	20,791,627
Consejeros y directores	8,269,875	8,017,749
Consultorías	12,718,278	8,681,616
Comunicaciones	10,380,255	6,633,849
Aportaciones	8,872,575	9,546,480
Gastos diversos	9,839,560	7,583,812
Seguridad y vigilancia	3,240,617	3,124,173
Limpieza, aseo y fumigación	3,842,701	2,553,044
Honorarios profesionales	8,066,878	1,159,332
Servicios públicos	3,120,693	3,264,768
Gastos por servicios de terceros	4,834,832	3,484,289
Total	L 130,718,678	L 90,656,457

21. Contingencias

a) Demandas legales

Al 31 de diciembre de 2021, las demandas legales pendientes de resolución de importancia relativa, promovidas por la Institución y en contra de la misma se detallan a continuación:

Demandas promovidas por la Institución:

Fecha de presentación	Número del demandado	Número del demandante	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presenta	Acción de la institución	Valor demandado
08-10-2016	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Nulidad de acto administrativo	Demanda Ordinaria para que se declare la nulidad de un acto administrativo por no estar ajustado a derecho y que se ordene la Devolución de Montos Pagados.	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	En fecha 09 de octubre de 2020 el Juzgado Contencioso Administrativo procedió a admitir y notificar la respectiva sentencia en la cual se DECLARÓ IMPROCEDENTE la acción promovida por RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP) por estar ajustado a derecho los autos Administrativos impugnados, consistente en la Resolución número SB N° 104421-10-2015 y SB N° 55818-07-2016, emitidas por LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), como se estableció en los fundamentos de Derecho de esta resolución. En este sentido para agotar la vía judicial respectiva se procedió a interponer el Recurso de Apelación ante el mismo tribunal en tiempo y forma, habiendo sido admitido el mismo con auto de fecha 31 de octubre de 2020. El día once de enero del presente año se presentó escrito de pensamiento ante la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo que no fue notificado el día nueve de enero del presente. Desde esa fecha estamos al pendiente de la notificación electrónica de pensamiento en tiempo y forma, sin perjuicio del monitoreo al expediente en caso que se ha realizado. La Corte de Apelaciones no se ha pronunciado sobre el Recurso Interpuesto.	532,938
04-01-2011	Comidas Especializadas S. de R.L. (PIZZA HUT)	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Ejecución de título	PIZZA HUT empezó a cobrar en 1992 y dejó de cobrar en 1996, encontrándose en mora desde la fecha El RAP resolvió imponer a la sociedad mercantil Comidas Especializadas S. de R.L., Concesionaria y comercializadora en Honduras de la Franquicia Internacional conocida como PIZZA HUT una serie de multas, recargos, gastos del juicio y honorarios, por el incumplimiento al Reglamento sobre el Pago, Recaudación y Devolución de las Cotizaciones del RAP.	Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial S.P.S.	El RAP procedió a demandar a COMIDAS ESPECIALIZADAS (PIZZA HUT) en los Tribunales Civiles de San Pedro Sula, Cortes, reclamando el pago de L.324 millones. La demanda fue admitida (rechazada), por lo cual fueron admitidos los autos de Apelaciones, quien ordenó que se admitiera y se le diera trámite. Se siguió el proceso, y solo después de ir en Apelación en varias ocasiones, conseguimos que se condenara a PIZZA HUT al pago de los L.324 millones reclamados. Frente esto, PIZZA HUT interpuso un Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, quien le otorgó el amparo, al considerar que había un juicio pendiente ante los Tribunales Contencioso Administrativos de Tegucigalpa, demandando la nulidad de la Resolución RCD 2010-23, a pesar de que en nuestra opinión no era procedente que opusieran el Amparo a PIZZA HUT, pues nuestra demanda no estaba fundada en la Resolución RCD 2010-23, sino en la Certificación de Saldo firmada por el Contador de RAP la cual según la Ley es un título autónomo, que tiene ejecutividad por sí mismo. Al concederle el Amparo, esto implicó que no pudiéramos ejecutar la Sentencia otorgada en contra de PIZZA HUT, quedando sujeto el asunto a la resolución del juicio contencioso administrativo que se dilucida en los Tribunales de Tegucigalpa.	32,405,800

Demandas promovidas por la Institución:

Fecha de presentación	Número del demandado	Número del demandante	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presenta	Acción de la institución	Valor demandado
12-10-2014	Marlon Osmin Madrid Grón, Marlon Bonifacio Castillo, Jennifer Correa Pineda Blanco, Luciana Gein Irañeta, Mislemo Bermúdez Rodríguez, Selvin Antonio Rodríguez Saaco, Iván Alexis Tripe Rowe, Víctor Sebastián Montes Colchinos, Blanca Nahemí Martínez Guavara, Jessica Lizbeth López Luna, Sofía Mariela Ortiz Corrales, Darwin Alarcos Palacios Avendaño, Elisa Melina Zavala Hernández, Denis Antonio Salazar Martínez, José María Guzmán, Pablo Antonio Zepeda Bausatis, José Matías Madrid Rivera, Agustín Martínez Rivas, Mario Roberto Ramos Rivera	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Estado y uso de documentos públicos y privados	Se presentó requerimiento Fiscal en fecha 10 de Diciembre del 2014, contra un total de Diecinueve personas por los delitos de USO DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y ESTAFAS CONTINUADA Y AGRAVADA (ALGUNOS). Se llevó en fecha quince de Diciembre del 2014 las correspondientes ordenes de captura contra las diecinueve personas acusadas.	Ministerio Público	3 de los acusados llevaron a cabo audiencia de homologación de conciliación con el RAP, ya que procedieron a devolver la cantidad de dinero sustraido y posteriormente fueron condenados por el delito de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS, que es una pena comutable a través de fianza. 5 ordenes de captura pendientes de ejecución. En cuanto a los imputados, en fecha 22 de noviembre de 2019 se llevó a cabo Audiencia Preliminar. La causa fue declarada en suspensión ante la petición de las defensas de cada uno de los imputados para resolver la acusación con la aplicación de una medida alternativa procedimental, suspensión de la persecución penal o condición según sea el caso, y pendientes de audiencias iniciales o audiencias preliminar y hay varias en proceso de negociación de la devolución del dinero. Algunos de ellos que inicialmente se sometieron al proceso, posteriormente fueron declarados rebeldes al incumplir las medidas cautelares y se encuentran con orden de captura, en cuanto al resto de imputados, ocho de ellos no han sido habidos. En virtud de la pandemia por COVID 19, tribunales de lo penal están trabajando y priorizando con procesos en los cuales los imputados se encuentran con medidas cautelares de prisión preventiva y algunas diligencias están siendo señaladas en relación de su urgencia por motivos de la cantidad de términos.	2,453,999

Demandas promovidas en contra de la Institución:

Fecha de presentación	Número del demandado	Número del demandante	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presenta	Acción de la institución	Valor demandado
07-25-2011	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Comidas Especializadas S. de R.L. (PIZZA HUT)	Demanda de nulidad e indemnización de daños y perjuicios	Comidas Especializadas S. de R.L. (PIZZA HUT) procedió a demandar al RAP solicitando la nulidad de la Resolución RCD 2010-23, mediante la cual se le ordenaba que debían pagar al RAP poco más de L. 30 millones producto de las aportaciones patronales obligatorias conforme al Decreto Legislativo 107-2013, en beneficio de los trabajadores de dicha empresa.	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	Se compareció en el juicio en defensa del RAP y se consiguió que se declarara la nulidad de la admisión de demanda en primera instancia (dado que estimamos que debían pagar primero los reclamados por el RAP y hasta entonces proceder a demandar). PIZZA HUT, incumplió con dicha resolución, interpuso Apelación, logrando que la Corte de lo Contencioso, confirme la resolución del Juzgado y rechazara la Apelación de PIZZA HUT. Fue entonces que PIZZA HUT interpuso Recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia, instancia esta que dispuso Anular el fallo en vista de que esta acción se estaba tramitando como una demanda especial en materia tributaria, y en opinión del mismo tribunal, debía tramitarse por la vía del proceso ordinario. Esta resolución supuso para PIZZA HUT la posibilidad de que la demanda le sea admitida a efectos de trámite, y siendo que la Delimita Previa que el RAP ha planteado fueron desestimadas, se procedió a interponer Amparo ante la Corte de Apelaciones, la cual confirmó lo resuelto por el Juzgado y remitió dicho expediente a la Corte Suprema en consulta obligatoria que manda la Ley. La Sala Constitucional confirmó el fallo remitido en consulta, con lo cual el expediente fue remitido al Juzgado de Primera Instancia para que este emita la Sentencia respectiva. Sentencia aún pendiente por el Juzgado de acuerdo a la mora judicial actual. Se le da seguimiento constante.	12,000,000 Aproximado

b. Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el RAP reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución 144/1902- 2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que la Institución registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2021 la institución tienen registrado L 29,953, por este concepto.

El movimiento de la provisión del pasivo laboral es como sigue:

	2021	2019
Saldo al principio del año	L 23,949,232	L 15,418,126
Gasto del año	28,259,052	35,329,256
Pago de prestaciones	(22,554,849)	(26,798,150)
Saldo a finales de año	L 29,953,435	L 23,949,232

22. Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del RAP existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, operaciones en suspenso, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjunto. La institución no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2021	2020
Valoración de garantías	L 14,555,422,924	L 14,515,536,804
Operaciones en suspenso	48,388,992	38,549,051
Mandatos y administraciones	24,851,419,504	21,382,902,033
Cuentas de registro	277,309,140	285,989,749
Activos contingentes	39,732,540,560	36,222,977,637
Pasivos contingentes	L 39,732,540,560	L 36,222,977,637

23. Principales riesgos financieros

Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: disponibilidades, inversiones en valores, préstamos e intereses por cobrar, inversiones en aportes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

que potencialmente exponen al RAP a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, inversiones y préstamos e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos e inversiones están colocados en un alto porcentaje en bancos nacionales regulados y supervisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras.

RAP tiene un comité de crédito, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente RAP es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

RAP financia la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con aportes. RAP no está sujeto al encaje legal, pero sí al índice de adecuación de capital requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

2021	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo	L 655,889,679	-	-	-	-	-	L 655,889,679
Inversiones temporales	100,000,000	L 1,207,606,235	L 2,678,437,091	L 134,083,560	-	-	4,120,126,886
Inversión en bonos bancos privados	-	176,249,080	1,188,119,622	989,848,722	L 266,414,251	L 279,558,228	2,900,189,903
Inversión en bonos del gobierno	-	-	274,679,000	1,763,672,000	1,439,389,000	8,738,716,000	12,216,456,000
Bonos Banhprovi	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	1,403,355,523	5,842,155,523
Préstamos hipotecarios	16,761,996	33,523,992	150,857,962	1,081,911,876	-	-	1,283,055,826
Préstamos garantía de las aportaciones	-	1,118,254	-	-	-	-	1,118,254
Préstamos financiamiento interino	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por cobrar certificados de depósitos	3,273,863	-	-	-	-	-	3,273,863
Intereses por cobrar bonos	7,022,222	155,982,581	92,820,098	-	-	-	255,824,901
Intereses por cobrar préstamos	6,873,011	-	-	-	-	-	6,873,011
Comisiones por cobrar	13,068	-	-	-	-	-	13,068
Cuentas por cobrar	44,425,227	-	-	-	-	-	44,425,227
Otros activos	-	-	-	-	994,543,293	-	994,543,293
Total Activos	L 908,239,067	L 1,722,440,142	L 5,050,733,774	L 5,745,036,158	L 3,481,323,251	L 11,416,173,044	L 28,323,945,436
PASIVOS FINANCIEROS							
Cuentas por pagar	L 111,951,736	-	-	-	-	L 38,812,544	L 150,764,280
Aportaciones	40,500,000	L 81,000,000	L 364,500,000	L 972,000,000	L 972,000,000	15,903,107,249	18,333,107,249
Ahorros excedentes	533,014,342	66,874,000	650,933,000	2,191,522,925	868,800,541	5,528,929,099	9,840,073,907
Total Pasivos	L 685,466,078	L 147,874,000	L 1,015,433,000	L 3,163,522,925	L 1,840,800,541	L 21,470,888,892	L 28,323,945,436

2020	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo	L1,389,558,546	-	-	-	-	-	L 1,389,558,546
Inversiones temporales	406,200,000	L 1,434,285,024	L 4,181,368,285	L 404,674,165	-	-	6,426,527,474
Inversión en bonos bancos privados	-	93,500,000	743,187,838	1,925,417,219	L 513,309,953	-	3,275,415,011
Inversión en bonos del gobierno	-	-	-	2,570,915,000	1,544,752,000	L 1,755,092,000	5,870,759,000
Bonos Banhprovi	-	-	-	-	530,000,000	-	530,000,000
Préstamos hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	1,901,480,505	6,340,280,505
Préstamos garantía de las aportaciones	49,364,051	98,728,102	444,276,459	879,176,177	-	-	1,471,544,789
Préstamos línea de reinversión	-	200,000	517,882	1,429,635	-	-	2,147,517
Préstamos financiamiento interino	-	-	2,640,000	10,560,000	-	-	13,200,000
Intereses por cobrar certificados de depósitos	16,887,357	-	-	-	-	-	16,887,357
Intereses por cobrar bonos	-	57,579,004	130,192,536	-	-	-	187,771,540
Intereses por cobrar préstamos	12,983,830	-	-	-	-	-	12,983,830
Comisiones por cobrar	7,165,021	-	-	-	-	-	7,165,021
Cuentas por cobrar	11,019,619	-	-	-	-	-	11,019,619
Otros activos	20,345,466	-	-	-	-	150,282,658	170,628,123
Total Activos	L1,987,503,890	L 1,832,252,130	L 6,168,003,000	L 7,567,692,197	L 4,363,581,953	L 3,806,855,162	L 25,725,888,332
PASIVOS FINANCIEROS							
Cuentas por pagar	L 44,257,216	-	-	-	-	L 224,721,977	L 268,979,193
Aportaciones	107,090,861	L 214,181,722	L 552,940,785	L 1,474,508,760	L 1,474,508,760	11,953,836,449	15,777,067,337
Ahorros excedentes	1,025,944,225	72,400,045	325,800,203	868,800,541	868,800,541	2,668,940,183	5,830,685,738
Total Pasivos	L1,177,292,302	L 286,581,768	L 878,740,988	L 2,343,309,301	L 2,343,309,301	L 14,847,498,030	L 21,876,732,268

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesta la Institución por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Institución.

La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La exposición de la Institución en moneda extranjera al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2021	2020
Activos en Moneda Extranjera	US\$	US\$
Disponibilidades	855,388	210,152
Inversiones	23,323,000	8,551,000
	24,178,388	8,761,152
Pasivos en Moneda Extranjera	-	-
Posición Neta	US\$ 24,178,388	US\$ 8,761,152

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Institución por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros de la institución.

Sustancialmente, los activos financieros de la Institución generan intereses. Los pasivos financieros de la Institución incluyen pasivos que no generan intereses.

Los activos de la Institución que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros de la Institución incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Institución administra el riesgo.

A continuación, el detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Institución:

	2021	2020
Activos Financieros		
Inversiones moneda nacional	6.32%	8.95%
Inversiones moneda extranjera	4.89%	4.75%
Préstamos a cobrar	11.13%	7.70%

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Institución ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Institución están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la institución; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero o implicarle costos a la Institución y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a la Institución u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Institución que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Institución o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

24. Contratos

A. Contrato Privado de Traslado de Cartera de Crédito y Pago de Inversiones El 7 de febrero y el 13 de diciembre del 2000 la Institución suscribió con la Comisión Liquidadora del Banco Corporativo, S. A. (BANCORP), un contrato privado de traslado de cartera de crédito de fondos de RAP y fondos mancomunados RAPBANCORP y una Adenda a dicho contrato, respectivamente, relacionado con los financiamientos otorgados para la compra de terrenos, viviendas y mejoras. Como resultado de dicho contrato de traslado de cartera y de la Adenda. La institución recibió como parte del pago una cartera de préstamos por L 48,468,032, la que incluye saldos garantizados en préstamos hipotecarios a cargo de particulares, mientras la administración determine los saldos de la misma por colateral. Esta cartera está siendo administrada por tres bancos del sistema financiero hondureño autorizados con intermediarios para manejar fondos de la Institución.

B. Contratos de Administración de Cartera Crediticia

La Institución suscribió varios contratos de administración de cartera crediticia que originalmente fue administrada por Banco Corporativo, S. A. cuyo monto ascendía a L 34,735,373. Actualmente esa cartera está siendo administrada por el Banco Atlántida, S. A. por el cual se paga una retribución del 3% sobre el recaudo de la cartera crediticia. El 24 de diciembre del 2000, los contratos de administración de la cartera crediticia vencieron por que las partes acordaron renovarlos por tiempo indefinido.

Contrato Privado de Traspaso de Cartera Crediticia

El 25 de octubre de 2001, la Institución suscribió un contrato privado de traspaso de cartera crediticia con Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., por el cual le traspaso a este último la cartera hipotecaria y fiduciaria que obtuvo la Institución con la liquidación de BANHCRESER, con un saldo a la fecha antes indicada de L 19,853,735.

Banco Atlántida, S. A. (antes Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.), responde con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que a su cargo pone este contrato. El riesgo de la mora de los usuarios finales es a cargo de Banco Atlántida, S. A. Los contratos suscritos con Casa Propia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. fueron cancelados entre octubre de 2004 y junio de 2006.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada asciende a L 4,764,375 y L 5,721,840 respectivamente.

C. Acta de Traspaso de Cartera Crediticia

El 30 de abril de 2003, la Institución y el liquidador del Banco Capital, S. A., suscribieron el acta de traspaso al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), de la cartera crediticia redescontada al Banco Capital, S. A. y de las líneas de inversión con garantía hipotecaria por L 295,316,218 y en administración por L 3,312,806.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada asciende a L 3,761,748 y L 4,549,352 respectivamente.

D. Contrato para la Administración de Cartera de Créditos redescontados por Banco Continental, S.A., Suscrito entre El Régimen de Aportaciones Privadas (Rap) y el Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SB N°1034/0910-2015 el 9 de octubre de 2015 y 1099/09-11-2015 del 9 de noviembre del 2015, ordeno la liquidación forzosa de Banco Continental, S. A. en consecuencia se cancela la autorización para operar como institución bancaria y se procede al nombramiento de la Junta Liquidadora de dicho banco, procediéndose a la devolución de la cartera al RAP, mediante "Acta de traspaso de la cartera crediticia redescontada con el fondo del Régimen de Aportaciones Privadas RAP" de fecha 25 de abril 2016, el cual sometió a concurso con diferentes intermediarios financieros, resolviendo el Consejo Directivo mediante resolución RCD56/16- 06-2016 y RCD84/26-07- 2016 autorizando de la cartera de Banco Continental vía redescuento a Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL) cuyo saldo al 31 de Julio 2016 asciende a un monto de L 165,922,383.20 correspondiente a 370 créditos, de los cuales 54 créditos por un monto de L 26,212,431.04 sean adquiridos de forma inmediata mediante redescuento, gestionando el resto de L 139,709,952 bajo un fideicomiso de administración de cartera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada por Banrural asciende L 84,032,273 y L 91,729,178 respectivamente.

Objetivo del contrato:

El objetivo del contrato es la administración y recuperación de la Cartera Crediticia, en las categorías II, III, IV y V, con saldos al cierre del 31 de Julio del 2016, redescontada por el RAP a Banco Continental, S. A., sociedad en liquidación, compuesta por 316 créditos, por un monto de L 139,709,952.16, correspondientes a capital; L 199.116.65 correspondientes a intereses corrientes y L 13,215,325.65 correspondientes a intereses en suspenso, para un total de L 153,124,393.46, cuya información está contenida en un listado proporcionado por el RAP.

Obligaciones Conjuntas:

Informar por los medios masivos de comunicación a los prestatarios de la cartera redescontada objeto de este contrato, para realizar la cobranza tanto extrajudicial como judicial de la cartera administrada.

Designar a las personas que actuaran como enlace, para efectos de la ejecución del presente contrato.

Realizar el traslado a la cartera redescontadas en BANRURAL, de los créditos después de establecerse en categoría I que hayan pagado puntualmente durante 3 meses consecutivos.

Es entendido y aceptado por ambas partes que los préstamos ingresan como nuevos, por lo que Banrural no cuenta con información histórica y los planes de pago pueden variar.

Acordar readecuaciones de préstamos, refinanciamientos, así como cualquier otro arreglo de pago, incluyendo las negociaciones de intereses, pudiéndose autorizar todas las modalidades acostumbradas en el negocio bancario. Vender los bienes muebles e inmuebles producto de la recuperación de la cartera.

Celebrar reuniones ordinarias al menos 1 vez al mes y extraordinarias cuando sea necesaria.

Remuneración y forma de pago:

El administrador percibirá como remuneración por la administración de la cartera crediticia, una suma equivalente a 2.5% de la tasa de interés de los valores recuperados. La forma de pago de la comisión será mensual y se deducirá de las recuperaciones indicadas anteriormente, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Plazo:

Tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse, mediante el simple intercambio de notas entre las partes, con al menos 30 días de anticipación.

Exención Fiscal:

En la aplicación del Artículo 51 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, las operaciones derivadas del presente contrato están exentas de cualquier tributo, timbres de escrituración o derechos registrales de cualquier tipo para efectos de su registro, por ser el RAP una institución de interés social.

25. Diferencias con Las Normas Internacionales De Información Financiera (Niif)

De acuerdo a lo requerido por la CNBS, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por RAP (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

Consolidación

De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros combinados consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros combinados consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Indemnizaciones Laborales

La institución registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable. La Institución no realiza esta revelación.

Deterioro de Activos

La Institución registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Valor Razonable de las Inversiones

La Institución no ha determinado la estimación para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, relacionada con el deterioro de los activos.



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020

Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo

Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- a) Determinar el déficit o superávit implica:
 - i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
- b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
- c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:
 - i. el costo del servicio presente;
 - ii. cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - iii. el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;
- d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:
 - i. las ganancias y pérdidas actuariales;
 - ii. el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
 - iii. los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Estimación para Préstamos e Intereses Dudosos

La Institución calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2. De acuerdo con NIIF, estas reservas deben reconocerse con base a una evaluación del deterioro de la cartera y su monto es determinado como la diferencia entre el valor en libros de la cartera de préstamos e intereses por cobrar y el valor presente de los flujos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original de estos activos financieros.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

La Institución determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Activos Eventuales

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Régimen registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en la política 2h.

Devengamiento de intereses

La Institución reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

26. Fecha de aprobación de los estados financieros combinados

Los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo de la Institución según resolución No. RCD02 del 21 de enero de 2022.

27. Eventos subsecuentes

El 02 de julio del 2015 se publicó en La Gaceta el acuerdo 56-2015 por el cual se creó la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

Por medio de esta Ley, se facultó al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), a captar y administrar las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional regulado en el Título III y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral regulado en el Título VI, a fin de dar cumplimiento a las prestaciones y servicios que se derivan de esta Ley, la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás normativas aplicables.

Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras (CSJ), en la que se declara la inconstitucionalidad de la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Derivado de esta sentencia, el RAP queda inhabilitado para recaudar los fondos de las cuentas individuales de los afiliados al RAP en los fondos de Pensiones y Cesantía y sin un marco legal que le permita gestionar dichos fondos. Sin embargo, las partes interesadas de la Institución, el sector laboral y el empresarial, se encuentran en la búsqueda de soluciones que habiliten a los trabajadores y empresas, a continuar con sus cotizaciones y aportaciones, y al RAP a gestionar los recaudos y fondos correspondientes. Por su parte, los representantes del sector gobierno en el Consejo Directivo del RAP, han promovido el contacto con funcionarios del Poder Ejecutivo y diputados del Poder Legislativo, para viabilizar la creación y aprobación del nuevo cuerpo legal que permita la continuidad de los aportes al sistema de pensiones y cesantía originados en la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Se tiene la expectativa que hacia finales de la primera semana del mes de mayo próximo, un Proyecto de Ley para la administración de los fondos de reserva laboral y de previsión social complementario que viabilice la continuidad de aportes y la administración correspondiente de dichos fondos.



www.gthonduras.com
Member firm of Grant Thornton International Ltd.

SUCESOS

SEGÚN UNA TÍA DEL SOSPECHOSO DE ASESINAR A JOVEN DE 14 PUÑALADAS

“LA MATARON PORQUE TENÍA UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON EL ESPOSO DE LA HERMANA”

Los familiares piden a las autoridades que hagan justicia ante la muerte de Nerly Mendoza.

TEGUCIGALPA. El asesinato de la joven universitaria Nerly Nohemy Mendoza, ocurrido el pasado martes en la colonia Canaán de la capital, se ha convertido en las últimas horas en un misterio, después de que surgieron nuevas versiones de los hechos.

En un principio se conoció que el vecino de la víctima identificado como Calarlos Torres Velásquez, le infirió 14 puñaladas en un intento de violación, pero una tía de este aseguró que la joven fue atacada por otra persona, porque tenía una relación sentimental con el esposo de su hermana.

Preliminarmente trascendió que el joven desde hace un tiempo pretendía a Mendoza y que acostumbraba a llegar a la casa de la víctima para enamorarla, pero ella lo rechazaba y esta vez llevó un puñal, al ver que la joven no cedió decidió atacarla.



Nerly Nohemy Mendoza se caracterizaba por ser muy inteligente y aplicada en sus estudios, todos los años recibía diploma de excelencia académica.

Mendoza estudiaba la carrera de Comercio Internacional en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según sus familiares era excelencia académica y estaba próxima a graduarse, recientemente había buscado un lugar donde hacer la práctica profesional.

De acuerdo con versiones de la

hermana, la muchacha se encontraba cuidando a sus sobrinos cuando el agresor llegó con la intención de violarla, luego cometió el crimen frente a los niños.

La tía del agresor expresó que su sobrino llegó a la vivienda para auxiliar a la joven porque escuchó gritos, según ella, a la muchacha alguien la

“Dejó el cuchillo con el que la tacó y el cuerpo de mi hermana quedó tirado en el piso del cuarto, en medio de dos camas, mi hijo de siete meses estaba en la cama, pedimos justicia, ella no recibía visitas ni platicaba con nadie en la colonia”.

Anahí Mendoza, hermana de la víctima

estaba agrediendo, pero que en ningún momento fue su familiar el que cometió el crimen.

“Es secreto a voces que la muchacha tenía una relación con el esposo de la hermana, minutos después del asesinato él llegó a la casa”.

Según la tía, el joven no andaba “en sus cinco sentidos” porque supuestamente usa drogas, sin embargo, recalzó que solo entró a la vivien-

da para ayudarla.

JUSTICIA

Anahí Mendoza, hermana de la víctima, expresó que solo piden a la Policía que hagan justicia ante el crimen de su hermana y lamentaron el fallecimiento porque era muy dedicada a sus estudios y soñaba con culminar la carrera universitaria.

Respecto a las declaraciones de la tía del sospechoso, Mendoza dijo que el hombre dejó el arma junto a su hermana y que además manchó de sangre las calcetas que andaba, pero que rápido se cambió de ropa y que además los vecinos lo vieron salir de la casa.

“Solo pedimos que esta muerte no se quede así, que hagan algo porque ahora muchos dicen que es un héroe, ya que, según él, entró a la casa para ayudar a mi hermana porque estaba siendo atacada por otra persona”.

Identifican a un hondureño muerto y a cuatro heridos en accidente de bus mexicano



El fallecido y los heridos no fueron identificados el día del accidente que ocurrió el miércoles pasado.

MÉXICO. El director de Protección al Migrante Hondureño de la Cancillería, Wilson Paz, confirmó la identidad del hondureño muerto en el accidente de bus ocurrido el pasado miércoles, en la carretera de San Luis Potosí a Zacatecas, la víctima respondía al nombre de Jonathan Josué Mejía García, de entre 20 y 30 años.

El fallecido era originario de El Progreso, Yoro, por lo que las autoridades hacen un llamado a su fami-

lia a que inicie con la solicitud para poder reparar su cuerpo.

Agregó que los otros cuatro hondureños que también se transportaban en el autobús resultaron heridos y ya fueron identificados como Edith Joselin Suazo Mejía, Dixon Javier Cruz Hernández, Iris Janeth Morán y Favio Saúl Cárcamo.

El funcionario aseguró que las personas están heridas, pero no de gravedad, dijo que se encuentran en un hospital en San Luis Potosí.

Informó que a los hondureños heridos se les concederá una visa humanitaria por la situación que han vivido.

“El Estado de México les brinda una visa para permitirles vivir y desplazarse sin ningún problema”.

Sugirió a los familiares que pretendan ponerse en contacto con los heridos pueden hacer las gestiones a través del número 9466-2741 y al correo proteccionalmigrantehn4@gmail.com.



De varios disparos dejan gravemente herido a comunicador

CHOLUTECA. El reconocido comunicador social Ricardo Ávila (24), de este departamento, se encuentra gravemente herido tras recibir varios disparos en un supuesto intento de asalto en el sector de Marcovia.

El hombre fue trasladado por el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja a un centro asistencial donde se debate entre la vida y la muerte, producto de los impactos de bala recibidos en su cuerpo y uno de ellos en su cráneo.

Arrestan a cuatro miembros de la banda “El Negro”

CHOLOMA. La Policía Nacional logró la detención de cuatro miembros de la banda delictiva llamada “El Negro”, los detenidos son un individuo de 38 años (alias “El Manguero”), otro de 20 conocido como “Jeff” y dos menores más de 17 años, uno identificado como

“La Chafita” y el otro “El Chele”, involucrados por tráfico de droga y tenencia ilegal de arma de fuego de uso permitido.

La acción se realizó en la colonia Reparto, mediante allanamiento de morada con autorización judicial.

En el momento de la captura se les decomisó un arma de fuego tipo pistola, calibre 25 milímetros, cinco proyectiles sin percutir, siete teléfonos celulares de diferentes marcas y modelo, 81 envoltorios plásticos con hierba seca supuesta marihuana.



Los detenidos serán llevados ante autoridades judiciales para que se responsabilicen por los actos cometidos.

LA FÉMINA TENÍA OCHO MESES DE EMBARAZO A SOLICITAR PASAPORTE IBA PAREJA DE MIGRANTES QUE MURIÓ EN ACCIDENTE EN TEXAS

Los familiares de los compatriotas esperan recaudar 13 mil dólares por medio de GoFundMe, para repatriar los cuerpos.

TEGUCIGALPA. En las últimas horas, una pareja de migrantes hondureños identificados como Orlin Santos y Yessenia Contreras perdieron la vida en un accidente vial en Texas, Estados Unidos.

La fémina tenía ocho meses de embarazo y 10 de haber llegado a Estados Unidos. La pareja viajaba con destino a Dallas, donde realizarían la solicitud para obtener el pasaporte, mismo que ocuparía al momento de dar a luz.

Yessica Santos, hermana de Orlin, manifestó que el matrimonio se estaba preparando para la llegada del bebé, por lo que necesitaban el pasaporte ya que era necesario tenerlo listo cuando se diera el momento de ir al hospital.

Según la Policía, los hondureños se conducían a bordo de una camioneta que invadió el carril contrario, provocando el impacto contra otro vehículo en el que resultaron heri-

Según los familiares de la pareja, estaban felices porque ya iba a nacer el bebé y estaban en preparativos para recibirlo.



das dos personas, un adulto y un menor de siete años.

Orlin Santos era originario de Sonaguera y Yessenia Contreras de San Joaquín, Balfate, ambos del departamento de Colón, al norte de Honduras.

La familia de los compatriotas espera recaudar unos 13 mil dólares a través de un perfil creado en GoFundMe para cubrir la repatriación de los cuerpos y darles cristiana sepultura en Honduras.

SUEÑO AMERICANO

Cada año salen miles de hondureños rumbo a Estados Unidos en busca del "sueño americano", pero muchos no logran cumplir sus objetivos, ya que no llegan o pierden la vida, así como le ocurrió a la Orlin Santos y Yessenia Contreras.

Por robo de vehículos capturan a ciudadano retornado

CORTÉS. La Unidad de Interpol de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) realizó la captura de un albañil, de 35 años, quien venía en calidad de retornado de Estados Unidos y tenía cuenta pendiente con la justicia hondureña.

El imputado llegó en vuelo con procedencia de Houston, Texas, junto a otros 103 compatriotas en calidad de retornados.

La captura se llevó a cabo en el área de guardadura del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, ubicado en La Lima.

El Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa, giró su orden



El albañil estaba prófugo de la justicia, ahora tendrá que enfrentarse ante las autoridades.

de captura el 6 de diciembre del 2012, por suponerlo responsable del delito de robo y robo de vehículos automotores en perjuicio de testigos protegidos.

Según pastor hondureño arrestado en EE.UU., es una "prueba" lo que está pasando

ESTADOS UNIDOS. El pastor hondureño Gregorio Maldonado quien fue arrestado hace dos días en Houston, Texas, por supuesta agresión sexual contra una mujer, rompió el silencio y dio sus primeras palabras tras salir de la cárcel Fort Bend, adonde había sido trasladado.

Maldonado declaró que "la prueba" que está atravesando es producto de inventos y difa-

maciones en su contra.

Asimismo, aseguró que está ahí porque es un hombre evangélico que camina en luz y no tiene nada que esconder.

Afirmó que será la única vez que tocará el tema por el cual lo denunciaron en ese país, "soy un hombre que ama el silencio".

El pastor declaró que un familiar de su esposa fue quien se encargó de difamarlo y denunciarlo, por supuesta venganza.



Ultiman a tramitador sampedrano en Corinto

OMOA, CORTÉS. Un tramitador aduanero conocido como "La Mole" fue ultimado a tiros mientras departía en un expendio de cervezas; hasta el lugar llegó un hombre que sin mediar palabra le disparó en varias ocasiones.

El hecho ocurrió en la comunidad fronteriza de Corinto, testigos en el lugar dijeron que el hombre de origen sampedrano quedó herido e intentaron salvarle la vida trasladándolo a otro lugar, pero 12 horas después falleció.

Incineran 271 paquetes de marihuana

TEGUCIGALPA. Unos 271 paquetes de marihuana fueron incinerados ayer por agentes policiales y otros entes de seguridad; este producto fue decomisado el pasado 11 de febrero en una operación por la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP) y la Policía Militar del Orden Público (PMOP).

En la operación del decomiso se

logró la captura del conductor del vehículo, identificado como Mario Eduardo Figueroa Jiménez (41), con residencia en la ciudad de Tocoa, Colón, a quien se le sigue un proceso judicial por esta causa.

Según las investigaciones, el día del decomiso harían el traslado de la droga hacia la capital, por lo que a la altura de la colonia Cerro Gran-

de se le dio detención al sospechoso.

Un oficial de Anti Maras y Pandillas explicó que la droga la llevaban escondida en un compartimiento falso en un vehículo tipo pickup color gris.

Asimismo, se informó que este individuo, el año pasado, ya había traído dos cargamentos de la droga desde Colón a Tegucigalpa, uno que



lo realizó en la temporada de Semana Santa y el otro en el mes de noviembre cobrando por cada viaje 15 mil lempiras.

Capturan a dos individuos por traslado ilegal de 22 nicaragüenses

SANTA BÁRBARA. Funcionarios policiales detuvieron de manera flagrante a dos ciudadanos de origen nicaragüense, cuando transportaban ilegalmente a 22 personas de la misma nacionalidad, además llevaban 23,850 dólares americanos.

La detención se llevó a cabo en el

corredor que conduce del departamento de Cortés a la zona occidental, en el punto de control fronterizo donde opera el equipo de agentes de la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNS-PF) y el Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET), para requerir a los sospechosos.

Los arrestados son un transportista de 35 años, originario de Managua y residente en Chinandega, Nicaragua, y un motorista de 28 años, originario de la localidad de León y residente en Reparto Guadalupe, Nicaragua.

Se les decomisó un vehículo tipo pickup color rojo, un microbús

con placas nicaragüenses, dinero en efectivo, contabilizando 23,850 dólares, en denominaciones de \$100, \$50 y \$20 dólares americanos, un teléfono celular color azul y otro color verde.

Fueron remitidos ante las autoridades por tráfico de personas y lavado de activos.

EL PAÍS

DEPORTIVO

Avión homenaje a Maradona



Los fanáticos de Diego Maradona cuentan con el primer avión que le rinde homenaje con imágenes y memorabilia en una suerte de muestra itinerante sobre el fallecido futbolista que busca llegar hasta el Mundial de Catar-2022, anunciaron sus creadores. El 'Tango D10S' fue presentado en el aeropuerto de Morón en Buenos Aires, en un acto al que asistieron Dalma y Gianinna Maradona.



Casi siete mil policías darán seguridad

PARÍS. Un total de 6,800 policías, gendarmes y bomberos han sido movilizadas por la Prefectura de Policía de París (PP) para asegurar el buen desarrollo de la final de la Liga de Campeones, que enfrentará al Real Madrid y al Liverpool, el sábado en el Stade de France. Para este partido, las autoridades esperan a entre 30,000 y 40,000 aficionados del Liverpool desprovistos de entradas.



Real Madrid en un hotel alejado de París

PARÍS. El Real Madrid se instaló ayer su hotel de concentración en Chantilly, alejado 58 kilómetros del ruido de París, tras completar un vuelo tranquilo con el presidente Florentino Pérez encabezando la expedición que busca la decimocuarta Copa de Europa de la historia del club, el sábado ante el Liverpool en el Stade de France. La llegada del Real Madrid levantó expectación en Chantilly, donde numerosos aficionados dieron una cálida bienvenida a los jugadores.

KLOPP-ANCELOTTI:

UNA BATALLA TÁCTICA CON LAS CARTAS MARCADAS



Klopp tiene soñado al Liverpool, Ancelotti con experiencia es favorito.



- Klopp disputará su tercera final de Liga de Campeones en cinco años.
- El partido **Real Madrid-Liverpool** será este sábado a la **1:00 de la tarde**.

PARÍS. No hay mucho espacio para el factor sorpresa desde lo táctico en el reencuentro de Liverpool y Real Madrid en una final de la Liga de Campeones.

Los onces tan definidos como los dibujos de dos equipos amparados en el 4-3-3 como sistema de cabecera, que Carlo Ancelotti modifica en fase defensiva con un cuarto centrocampista en citas de grandeza, para aumentar la protección con la entrada del uruguayo Fede Valverde.

“Lo más importante para mí son las características de los jugadores, tú no puedes presionar arriba con un jugador gordo jugando en punta”, bromea Ancelotti, ajeno a la presión de una gran final.

Bajo la broma, que rebaja tensión en su entorno y la plantilla, se esconde una realidad. La idea que tenía de un sistema intocable, no es válida en el fútbol actual.

Debes adaptarte a las virtudes del rival, pero sobre todo a

las propias de tu plantilla. Enterró los cuatro centrocampistas tras el primer golpe del curso en casa del Espanyol. Desterró el bloque bajo con la pobre imagen en el Parque de los Príncipes en la ida de octavos de final de ‘Champions’ ante el PSG. Ni un disparo a puerta, un descredito inaceptable para ‘Carletto’.

DE UN SISTEMA INTOCABLE

Llegó a afirmar el italiano que el 4-3-3 sería inamovible toda la temporada. Es el adecuado para las cualidades de sus jugadores más enchufados. Para premiar la evolución de los brasileños Vinicius y Rodrygo en las alas.

Aunque el peaje fuese la falta de espacio para encajar la figura clave, desde lo físico, del uruguayo Fede Valverde; aunque no hubiese una demarcación para la continuidad del belga Eden Hazard. Jugar con molestias ‘ayudó’ a mantenerse en su idea a ‘Carletto’.

“El sistema no es innegociable”. Su discurso varió cuando entendió que para ganar LaLiga le daba sobrado con su idea táctica pero que ante los rivales más duros en el camino a la final de París, debía fortalecer la medular.

LA EVOLUCIÓN DE KLOPP

La pizarra de Jürgen Klopp ha variado mucho desde su llegada en 2015. El alemán se encontró con un equipo mucho menos lanzado y vertical que el de ahora. También mucho menos rápido, porque ha pasado de jugar con Philippe Coutinho y Adam Lallana en los costados a contar con dos de los jugadores más habilidosos y veloces como Sadio Mané y Mohamed Salah.

Estos fueron los puntales que permitieron el cambio de formación de Klopp, que dejó atrás el 4-2-3-1 de Brendan Rodgers para retomar el 4-3-3 de los equipos dominadores de la época.

SÉPALO

Ancelotti es el único entrenador en haber ganado los cinco grandes campeonatos europeos y también ser el primer técnico en levantar una cuarta ‘Orejona’.

- Ancelotti ganó dos Champions con el AC Milan (2003, 2007) y otra con el Real (2014).



No estoy obsesionado con los títulos individuales. Estaría satisfecho por eso, pero no es lo más importante”.

Ancelotti.



“Los aficionados del Liverpool deberían disfrutar de Jürgen Klopp. Creo que hay uno (como él) entre un millón, es así de bueno”.

Steven Gerrard.



Son el equipo más valioso

MADRID. Antes incluso de la final de la Liga de Campeones del sábado ante el Liverpool, el Real Madrid está en la cima del fútbol europeo en el plano económico, como indicaron la revista estadounidense Forbes y el informe anual publicado por Football Benchmark. Según Forbes, la valoración del Real Madrid es de 5,100 millones de dólares (4,800 millones de euros), registrando un aumento del 7% en relación a 2021.

En la clasificación establecida por la revista económica estadounidense, el Real Madrid supera al FC Barcelona (4,700 millones de euros o 5,040 millones de dólares, +5% en un año), al Manchester United (4,300 millones de euros o 4,611 millones de dólares, +10%), al Liverpool (4,200 millones de euros o 4,503 millones de dólares, +9%) y al Bayern de Múnich (4,100 millones de euros o 4,396 millones de dólares, +1%).



Cara a cara por tercera vez en una final

Por tercera vez, Liverpool y Real Madrid se enfrentan en una final de la Liga de Campeones, el sábado en el Stade de France de Saint-Denis, lo que servirá de revancha para ambos y también de desempate, tras repartirse

los títulos en sus anteriores decisivos enfrentamientos, después de la victoria de los Reds en el Parque de los Príncipes de París en 1981 (1-0) y el triunfo de los blancos en Kiev en 2018 (3-1).

La tortuga "Yellow" predice triunfo de Liverpool



'Yellow', una tortuga de treinta años que hace quince llegó al acuario Sea Life de Benalmádena (Málaga) desde las Islas Caimán, ha predicho que el Liverpool ganará la final de la Liga de Campeones al Real Madrid el próximo sábado en París.

Los cuidadores de este animal le han preparado dos recipientes separados unos dos metros con una hoja de brócoli en cada uno -que representaba a los rivales de esta final-, al descenderlo al estanque en el que estaba el galápagos, ha acudido a su parte izquierda, donde se encontraba la imagen del conjunto inglés.



Los 92 puntos no fueron suficientes para hacerse con la Premier, el City lo superó por uno.

Liverpool a París con números extraordinarios

LIVERPOOL. El Liverpool aterriza en el asalto a su séptima Copa de Europa con dos títulos en el bolsillo, la Copa de la Liga y la FA Cup, con el subcampeonato de la Premier League, perdida en la última jornada por un solo punto, y con un récord de 62 partidos, 49 victorias y apenas tres derrotas en toda la temporada.

El conjunto de Jürgen Klopp ha logrado lo que no lograba nadie desde el propio Liverpool en 2001, jugar todos los partidos posibles de una temporada y lo ha hecho con la consecución de dos títulos, el roce de la Premier League y la po-

sibilidad de coronar con la Champions. Los números del Liverpool esta temporada son los de un equipo prácticamente invencible. De los 62 partidos que disputó hasta la fecha -a falta solo de la final de la Champions- ganó 49, empató 10 y perdió apenas tres. Los únicos en conseguir inclinar al conjunto 'Red' fueron el West Ham United (3-2) y el Leicester City (1-0) en Premier League y el Inter de Milán en Champions (0-1).
* Liverpool anotó 94 tantos en 38 partidos en la Premier.
* Destacó un Mohamed Salah con 23 tantos.



Del Bosque ve campeón al Madrid

Vicente del Bosque, exjugador y exentrenador del Real Madrid con dos Ligas de Campeones en su palmarés como técnico, considera que el conjunto blanco "parte como favorito". "Vamos a ganar, el Madrid ha superado tres eliminatorias muy difíciles, parte como favorito, pero hay que tener cuidado", opinó Del Bosque.



Iker califica a Courtois como el mejor

El exportero del Real Madrid y la selección española Iker Casillas opinó que "sin duda" el actual guardameta blanco, el belga Thibaut Courtois, es el mejor portero del mundo, del que destacó su "madurez" y "solidez" que transmite al equipo, de cara a la final europea del sábado contra el Liverpool.

EL PAÍS DEPORTIVO



Hernán "Tota" Medina, técnico del Motagua.

Hablando muy poco y trabajando mucho, el técnico Hernán Medina sorprendió a muchos e hizo guardar silencio a otros, al lograr clasificarse a la final y poniéndolo a un paso de levantar su Copa 18.

Hernán Medina: "Hemos trabajado en potenciar a cada jugador"

car al Motagua a la final y poniéndolo a un paso de levantar su Copa 18.

El estratega argentino se manifestó a través de sus números, desde su llegada al nido, donde de 11 partidos que ha dirigido, ha ganado siete, empatado tres y perdido solamente uno, ante el Olimpia, en su debut oficial.

Cuando se le consulta cómo logró cambiar la mentalidad de los jugadores y su accionar dentro de la cancha, la "Tota" señala que: "Trabajar y potenciar cada jugador, sabía que venían golpeados por esa seguidilla de derrotas, pero nosotros creemos

más en la persona. Fuimos contundentes al hablar con ellos y recibieron bien nuestro mensaje, generando lo que estamos viviendo hoy", argumentó.

El argentino fue muy honesto al reconocer que no esperaba que el equipo tomara este nivel y llegara de inmediato a una gran final en su primera temporada como técnico, y apunta que todo se debe al trabajo. "Cuando inicia cualquier ciclo, no se sabe cuál va a ser el final, uno le pone trabajo y empeño para que las cosas salgan bien, y afortunadamente el resultado ha sido este".



Gran motivación se respira en el ambiente del Ciclón Azul previo a la final.

REAL ESPAÑA CONFIRMA MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA GRAN FINAL

La junta directiva de Real España, con la venia de la Policía Nacional, confirmó las disposiciones para el juego de vuelta de la gran final ante Motagua, a realizarse este domingo a las 3:00 de la tarde en el Estadio Olímpico, de San Pedro Sula.

La primera medida es que el ingreso al estadio será a partir de las 11:00 de la mañana, con el fin de que no exista acumulación de aficionados.

Asimismo, se determinó que los seguidores del equipo local serán instalados en el sector norte del Olímpico, mientras que

los aficionados comunes del Motagua lo harán en el sector sur.

En su comunicado, el Real España ratifica la prohibición del ingreso de la barra de los azules a las instalaciones, con el fin de evitar enfrentamientos antes, durante y después del encuentro.

Además se reiteró la prohibición de cualquier tipo de pólvora, doble camisa, sombrillas, sudaderas, cigarrillos, encendedores y cualquier objeto cortopunzante.

PRECIO DE ENTRADAS

El club también comunicó los



precios de ingreso al estadio: sol norte 200 lempiras (con distintivo auriengro), sol sur 200 lempiras

(con vestimenta neutral), sol este 250 lempiras (distintivo auriengro) y preferencia 500, tam-

bién con uniforme del equipo local. En silla 750 y palco 1,500 vestimenta neutral.

Selvin Brown, el elegido para dirigir la Gran Final



tadio Olímpico.

Le acompañarán como asistentes Gerson Orellana, Jack Rodríguez y Nelson Salgado.

Brown, con 34 partidos en torneo de Liga, es uno de los jueces de mayor futuro, al igual que el Saíd Martínez, y que ha tenido gran trabajo en este torneo de Clausura, dirigiendo ocho partidos, en los cuales mostró 38 amarillas y expulsó a tres jugadores.

Según informes del ente arbitral, los mundialistas Saíd Martínez y Walter López quedaron descartados de este juego por su viaje a Paraguay, donde recibirán una actualización de cara a la Copa del Mundo de Qatar 2022.

El joven juez internacional Selvin Brown tendrá la responsabilidad de dirigir el juego de vuelta de la gran final entre Real España y Motagua, este domingo a las 3:00 de la tarde en el Es-

Luis Alas, campeón absoluto en torneo de Powerlifting

El atleta Luis Alas se consagró como campeón absoluto en el Campeonato Centroamericano de Powerlifting (levantamiento de potencia), realizada el pasado fin de semana en Mall Megaplaza, de la ciudad de El Progreso.

En la competencia participaron más de 50 levantadores de pesas de Honduras, Guatemala y de El Salvador, así como un invitado especial de Italia.

En el torneo también destacó la atleta Xiomara García, quien fue la campeona absoluta en la rama femenina.

Cabe destacar que Luis Alas, quien se desempeña como entrenador en el gimnasio Muscle Gym de esta ciudad ribereña, donde además se entrena como atleta, logró sostener nada más y nada menos que 805 kilos, todo un récord.

Desde hace algunos años, Muscle Gym decidió abrir las puertas a los atletas con potencial de la ciudad, de disciplinas como ser artes marciales mixtas, levantamiento de pesas, fisicoculturistas y boxeadores, para que se entrenaran de manera gratuita con las modernas máquinas con que cuenta.

Este patrocinio ya ha dado sus frutos, pues atletas co-



Los campeones absolutos de la competencia: Xiomara García y Luis Alas.

mo Isaías "El Espartano" Rivera está bañando de gloria a nuestro país en torneos internacionales de Artes Marciales Mixtas, así como Andrés Ramos, dentro del fisicoculturismo, quien pronto nos representará en México.

LEGIONARIOS:

KEVIN ARRIAGA DESTACÓ, PERO SALIÓ LESIONADO

SAN PEDRO SULA. El medio-campista hondureño Kervin Arriaga volvió a ser motivo de impacto en el Minnesota United, pese a que terminó lesionado, ya que en los 30 minutos de juego frente al Union Omaha al construir una jugada que derivó en el primer gol de los Loons.

Fue al minuto 6' en el Allianz Field, que Arriaga le llegó el balón, hizo un amague para centrar, despidiendo así a un defensor, para luego filtrar un buen balón a Fragapane quien asistió al gol de Adrien Hounou para 1-0.

La mala noticia es que el catracho tuvo que abandonar el campo tras un encontronazo con un jugador



Arriaga se ha ganado un puesto de titular en el Minnesota United.

Cabe mencionar, que su equipo terminó eliminado tras perder 1-2 con dicho equipo de la USL y quedó al margen de los cuartos de final.

Se desconoce el alcance de su lesión, de tipo nasal y estaría en duda para la fecha FIFA con Honduras en la Nations League en juegos ante Canadá y Curazao.

FINAL CHAPINA

Comunicaciones con los catrachos Kevin López y Rubilio Castillo, venció 1-0 al Municipal en el juego de ida, en la final de Guatemala.

El cuadro Crema toma ventaja gracias al tanto marcado por Juan Anangón. La vuelta será este domingo en el estadio "Doroteo Flores".



Kevin López recibe una dura entrada de un jugador del Municipal.



Lone FC pidió la prueba doping

El equipo Lone FC solicitó a la Liga de Ascenso que, en los dos partidos de la final ante Potros, se haga la prueba antidoping. La misma estaría siendo realizada por la Cruz Roja Hondureña y el costo a cuenta de los dos clubes.



La Sub-20 entrena a fondo

Cada vez está más cerca el torneo premundial Sub-20 y el equipo nacional ha trabajado toda la semana en San Pedro Sula. El entrenador Luis Alvarado ha ido citando a los principales que estarán en el torneo que inicia el 18 de junio. La competencia es clasificatoria a Juegos Olímpicos y Mundial Sub-20.



El Gimnasio Municipal está en perfectas condiciones para la competencia internacional.

Hoy inicia Primer Torneo Internacional de Voleibol

SAN PEDRO SULA. Desde las seis de la tarde en el Gimnasio Municipal, se pone en marcha el Primer Torneo Internacional de Voleibol Sin Fronteras. Estarán equipos de El Salvador, Guatemala y también representación de clubes capitalinos, además de Warriors MSPS.

Son 8 equipos femeninos e igual número en masculino que se estarán enfrentando este fin de semana. Brayan Acosta, uno de los capitanes, invitó a los sampedranos para que puedan brindar su respaldo. Los encuentros inician a las 6:00 de la tarde este día, mientras sábado y domingo desde las ocho de la mañana.

El valor de la entrada será de 30 lempiras y será a beneficio de la construcción del Hospital del Niño Universitario en la ciudad. "Nuestro objetivo es tener equipos de alto rendimiento y competir a buen nivel internacionalmente", dijo Mariano Gómez, director de Deportes municipal.



Canadá cancela amistoso ante Irán

Las autoridades del fútbol de Canadá cancelaron un partido contra Irán tras las críticas recibidas por la decisión de organizar este enfrentamiento.

No se dieron informaciones adicionales pero la decisión fue tomada tras semanas de críticas encabezadas por el propio primer ministro canadiense, Justin Trudeau.

El martes, Trudeau reiteró su oposición a realizar ese partido programado en Vancouver. En declaraciones a medios, dio a entender que no se autorizaría el ingreso al país de la selección de Irán.

Canadá será rival de Honduras en la Liga de Naciones, estará jugando en el Estadio Olímpico el 13 de junio.

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

Tengo las dos muletas quebradas... pero me ire cojeando para conseguir el ochenta y seis Zas, Zas.



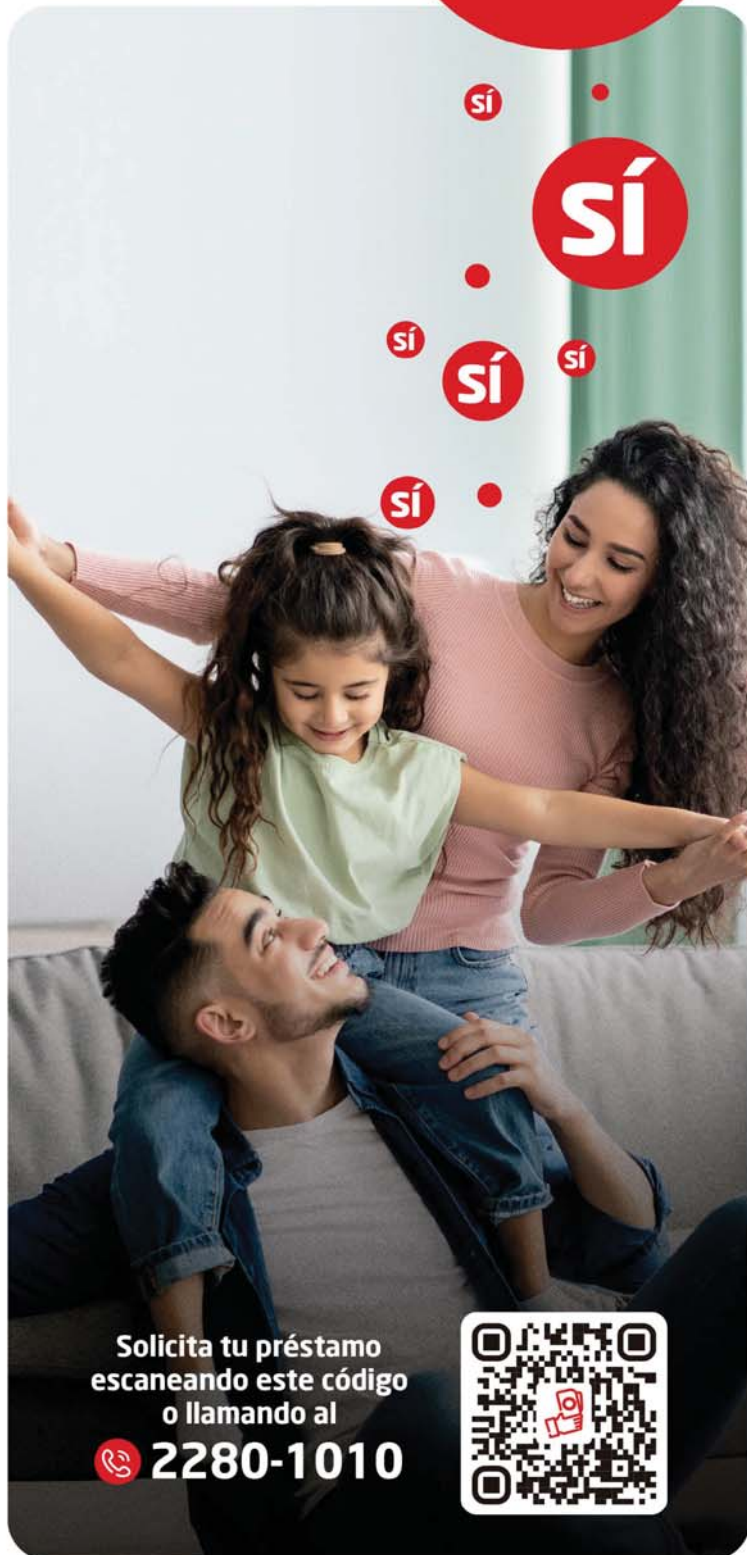
El sueño de hoy: Soñar con gallinas negras 05

Síguenos en daniel.zavaleta.j

Llama al *7500 desde tu celular Tigo


El poder
de decir

SÍ



si
SÍ
si
SÍ
si
SÍ
si

Solicita tu préstamo
escaneando este código
o llamando al

 **2280-1010**



Préstamos Atlántida

Con las tasas más bajas para ti:

Vivienda



Desde
7.7%*
Fondos BANHPROVI

Desde
9.5%*
Fondos propios

Vehículo



Nuevo desde
9.15%*
Lempiras

Seminuevo desde
14%*
Lempiras

Personal



**Hasta L1.5 millones
sin aval**
y tasa de interés preferencial*
Colaboradores de empresas afiliadas.

 **Banco
Atlántida**
Imagina. Cree. Triunfa.

*Aplican restricciones. Condiciones vigentes hasta el 30 de junio de 2022.